



Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Raúl Rocha Romero
Editor



UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Raúl Rocha Romero
Editor

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza



Dr. Vicente Jesús Hernández Abad
Director

Dra. Mirna García Méndez
Secretaria General

Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara
Secretario de Desarrollo Académico

CD. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Estudiantil

Mtro. Luis Alberto Huerta López
Secretario Administrativo

Dra. María Susana González Velázquez
**Jefa de la División de Planeación
Institucional**

Dra. Rosalva Rangel Corona
Jefa de la División de Vinculación

Dr. David Nahum Espinosa Organista
**Jefe de la División de Estudios de
Posgrado e Investigación**

Lic. Carlos Raziel Leaños Castillo
**Jefe de la Coordinación de Comunicación
Social y Gestión de Medios**

Datos para catalogación bibliográfica

Editor: Raúl Rocha Romero.

**Instituciones políticas, valores de la democracia y
comportamiento democrático en México.**

UNAM, FES Zaragoza, febrero de 2024.

Peso: 10 MB.

ISBN: 978-607-30-8492-5.

Diseño de portada: Carlos Raziel Leaños Castillo.

Formación de interiores: Claudia Ahumada Ballesteros.

Este libro fue dictaminado a través del Comité Editorial de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y se aprobó en agosto de 2023.

DERECHOS RESERVADOS

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del texto o las ilustraciones de la presente obra bajo cualesquiera formas, electrónicas o mecánicas, incluyendo fotocopiado, almacenamiento en algún sistema de recuperación de información, dispositivo de memoria digital o grabado sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México.

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México

Av. Universidad # 3000, Col. Universidad Nacional Autónoma de México, C.U.,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México.

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Av. Guelatao # 66, Col. Ejército de Oriente,
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09230, Ciudad de México, México.

Contenido

Introducción. Democracia: instituciones, valores y comportamiento	11
Raúl Rocha Romero	
Capítulo 1. La democracia como institución política	37
María Gabriela Gildo de la Cruz	
Capítulo 2. Una discusión filosófica sobre ética, moral y valores	63
José Sánchez Barrera	
Capítulo 3. Política y valores: entre la subjetividad y lo social	89
Luis Manuel Fernández Hernández	
Capítulo 4. Valores de la democracia y comportamiento democrático	109
Raúl Rocha Romero	
Capítulo 5. Educación en valores de la democracia	151
Diana Laura García Fera	
Capítulo 6. Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión	177
Raúl Rocha Romero, María Gabriela Gildo de la Cruz, José Sánchez Barrera, Luis Manuel Fernández Hernández, Diana Laura García Fera	
Anexo 1. IVADE-Yo, IVADE-Mx, ICODE-Yo, ICODE-Mx, indicadores y reactivos	223
Anexo 2. Propiedades psicométricas IVADE-Yo, IVADE-Mx, ICODE-Yo, ICODE-Mx	251

Este libro fue financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el Proyecto “Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México”, coordinado por Raúl Rocha Romero, como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica: UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720.

Autores

Raúl Rocha Romero

Profesor de Educación Primaria, egresado de la Escuela Nacional de Maestros. Lic. en Psicología por la ENP Zaragoza, UNAM. Maestro en Psicología del Trabajo por la Universidad Autónoma de Querétaro. Dr. en Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política por FLACSO-México. Profesor de Carrera Tiempo Completo Titular “B” Definitivo en el área de Psicología Social de la FES Zaragoza, UNAM. Ha impartido cursos de psicología y ciencia política en distintas universidades del país tanto en nivel licenciatura como en posgrado. Es autor de varios artículos y capítulos de libros sobre política desde la perspectiva interdisciplinaria que articula la psicología social con la ciencia política. Ha sido Responsable de varios proyectos PAPIIT. Es autor del libro *Análisis político. Perspectivas teórico-metodológicas* (2016), publicado por Trillas, y Editor de los libros *Representación política sustantiva de las minorías indígenas en México. Cultura Instituciones y subjetividad* (2021), y *Estilos de pensamiento en políticos profesionales, Hacia una mejor representación política sustantiva en México* (2022), ambos publicados por la UNAM-FES Zaragoza. Ha sido Productor y Director de tres documentales sobre representación política, estilos de pensamiento y valores de la democracia, respectivamente. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

María Gabriela Gildo de la Cruz

Mexicana. Licenciada en Ciencia Política. Maestra en Ciencia Política y Administración Pública y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Es profesora-investigadora titular A de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima, docente en la Licenciatura de Administración Pública y Ciencia Política y

del Doctorado en Ciencias Sociales, de la misma universidad. Tiene reconocimiento de perfil deseable otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Es autora del libro: *El régimen político de Colima en el proceso de modernización 1973-2003* y coautora del texto *Poder político y nuevas formas de poder en el contexto global. Un acercamiento al caso de México*. Sus líneas de investigación son: sistema político, poder político, gobernabilidad, partidos políticos y elecciones.

José Sánchez Barrera

Es Licenciado en psicología por Facultad de Psicología de la UNAM (1976), Maestro en Filosofía de la Ciencia por la UAM Iztapalapa (2011). Es profesor de Carrera tiempo Asociado “C” en la FES Zaragoza, UNAM desde 1977. Sus líneas de trabajo son: la expresión lingüística del proceso simbólico y Lenguaje y Cogniciones en Indígenas mexicanos. Ha participado en los proyectos PAPIIT IN305015 *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México* (2015-2017), PAPIIT IN305818 *Estilos de pensamiento en políticos profesionales y representación política sustantiva de empresarios e indígenas* (2018-2019), PAPIIT IN308720 *Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México* (2020-2021). Es Miembro del grupo de profesores que coordinan y aplican el programa de fortalecimiento y normalización de la lengua náhuatl con sede en San Jerónimo Amanalco, Texcoco, Estado de México. Cuenta con varias publicaciones sobre psicología, filosofía de la ciencia y lengua y cultura indígenas.

Luis Manuel Fernández Hernández

Psicólogo egresado de la ENEP Zaragoza UNAM (hoy FES Zaragoza), en la que es Profesor de Asignatura de las carreras de Psicología (área Psicología del Trabajo y los Trabajadores) y Enfermería desde hace 32 años. Profesor de Tiempo Completo Asociado “C” en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl desde el 2000 a la fecha. Concluyó la Maestría en Psicología del Trabajo en la Universidad Autónoma

de Querétaro, la Maestría en Tecnología Educativa en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Doctorado en Educación en el Centro de Estudios Superiores en Educación. Es integrante de la Red de Investigadores sobre Factores Psicosociales en el Trabajo A.C. desde 2012, actualmente es el presidente de esta Red. También es integrante de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social desde 2016.

Diana Laura García Feria

Licenciada en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Becaria y colaboradora en el Programa UNAM-DGAPAPAPIIT IN308720, *Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México* (2021-2022). Coautora de la publicación: *Instituciones, democracia y subjetividad: los valores de la democracia en México*. Maestra auxiliar en el centro de educación Inicial “Acomalli”. Tallerista en emociones y salud mental en educación básica y media superior en Juxtlahuaca, Oaxaca. Psico-orientadora en la escuela primaria bilingüe “Miguel Hidalgo” en Jux, Oaxaca. Maestra de regularización de nivel primaria en el centro de enseñanza “El salón”. Actualmente integradora escolar de un alumno de primaria con diagnóstico clínico de trastorno negativista desafiante y trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

INTRODUCCIÓN

Democracia: instituciones, valores y comportamiento

Raúl Rocha Romero
FES Zaragoza, UNAM

Introducción

En este libro se presenta el abordaje teórico y los resultados del estudio *Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México*. El principal argumento en este texto es que tanto las instituciones políticas como los valores de la democracia son pilares que permiten el funcionamiento cotidiano de la democracia y el mejoramiento de su calidad. De ello se desprende que estas instituciones y valores influyen en el comportamiento democrático de las personas.

Instituciones, valores y comportamiento, y su relación con la democracia, son cuestiones diferentes que implican el empleo de saberes provenientes de distintas ciencias. De esta manera, en este caso acudimos tanto a la psicología social como a la ciencia política para articularlas y, en ese sentido, abordar niveles de la realidad que son ontológicamente distintos.

Desde que los griegos inventaron la democracia, ésta fue objeto de reflexiones por parte de grandes pensadores y filósofos, y no fue sino hasta fines del siglo XIX que la ciencia política se independizó del pensamiento filosófico y configuró el primer abordaje hacia la política como disciplina académica independiente, mismo que es llamado por Peters (2003) *viejo institucionalismo*, en contraste con el *nuevo institucionalismo* que emergió a principios de los años 90 del siglo pasado.

Lo anterior es importante porque da cuenta del énfasis que la ciencia política ha puesto desde entonces en las instituciones. Este énfasis no sólo es válido y justificable, sino que incluso hoy es imprescindible. Sin detallar la historia de la ciencia política,

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

es importante mencionar que es hasta los años 60 del siglo pasado que Almond y Verba (1963) llamaron la atención respecto de la necesidad de estudiar otros aspectos del sistema político, como es el caso de la *cultura política*. Igualmente, habría que señalar que es hasta fines de los años 70 del mismo siglo que Inglehart (1977) publica su primer estudio acerca del *cambio de valores* entre las generaciones. Así, gracias a estos autores se inició el estudio de los aspectos no institucionales y relativos a la cultura y a la subjetividad (valores) de las personas con respecto a la política, la democracia y otros elementos integrantes del sistema político.

La construcción y consolidación de la democracia son procesos permanentes que atraviesan por una serie de factores de distinta índole, y en los que están presentes las instituciones, los actores políticos y las organizaciones en las que se desarrollan las interacciones institucionales entre dichos actores. Las instituciones mismas, si son de orden democrático, pueden coadyuvar a mantener y consolidar la democracia, pero en cuanto a los actores, no siempre es posible observar una correspondencia entre lo que prescriben las instituciones políticas y sus comportamientos reales y los propósitos que persiguen. Es así como se observan *espacios de actuación que no están comprendidos en las instituciones formales*. Las actuaciones específicas de los actores políticos, ligadas a puntos particulares de una determinada agenda política, en ocasiones resultan incomprensibles a un observador externo que esperaría que el comportamiento de determinado actor se rigiera por el propio marco institucional y también, se podría suponer, por los principios y valores de la democracia.

Dichos “espacios de actuación” indican que es imposible capturar en un diseño institucional la multiplicidad de comportamientos que el ser humano es capaz de desplegar. De ahí que Whitehead (2011: 141) señale que: “La idea de que los sujetos humanos se comportarán sencillamente con una estructura de incentivos que los diseñadores les confieren es insostenible. Por lo tanto, los buenos diseños institucionales deben ser capaces de adaptación y legitimación”. Además, estos mismos espacios de actuación que ocurren fuera de los marcos institucionales también están determinados por factores de una índole diferente a la institucional. Se trata de factores “personales” de los actores políticos. Estos involucran cuestiones relacionadas con su cultura política y particularmente con su subjetividad política. De manera específica, *los valores humanos, los valores políticos y los valores de la democracia* adquieren en este contexto una relevancia singular. Al igual que las instituciones, los valores son

prescripciones conductuales, si bien las primeras insertadas en el plano político y las segundas en el de la ética y la moral. La fuerte influencia que ejercen las instituciones en el comportamiento de la personas se ve acompañada por las orientaciones conductuales que dictan los valores a quienes los profesan. Así, *el comportamiento es una expresión de las limitaciones e incentivos institucionales y por las guías que proporcionan los valores*. En un sentido ideal, cuando las instituciones y los valores tienen un sustento democrático, el comportamiento no puede sino expresarse en los mismos términos.

La política, que es un juego de intensa competencia, suele mostrar resultados diferentes, mismos que suelen expresar “el lado prosaico de la política”. Pero la política también es cooperación, que incluso puede producir mejores resultados a los actores políticos. Por eso no se trata de realizar planteamientos ingenuos. El asunto estriba en fundamentar, con los conocimientos científicos de los que disponemos, que en democracia el comportamiento político de los actores puede ser democrático si está anclado tanto en las prescripciones institucionales como en las de los valores de la democracia. Con la intención de ilustrar las razones que apuntalan la necesidad de contar con instituciones democráticas sólidas y también de un fuerte arraigo en los valores de la democracia para que, asimismo, la personas expresen comportamientos democráticos, enseguida se desarrollan estos tópicos. Posteriormente se presenta la metodología empleada en este estudio empírico, así como el plan del libro.

Diseño institucional y democracia

En el *capítulo 1* de este libro, la autora desarrolla la democracia como propiamente una institución política, por ello, conviene revisar algunas cuestiones que han afirmado autores que ya son clásicos en esta área y que son relevantes para un mejor entendimiento de la propuesta teórica global. En particular, se destaca lo relacionada con la creación de las instituciones, es decir, de su diseño y de si éste es más o menos democrático.

En el periodo comprendido entre la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los años 80, la ciencia política soslayó el papel que juegan las instituciones en la

dinámica de la vida política. Por ello, March y Olsen¹ introdujeron el concepto *nuevo institucionalismo* para señalar la necesidad de recuperar la dimensión institucional y, a través de ella, comprender mejor la política. Esta era una respuesta a las perspectivas teóricas dominantes en ese tiempo: el conductismo y la teoría de la elección racional (Peters, 2003); respuesta que pretendía, para el mundo anglosajón, establecer los equilibrios entre actor y estructura, es decir, entre individualismo y formalismo y, para Latinoamérica, *la revaloración de la política* (Schedler, 2000). Desde entonces se asume que *las instituciones importan*. Este es uno de los resultados del aprendizaje político de varios enfoques teóricos al interior de la ciencia política, pero ¿por qué y para qué importan? Las respuestas no pueden ser unívocas, pues las mismas y su posible relevancia dependen de muchos factores; sin embargo, existen algunos elementos generales que permiten hablar de las instituciones, de su estabilidad y cambio, y de la teoría que las explica.

De esta manera, las instituciones se conciben como “las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano” (North, 1990: 3). Las instituciones son creaciones humanas que le dan cauce a la interacción entre los hombres y, sobre todo, brindan un espacio para resolver el conflicto que es inherente a la acción política, mediante la creación de regularidades y productos que serían impensables en su ausencia.

El nuevo institucionalismo sigue siendo ampliamente utilizado en el análisis de las más diversas instituciones como, por ejemplo, respecto de las instituciones de defensa y seguridad (Bodnieks, 2020). En su interior coexisten diversos enfoques, pero todos ellos ofrecen explicaciones acerca de los principales problemas de la ciencia política contemporánea. En particular, “estas teorías describen cómo los individuos que se supone que son actores autónomos en las perspectivas teóricas dominantes, como la elección racional y el conductismo, ven su comportamiento moldeado y restringido por las instituciones” (Peters y Pierre, 1998: 565).

¹ Primero en un artículo publicado en el *American Political Science Review* en 1984 bajo el título *The New Institutionalism: organizational factors in political life*, y posteriormente profundizando y extendiéndose en el desarrollo de sus argumentos, en un libro publicado en 1989 como *Rediscovering Institutions: The organizational basis in politics*. Los textos aquí citados corresponden a sus respectivas versiones en español: March y Olsen (1993 y 1997).

INTRODUCCIÓN

Democracia: instituciones, valores y comportamiento

Entre los enfoques del nuevo institucionalismo se encuentra el de la elección racional. A primera vista se podría pensar que existiría una contradicción entre este enfoque y la perspectiva normativa del análisis institucional, pero como señalan los mismos autores:

“La idea fundamental es que las instituciones no sean el producto de la acumulación de valores y significado a lo largo del tiempo. Son productos elegidos por los actores políticos. Las elecciones que se hacen representan intentos por parte de los fundadores de instituciones de maximizar su propia utilidad —o tal vez la utilidad social tal como la perciben” (Peters y Pierre, 1998: 569).

Así, una perspectiva que permite explicar el comportamiento de los actores en las instituciones políticas es la propuesta por Tsebelis (1990: 40), quien comenta al respecto:

“Se supone que la acción individual es una adaptación óptima a un entorno institucional, y que la interacción entre los individuos es una respuesta óptima entre sí. Por lo tanto, las instituciones privativas (las reglas del juego) determinan el comportamiento de los actores, lo que a su vez produce resultados políticos o sociales”.

Tsebelis (1990) crea el concepto *nested games* (juegos anidados) para dar cuenta de aquellas situaciones en las que, para un observador, un actor toma aparentemente una decisión *subóptima*. Esta situación se explica tanto porque el actor está inmerso en una red de juegos que implican que se encuentre jugando en múltiples arenas (*games in multiples arenas*), como por la posibilidad de que el actor innove, esto es, cuando el actor construye otras opciones de las cuales algunas son mejores que la primera (*institutional design*). De esta forma, el actor para poder tomar la decisión final como una *decisión óptima*, considera los factores contextuales que están presentes en las otras arenas y el hecho de que las mismas reglas del juego pueden ser variables. Así, el desacuerdo ente observador y actor se desvanece porque la perspectiva del primero es incompleta ya que el juego en la arena principal y el conjunto original de reglas están *anidados en un juego mayor* (el de las arenas múltiples y el del diseño institucional).

Siguiendo con Tsebelis (1990), él plantea que las instituciones pueden ser *eficientes* y *distributivas*. Las primeras son las que mejoran, en comparación con el *status quo*, las condiciones de todos (o casi todos) los individuos o grupos en una sociedad, y las segundas pueden servir para dos propósitos distintos: preservan los intereses de la coalición dominante (*consolidating institution*), o crean una nueva mayoría compuesta de algunos antiguos perdedores y por algunos antiguos ganadores (*new deal institution*).

Para concluir esta apretada síntesis de la perspectiva que aquí se asume y, por tanto, responder la pregunta planteada, se incluye la afirmación de Knight (1992: 19) que resume elocuentemente la perspectiva del conflicto en el análisis institucional:

“En lugar de concebir las instituciones sociales como producto de los esfuerzos por limitar a los actores sociales como una colectividad, las instituciones sociales se conciben como producto de los esfuerzos de algunos por limitar las acciones de otros con quienes interactúan”.

La primer razón que se aduciría para señalar la preferencia de determinado arreglo institucional por sobre otro, consiste en la explicitación de que una institución debe lograr, a través de la *eficiencia de sus resultados*, la mayor *utilidad social*, entendida ésta como “la mayor satisfacción del mayor número de individuos” (Colomer, 2001: 18). En una democracia formal, esta razón es bastante lógica, sin embargo, en los hechos la dinámica política se desenvuelve a través de diversos mecanismos que refieren no sólo el marco institucional, sino también los intereses de los actores que se encuentran inmersos en dichas instituciones, todo en el marco del sistema político en su conjunto.

Al respecto, Tsebelis (1990) afirma que las instituciones son diseñadas para ser socialmente eficientes sólo cuando se desconocen las consecuencias de dichas instituciones en los grupos políticos. Al contrario, cuando dichas repercusiones son perfectamente predecibles, las instituciones son diseñadas para proteger los intereses de aquellos grupos con poder de negociación suficiente para diseñar nuevas reglas que estén a su favor.

Por eso es por lo que North (1990: 15), al distinguir entre las reglas y los jugadores, afirma con toda claridad que:

“El propósito de las reglas es definir la forma en que el juego se desarrollará. Pero el objetivo del equipo dentro del conjunto de reglas es ganar el juego a través de una combinación de aptitudes, estrategia y coordinación; mediante intervenciones limpias y *a veces sucias*” (cursivas mías).

En este nivel del análisis institucional, que podríamos denominar como relativo *a sus resultados*, es imposible pensar el diseño institucional sólo en términos normativos. Una pura prescripción sobre los diseños institucionales puede decir mucho sobre la forma como nos gustaría que funcionaran las instituciones, sobre la forma ideal de las mismas, pero estaría destinada al fracaso porque no considera los fundamentos desde los cuales se hace en realidad política, mismos que condicionan que las instituciones funcionen de una manera determinada y no de otra.

De cualquier modo, la historia ha demostrado que en política no todo es blanco o negro y que las acciones políticas de los actores defienden intereses definidos que se ubican en un punto específico de la amplia gama de posibilidades de actuación de los políticos en el marco institucional. El criterio de preferencia para la elegibilidad de una institución por sobre otra, consiste en que ésta sea “buena”, es decir, “que lleve a cabo con eficiencia la tarea que le ha sido asignada, por lo general manteniendo el compromiso con otras normas poderosas, tales como la democracia” (Peters, 2003: 94). Por su parte, Goodin (2003: 56), sostiene que “una institución bien diseñada, en particular, sería aquella que resulte tanto coherente en lo interno como, externamente, en armonía con el resto del orden social en el cual se inserta”.

Ahora, respecto del análisis institucional que podríamos llamar como relativo *al proceso (internalidad) e impacto de la toma de decisiones (externalidad)*, es necesario hacer las siguientes consideraciones. Primero, que las instituciones están diseñadas para producir resultados valiosos, principalmente decisiones vinculantes entre los miembros de un grupo, comunidad o sociedad. Segundo, que el proceso y resultados de estas mismas decisiones exigen para los participantes un intercambio o, más propiamente, un *trade off*.

Con lo anterior, se menciona el “marco” en el cual tiene lugar las decisiones. Idealmente las decisiones deben ser *eficientes, eficaces y legítimas*, pero el dilema estriba en que los diseños institucionales buscan fórmulas que consigan mejores soluciones en términos de costos tanto internos como externos, porque cuando *aumenta el*

número de actores que toman una decisión aumenta el costo interno, pero disminuye el costo externo. Para Buchanan y Tullock (1993: 97), el individuo completamente racional tomará la decisión más eficiente al “minimizar la suma de los costes externos esperados y de los costes esperados de la toma de decisiones”.

Las instituciones son eficientes cuando el costo interno de la toma de decisiones es menor en relación con el número de participantes en el proceso de toma de decisión. Esto es, cuanto menor sea el número de actores involucrados, más eficiente será la decisión tomada. Pero esto implica un fuerte problema que consiste en que una decisión tomada de esta manera tendría menos legitimidad. De igual manera, la eficacia de una decisión se refiere a que los resultados de su aplicación tengan los resultados esperados por quienes la tomaron. Es la consecución del objetivo previsto.

Ambos términos, eficiencia y eficacia, están interrelacionados. Una decisión eficiente puede resultar en que ésta no sea eficaz y, a la inversa, una decisión puede resultar eficaz aún después de un proceso de toma de decisión ineficiente. Por su parte, la legitimidad de una decisión depende de la representatividad que ésta tenga en el seno de un grupo o sociedad.

En suma, el diseño institucional suele depender más de la competencia política, de los intereses en juego y de la previsión de asegurarse mejores resultados por parte de los actores políticos involucrados, que de los “meros afanes democráticos”.

Sin embargo, las instituciones son un factor imprescindible en la democracia. Como hemos dicho, en ese marco ocurren las interacciones entre actores políticos y así se desprenden los procesos políticos que tienen como motor el conflicto político. Estos conflictos deben ser procesados en el mismo marco institucional y con la participación de los actores políticos relevantes. En suma, es tan importante el papel de las instituciones en la gestión de los conflictos, lo que a la postre permite el funcionamiento cotidiano de la democracia, que Przeworski (2022: 30) afirma que “la democracia es un mecanismo para procesar conflictos”. Este mismo autor especifica que:

“1. Las instituciones políticas dan estructura a los conflictos. Esas instituciones definen las acciones que los actores particulares pueden adoptar, proporcionan los incentivos asociados con cada curso de acción y las restricciones a posibles resultados. Como consecuencia, configuran las acciones que todos los actores

pueden emprender en función de sus intereses o valores, y determinan los resultados colectivos, lo cual tiene como producto final equilibrios...

2. Las instituciones absorben los conflictos políticos cuando las fuerzas políticas que pueden, en potencia, adoptar otras maneras de promover sus intereses o valores cuentan con incentivos para desplegar sus acciones en el marco institucional. Lo que importa no es tan solo si ganan o pierde, sino qué pueden ganar o perder: cuánto es lo que está en juego...

3. Las instituciones regularan los conflictos si los perdedores aceptan los resultados determinados por la aplicación de normas institucionales. Puede suceder que los actores políticos usen las instituciones y, aun así, rechacen un resultado desfavorable” (Przeworski, 2022: 172-177).

Valores

Los valores implican una cuestión que aún sigue siendo polémica en términos sociales y políticos, y un tanto difusa en términos filosóficos y teóricos. En el *capítulo 2* de este libro, el autor presenta un panorama sobre los valores realizado desde la filosofía, en el *capítulo 3* el autor desarrolla la relación entre valores y política, y en el *capítulo 4* el autor explica los valores de la democracia y su relación con el comportamiento democrático. Por ello, en este apartado nos limitamos a desarrollar brevemente los valores desde algunas ciencias sociales, particularmente la psicología, enfatizando las complejidades teóricas y metodológicas que se encuentran en su abordaje.

Valor es una categoría filosófica que desde el siglo pasado es parte de los objetos de estudio de las ciencias sociales. Desde entonces, en cada disciplina ha habido autores que han abordado los valores desde diversas perspectivas teóricas y, en ese sentido, han propuesto una multiplicidad de definiciones. Esto ha configurado que hoy exista, más que una polisemia acerca del concepto, una enorme confusión alrededor de lo que son los valores. Incluso, Rohan (2000) ha planteado la situación de esta manera: “La inconsistencia en las definiciones ha sido una epidemia en la teoría y la investigación de los valores”. Esta problemática, que hunde sus raíces en cuestiones ontológicas y epistemológicas y que a veces no es contemplada por los científicos sociales, se expresa en el plano teórico y, derivado de él, en el plano metodológico. Como se sabe,

las definiciones teóricas son muy útiles en el desarrollo de la ciencia porque delimitan el significado que asume el concepto en cierta perspectiva teórica y con ciertos científicos. Ello facilita la comunicación entre los miembros de la comunidad científica porque, aun con diferencias o matices conceptuales, todos entienden el significado del concepto que se está refiriendo. Así, se posibilita el avance de la investigación científica o, en su caso, su rectificación.

Específicamente, las definiciones teóricas son relevantes porque constituyen el significado de los constructos ya elaborados, de las abstracciones teóricas, y así permiten *observar los llamados inobservables*, es decir, permiten observar la realidad a través de ellos. De esta manera, se puede proceder entonces a operacionalizar las definiciones teóricas. Contar con definiciones teóricas y con sus respectivas definiciones operacionales, que deben ser congruentes, conduce a que se mida el concepto a través del empleo de algunas de las diversas técnicas cualitativas y/o cuantitativas de las ciencias sociales. A esto se le llama validez interna de los instrumentos de medición o, en otras palabras, se indica que el instrumento mide efectivamente lo que dice medir.

Esta breve consideración metodológica es necesaria porque exige entonces la asunción de un enfoque determinado en el marco de la diversidad de perspectivas teóricas y metodológicas existentes al respecto del concepto valor. Incluso, es más pertinente que el investigador aporte una definición teórica más comprensiva que sea susceptible de contrastación empírica. En este sentido, Rocha y García (2022: 41 y 42) afirman que los valores son:

“Sistemas cognitivo-emocionales que prescriben la conducta de los seres humanos. Especificando, son sistemas de ideas que resultan de la interacción entre el sujeto que valora y el objeto valorado. Estos sistemas de ideas presentan un vínculo indirecto con las actitudes y el comportamientos de las personas. Tienen la característica de estar temporal y situacionalmente condicionados. En ese sentido, cuando los valores son compartidos por un amplio segmento de poblaciones en un tiempo determinado, conforman sistemas de valores que alimentan la cultura de una época y una sociedad.” (pp. 41 y 42)

Los valores son parte de la subjetividad de las personas, involucran algunos procesos emocionales y cognitivos y suelen corresponderse, como se indica en la definición arriba citada, con una época y una cultura determinadas. Esto quiere decir que *los*

valores no son inmutables, que, como las instituciones políticas, son susceptibles de cambiar en el tiempo.

La diferencia con las instituciones es que el cambio en ellas es gradual e incremental y son producto del diseño social y político como respuesta a conflictos que ocurren en la sociedad. Los valores, por su parte, tienen una mayor permanencia en el tiempo porque se corresponden con “el espíritu de la época” y porque tienen cierta funcionalidad en las vidas de las personas al orientar sus comportamientos. También existe una diferencia entre las instituciones políticas y los valores: las primeras prescriben comportamientos específicos que están claramente situados en el tiempo y en el espacio y que es lo que precisamente conforma el marco institucional y, por otro lado, los valores son orientaciones generales de conducta que pueden estar mediados, para su realización comportamental, por las actitudes, que son procesos psicosociales más específicos y que tienen un referente actitudinal concreto.

Los valores alimentan, para bien o para mal, la cultura de las sociedades. Pero, en algún momento y debido a una gran coyuntura y a factores de diversa índole de una mayor envergadura, como los clivajes, los valores también se transforman. El cambio de valores puede ocurrir a nivel individual y también a nivel colectivo. Pero sin duda el mayor impacto en la adopción de nuevos valores es aquél que se va configurando entre las generaciones de personas en una misma sociedad y en amplias regiones del planeta y que se expresa, por supuesto, en las personas a través de los comportamientos que son orientados por los nuevos valores.

El autor que ha estudiado de manera bastante amplia el cambio generacional de valores es el politólogo Ronald Inglehart (1977). En esta obra inicial planteó que en las sociedades industrializadas ha ocurrido un cambio intergeneracional de valores culturales. Ello se debe a factores asociados a la propia modernización de las sociedades, que implica el avance en cuestiones tales como la educación, el crecimiento y progreso económicos y la urbanización. Así, se observa, sobre todo en los miembros jóvenes de las poblaciones, un desplazamiento de los valores tradicionales, *materialistas*, asociados al bienestar material y a la seguridad física (que se expresan, por ejemplo, en la obediencia, el patriotismo y la religión) hacia aquéllos que se relacionan directamente con una mejor calidad de vida. Estos valores llamados *postmateriales* incluyen cuestiones referidas a la autoexpresión, la libertad, la autoelección, el respeto por la naturaleza, la igualdad, la autorrealización a través

de un trabajo autónomo y flexible y, en fin, todas aquellas cuestiones que le permiten a las personas, en condiciones de libertad y de igualdad, autodeterminarse. Esto ha tenido implicaciones políticas relevantes que se traducen en una menor confianza hacia las autoridades e instituciones políticas tradicionales y, a la vez, en una mayor participación política por parte de la población joven que define, con estos valores postmateriales, nuevas agendas políticas nacionales e internacionales.

La obra de Inglehart y sus colaboradores es muy vasta y ha sido muy influyente. La famosa *Encuesta Mundial de Valores* condensa su ingente obra. Es imposible aquí siquiera intentar reseñar las propias oleadas de encuestas y la enorme cantidad de publicaciones que se han desprendido de ellas².

El acopio de datos y la propia teorización sobre el cambio intergeneracional de valores culturales ha permitido profundizar y precisar diversas cuestiones. Enseguida particularizaremos con algunos estudios referidos a la dimensión política. Por ejemplo, Abramson e Inglehart (1995) explican los procesos que conducen al cambio de valores entre las generaciones a partir de reiterar que la prosperidad económica conduce a la adopción, en particular en los jóvenes, de valores postmateriales y que, por el contrario, la escasez se relaciona con la expresión de valores materialistas. Ellos observan los efectos de estos cambios en los valores políticos de varios países de Europa y en Estados Unidos y concluyen que la difusión de los valores postmaterialistas está vinculada empíricamente a la democratización de las sociedades, incluso en países más desarrollados económicamente. Esto implica que las generaciones jóvenes al desafiar a las élites y a la política tradicional y al enfatizar la libertad de expresión y la autonomía, propician con ella una participación masiva y, como consecuencia, un mayor y más efectivo apoyo a la democracia. Finalmente, también afirman que la transición hacia los valores postmaterialistas es un proceso universal y gradual, si bien aparece en aquellas sociedades que han logrado un mayor y estable crecimiento económico.

En este punto cabe señalar que también otros investigadores han confirmado empíricamente la relación entre contexto económico y cambio de valores y actitudes. Así, Voicu, Mochmann y Dülmer (2016) editan un texto en el que, considerando la gran

² La página de la *Encuesta Mundial de Valores* es <https://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>. En ella el lector interesado podrá encontrar los datos, publicaciones, etc., que requiere para sus estudios o consultas.

crisis económica mundial de 2008 y tomando en cuenta diversas encuestas europeas, diversos autores analizan en el nivel micro el interjuego entre valores y actitudes y la manera como cambian de acuerdo con las transformaciones ocurridas en el contexto económico. Al respecto, Voicu y Dülmer (2016) parten de la afirmación de Inglehart de que las generaciones más jóvenes que han vivido en contextos económicos de prosperidad tienen valores postmateriales y que, por el contrario, quienes viven en contextos económicos en los que no están satisfechas las necesidades humanas básicas, se orientan por los valores materialistas, lo que quiere decir que los cambios de valores ocurren entre las generaciones debido al desplazamiento de una cohorte poblacional por otra. Sin embargo, de acuerdo con los datos proporcionados en este texto, se confirma empíricamente que al interior de una cohorte también puede haber variación entre valores postmateriales a materiales debido a la experiencia de los adultos de vivir la escasez económica como consecuencia de una grave crisis, aunque se precisa que los valores lo hacen de un modo mucho más lento que las actitudes. En cuanto al plano político, Kulin y Seymer (2016) hablan del *efecto crisis*, es decir, del nexo entre valores humanos básicos y las actitudes hacia la redistribución y los inmigrantes, y encuentran que los valores y las actitudes hacia la distribución cambian inmediatamente como respuesta a la crisis económica, no así las actitudes hacia los inmigrantes, que parecen tener un vínculo más duradero.

Inglehart y Welzel (2005) profundizan la tesis acerca de la transición de valores materiales a postmateriales y establecen el vínculo, ofreciendo evidencia empírica, entre cambio cultural e instituciones democráticas posibilitando así lo que los autores llaman democracia efectiva. Su premisa es que el proceso que guía el cambio cultural, la modernización económica, es en realidad una secuencia propia del desarrollo humano. En este sentido, son los valores masivos (la cultura) lo que influye en la creación y mantenimiento de las instituciones democráticas. Aunque se observa una relación lineal, vale la pena incorporar la siguiente cita para observar cómo conciben la relación entre valores y democracia:

“En la etapa postindustrial, el desarrollo socioeconómico, la creciente autoexpresión y la democracia efectiva trabajan juntos, proporcionando los medios, valores y derechos que hacen que las personas sean cada vez más capaces, dispuestas y con derecho a moldear sus vidas de acuerdo con sus elecciones autónomas, relativamente libres de limitaciones externas. Este proceso constituye desarrollo ‘humano’ porque enfatiza la capacidad

más distintivamente humana: la capacidad de tomar decisiones y acciones basadas en elecciones autónomas. El proceso de desarrollo humano conduce al surgimiento de demandas sociales cada vez más fuertes de democracia. La cultura por sí sola no determina el resultado: estos cambios son probabilísticos. Los acontecimientos mundiales, las guerras, las depresiones, los cambios institucionales, las decisiones de las élites e incluso líderes específicos pueden influir en lo que sucede; pero el cambio cultural es un factor importante en el surgimiento y la supervivencia de la democracia y, en general, ha sido subestimado (Inglehart y Welzel, 2005: 47)

Por su parte, Basáñez (2016), trabajando con datos de diversas oleadas de la *Encuesta Mundial de Valores*, así como de datos de los trabajos de Hofstede y de Schwartz, plantea que en el mundo han aparecido cronológicamente tres tipos de culturas diferentes: *de honor*, *de éxito* y *de disfrute*. Para este autor, cada una de estas tres culturas condensa los valores como orientaciones de vida de las poblaciones que viven en sociedades que han tenido o tienen alguna de ellas como cultura predominante. Todos los valores expresados en estas culturas influyen en los diferentes ámbitos de la vida societal: el económico, el político, etcétera.

De este modo, aunque cada región y país tiene sus singularidades, que pueden expresar valores de más de una cultura, la *cultura del honor* caracteriza a las sociedades tradicionales en las que se enfatizan cuestiones como la lealtad y el respeto. En la actualidad esta cultura se expresa en África, el mundo islámico, el mundo cristiano ortodoxo y el hinduismo. En estas culturas “la racionalidad política -la autoridad para dominar a los demás- tiende a prevalecer sobre la racionalidad económica o social” (p. 120). Por su parte, la *cultura del éxito* exalta el individualismo y pondera el secularismo y cuestiones como la puntualidad y la eficiencia. Esta cultura se observa en las sociedades modernas lo que, a la vez, les permite un continuo desarrollo económico. Tiene presencia en los países protestantes (del norte de Europa y en los de habla inglesa), y en los países en los que se practica el confucionismo y el judaísmo. En cuanto a lo social y político, “las culturas de éxito son mucho más horizontales e igualitarias y las necesidades y deseos individuales son más importantes” (p. 123). Por último, la *cultura del disfrute* expresa un fuerte sentido de la idea de responsabilidad social y la creencia de que la calidad de vida es algo esencial. Esta cultura prima en los países de la Europa católica y en América Latina. En estas culturas “la racionalidad social tiene prioridad sobre la racionalidad económica o política” (p. 124).

En *Cultural Evolution*, Inglehart (2018) ofrece una explicación acerca de cómo las sociedades han evolucionado a lo largo de la historia debido principalmente a factores como la tecnología, el lenguaje y la religión. Respecto del vínculo desarrollo y democracia, Inglehart sostiene que “no es realista suponer que las instituciones democráticas puedan establecerse fácilmente en cualquier lugar ... es más probable que la democracia surja y sobreviva cuando se dan ciertas condiciones sociales y culturales” (p. 114). Así, para este autor, el desarrollo económico conduce a la democracia efectiva porque el proceso implicado incrementa los recursos de las personas, lo que hace que emerjan los valores de autoexpresión y la movilización cognitiva, que no es otra cosa que el cambio de valores de la gente que acompaña las transformaciones económicas y sociales de las sociedades.

La propuesta teórica de Inglehart y colaboradores si bien es muy interesante, en realidad presenta una relación lineal entre desarrollo económico y cambio cultural, es decir, aquí las sociedades más prosperas son las que tienen mayor probabilidad de ser democráticas, pero en realidad la democratización de las sociedades y el mantenimiento y mejoramiento de la democracia depende de factores políticos e institucionales. Por supuesto que factores de índole económico y cultural pueden afectar gravemente el funcionamiento de la democracia al grado de erosionarla y destruirla, pero la democracia es una empresa eminentemente política. La propuesta de Inglehart es determinista: para él la democracia es el sino de las sociedades desarrolladas.

Sin embargo, en la política y en la construcción cotidiana de la democracia no hay destinos, por el contrario, están presentes los esfuerzos de la ciudadanía y las actuaciones específicas de los actores políticos relevantes para ir estableciendo instituciones cada vez más justas y democráticas, lo que depende, entre otros factores, de lo que Maquiavelo llamó *la virtud y la fortuna*.

Valores de la democracia en México: una revisión de la escasa literatura existente

En este apartado no se refieren los amplios estudios teóricos y filosóficos sobre el mexicano y sus valores, pues esa es una tarea demasiado amplia. En todo caso, habría que puntualizar que de ellos se desprende la idea de que los mexicanos efectivamente

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

asumen como orientaciones generales en la conducción de sus vidas algunos objetos altamente valorados, como la familia, la solidaridad, la fraternidad, la hospitalidad, el respeto hacia los mayores, las tradiciones y, en suma, la cultura en la que se mezcla todo ello como una forma de honrar y festejar nuestra existencia e identidad.

Ahora bien, es necesario mencionar la cuestión de los valores de la democracia que asumen los mexicanos, de acuerdo con la escasa literatura existente. No obstante, también es menester aclarar que dichos estudios adolecen de la problemática epistemológica, teórica y metodológica ya referida líneas arriba, y que apuntan finalmente a que en realidad no sabemos si las mediciones de los valores que realizaron (que suelen hacer junto con otros conceptos como percepciones, actitudes, etc.) efectivamente se corresponden a una cierta definición teórica y metodológica (que suelen también no explicitar). En todo caso, no se pueden soslayar estos datos.

En esta vertiente destacan las encuestas y estudios académicos en los que se le pregunta a la gente acerca de sus propios valores en relación con la política y la democracia³. En este sentido, Alducin (1986) realiza el estudio pionero sobre los valores de los mexicanos, aunque en él no se indaga sobre la política y la democracia. Por su parte, la *Encuesta Nacional de Valores: lo que une y divide a los mexicanos* (Banamex y Fundación Este País, 2010), considera algunos valores de la democracia y concluye que para los mexicanos el valor más importante es la igualdad, seguido de los valores libertad y justicia.

En la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas* (SEGOB, 2013), se incluyeron algunos valores de la democracia, mismos que son indagados por diferentes reactivos. Se encontró que, en cuanto a la *legalidad*, la mayoría de los encuestados respeta la ley. Respecto de la *participación*, más de dos tercios de los encuestados señaló que los problemas deben resolverse con la participación conjunta de la sociedad y el gobierno. Sobre la *libertad*, la mayoría de los encuestados en diversos reactivos respondieron que no están dispuestos a sacrificarla a cambio de otras cuestiones, lo que indica que es altamente valorada por los mexicanos. En cuanto a la *solidaridad*, casi la mayoría de los encuestados manifestó ser solidario.

³ En Rocha y García (2022) se presentan de un modo más detallado los resultados de estos estudios. Por ello, aquí sólo se enuncian las generalizaciones empíricas.

En *Sentimientos y Resentimientos de la Nación. Encuesta Nacional de Identidad y Valores* (Flores, 2015), la autora concluye en cuanto a la medición de los valores autoritarios y los democráticos que: “La mayoría de la población entrevistada se encuentra en un proceso de transición de los valores autoritarios hacia los valores democráticos y sólo dos de cada 10 se ubican respectivamente en los extremos autoritarios o democráticos”.

La *Encuesta Nacional de Cultura Cívica* (INEGI, 2021), respecto al *derecho a la libertad*, encontró que la mayoría piensa que existe la libertad de expresión, la libertad de culto y el voto libre. Sobre la *tolerancia*, casi la totalidad de los encuestados manifestó ser tolerante. En cuanto a la *legalidad*, la mayoría de los encuestados consideran que sí respetan la ley, pero condicionan su cumplimiento a la justeza de ésta. En la *participación ciudadana* la amplia mayoría de los encuestados refirió contar con credencial para votar, pero la mayoría señaló no participar en la comunidad.

Por su parte, en la *Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021* (Ramírez, Ackerman y Gallardo, 2021) se afirma que *la mayoría de los mexicanos son personas cooperativas, solidarias y que confían en el otro, sobre esto se resalta la solidaridad como valor*. Respecto de la *democracia participativa* se encontró que la mayoría de encuestados participa en al menos una actividad democrática. Este texto analiza y critica las publicaciones sobre cultura política de los mexicanos y, después de haber hecho las propias indagatorias, concluyen que:

“La investigación descarta la hipótesis de que —mayoritariamente— el o la mexicana es egoísta, individualista y que no confía en el otro u otra. O, dicho en positivo, la investigación permite afirmar que existe una cultura política mexicana en que prevalece lo cooperativo frente a la búsqueda de beneficio personal; la confianza, a la desconfianza en el otro u otra; la solidaridad, a la indolencia frene al conciudadano”. p. 64

Comportamiento democrático

Como se puede observar después del recorrido hecho acerca de las instituciones y de los valores, ambos aspectos de la vida social, política y humana forman parte de lo que conocemos como lo normativo, es decir, lo relativo a *lo que debería ser*. En tanto

prescripciones conductuales, las primeras pertenecen al ámbito de la razón humana, y los valores al de la moral y ética. Por eso es por lo que en el diseño de instituciones y en el despliegue del comportamiento humano en el marco de las instituciones lo que impera es la racionalidad, mientras que en el ámbito de los valores lo que impulsa el comportamiento es la fundamentación última sobre *lo que es lo correcto* en términos de la vida humana en sociedad. Al respecto, Bobbio (2009: 193) afirma que el comportamiento político obedece a la lógica de la responsabilidad y, por su parte, el comportamiento basado en valores se sustenta en la lógica de la convicción.

De este modo, si lo normativo, ya sea institucional o moral, tiene un carácter ubicuo en nuestras vidas, conviene entonces empezar a escudriñar el vínculo que guardan ambas esferas -y el que deberían guardar- en sociedades democráticas que requieren de ciudadanos que se comporten de manera democrática. El estudio sobre las instituciones es ya bastante amplio desde diversas disciplinas y particularmente desde la ciencia política. Si bien el estudio de los valores, por su parte, también es amplio en disciplinas como la filosofía y la psicología, el abordaje acerca de los valores de la democracia es aún escaso. Y sobre lo que aquí se denomina comportamiento democrático, las investigaciones son prácticamente nulas.

En este sentido, lo que se ofrece aquí es una breve reflexión acerca de lo que es el comportamiento democrático, en tanto que en el *capítulo 4* el autor aborda el tema de los valores de la democracia como sustento del comportamiento democrático.

El comportamiento democrático es la expresión conductual de las personas que orientan sus vidas de acuerdo con los valores de la democracia y con las instituciones políticas democráticas. En este sentido, no hay ningún misterio en esta fórmula, pues quienes desde la familia y la escuela experimentaron situaciones contrarias, tales como la intolerancia, la injusticia, la discriminación, etc., lo más probable es que su comportamiento político esté regulado por las improntas que dejaron en estas personas este tipo de vivencias y, por el contrario, aquellos que tuvieron la oportunidad, desde sus hogares y escuela, de vivir relaciones más fraternas, justas, libres, participativas, etc., con toda probabilidad expresarán este tipo de orientaciones cuando su comportamiento se inserte en las instituciones políticas democráticas, mismas que reforzarán los propios valores estableciéndose así un *círculo virtuoso entre valores, instituciones y democracia*.

El comportamiento democrático está regulado, por un lado, por instituciones democráticas que proporcionan un marco de actuación que está claramente definido al establecer límites al comportamiento. Al regular la vida colectiva de la sociedad las instituciones políticas constriñen el comportamiento, pero también lo incentivan, y ello ocurre invariablemente en el marco institucional establecido. Sin embargo, en el ámbito personal, particularmente en el de la ética y la moral, el repertorio conductual de las personas es susceptible de ampliarse de acuerdo con la educación recibida, las habilidades psicosociales que se posean y en función de los valores que se profesan. En este sentido, la gama de posibilidades de actuaciones democráticas puede ser extensa. Piénsese, por ejemplo, que ninguna ley obliga a las personas a ayudar a las personas en desventaja social o a quienes han sido víctimas de una catástrofe natural, pero hay muchas personas que ante situaciones como esas se muestran solidarias con sus semejantes. Así, al actuar bajo el valor de la solidaridad están contribuyendo a la sociedad a mejorar la calidad de vida de todos, no sólo de las personas afectadas, porque de este modo se crean y refuerzan los lazos entre las personas que viven en democracia.

El comportamiento democrático implica que las personas tienen en su mente ideas, pensamientos, representaciones, actitudes, etc., que se corresponden con el objetivo del bien común, con la imagen de una vida digna de vivirse por su calidad, con interacciones sociales entre los integrantes de la sociedad que estén basadas en el respeto y la fraternidad, con la convicción de que todos los problemas se pueden arreglar por la vía pacífica y también porque observan que las autoridades y gobernantes se comportan igualmente de manera democrática. Y como estas cogniciones son positivas, las emociones asociadas a ellas configuran una serie de estados personales que redundan en una mayor tranquilidad y felicidad de las personas en sociedad.

Con el concepto comportamiento democrático se puede abrir una nueva agenda de investigación y, a la par, insistir en que, desde edades tempranas tanto en la familia como en la escuela, se deben enseñar los valores de la democracia no en un sentido abstracto porque ello depende del nivel de desarrollo cognitivo de los niños y jóvenes, sino en un sentido más vivencial. Además, con este concepto, la aspiración de contar con instituciones democráticas puede mejorarse en cada diseño y rediseño institucional.

Planteamiento metodológico

Las *preguntas de investigación* son las siguientes:

1. ¿De qué manera se expresan los valores de la democracia en las instituciones políticas (Constitución y Leyes Secundarias) laborales y educativas vigentes en México?
2. ¿Qué relación existe entre los valores de la democracia que reportan poseer los ciudadanos mexicanos y sus comportamientos democráticos?

Las *hipótesis* que se sostienen son:

1. Los valores de la democracia se expresan en las instituciones políticas (Constitución y Leyes Secundarias) laborales y educativas de manera incipiente, muy generales y con un sentido de principio abstracto más que como un código de comportamiento socialmente deseable.
2. Existe una relación de divergencia entre los valores de la democracia que poseen los ciudadanos mexicanos y sus comportamientos democráticos.

De este modo, los *objetivos* de la presenta investigación son:

1. Identificar los valores de la democracia que se encuentran en las instituciones referidas a la educación y al trabajo, así como el sentido que expresan.
2. Identificar y analizar los valores de la democracia que poseen los ciudadanos mexicanos.
3. Identificar, analizar y explicar los comportamientos democráticos que presentan los ciudadanos mexicanos, así como los que se encuentran ausentes de su repertorio conductual.
4. Establecer la relación existente entre valores de la democracia, instituciones y comportamientos democráticos

Para llevar a cabo la *contrastación empírica*, se realizó lo siguiente:

Originalmente se diseñaron los siguientes Instrumentos de medición: el *Inventario de Valores de la Democracia (IVADE)* y el *Inventario de Comportamientos Democráticos*

(*ICODE*), ambos en su versión “Yo”, con el objeto de que los participantes respondieran los reactivos *con relación a sí mismos*. Posteriormente se diseñaron también las versiones “Mx” para cada inventario para que los participantes respondieran *con relación a los mexicanos*. Cabe señalar que cada inventario en sus dos versiones (IVADE-Yo e IVADE-Mx; ICODE-Yo e ICODE-Mx) es el mismo, y sólo tiene adecuaciones en el fraseo de los reactivos.

Así, el *IVADE* mide los valores de la democracia en ciudadanos mexicanos, de acuerdo con los siguientes indicadores: *Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad*. Cada uno de estos indicadores tiene tres reactivos. El *IVADE* es una escala tipo Lickert de 5 puntos (1. Totalmente en Desacuerdo, 2. En Desacuerdo, 3. Indiferente, 4. De Acuerdo, y 5. Totalmente de Acuerdo). Por su parte, el *ICODE* mide los comportamientos democráticos de los participantes, de acuerdo con los siguientes indicadores: *Personal, Familiar, Laboral, Comunitario, Ciudadanía* respecto de cada uno de los valores de la democracia ya señalados; en este sentido, cada uno de estos indicadores tiene diez reactivos, que se corresponde cada uno con los diez valores de la democracia. Este inventario también tiene una escala Likert de 5 puntos (Ver Anexo 1, en el que se encuentra cada uno de estos cuatro inventarios, con sus respectivas Tablas de indicadores y reactivos).

Los cuatro inventarios se sometieron a un proceso de *validación*. Para ello, primeramente, se seleccionaron las entidades siguientes: Ciudad de México, Colima, Puebla, y el Estado de México que corresponden a un nivel de Alto Desarrollo Democrático, de Medio Desarrollo Democrático, de Mínimo Desarrollo Democrático y de Medio Desarrollo Democrático, respectivamente, según el Índice de Desarrollo Democrático de México 2018 (Fundación Konrad Adenauer, et al., 2018). Para 2023, tanto la Ciudad de México como Colima y el Estado de México han mantenido el mismo nivel, y Puebla ascendió al nivel de Bajo Desarrollo Democrático, según el Índice de Desarrollo Democrático de México 2023 (Fundación Konrad Adenauer, et al., 2024).

Enseguida, para conformar las muestras, se seleccionaron de manera intencional los participantes. Como criterio de inclusión, los participantes debían cubrir el requisito que consiste en tener 18 años o más al momento de la aplicación de los instrumentos de medición. Para el *IVADE-Yo* se seleccionó un total de 994 participantes, de ellos

262 viven en la Ciudad de México, 248 en Colima, 230 en Puebla y 254 en el Estado de México. En cuanto al *IVADE-Mx*, se seleccionó un total de 755 participantes, de los cuales 192 son de la Ciudad de México, 186 de Puebla, 181 de Colima y 196 del Estado de México. Respecto del *ICODE-Yo*, se seleccionó un total de 846 participantes, de los cuales 224 residen en la Ciudad de México, 198 en Puebla, 215 en Colima y 209 en el Estado de México. Finalmente, para el *ICODE-Mx*, se seleccionó un total de 722 participantes, de los que 187 habitan en la Ciudad de México, 198 en Puebla, 173 en Colima y 164 en el Estado de México. Las propiedades psicométricas, que incluyen los datos de validez y confiabilidad, de cada uno de los cuatro inventarios se encuentran detalladas en el Anexo 2.

Junto con dichos instrumentos, a los participantes se les entregó una hoja que contiene dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral. Cabe señalar que la mayoría de los inventarios se administraron, previo consentimiento informado de los participantes, de manera personal y las restantes se aplicaron a través de la plataforma Formularios de Google.

Por otro lado, una vez obtenidos las propiedades psicométricas de los dos inventarios en sus dos respectivas versiones, y siendo éstos válidos y confiables, se procedió a hacer nuevas aplicaciones de cada uno de los inventarios en sus versiones Yo y Mx, para medir así los valores de la democracia y los comportamientos democráticos de los mexicanos. De esta manera, las muestras quedaron conformadas de la siguiente manera:

Para el *IVADE-Yo* se seleccionó un total de 735 participantes, de ellos 189 viven en la Ciudad de México, 170 en Colima, 180 en Puebla y 196 en el Estado de México. En cuanto al *IVADE-Mx*, se seleccionó un total de 755 participantes, de los cuales 192 son de la Ciudad de México, 186 en Puebla, 181 en Colima y 196 en el Estado de México. Respecto del *ICODE-Yo*, se seleccionó un total de 601 participantes, de los cuales 159 residen en la Ciudad de México, 140 en Puebla, 154 en Colima y 148 en el Estado de México. Finalmente, para el *ICODE-Mx*, se seleccionó un total de 655 participantes, de los que 168 habitan en la Ciudad de México, 160 en Puebla, 161 en Colima y 166 en el Estado de México.

En cuanto al análisis de datos, se realizó lo siguiente: respecto de las variables demográficas y de participación político-electoral, se efectuó un tratamiento estadístico para obtener frecuencias y porcentajes y así hacer una descripción de la muestra. También se hicieron cruces entre las variables demográficas, la participación político-electoral y los resultados del IVADE y del ICODE, aplicándoles ANOVA para observar si los resultados son estadísticamente significativos. Por último, para la asociación entre las dos versiones tanto del IVADE como del ICODE se aplicó *t de Student* para muestras independientes.

Estructura del Libro

Este libro se estructura del siguiente modo. En la *Introducción*, Raúl Rocha desarrolla la relación que tienen las instituciones políticas, los valores y el comportamiento de las personas para el mantenimiento y consolidación de la democracia. Revisa las instituciones políticas y la importancia de su diseño, y discute lo que son los valores y el comportamiento político. En el *Capítulo 1*, Gabriela Gildo examina las instituciones políticas y concluye que la democracia debe ser vista como una institución en sí misma, y hace un balance, a través de distintos indicadores, de la situación de la democracia en Latinoamérica y México. En el *Capítulo 2*, José Sánchez desarrolla ampliamente los conceptos ética y moral, y señala que la moral atañe a las costumbres de grupos de individuos en una época y lugar determinados y la ética, por su parte, fundamenta el valor del comportamiento humano. Así, discute algunas definiciones de valor para darle un mejor sentido a la expresión “valor de un objeto” y, en ese sentido, refiere brevemente los valores políticos. Enseguida, en el *Capítulo 3*, Luis Manuel Fernández discute la relación entre política y valores, enfatizando sobre todo las precisiones teórico-conceptuales y metodológicas que se requieren para hablar de valores en política. En el *Capítulo 4*, Raúl Rocha desarrolla puntualmente cada uno de los valores de la democracia aquí considerados: igualdad, libertad, fraternidad, pluralismo, tolerancia, participación, legalidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, y reflexiona acerca de lo que es el comportamiento democrático para aseverar que, junto con las instituciones políticas, tanto los valores de la democracia como el comportamiento democrático son pilares del funcionamiento cotidiano de la democracia. En el *Capítulo 5*, Diana Laura García argumenta la importancia que tiene la educación en valores de la democracia y presenta diversos casos exitosos que se han realizado en el mundo y particularmente en México. En el *Capítulo 6*, en coautoría por los integrantes del equipo

de investigación, se presentan los resultados obtenidos con los cuatro inventarios y se discuten éstos a la luz de nuestras directrices teóricas. Finalmente, se presentan tanto el *Anexo 1*, en el que se encuentran los cuatro inventarios, así como sus indicadores y reactivos, como el *Anexo 2*, en el que se presentan las propiedades psicométricas de cada uno de los inventarios aquí utilizados.

Finalmente, queremos agradecer al programa UNAM-DGAPA-PAPIIT su apoyo al Proyecto IN308720 “Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México”, del que este libro es un producto.

Referencias

- Abramson, P. R. & Inglehart, R. (1995). *Value change in global perspective*. United States of America: The University of Michigan Press.
- Alducin, E. (1986). *Los valores de los mexicanos. México: Entre la tradición y la modernidad*. México: Fomento Cultural Banamex.
- Almond, G. A. & Verba, S. (1963). *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton: Princeton University Press.
- Banamex y Fundación Este País (2010). *Encuesta Nacional de Valores: Lo que une y lo que divide a los mexicanos*. México: Fundación Este País.
- Basáñez, M. (2016). *A world a three cultures. Honor, achievement and joy*. United States of America: Oxford University Press.
- Bobbio, N. (2009). *Teoría general de la política*. España: Trotta. 3ª. Ed.
- Bodnieks, V. (2020). The new institutionalism: a tool for analysing defence and security institutions. *Security and Defence Quarterly*, 32(5), 83-94. <https://doi.org/10.35467/sdq/130903>
- Buchanan, J. y Tullock, G. (1993). *El cálculo del consenso*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Colomer, J. M. (2001). *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel.
- Flores, J. I. (2015). *Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta nacional de identidad y valores*. Colección Los Mexicanos Vistos por Sí Mismos. México: UNAM.

INTRODUCCIÓN

Democracia: instituciones, valores y comportamiento

- Fundación Konrad Adenauer, et al. (2018). *Índice de desarrollo democrático de México 2018*. México: Fundación Konrad Adenauer/ Polilat/ INE/ Confederación USEM/ Centro de Estudios Políticos y Sociales/ El Colegio de México.
- Fundación Konrad Adenauer, et al. (2024). *Índice de desarrollo democrático de México 2023*. México: Fundación Konrad Adenauer/Polilat/INE/Confederación USEM/ Centro de Estudios Políticos y Sociales.
- Goodin, R. (2003). Las instituciones y su diseño. En *Teoría del diseño institucional* (pp. 13-73). España: Gedisa.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta nacional de cultura cívica (ENCUCI) 2020. Principales resultados*. México: INEGI.
- Inglehart, R. (1977). *The silent revolution. Changing values and political stiles among western publics*. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. New York: Cambridge University Press.
- Inglehart, R. (2018). *Cultural evolution. People's motivations are changing and reshaping the world*. United States of America: Cambridge University Press.
- Knight, J. (1992). *Institutions and social conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kulin, J. & Seymer, A. (2016). Economic crisis human values and political attitudes. In M. Voicu, I. C. Mochmann, & H. Dülmer. *Values, economic crisis and democracy* (pp. 73-103). New York: Routledge.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1993). El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida Política. *Revista Zona Abierta*, 63/64, 1- 43.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1997). *El Redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. España: Gedisa.
- Peters, G. & Pierre, J. (1998). Institutions and time: Problems of conceptualization and explanation. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 8(4), 565-583.

- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la democracia. ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste y la polarización?* México: Siglo XXI editores.
- Ramírez, R., Ackerman, J. M. y Gallardo, G. (2021). *Hallazgos y reflexiones de la encuesta nacional de culturas políticas y democracia 2021*. Documento de Trabajo No. 1. México: PUEDJS, UNAM.
- Rocha, R. y García, D. L. (2022). Instituciones, democracia y subjetividad: los valores de la democracia en México. *Know and Share Psychology*, 3(2), 35-63. doi:10.25115/kasp.v3i2.7872
- Rohan, M. J. (2000). A rose by any name? The values construct. *Personality and Social Psychology Review*. 4(3), 255–277.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2013). *Resultados de la quinta encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas ENCUP 2012*. México: Secretaría de Gobernación.
- Schedler, A. (2000). Neoinstitucionalismo. En L. Baca, et al. (Comps.), *Léxico de la política* (pp. 472-476). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Fondo de Cultura Económica.
- Tsebelis, G. (1990). *Nested games. Rational choice in comparative politics*. United States of America: University of California Press.
- Voicu, M., Mochmann, I. C. & Dülmer, H. (2016). *Values, economic crisis and democracy*. New York: Routledge.
- Voicu, M. & Dülmer, H. (2016). Introduction. Values and attitudes in times of economic scarcity. In M. Voicu, I. C. Mochmann, & H. Dülmer. *Values, economic crisis and democracy* (pp. 3-17). New York: Routledge.
- Whitehead, L. (2011). *Democratización. Teoría y experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO 1

La democracia como institución política

María Gabriela Gildo de la Cruz
Universidad de Colima

Introducción

El concepto instituciones políticas alude a un sinfín de significados que se articulan entre sí, son reglas, normas, estrategias que indican el marco de acción de las diferentes interacciones sociales, las cuales no necesariamente quedan reguladas jurídicamente en un determinado contexto. Así, cada sistema político genera principios para mantener el equilibrio social, los cuales son determinados no sólo por la cultura política, sino también por la economía. De tal forma que los valores que se establecen en la sociedad responden al deber ser. En este sentido, se analiza la democracia como una institución política con el fin de comprobar su balance, abordando algunos indicadores que miden la democracia en la región latinoamericana, y particularmente en el caso mexicano. Para ello se utilizan los informes de Latinobarómetro 2018 y 2021 y el denominado *El Estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019: Confrontar los desafíos, revivir la promesa*, del Institute for Democracy and Electoral Assistance International (IDEA). Al respecto, en este último estudio se destaca que la institución democrática genera mayores procesos integrativos que agregativos, lo cual conduce a bajos niveles de compromiso ciudadano.

En la literatura especializada se pueden encontrar diferentes enfoques para analizar los conceptos, especificar el sentido de éstos, así como ubicarlos en diversas esferas: sociales, culturales, ideológicas, jurídicas, en fin, una variedad de enfoques con las cuales se pueden hacer abstracciones de lo social. Dadas estas cuestiones y otras más que resultan del conocimiento, partimos de la historia conceptual para analizar a las instituciones que ponen en el centro de la atención a las interacciones que se

producen entre los individuos y con su entorno. Cabe señalar que las interacciones que aquí interesan son las de carácter político y que se analizan mediante los datos que proporcionan corporaciones de investigación de la opinión pública.

En el ámbito de la ciencia política, las instituciones son fundamentales para explicar el sentido de la política, de la legitimidad, del control, de la dirección, la ideología, el poder, de las acciones de los individuos en la vida colectiva, entre otras cuestiones. Todo ello está inmerso en patrones de conducta que regulan su actividad ya sea en el ámbito público, cultural, social, económico, etc., a través de reglas que imponen restricciones de actuación en tanto son *las reglas de juego*. Pareciera que las instituciones son *per se* al individuo y que se autorregulan por sí solas, además de que, en las representaciones mentales de la gente, éstas corresponden al sector público, sin embargo, esto es solo una visión para interpretarlas.

El concepto instituciones

Desde la antigüedad, Aristóteles (2005) en el texto *Política* desarrolla un análisis para establecer su teoría sobre las formas de gobierno, mediante una fórmula que permite visualizar distintas clases de relaciones que se producen entre los individuos y el gobierno, en este caso basado en la constitución. La primera relación de su modelo corresponde a quién gobierna, es decir, al número de personas que actúa en representación de la sociedad, que puede ser un solo individuo, una minoría, o una asamblea. El segundo tipo de relación de su fórmula se sustenta en el cómo, es decir a través de qué medios se sustenta la legitimidad del gobierno. El autor es claro en señalar que es con base a la constitución, si ésta es pura llevará al bien común, a la justicia social. Si por el contrario el egoísmo aparece en el ejercicio de la autoridad, la constitución es impura. Esta combinación nos lleva a la clasificación de las formas puras de gobierno, tales como: monarquía, aristocracia y democracia y sus desviaciones: tiranía, oligarquía y demagogia (ver capítulo IV-V, libro II). Asimismo, establecía que: “El bien en política es la justicia¹; en otros términos, la utilidad general” (Cap. VII,

¹ “Se cree, comúnmente, que la justicia es una especie de igualdad; y esta opinión vulgar está hasta cierto punto de acuerdo con los principios filosóficos de que nos hemos servido en la Moral. Hay acuerdo, además, en lo relativo a la naturaleza de la justicia, a los seres a que se aplica, y se conviene también en que la igualdad debe reinar necesariamente entre iguales; queda por averiguar a qué se aplica la igualdad y a qué la desigualdad, cuestiones difíciles que constituyen la filosofía política” (Aristóteles, 2005, Cap. VII, Libro II).

Libro II). De tal manera que las instituciones en su visión clásica serían el gobierno y la constitución, cuya finalidad es la justicia y la utilidad general.

En la época contemporánea, los análisis se circunscriben en reconocer aquellas características y/o aspectos sobre el significado de las instituciones, que advierten la complejidad de éstas de conformidad al contexto y tipo de análisis que se va a evaluar. Así, Elinor Ostrom (2015), a partir de un marco amplio denominado *Análisis y Desarrollo Institucional*, que va de la teoría de juegos y el enfoque racional a las interacciones, estrategias y reglas puestos en marcha en escenarios empíricos, observa que:

“Las instituciones no son más que uno de entre una larga lista de elementos que influyen en el comportamiento de cualquier situación particular en un momento y lugar determinados. El comportamiento humano no obedece a una única causa. Para vivir se necesita oxígeno, agua y nutrición. Todos ellos son parte de la explicación de la vida”. (p. 70)

Entre estos elementos, de los que van destacando y adquiriendo hegemonía para dar significado al concepto instituciones, se encuentra el de *reglas*. Al respecto, North (1995) en su texto *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*, señala que:

“[...] las instituciones son las reglas del juego en una sociedad ... son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico”. (p. 13)

Como podemos observar, el factor en común entre la visión clásica y la contemporánea es que *las instituciones son creadas*, como por ejemplo las constituciones, las cuales definen el marco normativo de una sociedad. En el caso de North, éste indica que las instituciones reducen la incertidumbre dado que incluyen limitaciones para la vida diaria, son el marco normativo de conducta dentro de la interacción humana, por ende, las “instituciones son una creación humana. Evolucionan y son alteradas por humanos” (p. 16). Este aspecto es de suma importancia dado que son los individuos quienes determinan qué clase de instituciones van a edificar con

base en una serie de criterios tendientes a reducir la incertidumbre debido a la diversidad de situaciones que se puedan dar, sin que ello implique que deberán ser necesariamente eficientes.

Como apunta Elinor Ostrom, “las instituciones son prescripciones que los seres humanos usamos para organizar todas las formas de interacciones repetidas y estructuradas” (2015: 39). Las reglas “no necesitan ser escritas” (p. 57). “Las reglas ... se definen como un entendimiento, compartido por los participantes, acerca de las prescripciones obligatorias que indican qué acciones (o resultados) se *imponen*, se *prohíben* o se *permiten* ...” (p. 56).

En ese sentido continua la autora señalando que “las reglas dicen simplemente lo que los individuos deben, no deben, podrían, pueden y no pueden hacer” (pp. 59-60). De tal manera que *la característica general de las instituciones es la de dar límites a la conducta de los individuos*, por ende, “las instituciones siempre se han considerado elementos básicos para la construcción de la vida social y política” (Powell y Dimaggio, 1999: 35). Esto permite el desarrollo de interacciones en la sociedad, la cual no solamente requiere de reglas, sino también de estrategias y patrones, dado el medio que rodea a la sociedad: cultura, economía, ideología, religión, etcétera.

March y Olsen, definen las reglas como:

“... las rutinas, procedimientos, convenciones, papeles, estrategias, formas organizativas y tecnológicas en torno a los cuales se construye la actividad política. Asimismo, las creencias, paradigmas, códigos, culturas y conocimientos que rodean, apoyan, elaboran y contradicen esos papeles y rutinas ...”. (1997: 68)

Por su parte, Hidetaka Yoshimatsu (1998: 15) precisa que las reglas “consisten en diversas formas, como el derecho internacional, las reglas morales, la costumbre o la práctica establecida, o simplemente reglas operativas, como las reglas del juego”. En este último punto, coincide con Colomer (2001: 11), quien identifica también a las instituciones como las reglas formales de juego, pero agrega “especialmente con respecto a los siguientes temas: quiénes pueden votar, cómo se cuentan los votos y qué se vota”. Estos aspectos son importantes en el momento del diseño institucional, dado que la elección de determinadas instituciones produce, o no, satisfacción en los

individuos en tanto que “el papel de las instituciones políticas consiste en establecer las áreas de la actividad pública y las reglas para seleccionar a los líderes” (p. 13). En este sentido, los bienes públicos son fundamentales para el papel que realizan las instituciones, ya que son éstas las encargadas de su distribución. Para este autor la eficiencia social de las instituciones y de los políticos que las encabezan juegan un papel importante, y su idea central es que las instituciones:

“[...] conforman las estrategias de los actores y éstas, en su interacción producen resultados colectivos. Las instituciones proveen información, oportunidades, incentivos y restricciones tanto a los ciudadanos como a los líderes para la elección de ciertas estrategias y sólo cabe explicar los resultados colectivos a través de las decisiones estratégicas de los actores”. (p.16)

Así pues, las instituciones son:

“1) Un conjunto de pautas para la actividad organizativa mediante las cuales los seres humanos rigen su vida material en el espacio y en el tiempo, 2) son un conjunto de sistemas simbólicos a través de los que los seres humanos rigen su vida material en el espacio y en el tiempo, y 3) son un conjunto de sistemas simbólicos a través de los que los seres humanos se sirven para categorizar esa actividad y dotarla de significado” (Cárdenas, 2020: 12).

Sin embargo, hay que tener presente que no toda práctica u objeto será siempre una institución, Jepperson (1999) indica que una institución está:

“... 1) en relación con contextos especiales ... 2) los niveles primarios de organización pueden funcionar como instituciones en relación con los niveles secundarios de organización ... 3) vinculada con la dimensión particular de una relación ... 4) en relación con la centralización ...”. (p. 197)

Las anteriores conceptualizaciones acerca de la institución conducen a resignificar otros aspectos que derivan de la propia institución, como lo es que contienen una articulación, la cual puede ser simple o compleja, incluso mixta, de conformidad a los escalones de ésta y la cuál quedará establecida a partir de una determinada jerarquía. Estos elementos servirán para ejemplificar a *la democracia como una institución política*. Amén de otros elementos a considerar como su continuidad y persistencia.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

De tal manera que las instituciones aparecen como ese gran marco que establece lo que se puede o no hacer, por lo que hay que identificar qué cuerpos sociales realizan dicha acción, en este sentido se habla de organizaciones u organismos. North (1995), los identifica como estructuras en las que se realizan las actividades públicas. De tal forma que se trata de:

“... cuerpos políticos (partidos políticos, el Senado, el cabildo, una agencia reguladora), cuerpos económicos (empresas, sindicatos, ranchos familiares, cooperativas), cuerpos sociales (iglesias, clubes, asociaciones deportistas) y, órganos educativos (escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación). Son grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos ...”. (p. 15)

Como se puede observar, Colomer y North se refieren a las instituciones en un sentido amplio, sin embargo, añaden el adjetivo político, para referirlas en términos de organizaciones, organismos, estructuras políticas, que contienen en muchas ocasiones una forma de gobernación, con la intención de hacer notar que éstas dotan de continuidad y persistencia² a las mismas. Se trata de grupos organizados. En este caso, se pueden incluir las señaladas por Karl W. Deutsch (1998: 164):

“Las organizaciones más importantes de cada nivel son sistemas de propósitos múltiples: individuo, familia, pequeña comunidad, ciudad, Estado, nación y humanidad. Todos éstos son sistemas sociales (aun el individuo ... puede ser considerado como sociedad de los componentes de su personalidad)”.

En el análisis empírico la delimitación entre instituciones y organizaciones se

² Así, por ejemplo, Rose (1998: 63) define al gobierno como “un conjunto de organizaciones formales. Las organizaciones dotan de estructura y continuidad a las actividades gubernamentales. La distinción entre gobierno como conjunto de organizaciones persistentes y gobierno como conjunto de políticos elegidos van y vienen, mientras que las organizaciones gubernamentales pretenden durar mientras persista la Constitución, o incluso de un régimen a otro ... Las organizaciones gubernamentales se definen aquí como estructuras administrativas formales establecidas por la Constitución o las leyes públicas dirigidas por funcionarios elegidos por los ciudadanos o designados por funcionarios elegidos y financiados principalmente por los impuestos, pertenecientes al Estado. Esta definición del gobierno destaca la importancia de la autoridad constitucional, confirmada por la elección popular, y las demandas de las organizaciones del sector público sobre los ingresos fiscales”.

desdibuja, debido a los procesos y funciones que tienen lugar en el interior de éstas, las cuales producen cambios que en su mayoría se producen en forma lenta y en ocasiones parecen inamovibles, así, por ejemplo, las modificaciones que se observan de un cambio de gobierno a otro, aunque provengan del mismo partido político. Los organismos que componen la administración pública sólo modifican su denominación, se unen dos o más, surge una nueva o bien desaparece.

De este modo, es necesario realizar una acotación sobre la institución y la institucionalización, misma que proporciona Jepperson (1999: 195-196):

“La institución representa un orden o patrón social que ha alcanzado cierto estado o propiedad; la institucionalización indica el proceso para alcanzarlo. Por orden o patrón me refiero, como se acostumbra, a secuencias de interacciones estandarizadas. Por tanto, una institución es un patrón social que revela un proceso de reproducción particular ... las instituciones son esos patrones sociales que, cuando se reproducen crónicamente, deben su supervivencia a procesos sociales que se activan relativamente por sí mismos. De modo notable, su persistencia no depende de la movilización colectiva periódica, movilización que reiterativamente se reconstruye y reactiva con el fin de asegurar la reproducción de un patrón. Es decir, las instituciones no se reproducen por la ‘acción’, en el sentido estricto de la intervención colectiva en una convención social. Más bien, los procedimientos reproductores rutinarios apoyan y sustentan el patrón, favoreciendo su reproducción —a menos que la acción colectiva obstruya, o el choque ambiental interrumpa, el proceso reproductor—”.

En el aspecto institucional los cambios que suceden con mayor notoriedad son aquellos en los que las reglas, normas y patrones trastocan la interacción humana, como, por ejemplo, la democracia, el mercado, la familia nuclear, el Estado, etc., dado el medio ambiente que rodea a las instituciones.

Esta capacidad de respuesta de las instituciones se encuentra “normalizada”, tanto por las reglas escritas, como por las reglas no escritas, estas últimas no necesitan estar en la norma jurídica, se trata de aquellas que se dan a través de rutinas.

Lo anterior conduce a la clasificación de *instituciones formales*, las cuales corresponden al ámbito legal u orgánico, tal como el gobierno, por ejemplo, y por las *instituciones*

informales, es decir, aquellas que no dependen de la norma jurídica y no buscan el ejercicio directo del poder. “Se trata de ... instituciones que han influido o influyen directamente en la decisión gubernamental” (González-Casanova, 1998: 46). De ahí, que son:

“... expresiones acerca de las formas como se han llevado –y se siguen llevando– a cabo las relaciones al interior de una sociedad. Constituyen pues modos que recogen la historia y la cultura de comunidades enteras y están condensadas en códigos de conducta, normas sociales y convenciones que se establecen no de modo tácito sino a través del tiempo y toman forma y significado en el marco de los usos y costumbres imperantes en la sociedad” (Rocha, 2006: 140).

Asimismo, se pueden reconocer instituciones agregativas e integrativas, las cuales son establecidas por March y Olsen. Si bien estos autores analizan este tipo de instituciones, se refieren más bien a los tipos de procesos políticos que se llevan a cabo dentro de un sistema político. De tal manera que:

“Un proceso agregativo consiste en una negociación o regateo en el cual los grupos o individuos involucrados aceptan sacrificar algunas de sus preferencias a cambio de satisfacer otras. Un proceso integrativo es aquel en que los ciudadanos participan en una dinámica de creación de preferencias compartidas por todos” (1997: 31).

En tanto que un proceso agregativo, se refiere a que, “la actividad política es un equivalente del mercado y la función de las instituciones políticas es facilitar los intercambios ... la perspectiva integrativa, la función de las instituciones políticas, es promover la creación de valores y preferencias compartidas por toda la sociedad” (pp. 31-32).

Así, también se encuentran las instituciones de poder que clasifica Gonzalo Reyes (1999), las cuales son: orgánicas o formales; informales o reales; dogmáticas o ideológicas; de participación política indirecta³ y de participación política directa⁴.

³ Se definen como “órganos que sirven de medios para la expresión política ciudadana” (p. 127). Se refiere concretamente a los partidos políticos.

⁴ Son “instrumentos políticos y jurídicos que le permiten al ciudadano expresar su voluntad política e intervenir de manera personal, actualizada y sin intermediarios en la mecánica de acciones

En este sentido, tratando de incorporar lo anteriormente señalado de que en las instituciones convergen patrones, reglas, normas, pero también interacciones, procesos, relaciones sociales que se entremezclan en situaciones de complejidad e incertidumbre, y en las que la información no siempre llega a todos, y en las que también las estrategias que se siguen se circunscriben al actuar de las organizaciones, analizamos a *la democracia como una institución, en la medida de que también contiene los elementos de continuidad y persistencia*. De tal forma que se pueda evaluar su funcionamiento a través de las reglas de juego traducidas en los valores, en hábitos de obediencia, que se reflejan a través de la percepción o interpretación que tienen los individuos acerca del gobierno, la solidaridad con sus semejantes, el ejercicio de los derechos, etcétera.

Las instituciones no son simples o complejas, esto depende de las diferentes fórmulas institucionales, de su ingeniería, de los procesos y funciones políticas que se cumplan para la satisfacción e intercambios de intereses comunes. La democracia, como se ha señalado, se considera una institución dado que convergen todos los aspectos analíticos anteriormente señalados, pero también es un concepto que se debe definir a partir de ciertos aspectos básicos para su comprensión. Una primera acotación sería entenderla como una forma de vida que queda determinada por un marco jurídico que otorga el desarrollo integral de los miembros que conforman la sociedad y que presupone el bien común, el interés general para preservar la seguridad de sus miembros.

Dado que la democracia es un concepto polisémico, se examina como una categoría de análisis con el fin de evaluar sus características en torno de los valores que se han determinado en una sociedad, considerando la región latinoamericana, para circunscribirla al caso mexicano. En tal sentido, se utilizan algunos datos elaborados por Latinobarómetro (2018 y 2021) y el Institute for Democracy and Electoral Assistance International (IDEA), en particular del Informe denominado *El Estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019: Confrontar los desafíos, revivir la promesa*.

Ambas fuentes crean sus propios conceptos y los operacionalizan a través de indicadores e índices para dar cuenta del estado actual de la democracia, del tipo o

y decisiones gubernamentales” (p. 132). Se trata del plebiscito, referéndum, iniciativa popular, etcétera.

subtipos que se han generado y para lo cual realizan encuestas para mostrar el papel de los organismos políticos y sociales que actúan en ella. El panorama general que presentan en sus últimas ediciones coincide con los años de la pandemia, lo que en algunos casos ha afectado la actuación de los individuos, su percepción y conducta en torno a la democracia.

Balance de la democracia

El *Informe Latinobarómetro 2021* muestra los resultados de 17 países de la región, correspondientes al 2020⁵, en dicho documento se indica un aspecto recurrente: el declive de las democracias en los países que componen la región, en especial el retorno de los regímenes autocráticos y dictaduras como Nicaragua y Venezuela, respectivamente. También exhibe los populismos de Brasil y de México, así como el país de mayor éxito democrático: Uruguay.

Por su parte, los resultados de *IDEA* provienen de 158 países, subdivididos en seis regiones: África, América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia y el Pacífico, Europa y Oriente Medio, y en los que se presenta el índice del estado de la democracia a través de cinco atributos de la democracia que contienen, a su vez, 16 subatributos y 97 indicadores, por país y año. La puntuación va de 0 a 1, donde 0 representa el desempeño más bajo y 1 el mejor. Cabe señalar que dichos subatributos se contrastan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) para medir el impacto en el avance de la democracia. Con estos resultados, se clasifican tres tipos de regímenes políticos⁶: a) democracias (de desempeño variable), b) regímenes híbridos y c) regímenes no democráticos. En el caso específico nos referimos sólo a la región de América Latina y el Caribe.

En ambas fuentes se establece una definición de democracia. En el caso de *Latinobarómetro* (2018), se indica que es una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y ejercicio del poder. Mientras que

⁵ Se agrega también en algunos casos el *Informe 2018*, para realizar un comparativo.

⁶ De conformidad con nuestro análisis, también correspondería a la categoría de instituciones políticas.

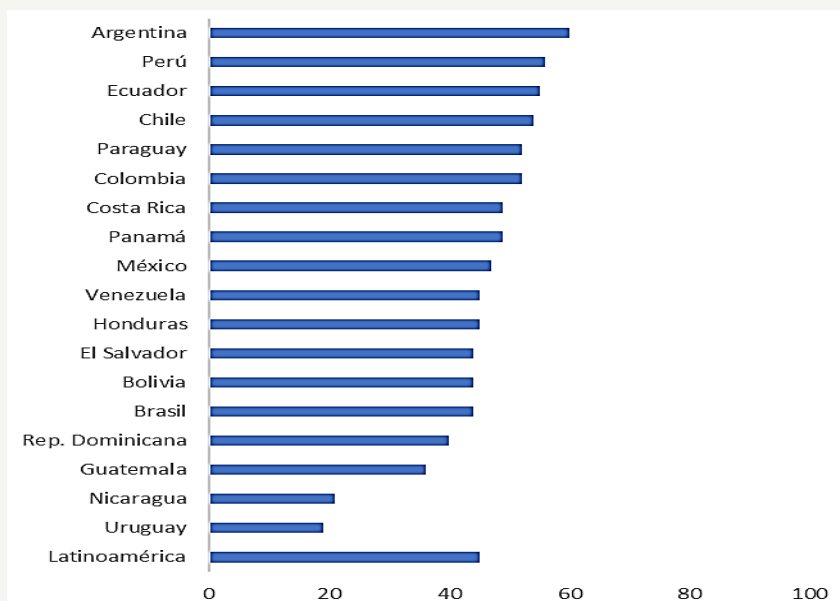
IDEA se refiere a ella como el control popular sobre la toma de decisiones públicas y sobre los encargados de tomar las decisiones y la igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de ese control (aquí se considera el papel que tienen el gobierno responsable, los derechos fundamentales, el control del gobierno, la administración imparcial y participación). Los valores que se destacan son los denominados derechos fundamentales, englobados en el acceso a la justicia, las libertades civiles y los derechos sociales. Ambas fuentes coinciden en un marcado declive en la calidad de las democracias. Mientras que IDEA se cuestiona: ¿Cuán enferma está la democracia? Latinobarómetro responde que es una democracia diabética, con “déficit democrático” y “fraude social”. El primero enfatizado por los organismos políticos y el segundo, por los ciudadanos.

De acuerdo con Latinobarómetro (2021), se identifica a la democracia con grandes problemas, así lo indica el 45% de la población latinoamericana, México no escapa de esta apreciación, ubicándose con 47%. Como se puede notar en la Gráfica 1, son pocos los ciudadanos que identifican a la democracia como plena, dado que los problemas son de carácter económico, lo cual acentúa la brecha entre ricos y pobres.

Esto ocasiona que los individuos se vuelvan indiferentes al tipo de régimen y que les de lo mismo si se trata de un gobierno autoritario, así lo manifiesta un 27% de la población en la región, porcentaje semejante a México, con un 26% (Latinobarómetro, 2021: 26). Observando las interrogantes que realiza el Informe, con respecto a las actitudes de la población acerca de apoyar “a un gobierno militar en remplazo del gobierno democrático si las cosas se ponen muy difíciles”, o si está “Muy de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo o Muy en desacuerdo, con “No me importaría que un gobierno no democrático llegará al poder si resuelve los problemas”, el porcentaje en la región es alto, en la primera opción es del 62% y en la segunda el 51%; en México es de 55% y 52% respectivamente, es decir, que el autoritarismo es un aspecto que se encuentra presente en la mente de los ciudadanos.

En este sentido, retomando a North, la institución democrática no está estructurando incentivos en el intercambio humano, las reglas de juego no producen las mismas capacidades materiales en el individuo, de tal manera que el problema económico se vea reflejado en el aspecto político. La Tabla 1 permite observar un resumen de las actitudes hacia la democracia en cada país. En Brasil y México, los problemas sociales aún no son tan agudos como en los casos de Guatemala, Honduras y Paraguay, en

Gráfica 1. Valoración de la democracia en América Latina (%).



Fuente: Latinobarómetro (2021: 30).

estos últimos se ha dado un flujo constante de inmigrantes como respuesta a la situación política y económica que viven actualmente. En el caso de Venezuela, los datos manifiestan un apoyo a los gobiernos democráticos y un rechazo a los gobiernos militares, dado el paso de la dictadura que impera en el país.

En la Tabla 2 se aprecia que existe de un 59% al 70% de ciudadanos que no se perciben como demócratas, esto se da en más de la mitad de los países que integran la región latinoamericana. En contraste, Uruguay tiene solo 6% de demócratas insatisfechos porque el nivel de satisfacción con su democracia, así como el apoyo, son muy altos. En México es solo el 10% exactamente por los motivos contrarios, tanto el apoyo como la satisfacción son bajas (Latinobarómetro, 2021: 40).

El bajo apoyo a la democracia muestra poco o nula aceptación de los organismos gubernamentales, principalmente de los de representación política (partidos políticos,

CAPÍTULO 1

La democracia como institución política

gobernantes, etc.) los cuales no están tomando decisiones políticas aceptables para la sociedad; lo que causa un malestar social, particularmente en las nuevas generaciones, aquellas que “no tiene nada que perder”, que aprenden la intolerancia del gobierno en su vivir. Sin lugar a duda, esto se relaciona con el tejido social y produce la falta de cohesión, de reciprocidad, de solidaridad, de confianza. Son las instituciones sociales las que tienen mayor porcentaje de confianza, tal es el caso de la iglesia. Esta situación no escapa a México, en donde también se coloca con mayor grado de confianza la iglesia y con menor porcentaje los partidos políticos (ver Gráfica 2).

Tabla 1. Resumen de actitudes hacia la democracia en América Latina. Total, Latinoamérica 2020-Totales por países 2020 (%).

	Latinoamérica	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Chile	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Rep. Dom.
Apoyo a la democracia	49	55	54	40	43	67	60	33	46	37	30	43	48	35	44	46	74	69	50
Apoyo al autoritarismo	13	13	10	11	11	11	12	16	14	14	10	22	10	14	24	16	8	7	13
Democracia Churchilliana	63	66	64	69	57	76	74	45	71	50	43	57	56	57	66	52	86	66	69
Rechazo a gobierno militar	62	55	62	59	67	88	72	59	57	45	51	55	62	74	44	48	70	80	61
Apoyo a gobierno militar	31	25	34	34	27	10	18	36	34	43	42	36	20	20	46	48	27	15	35
Apoyo a gobierno no democrático	51	42	55	53	47	43	20	54	63	57	62	52	54	53	52	47	41	55	66
Control de los medios de comunicación	34	21	34	38	33	16	18	32	66	49	31	40	37	24	35	40	37	20	49

Fuente: Latinobarómetro (2021: 37).

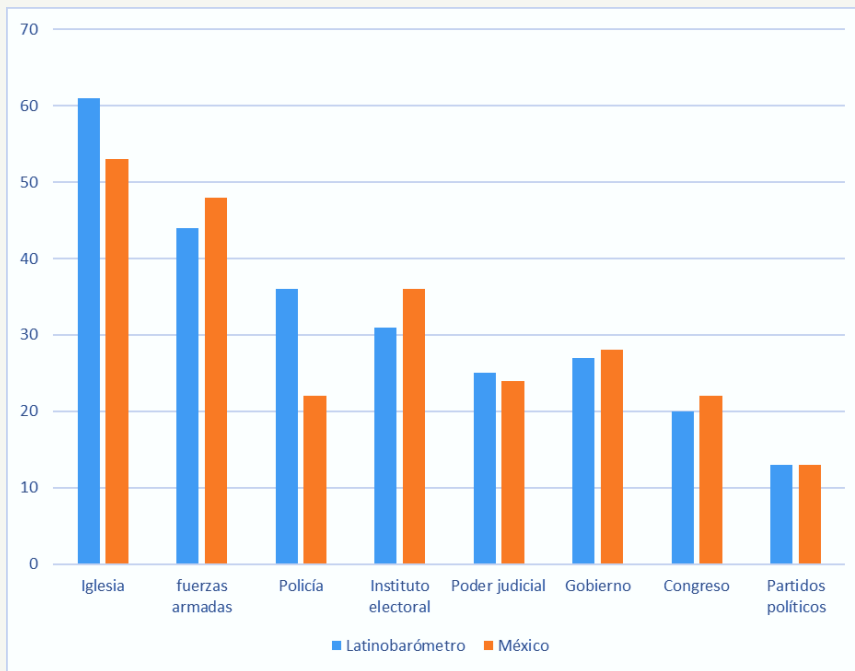
Tabla 2. Balance democrático 2020 en América Latina (%).

País	Apoyo a la democracia	Satisfacción con la democracia	Demócratas insatisfechos	No demócratas
El Salvador	46	46	0	-54
Uruguay	74	68	6	-26
México	43	33	10	-57
Panamá	35	24	11	-65
República Dominicana	50	39	11	-50
Guatemala	37	25	12	-63
Nicaragua	48	33	15	-52
Honduras	30	15	15	-70
Brasil	40	21	18	-60
Ecuador	33	10	23	-67
Colombia	43	17	16	-57
Bolivia	54	26	28	-46
Paraguay	44	15	26	-56
Argentina	55	20	35	-45
Perú	46	11	36	-54
Chile	60	18	43	-40
Costa Rica	67	24	13	-33
Venezuela	69	15	53	-31
Latinoamérica	49	25	24	-51

Fuente: Latinobarómetro (2021: 40).

La confianza también se manifiesta a nivel interpersonal, la cual en 2020 era de 12%, dos puntos porcentuales más abajo con respecto de 2018, que fue del 14% (Latinobarómetro, 2018: 62), y en México es un poco más alta, con el 18% (Latinobarómetro, 2018: 47). Dicha disminución puede tener parte de su explicación en la pandemia que afrontó el mundo en este periodo, y que da cuenta del aislamiento individual, ya sea por convencimiento propio o por imposición de los gobiernos. Cabe señalar el alto nivel de confianza que alcanzan las universidades públicas en el país, un 70% dijo tener mucha y algo de confianza (INE, 2022: 27).

Gráfica 2. Confianza en las instituciones (%).



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (2020).

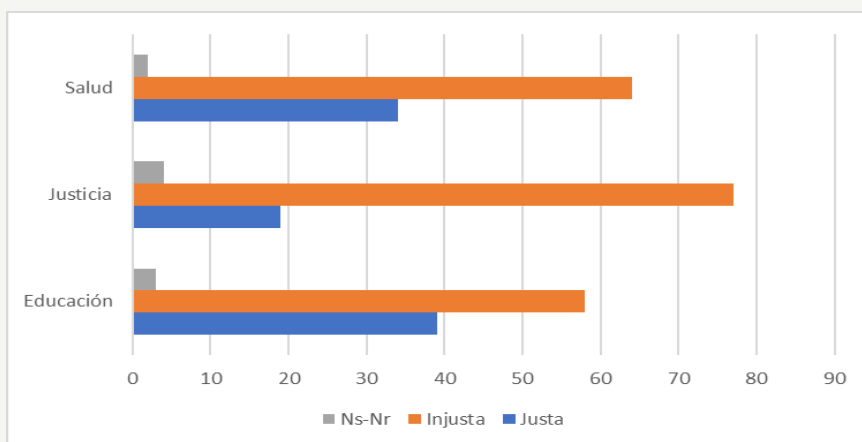
La confianza más allá de significar una expectativa sobre un sujeto define él o los depositarios de ella. Aquí se ha señalado que son las instituciones formales las que obtienen menor aceptación que las sociales, tal como ocurre con la iglesia, que tiene mayor grado de confianza, lo que nos lleva a decir que tiene mayor capacidad de generar valores compartidos en la sociedad, es decir, estimula procesos integrativos dentro del sistema político. En tanto que el gobierno permanentemente vincula procesos agregativos en la sociedad, a través de la negociación o regateo de los derechos fundamentales que da a los ciudadanos.

Con respecto a esto último, se puede observar cuán justo es el acceso a la justicia, la salud y la educación, ubicándose en esas posiciones las de mayor grado de injusticia 77%, 64% y 58%, respectivamente (ver Gráfica 3). Es decir, la justicia en el acceso

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

a la salud, educación y justicia fue mínima. Lo anterior mantiene relación con las dimensiones del Estado⁷, en particular la de ser un conjunto de organizaciones administrativas las cuales tienen asignadas responsabilidades para garantizar el interés público general y ser un sistema legal referido a las reglas que regulan una multiplicidad de relaciones sociales. Los resultados muestran poca eficacia del Estado y, por ende, poco cumplimiento de sus deberes, que aunado a los años de la pandemia por COVID-19, evidenciaron que las instituciones de salubridad, las educativas y de impartición de justicia, tenían ya carencias de infraestructura, personal, medicamentos, así como conexiones para el uso de las tecnologías. Dando como resultado que las peores desigualdades se dan en el sector salud (47%), educación (43%), trabajo (42%) y justicia (40%) (Latinobarómetro, 2021: 82).

Gráfica 3. Cuán justo es el acceso a... (total Latinoamérica 2020) (%).



Fuente: Latinobarómetro (2021: 46).

⁷ De acuerdo con Guillermo O'Donnell, el Estado se define como un "conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de éstas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo Estado normalmente ejercen sobre aquel territorio" (2007: 28). El autor precisa que la definición se enfoca en lo que el Estado es, no en la enorme variedad de cosas que el Estado hace o puede hacer, lo cual puede verse a través de sus diversas funciones que realiza.

La educación es un aspecto fundamental en un sistema democrático, dado que a través de la escuela se enseñan hábitos y valores. “La educación no sólo tiene la tarea de reproducir la cultura del ayer en los jóvenes del hoy y los adultos del mañana; también la de hacer que los diferentes elementos de la sociedad se vuelvan más compatibles entre sí” (Deutsch, 1998: 165). En términos de Bourdieu, “el sistema escolar contribuye a la reproducción de la estructura social” (1997: 153). Asimismo, como indicaba Althusser (2000: 15), la escuela “enseña las habilidades bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su práctica”.

En este sentido, se puede señalar como premisa que a mayor educación mayor apoyo a la democracia, lo anterior se comprueba por los resultados tanto de los Informes Latinobarómetro 2018 y 2021, que muestran dicha tendencia, y en los que se puede comprobar con dos generaciones (con la de los hijos a quienes se les hace las entrevistas y se pregunta por la educación de sus padres). En ambos informes se indica que cuando la educación es superior se da mayor apoyo a la democracia y cuando ésta corresponde a la básica o no se tiene, la tendencia es apoyar un régimen autoritario o bien ser indiferentes al tipo de régimen político. De tal manera que: “El mayor déficit democrático en la región está entre los jóvenes. Hay 15 puntos porcentuales menos en jóvenes que en adultos que apoyan la democracia. La democracia, así como está, no produce demócratas” (Latinobarómetro, 2021: 30).

Con base en lo anterior, se observa que la institución democrática no está generando procesos agregativos, los cuales permitirían que los ciudadanos se comprometieran con ella, dado que estos procesos se dan a partir de una dotación inicial de recursos a los ciudadanos para poder negociar alguna de sus preferencias a cambio de satisfacer otras (March y Olsen, 1997: 31). Estos recursos son los derechos fundamentales, en tanto que los recursos de carácter simbólico, como el prestigio y la posición social, requieren de una transacción; tampoco se podría hablar de recursos económicos, y dado que no se dota a los individuos de dinero al nacer, por ejemplo, estos recursos no son igualitarios porque los problemas de carácter económico que sustentan nuestras democracias marcan la brecha entre ricos y pobres. Esto crea sociedades

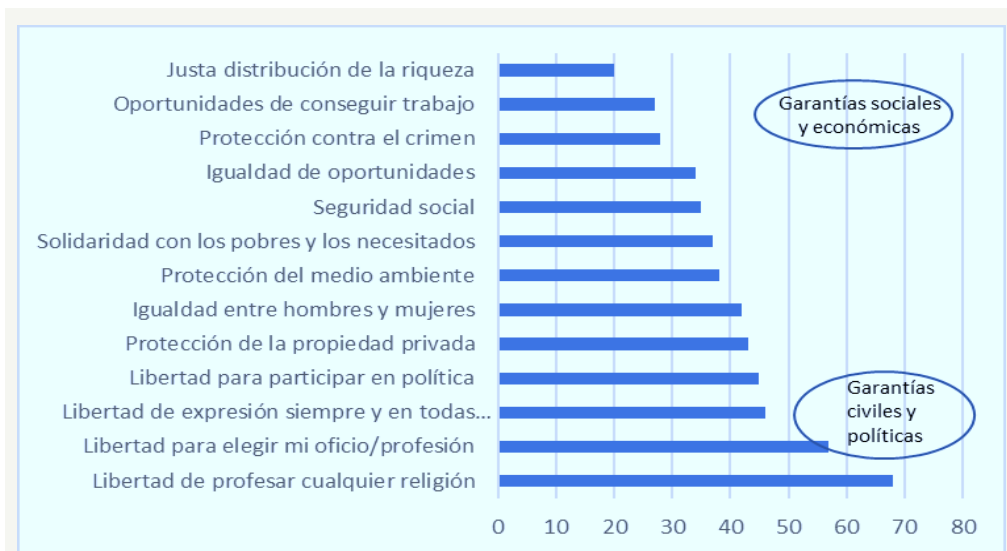
“... altamente desiguales que tienden a generar instituciones en las que no sólo la protección social es más limitada y la fiscalidad menos progresiva, sino también donde los excluidos tienen una voz que es más débil y tienden a estar, por lo tanto, por fuera de las negociaciones políticas donde se deciden temas

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

que son esenciales para su suerte como miembros de la sociedad”. (OEA-PNUD, 2009: 36)

Así pues, en la región latinoamericana se observa una disminución de las garantías sociales y económicas (ver Gráfica 4 y Tabla 3). En el caso del derecho a la libertad de participar en política, la baja participación se produce sobre todo por la crisis de representación que guardan los partidos políticos, por el incumplimiento de las promesas que han hecho en sus campañas y sobre todo por el desempeño ya en el gobierno. En el caso de los partidos políticos han dejado de lado sus funciones como la de representar al pueblo al expresar sus exigencias, tampoco canalizan las preferencias de las masas a políticas públicas (Bartolini, 1995; Sartori, 2012). Asimismo, se han alejado de su función de socialización política que contribuía, además de la educación de sus militantes y el logro de adeptos, a dotar de legitimidad al sistema político, al brindar un abanico de opciones políticas. Si bien continúan con la función de estructurar el voto, se basan en las condiciones sociales del momento, que además permite la penetración a diversos grupos sociales.

Gráfica 4. Garantías democráticas. Total, Latinoamérica 2020 (%).



Fuente: Latinobarómetro (2021: 54).

En el caso de México, los porcentajes no difieren con respecto a los mostrados en la región latinoamericana. La libertad de participar en política se sitúa en un 40%. En cuanto a la libertad de expresión, se sitúa en un 46%. La libertad de elegir oficio o profesión es de un 64% (Ver Tabla 3). A pesar del porcentaje bajo que se tiene de las garantías, los ciudadanos cumplen con la ley, en 2020 era del 84%, este porcentaje fue aumentando de manera gradual, dado que en 2011 había sido de 66% (Latinobarómetro, 2021: 74). Porcentaje similar al de México al ubicarse con el 83% en 2020. Ciertamente las medidas sanitarias que tomaron los gobiernos durante la pandemia provocaron cierta obediencia por parte de la población, con el fin de disminuir los contagios provocados por el COVID 19, como fue el cierre de varios espacios públicos.

Sin embargo, también se manifestó lo contrario, la desobediencia civil, producto del:

“... hacinamiento, la falta de vivienda adecuada, la precariedad de la población que no ‘puede’ cumplir por todos esos motivos, así como la necesidad de salir a buscar el sustento diario en la ausencia de subsidios para poner comida sobre la mesa” (Latinobarómetro, 2021: 75).

Tabla 3. Comparación garantías económicas y sociales 2020 entre Latinoamérica y México.

GARANTÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 2020	LATINOAMÉRICA %	MÉXICO %
1. Protección de la propiedad privada	43	--
2. Igualdad entre hombres y mujeres	42	43
3. Protección del medioambiente	38	36
4. Solidaridad con los pobres y los necesitados	37	--
5. Seguridad social	35	39
6. Igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual	34	38
7. Protección contra el crimen	28	--
8. Oportunidades de conseguir trabajo	27	--
9. Justa distribución de la riqueza	20	--

Fuente: Latinobarómetro (2020: 58).

Y, consecuentemente, la violación a ciertos derechos fundamentales. Al respecto, en el Informe de IDEA, *El Estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019*, en lo relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16), “Paz, justicia e instituciones sólidas”, se indica que desde el 2015 la región de América Latina y el Caribe ha registrado una evolución desigual y en descenso, notorios en la Independencia Judicial, Parlamento Eficaz, Partidos Políticos Libres y Participación de la Sociedad Civil, en especial la relativa a igualdad entre los grupos sociales, que “presenta un desempeño más deficiente (0.46)” (p. 67)⁸. En el aspecto de acceso a la justicia, la región alcanza un 0.55 (en comparación con el resto del mundo, correspondiente al 0.59). En libertades civiles, obtiene una puntuación alta, 0.70, “es la segunda mejor del mundo en libertad de religión y la tercera en libertad de movimiento” (p. 66). En “materia de igualdad de género (política) está en el rango medio (0.63), la tercera mejor puntuación regional del mundo” (p. 66).

Cabe señalar que IDEA (2022) presenta mensualmente los índices que abarcan la Iniciativa sobre el *Estado Mundial de la Democracia (Global State of Democracy Initiative-GSoDI)*, en cada uno de los países de estudio. En el caso de México, por ejemplo, de 2021 a 2022, se puede apreciar un cambio en la participación de la sociedad civil, del 0.45 al 0.57; así también en los derechos fundamentales que considera el acceso a la justicia, las libertades civiles y los derechos sociales e igualdad, mismo que se avanza del 0.47 al 0.50; en cuanto a los controles en el gobierno se mantiene en 0.58, estos se refieren a la eficacia del congreso, la independencia judicial e integridad de los medios de comunicación.

En el caso de los avances, éstos son notorios en la participación de la sociedad civil, se puede ver un mayor compromiso de la ciudadanía, sobre todo por las manifestaciones llevadas a cabo en noviembre de 2022, en defensa del Instituto

⁸ Entre las reformas prioritarias que recomienda IDEA (2019: 67), están la priorización de “políticas dirigidas a reducir las desigualdades más acusadas. La CEPAL y otros organismos han elaborado una sólida agenda de políticas públicas para hacer frente a las desigualdades en la región. Ésta incluye medidas importantes en materia de redistribución fiscal, redistribución de recursos y mejora de los servicios públicos básicos. Las iniciativas dirigidas a reducir las desigualdades deben basarse en estas prescripciones de políticas públicas. Los programas sociales deben centrarse en hacer frente a las desigualdades y no deben utilizarse con fines electorales o políticos”. Así como, “fortalecer la representación política y social de los grupos subrepresentados, incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, lo cual debe traducirse en políticas proactivas destinadas a asegurar la inclusión de estos grupos en la adopción de decisiones y en el ámbito ejecutivo de las democracias de la región”.

Nacional Electoral. De igual forma, con el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo en todo el país (el estado de Tamaulipas lo aprobó el 26 de octubre, también en 2022) se fortalecen los derechos fundamentales. En términos de retrocesos o estancamientos que limitan el avance de la democracia, se da entre otros por la reforma del presidente de la república y aprobada por el Congreso de la Unión para extender el despliegue de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública desde 2024 hasta 2028.

Sin embargo, el avance en cuanto al aumento del compromiso participativo es relativo, ya que puede tener una explicación por el regreso a las actividades presenciales de la sociedad después de la pandemia. Viendo la participación de la sociedad civil en México, de 2018 hasta el 2021, se registró en 0.45 (con excepción del 2019 que se colocó en 0.50), ya en 2022 esta se incrementó. Este nivel de participación provoca que la sociedad no exigiera sus derechos. En 2011 en la región latinoamericana era de un 54%, descendiendo en 2020 a 49%, mientras que en México se ha dado en promedio en este periodo en un 48% (Latinobarómetro, 2021: 75 y 76). Claro está que hay sociedades que mantienen un nivel más alto de participación que otras, esto depende de la capacidad de respuesta de los gobiernos a garantizar el bienestar colectivo de su población. No obstante, un aspecto que se ha hecho manifiesto es:

“... que hay más ciudadanos en cada país dispuestos a demandar derechos que cumplir con obligaciones. Mientras el 49% de los ciudadanos de la región exige derechos, el 31% está consciente de sus obligaciones y deberes. Una brecha de 18 puntos porcentuales” (Latinobarómetro, 2021: 75).

Como queda señalado en el Informe Latinobarómetro 2021, hay un déficit de la cultura cívica, lo que se ha dado a definir como fraude social (p. 78), en el que se exigen derechos, pero no se cumple con las obligaciones, esto se muestra a través de más de 20 años:

“... en 1998 un 41% de los latinoamericanos decía que simulaba estar enfermo para no ir a trabajar, en 2020 es el 35%. Un 32% decía en 1998 que se las arreglaba para pagar menos impuestos, en 2020 es el 26%. Y un 23% decía en 1998 que se benefició de un subsidio que no le correspondía, siendo el 21% en 2020”. (p. 78)

Esta conducta por parte de los ciudadanos aleja a la política de la moral, la cual debería de ser prioritaria, se reflejan una falta de valores como la rectitud (que incluye la moralidad y la justicia), de deferencia (o respeto) por mencionar algunos. Estos datos muestran esa falta de obediencia a la autoridad, hacia las leyes y las instituciones, las cuales delimitan la conducta de los ciudadanos. De acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional de Cultura Cívica* (ENCUCI) 2020 (INEGI, 2021), en el país las leyes se respetan poco y nada, en un 44% y 17%, respectivamente (INE, 2022: 26). Esto se da en virtud de que “el sistema de justicia en México se caracteriza por la marginalidad jurídica de la mayoría, la legalización de los privilegios y los controles políticos sobre el sistema” (INE, 2022: 24). Precisamente por ello hay que centrarse en aquellas instituciones que coadyuvan a la integración de la sociedad, como las educativas, que tienen como tarea que los miembros de la sociedad se vuelvan más compatibles entre sí. Ciertamente las interacciones sociales se dan en dos sentidos, relaciones de cooperación, pero también de conflicto, respetando la diversidad o al menos ese es el ideal.

En este sentido es interesante la correlación que hace Latinobarómetro (2021) año con año sobre quiénes son los que apoyan la democracia, con relación a la edad, educación, clase social y género, aseverando que: “A mayor educación hay más apoyo a la democracia, habiendo más apoyo en la generación de los padres” (p. 28). Esto responde también a cuestiones estructurales como el desempleo, pobreza, entre otros, que se traduce en la desafección por la política por parte de la población más joven. Lo que da como uno de sus resultados que:

“Los demócratas en América Latina son hombres y mujeres menos jóvenes que adultos, que tienen más educación, y son más bien de clase social más baja que alta. La indiferencia al tipo de régimen es mas de jóvenes, de clase más bien media y alta” (Latinobarómetro, 2021: 31).

En el caso de México, se observa la misma tendencia, es decir, hay mayor nivel de participación en las jornadas electorales con personas que tienen más altos niveles de educación, reportando un 85%. Asimismo, también aumenta la participación en las elecciones conforme va avanzando la edad: 20 y 29 años, 73%; de 30 a 59 años, 83% y 60 años y más, con el 88% (ver INE, 2022).

No es fortuito que IDEA indique como una reforma prioritaria:

“Apoyar la educación cívica en favor de la democracia. Considerar la posibilidad de desarrollar la educación democrática en las escuelas con objeto de educar a los jóvenes sobre el valor y el propósito de la democracia, lo cual se puede llevar a cabo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil no partidistas”. (2019: 65)

Además de las instituciones educativas, se encuentran los organismos electorales, cuyo propósito es la educación cívica. En el caso de México, existe el Instituto Nacional Electoral (INE), que organiza las elecciones, pero que también tiene como propósito la educación en términos cívicos. Asimismo, se encuentran en los espacios locales los institutos electorales y de participación ciudadana, ejemplo de ello son: Chiapas, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí (denominado Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana) y Tabasco, que agregan como propósito el “coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”.

Conclusiones

A manera de conclusión, se puede indicar que las instituciones son un conjunto de reglas, patrones, que delimitan diferentes tipos de interacciones entre los organismos y actores que la componen, producen cambios de manera gradual, lo que permite observar tendencias a través del tiempo, visualizando que *la democracia es una institución, caracterizada por valores establecidos en un Estado de derecho que prescribe lo que se está o no permitido realizar*.

En la democracia actúan instituciones de diverso tipo, han sido las formales e informales específicamente las encargadas de estructurar el poder político a través de procesos agregativos e integrativos, los cuales se combinan para promover valores que son aceptados en la sociedad. Valores que no siempre persiguen el interés general, sino el individual, lo que agudiza el déficit democrático.

Los resultados de la revisión de las fuentes consultadas, Latinobarómetro e IDEA, apuntan que las instituciones formales, caracterizadas por el gobierno, los partidos políticos, etcétera, presentan poca confianza. En contraposición, son la iglesia y la escuela las instituciones con mayor confianza y en consecuencia parecen ser las instituciones con mayor capacidad de crear valores en la sociedad.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Las fuentes analizadas parten de un marco teórico y metodológico que coadyuva a la reflexión de los valores que se han preestablecido en la democracia, afianzando la importancia de organismos que estén legitimados a través de la confianza, tal es el caso de las escuelas y los organismos electorales encargados de organizar elecciones, en tanto son promotores de principios organizativos de carácter axiológico en una sociedad.

El individuo es el sistema más pequeño de una sociedad, pero que como ciudadano tiene participación en la autoridad y en la obediencia pública (Aristóteles), por ende, es menester que ejerza sus derechos y obligaciones, para ello es necesario invertir en la educación cívica. En estos años de pandemia por COVID-19, los medios digitales presentan un mecanismo idóneo para el fortalecimiento de la participación social, claro está con el uso adecuado de la información.

Si bien la democracia sintetiza todas las categorías de análisis que configura una institución, muestra que aún falta por estructurar incentivos para el intercambio humano, los cuales aparecen como sistemas simbólicos, en el deber ser de la democracia, estos intercambios siguen dándose en el plano político, tal como los mencionados por el ODS16, sin embargo, los de índole económico aún muestran brechas sociales entre ricos y pobres, los cuales frenan a la institución en su capacidad para reducir incertidumbre y se observe su baja eficiencia, lo que mina su calidad democrática.

Referencias

- Althusser, L. (2000). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. México: Quinto Sol.
- Aristóteles (2005). *Política*. (Trad. P. Azcárate). Madrid: Biblioteca de Instrucción y Recreo. (Trabajo original publicado en 1873).
- Bartolini, S. (1988). Partidos y sistemas de partidos. En G. Pasquino (Comp.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 217-264). Madrid: Alianza.
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.
- Cárdenas, J. (2020). *Partidos políticos y democracia*. México: INE.
- Colomer, J. M. (2001). *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel.

- Deutsch, K. (1998). *Política y gobierno*. México: FCE.
- González-Casanova, P. (1998). *La democracia en México*. México: Era.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance International (IDEA) (2019). *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019: Confrontar los desafíos, revivir la promesa*. Disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf>
- Institute for Democracy and Electoral Assistance International (IDEA) (2022). *Global State of Democracy Initiative (GSoDI)*. Disponible en: <https://www.idea.int/democracytracker/country/mexico>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta nacional de cultura cívica (ENCUCI) 2020*. Principales Resultados. México: INEGI.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022). *Informe país 2020. El curso de la democracia en México. Resumen ejecutivo*. México: INE. Disponible en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/deceyec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf>
- Jepperson, R. (1999). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. W. Powell y P. J. Dimaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 193-215). México: FCE.
- Latinobarómetro (2018). *Informe de prensa 2018*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Latinobarómetro (2021). *Informe de prensa 2021*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- March, J. y Olsen, J. P. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: FCE.
- North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- O'Donnell, G. (2007). Hacia un Estado de y para la democracia. En R. Mariani (Coord.), *Democracia/estado/ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina* (pp. 25-62). Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

- Ostrom, E. (2015). *Comprender la diversidad institucional*. México: FCE-UAM.
- Reyes, G. (1999). *Sistemas políticos contemporáneos*. México: Oxford University Press Mexico.
- Rocha, R. (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En C. Sánchez (Coord.), *Psicología alternativa en América Latina* (pp. 137-153). México: AMAPSI Editorial.
- Powell, W. W. y Dimaggio, P. J. (Comps.) (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE.
- Rose, R. (1998). *El gran gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*. México: FCE.
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Organización de Estados Americanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (OEA-PNUD) (2009). *La democracia de ciudadanía. Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. Washington: OEA-PNUD.
- Yoshimatsu, H. (1998). *International regimes, international society, and theoretical relations*. ICSEAD, Working Paper Series. Vol. 98-10. Disponible en: <http://en.agi.or.jp/workingpapers/WP1998-10.pdf>

CAPÍTULO 2

Una discusión filosófica sobre ética, moral y valores

José Sánchez Barrera
FES Zaragoza

Introducción

Ética y moral son términos muy usados en los ambientes intelectuales y académicos, pero no siempre con el rigor necesario –o a veces con demasiados tecnicismos– para una correcta comprensión. El objetivo principal de este capítulo es esclarecer tales conceptos, junto al de valor y, con ello, referir brevemente los llamados valores políticos.

El término moral deriva de la expresión latina *mos, moris* (Blánquez, 1981: 309), que es la costumbre. A partir de lo cual podemos entender que lo que es moral en una sociedad o época es lo que se acostumbra; y de allí a su vez se entiende que lo moral es lo decente, lo que es bueno para la convivencia de las personas en una determinada época y lugar, y que al menos ha permitido que esa sociedad sobreviva el tiempo que lleva de existencia.

La moral es un concepto social, es un concepto de grupo, porque la moral se refiere a la vida en grupo. El *Homo sapiens* es un animal social, no existen individuos que vivan solos, salvo en las novelas, como el famoso Robinson Crusoe de Daniel Defoe (1863); o el caso del niño lobo de Aveyron que despertó gran curiosidad y sumergió a los estudiosos en trabajos para dilucidar si se trataba de un niño bestia, y llevó a los académicos y clínicos a la construcción del concepto de autismo (Artigas-Pallarès y Paula, 2012). Como sea, este relato ha servido a estudiosos para defender la posibilidad de que niños (o sea, crías de humano) puedan ser criados por animales infrahumanos; y existen autores que, en relación con este tema, citan el caso de Rómulo y Remo,

que fueron criados por una loba. Se mencionan estos ejemplos de la literatura para descartar la posibilidad de una moral individual, porque *la moral consiste en el conjunto de valores que definen a los grupos humanos en diferentes épocas y lugares*, sin descalificar el hecho de la casualidad de que haya épocas y sociedades que compartan algún que otro valor; pero ello deja sin responder –a satisfacción todavía– la pregunta de si existen valores universales.

La moral es un concepto atinente al grupo no al individuo, lo cual conduce a postular que cuando se habla de “individuo” solo se habla de manera figurada porque el humano es social o no es. En cuanto a los niños lobo, quedaron muchas preguntas sin contestar, y el caso de Rómulo y Remo no vale porque ellos no eran niños humanos: eran semidioses, hijos de Marte y Rea Silvia (Montanelli, 1994: 12).

La moral es el conjunto de valores que define las tradiciones de los pueblos; entonces, *la moral es la síntesis de la cultura y el núcleo de la ideología de algún pueblo en alguna época de su historia*. Veamos dos ejemplos:

1. Cuando los españoles invaden *Mexihcatlalli* –la parte norte de lo que después se llamaría América–, y se dedicaron a robar, matar gente, destruir ciudades y quemar libros toltecas (destruir la civilización) y esclavizar humanos, tuvieron que inventar una justificación de tales destrozos; y Juan López de Palacios Rubios proporcionó tal justificación, señalando que:

“Cristo fue soberano en el sentido espiritual y temporal, y delegó estas facultades en el Papa; por lo que los reinos de los infieles no gozaban de independencia frente a la Sede romana, y estaban obligados a someterse a la potestad de ésta si así se los pedía ... pensaba que la posesión de los infieles no tenía otro carácter que el de una tenencia momentánea, hasta que Roma reclamase su derecho” (en Zavala, 1947: 30).

Y se dedicaron los españoles a destruir ciudades, robar, matar y esclavizar seres humanos en *Mexihcatlalli* y en *Tahuantinsuyo* –que ahora se llama América del sur. Todo ello bajo la inspiración de la moral de la época, que guiada por los libros de Aristóteles justificaba la esclavitud que tuviera como objetivo aplicar la superioridad de los hombres superiores y sacar de la barbarie a los bárbaros; es decir, que “Aristóteles acepta el uso de la fuerza para la implantación del dominio de los hombres prudentes

sobre los bárbaros” (Zavala, 1947: 44). ¿Y cómo se decide quién es bárbaro? Es bárbaro el que tiene una moral diferente, el que tiene costumbres diferentes. Recuérdese que el origen mismo de la palabra bárbaro en Atenas es la experiencia de escuchar a los extranjeros hablar en una lengua ininteligible para los griegos; se decía que aquéllos en vez de hablar sólo hacían “bar bar bar”. Es seguro que tal opinión haya surgido de un ateniense ignorante porque la filosofía griega tiene sus orígenes en Egipto. En fin, se considera bárbaro al que es diferente desde el punto de vista de la moral propia; ello quiere decir que alguien puede ser bárbaro a los ojos de otro que no comprende sus actos o sus modos de escribir, como sucedió con los mayas y otros pueblos de la región que después se llamaría América del norte. Para los invasores europeos los mayas no escribían¹ (aunque tuvieran signos para representar el cero); lo cual, desde la moral de la época, autorizaba a los españoles a esclavizarlos y robarles su oro y sus tierras. Otro ejemplo:

2. El caso de los hebreos es otro ejemplo del tipo cultural que aquí se resalta, y no hay ninguna cita bibliográfica específica porque se trata de información común que se puede encontrar en la Biblia, particularmente en el libro Éxodo. El punto es que en ese libro se trata el relato referente al hecho de que los hebreos vivían en Egipto y eran maltratados por el gobernante egipcio. Nació un personaje llamado Moisés a quien su dios le dijo que sacara a los hebreos de Egipto y los guiara a través del desierto hasta una tierra muy rica, donde había ríos de leche y miel; esta tierra era Canaán y estaba habitada por los canaanitas. Después de muchas peripecias logró Moisés sacar a los hebreos de Egipto, y cuenta el relato que su dios los ayudó a apoderarse de Canaán. Pasaron muchos años, y los romanos expulsaron a los hebreos de esas tierras, que se dedicaron a poblar diferentes regiones del mundo. Y otra vez pasaron muchos años, y los europeos, después de la Segunda Guerra Mundial, ayudaron a los hebreos a establecerse en Palestina –actual nombre de la antigua Canaán–, sin considerar que ahora estaba habitada por un pueblo semita. El resultado final de esta situación es que los hebreos están cometiendo genocidio con los palestinos de la franja de Gaza; asesinando semitas gazatíes, destruyendo hospitales, templos y bibliotecas.

¹ N. B.: Se logró descifrar la escritura maya hasta el siglo XX, por el ruso Yuri Knorosov y otros estudiosos europeos.

Los dos ejemplos arriba revisados tienen la misma característica. La moral de los españoles del siglo XVI y los hebreos del siglo XXI se compone de valores que justifican el genocidio, pero no hay que descuidar un factor fundamental de geopolítica, cualquier pueblo puede considerarse el consentido de su dios, pero sólo será peligroso para la humanidad si tiene la fuerza para sojuzgar a las gentes. Considérese el hecho de que el ejército español del siglo XVI tenía armas muy poderosas frente a los palos incrustados de piedras de obsidiana con que se defendían los aztecas, incas y mayas; y el armamento del ejército hebreo es brutal frente a los semitas de Gaza sin armas. También esto es moral, también esos ejércitos tienen valores.

Ética y moral

Ética y moral son conceptos que van juntos, son disciplinas que tienen que ver con la acción humana; ya se dijo que la moral es la sistematización de las costumbres, los hábitos de los individuos en épocas y lugares determinados, y la ética es la filosofía de la conducta humana. Dicho de manera más precisa: “la ética es la disciplina filosófica que fundamenta el valor de la conducta humana” (Bueno, 1961: 9). Aquí –es necesario aclararlo de una vez– no se habla de la conducta como rasgo de los organismos animales². Pero, para el caso que sí importa aquí, la definición de ética arriba expuesta establece que la ética es una rama de la filosofía, y que se refiere a la conducta humana. Entendido esto, importa mucho tener siempre presente que *la conducta moral es consciente, y que el acto consciente es lo distintivo de la condición humana*, aunque haya individuos que viven episodios de su vida bajo el efecto de alguna droga, que realizan actos de los cuales declaran no haber tenido conciencia; en estos casos queda la duda, que nadie puede despejar, de si realizaron un acto de manera inconsciente o ya olvidaron el proceso en cuestión, quizá como consecuencia de la droga que ingirieron, y aquí no se habla del modelo freudiano del consciente, el subconsciente y el preconscious, ese es un modelo que no tiene sustento empírico; tampoco de actos instintivos porque en el *Homo sapiens* no existen instintos. *La acción consciente de que se ocupa la ética se compone de los actos morales del hombre sano en condiciones libres, sin coacción.*

² A quienes les interese la conducta en ese sentido les conviene revisar mi *Modelo heptacategorial de psicología: cognición, actividad y estructura en el horizonte darwiniano* (Sánchez-Barrera, 2016).

La ética es la filosofía de la conducta, y la moral es la realización de los actos conscientes que son la esencia de las tradiciones y la cultura de los pueblos. A lo largo del tiempo han existido diferentes doctrinas éticas, que han tenido vigencia en diversos lugares y épocas, sostenidas por diversas corrientes filosóficas o políticas. Todas las escuelas de ética en su momento se han considerado la mejor o la única coherente, sensata o útil. Los intentos de construir doctrinas morales, según Bueno (1961: 51), se han basado en los siguientes principios regulativos: dubitación y crítica, influencia de la realidad, concepción de ideas puras, el deber como norma, sentimiento y vivencias, renuncia a la libertad y sistema totalizante, que originaron, respectivamente, las siguientes doctrinas éticas: relativismo y escepticismo, realismo y empirismo, idealismo y racionalismo, formalismo y rigorismo, intuicionismo y materialidad, ética heterónoma y esclavitud, ética científica. Enseguida se revisan las dos últimas.

Según la RAE (2001: 816) *heterónomo* se refiere a una persona que “está sometida a un poder ajeno que le impide el libre desarrollo de su naturaleza”; y de aquí ‘heteronomía’ que es la “condición de la voluntad que se rige por imperativos que están fuera de ella misma”. Este tipo de conducta se rige por circunstancias ajenas a la voluntad del individuo, por eso aquí se incluye a la esclavitud, pero esta condición representa el caso extremo de la heteronomía porque es el resultado de la aplicación de una fuerza absoluta, y es absolutamente inhumana, no importa que Aristóteles la haya justificado y aprobado. Pero el hombre libre frecuentemente se encuentra en situaciones de heteronomía, porque vive en una sociedad que se rige por reglas que el individuo no elaboró; de hecho, cuando nace llega a una familia que ya tiene reglas y las tiene que acatar, incluso en contra de su voluntad. Queda claro que el individuo, en condiciones normales vive una situación de heteronomía, y que no puede ser de otra manera. Ello trae como resultado la formación de un individuo adaptado a su sociedad de origen, que obliga a preguntarse: ¿cuáles son los límites de la libertad? Pero esta es una pregunta que ni siquiera se intentará contestar aquí porque excede los objetivos de este texto.

La *ética científica*, también llamada *ética social*, tiene como propósito construir una moral para todos, superando los intereses unilaterales e incorporando las contribuciones que han hecho las diversas teorías específicas. No se trata aquí de una perspectiva ecléctica, este es un concepto, en la mayoría de los casos, mal entendido, se trata de seleccionar mediante un criterio metodológico los elementos lógicamente utilizables en la construcción de un modelo universal de la conducta.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Acepta los postulados formadores de todas las corrientes anteriores que promulgan el legítimo derecho a la felicidad y la convivencia en paz con todos los seres humanos y la naturaleza.

La ética social considera a los hombres y mujeres –permítanme la digresión en lenguaje inclusivo, aunque ya aclaré que mi discurso no es sexista– seres con iguales derechos y obligaciones que tienen la misma categoría moral y humana, pues se trata de construir un sistema ético que no tenga como base la desigualdad. En este sistema de ética no hay lugar para el racismo, el sexismo, el machismo ni el feminismo; nadie tiene privilegios especiales, y todos gozan del mismo derecho moral en todos los órdenes de la vida. Queda claro que aquí no cabe el esclavismo, que es la más grande degradación de un ser humano, que se ha llegado en la historia a quitarle el valor de humano y concebirlo como bestia de carga, y en caso extremo, como alimento para el invasor (Simón, 1882: 46ss).

La ética social se apoya en las ciencias y las artes, y persigue el bien para toda la humanidad; tiene como objetivo los ideales más puros, pero no se finca en fantasía pura, por el contrario, se apoya en las realidades más objetivas para alcanzar los más puros fines sin desligarse de la misma realidad con todas sus contradicciones. Enseguida, se trata el caso de los valores.

El valor

El concepto *valor* es complejo. No pertenece a los temas del dominio público, aunque el público en general viva un ambiente lleno o, mejor dicho, conformado por valores. Ello quiere decir que, aunque el hombre³ no conozca, o no pueda definir el concepto vive en un mundo definido, delimitado, conformado por los valores, y por ellos conserva la vida o –incluso– mata a sus congéneres.

El valor es el objeto de la axiología. Los filósofos de la moral desarrollaron la axiología (término que deriva de las palabras griegas ἀξιος (áxios), digno, con valor, y λόγος,

³ En este texto se usa la palabra ‘hombre’ para referir al varón o la hembra humanos, sin ningún sesgo sexista. Y si sucediera en algún momento que estoy refiriendo con exactitud al hombre o exactamente a la mujer, en sus respectivas calidades sexuales, en el contexto quedará perfectamente claro el caso.

palabra, estudio), teoría del valor, para entender la naturaleza moral (Hartman, 1959: 29). Y Luis Villoro (2012: 13) proporciona una excelente y sencilla definición de valor; he la aquí: “Podemos entender por ‘valor’ las características por las que un objeto o situación es término de una actitud favorable”.

Lo que interesa, gusta y, en general, atrae al hombre tiene valor; lo que no tiene valor es abandonado en la calle, en el basurero, o es olvidado en algún rincón de la casa. Lo anterior da la idea de que ‘el valor’ es algo que poseen las cosas; pero ¿realmente las cosas poseen algún valor?, ¿está el valor en las cosas o el hombre adjudica valor a las cosas? En los renglones que siguen se proporciona respuesta a estas preguntas; pero primero se aborda el concepto *mundo*.

Hay que decir para empezar que, como dice Wittgenstein (1922: 25): El mundo son todas las cosas, que vienen al caso (*The world is every thing, that is the case*); el mundo es la totalidad de hechos, no de las cosas (*The world is the totality of facts, not of things*). Aunque las proposiciones que aquí se citan –y que a Wittgenstein le sirven para hacer un apunte sobre el mundo– parecen claras, se requiere una explicación para el profano, para su cabal entendimiento. Por ello, se abunda sobre el concepto *hecho*. Un hecho es un concepto teórico, es una categoría; se elaboran las teorías para dar cuenta de los hechos, pero éstos no forman parte de la teoría; y, sin embargo, sin aquélla no se puede explicar o, cuando menos, definir los hechos. El hecho, pues, no es un acontecimiento natural, depende del modelo de mundo que tenga el observador en el momento de observar. Así, la “caída” de un coco desde la punta de la palmera en que estaba prendido tiene una explicación particular, en dependencia del concepto de gravedad o de amor que tenga el sediento que quiere tomar agua de coco; dicho de otra manera, de acuerdo con si es newtoniano o aristotélico (Kuhn, 1989). Ahora se introduce un concepto más, en este caso se trata del *modelo*, el cual es un sistema simbólico acerca de cosas o procesos, y que está ordenado conforme a reglas. A partir de aquí, se puede decir que toda teoría es un modelo del tema de que se trate; entonces, una teoría de los gases es un modelo de los gases, y una teoría de la conciencia es un modelo de la conciencia. Así, la teoría de la gravedad de Newton y la concepción del amor de Aristóteles son sendos modelos de por qué los cuerpos en el vacío tienden a dirigirse al suelo. Éstos son los hechos definidos por los modelos; o, mejor dicho, es un solo hecho –el viaje del coco desde la punta de la palmera hasta el suelo, donde queda inerte–, fenómeno que recibe diferentes nombres dependiendo del modelo que organice nuestra vida. Y ya quedó dicho que los hechos dependen de

la teoría o modelo, y para ayudarse a manejar este concepto, aquí se debe postular que no es posible pensar en un *Homo sapiens* sano que carezca de modelos en su vida; dicho de otra manera: todo ser humano sano organiza su conocimiento de la vida (y por tanto del mundo) conforme a modelos.

El mundo es la totalidad de los hechos, dice Wittgenstein (*vid supra*), y los hechos pueden ser entes o procesos, que, en términos gramaticales, son sustantivos y verbos, respectivamente. Y todo hecho –para que lo sea– debe estar definido por algún modelo. Y el modelo puede ser verdadero o no; mejor dicho, es verdadero mientras no se encuentre algo mejor, pero para el hecho la verdad o falsedad del modelo no importa. Al respecto, se comentan algunos modelos de mundo.

El modelo de universo de Ptolomeo (Crowe, 1990: 42ss) propone que la tierra es el centro del universo y el sol y los planetas giran en torno de la tierra, pero luego aparece Copérnico y propone no sin dificultades que el sol es el centro del universo, y la tierra y los demás planetas giran en torno de aquél. En estos ejemplos hay dos hechos sobresalientes, pero hay muchos hechos secundarios. Se comentan los sobresalientes. En el primer modelo de universo la tierra está inmóvil y en el segundo la tierra gira en torno al sol; pero, además, a partir del segundo modelo el sol y los planetas ya no forman un universo, sino que forman un sistema solar, y se va descubriendo que existen muchos –miles o millones– sistemas solares. Ahora, el universo está formado por una gran cantidad de sistemas solares, y ya no se sabe qué forma tiene el universo. Y el mundo es todo lo que viene al caso, y si el universo viene al caso, el universo es el mundo, aunque no sepamos cuál es su forma. Lo que importa es tener el modelo que le proporcione un nicho al hecho, aunque en el futuro –con datos más precisos– se construya un modelo donde no quepan los datos antiguos. Un ejemplo de este último caso. Engels (1974: 23) en las etapas del desarrollo de la humanidad coloca a los pueblos mesoamericanos (que desde una perspectiva americana deberían ser llamados ‘toltecas’) en el estadio medio de la barbarie porque, de acuerdo con su modelo de desarrollo de la humanidad, el estadio de la civilización, que es más avanzado que el estadio superior de la barbarie –en que aparece la fundición del hierro–, se caracteriza por el invento de la escritura alfabética. Aquí se echa de ver la ignorancia de Engels –y de toda la humanidad–; en la época en que vivió el susodicho no se conocía tan profundamente la civilización maya como para saber que los mayas tenían ya una escritura completa y correcta tres o cuatro mil años antes de que Lutero

estandarizara la lengua alemana; y Morley (1947: 257) señala que algunas fechas registradas corresponden al 2760 o 2878 años después de la fecha cero del calendario maya, que es el 3114 A. C.

Para Engels, como para toda la humanidad en todos los tiempos, los hechos dependen de su modelo de mundo; y este depende del conocimiento que se posea en un momento dado; es decir, por el conjunto de hechos asumidos por el grupo de referencia. Por eso, para Engels la escritura maya no es un valor que permita ubicar a los mayas en el conjunto de los pueblos civilizados porque para el resto del mundo –los alemanes incluidos, en aquella época– los mayas no conocían ningún tipo de escritura, cuando lo que sucedía era que los europeos no sabían que las extrañas figuras gravadas en las paredes de los templos constituían un sistema de escritura que los mayas dominaban ya desde muchos siglos de antigüedad. Que Engels no supiera lo de la escritura maya no lo descalifica para todo lo que sí sabía, aunque no saber eso ya señala una pequeña falla en su modelo de desarrollo de la civilización o, mejor dicho, de las civilizaciones humanas.

Respecto del modelo ptolemaico y el modelo copernicano, éstos determinan los hechos –cada uno en su modalidad– que definen al mundo en el nivel de entendimiento que viene al caso, de acuerdo con el conocimiento del tema en sus respectivas épocas; y a ambos les dieron resultado en los medios y lugares en que tuvieron vigencia; y siguen vigentes en los parámetros que ellos indicaron. Así, esos modelos de mundo son valores de la cultura que fueron defendidos con fuerza, a veces con violencia. El siguiente es un ejemplo de confrontación de valores que ocurrió a principios del siglo XVII entre Galileo y un adversario aristotélico.

“Después de haber observado la luna ... Galileo pudo informar que la luna no era una esfera lisa, sino que su superficie estaba llena de montañas y cráteres. Su adversario aristotélico tenía que admitir que las cosas parecían ser de este modo cuando por sí mismo repitió las observaciones (con el telescopio de Galileo). Pero las observaciones amenazaban una noción fundamental para muchos aristotélicos, a saber, que todos los cuerpos celestes son esferas perfectas. El rival de Galileo defendió su teoría (sugiriendo) que había una sustancia invisible que llenaba los cráteres y cubría las montañas de tal manera que la forma de la luna era perfectamente esférica” (Chalmers, 1990, p. 77).

¿En qué terminó esta discusión? Eso no importa, aquí se trata de señalar la confrontación de dos sistemas de valores, a saber, los de la ciencia y los de la mitología. Pero para tranquilidad de los interesados en este tipo de confrontaciones, hay que informar que Galileo ganó la discusión manejando los mismos argumentos del aristotélico; y también hay que decir que comentar estos pequeños triunfos simplemente hablan de la grandeza de estos pensadores, no se debe olvidar que los métodos de la ciencia moderna vienen de Galileo –método cuantitativo o galileano– y de Aristóteles –método cualitativo, o aristotélico o hermenéutico– (Wright, 1979: 17ss).

Pero, para poner sabor al tema, y también es importante para el desarrollo de la ciencia, está el caso de la presentación de Galileo ante el Santo Oficio, que es un caso que Galileo no ganó. Galileo es conducido ante el Santo Oficio acusado de contradecir a las Santas Escrituras, afirmando que el sol no se movía, que estaba inmóvil en el centro del sistema solar y que la tierra se movía –que no estaba inmóvil– alrededor del sol; a Galileo le hicieron abjurar de sus opiniones y le pidieron que leyera el siguiente texto:

“Yo, Galileo Galilei, hijo del difunto Vincenzo Galilei, de Florencia, de setenta años de edad, siendo citado personalmente a juicio y arrodillado ante vosotros, los eminentes y reverendos cardenales, inquisidores generales de la República universal cristiana contra la depravación herética, teniendo ante mí los Sagrados Evangelios, que toco con mis propias manos, juro que siempre he creído y, con la ayuda de Dios, creeré en lo futuro, todos los artículos que la Sagrada Iglesia católica y apostólica de Roma sostiene, enseña y predica. Por haber recibido orden de este Santo Oficio de abandonar para siempre la opinión falsa que sostiene que el Sol es el centro e inmóvil, siendo prohibido el mantener, defender o enseñar de ningún modo dicha falsa doctrina; y puesto que después de habérseme indicado que dicha doctrina es repugnante a la Sagrada Escritura, he escrito y publicado un libro en que trato de la misma condenada doctrina y aduzco razones con gran fuerza en apoyo de la misma, sin dar ninguna solución; por eso he sido juzgado como sospechoso de herejía, esto es, que yo sostengo y creo que el Sol es el centro del mundo e inmóvil, y que la tierra no es el centro y es móvil, deseo apartar de las mentes de vuestras eminencias, y de todo católico cristiano esta vehemente sospecha, justamente abrigada contra mí; por eso, con un corazón sincero y fe verdadera, yo abjuro, maldigo y detesto los errores y herejías mencionados, y en general, todo error y sectarismo contrario

a la Sagrada Iglesia; y juro que nunca más en el porvenir diré o afirmaré nada, verbalmente o por escrito, que pueda dar lugar a una sospecha similar contra mí; asimismo, si supiese de algún hereje o de alguien sospechoso de herejía, lo denunciaré a este Santo Oficio o al inquisidor y ordinario del lugar en que pueda encontrarme. Juro, además, y prometo que cumpliré y observaré fielmente todas las penitencias que me han sido o me sean impuestas por este Santo Oficio. Pero si sucediese que yo violase algunas de mis promesas dichas, juramentos y protestas (¡que Dios no quiera!), me someto a todas las penas y castigos que han sido decretados y promulgados por los sagrados cánones y otras constituciones generales y particulares contra delincuentes de este tipo. Así, con la ayuda de Dios y de sus Sagrados Evangelios, que toco con mis manos, yo, el antes nombrado Galileo Galilei, he abjurado, y me he ligado a lo antes dicho; y en testimonio de ello, con mi propia mano he suscrito este presente escrito de mi abjuración, que he recitado palabra por palabra.

En Roma, en el convento de la Minerva, 22 de junio de 1633, yo, Galileo Galilei, he abjurado conforme se ha dicho antes con mi propia mano.” (Russell, 1982: 28 y 29).

Se echa de ver que aquí hubo una confrontación fuerte de valores, y dice Russell (1982: 30) que no fue Galileo el que dijo: *Eppur si muove* (Y sin embargo se mueve), él estaba bastante asustado como para todavía retar a sus jueces; eso lo dijo la gente que estaba en el juicio.

Hasta aquí se han revisado algunas perspectivas sobre el concepto valor. Frondizi (2015: 14) dice que el agrado, el deseo, el interés son estados psicológicos; el valor para los pensadores que comulguen con esta orientación, se reduce a meras vivencias. De los ejemplos citados arriba la mayoría se refieren al interés; resulta que hay visiones de mundo que son importantes para algunos grupos. Esas visiones constituyen sus valores, son las cosas que les interesan, y que les dan sentido o razón a sus estados psicológicos. ¿Por qué el interés del aristotélico por defender frente a Galileo la perfección en la esfericidad de los cuerpos celestes? Porque éste último y el aristotélico representan y defienden dos sistemas de valores, que son –ni más ni menos– dos conceptos de mundo–; y el mundo de Aristóteles llevaba ya rigiendo mil años. ¿Y qué decir del sistema de valores del santo oficio⁴ frente al nuevo sistema que

⁴ Arriba se escribió este término con mayúsculas iniciales porque allá se refirió una cita literaria.

Galileo proponía? Pues, porque al defender Galileo el sistema copernicano (Hoyle, 1982: 178-191) estaba poniendo en riesgo al sistema de valores del cristianismo católico, cuando menos. Un ejemplo más, ahora de nuestros días:

“Vilma Trujillo, una campesina de 25 años (de El Cortezal, Nicaragua, costa del Caribe) fue quemada viva el pasado mes de febrero por el pastor de la Iglesia Misión Celestial, Juan Gregorio Rocha, de 23 años, y varios cómplices, ... Fueron a sacarla de su casa para someterla a un rito de sanación, ya que la declararon poseída por el demonio: veía visiones y hablaba incoherencias ... Entonces, una de las devotas escuchó una voz con un mandato divino ... era necesario purificar a la endemoniada en la hoguera. Muy expedito, el pastor mandó a recoger leña. Amarraron a su víctima a un tronco, y antes de que amaneciera la lanzaron desnuda al fuego. La muchacha empezó a arder, entre espantosos alaridos (Ramírez, 2017)”.

Hay que ser claros –y aquí se habla de valores–, una religión es una organización social vinculada al concepto de dios (la minúscula es a propósito porque se trata de un nombre común), y dios es un personaje de cuento; es decir, dios está en La Biblia y tiene un club de admiradores que se llama clero, y que escribió una serie de reglas (que se llama catecismo) para administrar el club. Con lo dicho hasta aquí, se echa de ver que dios y Batman (aquí va con mayúscula porque se trata de un nombre propio) son iguales en calidad social; Batman es un personaje de cuento –es decir comic– o de película, y también tiene su club de admiradores. La diferencia entre estos clubes es que el de Batman es muy chiquito, tiene pocos afiliados; y el de dios tiene millones de afiliados y, a lo largo de los años, ha acumulado grandes riquezas y poder social, y a los que no aceptan el reglamento –es decir, el catecismo– los mata; ese era el trabajo del santo oficio, y ese fue el papel que asumió –imbuido en sus valores– el pastor de la Iglesia Misión Celestial, en aquel rincón de la selva del Caribe nicaragüense. Queda claro que las enseñanzas de Galileo amenazaban el sistema de valores clericales sobre el mundo, la vida y la humanidad, y por eso lo obligaron a abjurar de sus ideas aquel 22 de junio de 1633. Con lo señalado basta para que quede claro hasta qué grado el concepto valor organiza la sociedad, y cómo el valor como mera vivencia, según las palabras de Frondizi (2015: 14) es un principio del camino a su definición. Y aquí también se agrega: la vivencia no es el valor. Ahora se revisan dos puntos de vista contrapuestos sobre el concepto valor: objetivismo y subjetivismo.

Dice Walter Brugger, S. I. (1969: 447):

“Subjetivismo es [...] aquel punto de vista filosófico según el cual lo decisivo para el valor del conocimiento no es el objeto, sino la naturaleza o el estado del sujeto, conforme a la conocida sentencia de *Protágoras*: el hombre es la medida de todas las cosas”.

De donde se puede derivar la expresión ‘subjetivo’, que siguiendo al mismo autor se tiene: “La acepción filosófica más importante (de objetivo) es la de no fundado en el objeto, sino condicionado únicamente por sentimientos o afirmaciones arbitrarias del sujeto” (Brugger, 1969: 448).

Respecto de objetivismo y objetivo, el mismo autor los define respectivamente como: “(objetivismo) es aquella dirección filosófica según la cual el valor del conocimiento tiene su norma en el objeto independiente del sujeto” (p. 341). Y en relación con el adjetivo, “el significado filosófico más importante del vocablo ‘objetivo’ es: determinado desde el objeto, fundado en el objeto...” (p. 341).

Aunque las definiciones susodichas son bastante claras, citar a otro autor ayudará a precisar el último concepto. Dice Chalmers (1990: 159) que:

“... el objetivismo con respecto al conocimiento humano es una concepción que hace hincapié en que los datos del conocimiento, desde las proposiciones simples a las teorías complejas, tienen propiedades y características que trascienden las creencias y los estados de conciencia de los individuos que las conciben y las contemplan”.

Por último, en este punto dos definiciones sencillas: la perspectiva subjetiva es personal; la perspectiva objetiva es pública. El dolor y el pensamiento son subjetivos, sólo corresponden al sujeto que lo siente o que lo piensa; y no se pueden hacer objetivos. El sujeto que siente o piensa puede hablar de su dolor o de sus ideas, pero ello no es el dolor o el pensamiento: ello es lo que él dice sobre su dolor o su pensamiento. Claro, el dicho sí que puede ser objetivo porque se expresa en una lengua inteligible a los oyentes, es decir que mediante el lenguaje pueden hacerse objetivas las ideas, los dolores porque tal medio los hace públicos; y, sin embargo, no es el dolor el que se hace público, sino un conjunto de frases sobre aquél. Aunque

parecería estar demás, hay que decir que la misma circunstancia se cumple para dolores y pensamientos.

Sobre los temas discutidos en los párrafos anteriores –ahora orientados hacia los valores–, Frondizi (2015: 27) señala que:

“El valor será objetivo si existe independientemente de un sujeto o de una conciencia valorativa; a su vez, será subjetivo si debe su existencia, su sentido o su validez a reacciones, ya sean fisiológicas o psicológicas, del sujeto que valora”.

En líneas adelante R. Frondizi abunda en la aclaración presentada en el párrafo anterior: “... el valor no puede ser ajeno a la valoración” (p. 28), propone este autor, abriéndole espacio al subjetivismo, pero enseguida en una especie de diálogo con el objetivismo acota que es cierto que “la valoración es subjetiva, sostiene el objetivista, pero es indispensable distinguir la valoración del valor ... Confundir la valoración con el valor es como confundir la percepción con el objeto percibido”. Los juegos de palabras valor-valoración y objeto percibido-percepción parece que aclaran el estatus del valor, pero ellos mismos no todos son equivalentes. Los términos ‘valoración’ y ‘percepción’ hacen alusión a procesos cognoscitivos, éstos sí son términos equivalentes; pero el otro par ‘objeto percibido’ y ‘valor’ no lo son. El primero hace alusión a una cosa, pero ‘valor’ no es una cosa, se parece más a una cualidad que a un ente. Este punto es precisamente el meollo de la discusión entre subjetivismo y objetivismo; las cosas percibidas pertenecen al mundo, su lugar de estar es el mundo; y para lo que sigue vale la pena una pregunta, ¿los valores pertenecen al mundo o a la mente, es su lugar de estar la mente o es el mundo? Aquí se propone de una vez una respuesta tentativa, que deberá irse precisando en lo que resta del texto: *el lugar de estar de los valores es la mente*.

Como consecuencia del juego de palabras que se muestra en el párrafo anterior, por razones metodológicas vale la pena que se proponga una lista de las categorías de los términos de que están hechos los idiomas del mundo (lo hago basándome en mi experiencia como conocedor de lenguas de varias familias lingüísticas, es inútil decir de nuestro planeta). Todas las lenguas de este planeta tienen cinco categorías lingüísticas, a saber: a) términos para nombrar cosas, b) términos para nombrar procesos, c) términos para calificar cosas, d) términos para calificar procesos, y e) términos para unir a todos los anteriores entre sí. Los de la categoría ‘a’ se llaman ‘sustantivos’, los

de la ‘b’ se llaman ‘verbos’, los de la ‘c’ se llaman ‘adjetivos’, los de la ‘d’, ‘adverbios’, y los de la ‘e’, ‘funtivos’. Además, hay que agregar, aunque parezca obvio, que todos los seres humanos tienen el mismo sistema nervioso y, por tanto, la misma capacidad cerebral. El hecho de que estos datos sean generalizables a toda la especie humana permite lucubrar que, si en alguna isla remota o una región apartada de la selva o del desierto encontráramos una comunidad que hablara un idioma con más o menos de estas categorías, podríamos sospechar que los miembros de esa comunidad no serían humanos o no serían de este planeta. Con lo ya expuesto se puede apoyar la idea de que el valor pertenece a las categorías ‘c’ y ‘d’.

Frondizi afirma que “... valoramos lo que deseamos, lo que nos agrada” (2015: 30). Aquí este autor introduce el placer y el agrado como criterios del valor, pero aclara que “hay que distinguir entre lo que nos agrada y lo que conocemos como agradable”.

Ahora Frondizi entra al campo de lo psicológico. Lo que nos agrada pertenece al orden de la emoción y lo que es agradable, al orden de la cognición. Sí hay mucha diferencia entre sentir y conocer. Ya en *El Tractatus* Wittgenstein establece los límites del lenguaje y propone en el capítulo siete que “*Whereof one cannot speak, thereof one must be silent* (De lo que no se puede hablar es mejor callarse)” (Wittgenstein, 1922: 90). Con este aserto indica este pensador alemán que el lenguaje, o sea la cognición, acaba donde comienza la emoción; así, no hay manera de confundir lo agradable con lo que nos agrada porque pertenecen a diferentes órdenes. Al menos las personas sanas, adultas, no confunden lo que piensan con lo que sienten; aunque personas con ciertos trastornos llegan a asustarse hasta de sus ideas, como sucede en algunos casos de esquizofrenia.

Los objetivistas, dice Frondizi (2015: 33) “... repetirán que las cosas no tienen valor porque las deseamos, sino que las deseamos justamente porque tienen valor”. Aquí parece que surge el viejo dilema del huevo y la gallina, el cual se enuncia con la pregunta siguiente: ¿Qué fue primero el huevo o la gallina? Y este tipo de dilema se parece más bien a una paradoja, que se ejemplifica con la paradoja de Protágoras y su alumno, que se cita del bello libro de Eugene P. Northrop (s/f: 268):

“Se dice que Protágoras hizo un acuerdo con uno de sus alumnos según el cual éste habría de pagarle su educación después de que hubiera ganado su primer caso. El joven terminó sus estudios, puso la tradicional placa anunciando su

profesión y esperó la llegada de los clientes. No pareció ninguno. Protágoras se impacientó y decidió demandar a su antiguo alumno por la cantidad que le debía.

Razonaba Protágoras ‘o gano yo el proceso o lo ganas tú. Si lo gano yo, me tendrás que pagar en cumplimiento de la sentencia. Si lo ganas tú me tendrás que pagar para cumplir nuestro convenio. En ambos casos tendrás que pagarme’.

‘Ni mucho menos’ replicó el joven. ‘Si gano yo, los tribunales no me obligan a pagarte. Si ganas tú, según nuestro convenio no tengo por qué pagarte. Por lo tanto, en ningún caso tendré que pagarte’.

¿Cuál de los dos razonamientos era el correcto?”

Las paradojas son dilemas del conocimiento, pero hay que decir que éste es un tipo de razonamiento incompleto; cuando agregamos contexto al razonamiento desaparece el dilema. ¿Las cosas adquieren valor al desearlas nosotros o por alguna extraña razón, independientemente de nosotros, adquieren valor y por eso las deseamos? Se echa de ver de inmediato que a este dilema le falta contexto para resolverlo, como la paradoja arriba presentada o la siguiente, bastante común entre los asistentes a alguna fiesta: ‘Todos los madrileños –o chilangos, para que no se crea que es alusión personal– son mentirosos; y quien eso declara es madrileño o chilango’. Si hay un chilango que enuncia tal proposición, entonces ésta es falsa porque hay cuando menos un chilango que dice la verdad. Responder la susodicha pregunta sobre los valores forma parte de los objetivos de este texto, lo cual sucederá en las páginas finales del trabajo.

Dice Frondizi (2015: 54), citando a Meinong que “un objeto tiene valor en tanto posee la capacidad de suministrar una base efectiva a un sentimiento de valor”. Esta es una aportación subjetivista, que enseguida se habrá de precisar, pero por lo pronto trae a colación un pasaje del *Primer diálogo entre Hilas y Filonus* de George Berkeley (1960: 34) “Filonus –Y cuando un carbón quema tu dedo, ¿hace algo malo?”. Este pasaje forma parte de una discusión sobre la relación entre la sensación y la materia; que llama la atención por la intencionalidad del objeto que se sugiere en la cita. Para empezar, un objeto no puede tener la “capacidad de suministrar...” nada, porque la intención es un elemento de la conciencia, y ésta sólo existe en los animales, no en los objetos.

Ahora una digresión en esta digresión que es todo texto. Los elementos de la conciencia son dos, a saber: memoria y esperanza. La memoria es el recuerdo, es lo que recordamos y que en términos gramaticales se expresa por el pretérito de los verbos; la esperanza es la intención, es lo que deseamos y que habrá de llegar. En términos gramaticales la esperanza se expresa con el futuro de los verbos; y seguramente existen varios idiomas que hacen evidente este caso, expresando el tiempo futuro con alguna partícula alusiva a la intención, como el inglés que usa *will*, que significa voluntad o volición. Así pues, querer, deseo, intención, voluntad, volición son conceptos en que se realiza la esperanza. Cuando llega la hora del almuerzo, en un día de trabajo normal, deseamos (queremos, tenemos la intención de) ir a nuestro restaurante habitual a almorzar; ya sabemos dónde está (memoria), y hacia allá nos dirigimos (esperanza), cruzando la calle, si es necesario hacerlo. Pero en este análisis falta un dato muy importante; llegamos al restaurante si tenemos un sistema nervioso sano, porque individuos con lesión en el área prefrontal, que participa en la organización de los actos intencionales no alcanzan a llegar a una meta; no pueden seguir una instrucción tan sencilla como: “Abra la puerta, por favor”.

En relación con los animales infrahumanos que tienen sistema nervioso, el perrito chihuahua –se cita a propósito al más pequeño de los canes– cuando por alguna razón queda fuera de la casa de sus amos, regresa a “su” casa porque la recuerda y toca en la puerta (bueno, araña en la puerta), ¿porque está condicionado a arañar puertas? No, para que le abran. Los perros chihuahua, como tienen una cabeza muy chica, tienen un cerebro muy chico y, por tanto, tienen un prefrontal muy chico; y no importa el tamaño de esa estructura cerebral, lo que importa es que exista, lo cual es suficiente razón para considerar que el animal tiene la capacidad de desplegar actos intencionales. Un último comentario en este punto, Skinner descalificaría esta conclusión sobre la conciencia de los perros chihuahua, pero eso no destruye los argumentos; este gran conocedor de la conducta animal no lo sabía todo.

En fin, el carbón del ejemplo de Berkeley y el objeto del ejemplo de Meinong no realizan actos, sólo existen; el carbón no quema el dedo de Hilas (Hilas se quema con el carbón), los objetos no tienen la capacidad de suministrar nada. A los objetos no les competen los verbos; los animales están, hacen y sienten, los objetos sólo están.

Sobre el subjetivismo y el objetivismo respecto del valor. Ya más arriba quedaron definidos *el dato subjetivo como personal* y *el dato objetivo como público*, y queda claro

que en lo que se refiere al conocimiento, esas son las únicas posibilidades, aunque el solipsismo niegue el caso de la objetividad, pues para aquél “sólo existe el individuo, mientras que el mundo exterior es aparente, porque no es otra cosa que los propios pensamientos del sujeto” (Consuegra, 2010: 253). Para el solipsista, el problema se resuelve fácilmente porque todo cuanto existe es producto de su mente, incluidos los valores; pero para los materialistas, en las dos versiones (objetivismo y subjetivismo) se debe explicar la circunstancia del valor.

Dice Castellanos-Suárez (2015: 74) que algunos subjetivistas:

“Atribuyen el valor como una experiencia subjetiva y otros lo atribuyen como una idea. La escuela de Austria y la de Praga consideran que algo tiene valor si es agradable, pues obedece a un estado sentimental del individuo, dado que las cosas no son valiosas por sí mismas, el valor es creación humana De modo que el valor es una categoría mental...”.

Y respecto de los objetivistas Castellanos-Suárez (2015: 75), dice que “es el hombre quien descubre el valor, que se halla en las cosas, sin intervenir la experiencia individual”. Aunque este autor no dice cómo es que el valor llega a existir, este aserto se hace análogo a aquél que indaga sobre si se descubren los números o se inventan éstos. Los números son inventados y los valores son atribuciones.

Ahora es necesario pasar revista a la ‘falacia naturalista’ para cuidarse de ella:

“Tal falacia consiste en reducir los valores a otras propiedades, como el placer, el interés o la adaptación al medio, confundiéndolas con éstas y estableciendo una equivalencia entre ellas y el valor, con lo cual se cambia subrepticamente el asunto de la axiología” (Arpini, 2003: 126).

En el entendido de que una falacia no es exactamente una mentira, sino una aparente verdad, o una mentira engañosa que parece verdad. Un ejemplo ayudará aquí, con una falacia del tipo *ad misericordiam*, el caso del parricida que pide misericordia al ser juzgado, porque es huérfano. Así han sido hasta aquí los intentos de explicar el valor, confundiendo éste con la emoción o con los bienes.

Villoro (2012: 15) dice que “valor es, para cada quien, lo que responde a su interés”. Y cita ejemplos de ciudadanos que gustan del cine, y campesinos que se interesan

en sus tierras y su producción agrícola. Los valores, según Villoro, se dividen en dos grandes grupos, los intrínsecos y los extrínsecos. “La salud es intrínsecamente valiosa, la buscamos por ella misma; el tratamiento médico que la procura es un valor extrínseco: sólo tenemos hacia él una actitud positiva porque queremos sus efectos (Villoro, 2012: 17)”.

Ralph Barton Perry (en Frondizi, 2015: 63ss) advierte que es habitual tener una actitud a favor o en contra de los objetos y llama interés a esta actitud; establecida la relación entre el interés y el valor propone tres posibilidades, a saber: la primera es que el objeto provoque y regule nuestro interés; la segunda es que es el interés el que otorga valor al objeto; en la tercera posibilidad el objeto valioso depende del interés, pero éste es específico, es un interés correcto, válido, adecuado. En páginas posteriores, Perry rechaza las posibilidades primera y tercera. Queda remachada la segunda posibilidad con una cita de Perry que proporciona Frondizi (2015: 65): “*That which is an object of interest is eo ipso invested with value*” (Aquello que es objeto de interés es por eso mismo revestido de valor).

Rudolph Carnap (en Frondizi, 2015: 84ss), quien junto con Moritz Schlik y otros, funda el Círculo de Viena, cuyo tema principal de trabajo fue la filosofía analítica y por tanto el análisis del lenguaje científico. Para Carnap, los juicios de valor son formas disfrazadas de normas o imperativos. Las normas no afirman ni niegan nada, sólo sirven para dar una orden o expresar un deseo; es decir que, aunque se llaman juicios de valor, en realidad no son juicios porque éstos consisten en proposiciones que pueden ser falsas o verdaderas. Pero el juicio de valor (es inevitable la repetición) no afirma nada, por lo cual no puede ser ni verdadero ni falso. En sentido estricto (de acuerdo con el empirismo lógico) este tipo de juicios no es verificable, por lo cual carece de significado. En conclusión, los juicios de valor no le interesan a Rudolph Carnap.

Para lo que sigue se introducen dos temas que servirán para darle contexto a esta perspectiva del valor. Enseguida se aclara el enfoque estructuralista en filosofía y el concepto de cultura.

La palabra cultura es ambigua porque normalmente tiene tres acepciones, a saber:

1. *Cultura como conocimiento enciclopédico.* Ésta es la acepción más sencilla y puede tener grados; la persona que haya leído más libros es considerada más

culta que la que ha leído menos.

2. *Cultura como tradición regional.* Esta acepción se refiere a los usos y costumbres de las comunidades: el caso de las comidas, los trajes regionales, el son jarocho, el huapango de las siete huastecas, el son abajeño, la música de marimba, los tamales de chipilín, los sopes, los salbutes, los bocoles, el mezcal (el tequila es un mezcal), el pulque, el posol, el pozole, los idiomas (en México se hablan unos 66) como tzotzil, tzeltal, chol, tojolabal, mam, nahuatl, zoque, zapoteco, purépecha, rarámuri, yaqui, etcétera.
3. *Cultura como modelo del mundo,* que incluye los modelos de persona, de vida, de muerte.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos define a nuestro país como una república multicultural, multilingüística; pero en consideración de la susodicha definición de cultura –y para este caso se aplica la acepción 3– México es un país bicultural porque, en última instancia solamente tenemos la cultura cristiana, traída por los invasores europeos y la cultura tolteca que ha existido desde hace miles de años y existe hasta nuestros días. Como este no es el tema central, aunque sí se trata de una confrontación de valores, baste lo hasta aquí dicho respecto de este tópico, solamente para que se note como la precisión en los conceptos cambia los contextos.

El estructuralismo es una perspectiva metodológica muy útil para estudiar los temas que interesan a las *Geisteswissenschaften*, como dicen los alemanes, o sea, las ciencias del espíritu o ciencias humanas.

“El estructuralismo se define mejor por el presupuesto común del que Lévi-Strauss, iniciador de la corriente, parte: la lengua es el modelo estructural de las ciencias humanas. Los métodos de la lingüística estructural se consideran aplicables al análisis de otros ámbitos de la cultura, en cuanto que todos ellos pueden interpretarse como sistemas de signos. Y en este sentido se pueden agrupar, coherentemente, dentro de la corriente, todas aquellas ciencias que tratan los hechos sociales y antropológicos como signos ... La cultura posee una arquitectura similar a la del lenguaje. Una y otra se edifican por medio de oposiciones y correlaciones, es decir, de relaciones lógicas, de tal manera que el lenguaje puede ser considerado como el cimiento destinado a recibir las

Una discusión filosófica sobre ética, moral y valores

CAPÍTULO 2

estructuras que corresponden a la cultura en sus distintos aspectos, estructuras más complejas a veces, pero del mismo tipo que las del lenguaje” (Bolívar-Botia, 2001: 39).

En el entendido de que todas las ciencias humanas constituidas como sistemas de signos consisten en estructuras, es necesario indicar que se trata de dos tipos de estructura, una superficial, que es el sistema de signos observado, registrado por los interlocutores, y una estructura profunda que consiste en las reglas que dan sentido a los elementos de la estructura superficial. Se ejemplifica con el lenguaje:

Estructura superficial:	“Los perros verdes de la pradera comen plátano azul”.
Estructura profunda:	art pl/ sust pl/ adj pl/ prep/ art f/ sust f/ v pl/ sust/ adj*.

El mismo ejemplo, pero ahora en tzotzil, una lengua maya de los Altos de Chiapas, México:

Estructura superficial:	“Ta slohik yaxal lohbol li yaxal zhihetik ta yaxaltik”.
Estructura profunda:	part mod/ v pl/ adj/ sust/ art/ adj/ sust/ prep/ sust*.

*Interpretación de los códigos: art pl (artículo en plural), sust pl (sustantivo en plural), adj pl (adjetivo en plural), art f (artículo femenino), sust f (sustantivo femenino), v pl (verbo en plural), sust (sustantivo), adj (adjetivo), part mod (partícula modal), art (artículo), prep (preposición).

La estructura profunda, que son las reglas de combinación de los signos, al determinar el sentido que tiene cada elemento de la estructura superficial determina el significado de la frase. Al lector debe quedarle claro que el sentido emerge de la interacción entre los elementos de la estructura superficial; los elementos de antes y después del elemento X en la línea de la frase aportan el contexto que determina el sentido de este último elemento.

El ejemplo de arriba corresponde al área de la morfología en el lenguaje, pero este análisis estructural se aplica en todas las áreas que consistan en sistemas sígnicos. Ahora un ejemplo de fonología. Las vocales del castellano, cuando van delante de una ene (n) que va delante de otra consonante, esa vocal en muchos casos se vuelve nasal, y la ene casi desaparece: efecto del contexto fonológico. Se invita al lector a que encuentre esas vocales.

Así, los valores son sistemas de signos, por tanto, la mejor manera de comprenderlos es con el método estructuralista, que nos permite encontrar el sentido de cada uno de los valores que nos interesa explicar en un momento dado. Entonces queda claro que cuando se dice ‘sistema de valores’ en realidad se está diciendo sistemas de signos, que se interpretan de acuerdo con las reglas estructuralistas. Este punto lleva a sostener la idea de que el valor no está en el objeto, sino en la mente del observador porque el valor no es la cualidad del objeto. La belleza del objeto bello no es el valor, la belleza es una cualidad que se define culturalmente y que forma parte de un sistema de signos conocido por la comunidad que comparte ese sistema de valores como las comunidades comparten los idiomas. Y como las palabras se agrupan en sistemas lingüísticos, los valores se agrupan en sistemas simbólicos, que se forman en el desarrollo de la sociedad. Un ejemplo de este punto de vista es el caso de los castellanos que, cuando llegan a Tenochtitlan –pensando en oro– piden el tesoro a Moctezuma, y éste les muestra el tesoro del gobierno tenochca, que en su mayoría se componía de piedras como el jade y plumas de diferente color; sí había una pequeñísima cantidad de oro. Tesoro sí era, pero se trataba de un concepto diferente de tesoro porque éste correspondía a un sistema diferente de signos.

Los valores en política

A reserva de que el lector profundice en el *capítulo 3*, en el que el autor relaciona los conceptos valores y política, aquí sólo va una breve reflexión al respecto. Así, Villoro enuncia las características de los valores en política: “Los valores de una ética política: 1. Tienen validez en un ámbito público, no privado; 2. No son solamente individuales, también son comunes; 3. Están en relación con el poder; 4. Son realizables” (Villoro, 2012: 71ss).

Ni el subjetivismo, ni el objetivismo pueden dar cuenta del valor porque éste corresponde a un sistema de signos –que se realizan en forma de palabras–, sistema que se forma en el desarrollo de la cultura y tiene por tanto un carácter social. Los valores no están en las cosas, están en los sistemas de signos que forman parte de la conciencia de las personas; en fin, los signos son la estructura simbólica de las lenguas, que son sistemas vivos que cambian con el paso de los años, y como cambian los idiomas también cambian los sistemas de valores. Enseguida se apunta algo breve

sobre la democracia y sus valores, en el entendido de que el autor del *capítulo 4* los desarrolla ampliamente.

Según la RAE (2001: 503), la palabra democracia viene del griego δημοκρατία, y ésta de δῆμος (pueblo) y κράτος (fuerza, dominio, poderío), lo cual permite concluir que en un sistema de gobierno democrático es el pueblo el que dirige, da orden y organiza el desempeño de las instituciones. Quiere decir que la fuerza está en el pueblo; por antonomasia, el gobierno está en el pueblo o, mejor dicho, el gobierno es del pueblo. Y se elige a los gobernantes por medio del voto universal y libre.

La democracia fue inventada por los griegos en el siglo V a. C. en Atenas, en donde se reunían en el ágora (es decir la plaza pública) a votar a mano alzada únicamente los hombres preeminentes de la ciudad, porque no tenían derecho a votar ni las mujeres ni los esclavos. Pasaron los años y los sistemas políticos fueron cambiando de Atenas a Roma, Francia con la revolución francesa y Estados Unidos con su independencia en 1776, y la democracia fue adquiriendo formas más definidas y justas. Pasó de ser una democracia que se manifestaba sólo en las elecciones, a la hora de emitir el voto, a ser una democracia participativa en la que los ciudadanos ya no sólo eligen gobernantes, sino que también vigilan su desempeño en el cargo. Esta forma de democracia moderna se sustenta en valores que fortalecen la convivencia entre los ciudadanos y dan certeza a las relaciones entre gobernantes y gobernados. Éstos son los valores de la democracia: libertad, igualdad, civilidad, participación, legitimidad, legalidad, tolerancia, solidaridad, respeto y pluralismo, entre otros. Ellos son el aval de la vida en comunidad y de la interacción entre los pueblos y las naciones de manera civilizada y ordenada.

Conclusiones

En todo el texto se trató de moral, ética y valores tal como existen en la filosofía y la sociedad, pero para terminar este trabajo se apunta hacia un objetivo regional con un cambio de perspectiva de 180 grados para pugnar por la independencia cultural de la patria grande desde las llanuras centrales del actual Estados Unidos hasta la Tierra del Fuego. Es decir, en vez de contemplar México desde Europa (en vez de contemplar México con los valores europeos) contemplar Europa desde México (contemplar Europa con los valores mexicanos), lo mismo para los países al sur de Panamá –nótese

que ni siquiera tenemos terminología nuestra para referirnos a nuestros países. Recuperar la ética de las culturas de nuestro continente que ponen en práctica los valores de la democracia. Esta es una idea que tiene lo suyo de aventurera, pero no es falsa; en nuestro continente existen pueblos de antiguos usos y costumbres que tienen una vida civilizada y ordenada en sus regiones, por lo demás, la idea de que nuestros pueblos eran bárbaros es el producto de la ignorancia y necesidad de los europeos que sólo querían riquezas y someter a servidumbre a las gentes de este continente para el que podemos reactivar el nombre antiguo de Toltecatlalli-Tahuantinsuyo, por las dos grandes regiones: la nahuatl y la inka.

Referencias

- Arpini, A. (2003). Lenguaje y valor en los escritos de Augusto Salazar Bondy. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 20, 123-152.
- Artigas-Pallarès, J. y Paula, I. (2012). El autismo 70 años después de Leo Kanner y Hans Asperger. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 32(115), 567-587.
- Berkeley, G. (1960). *Tres diálogos entre Hílas y Filonus*. Madrid, Buenos Aires, México: Aguilar.
- Blánquez, A. (1981). *Diccionario manual latino – español y español – latino*. Barcelona: Ramón Sopena.
- Bolívar-Botia, A. (2001). *El estructuralismo: de Lévi-Strauss a Derrida*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Bueno, M. (1961). *Principios de ética*. México: Editorial Patria, S. A.
- Brugger, W. (1969). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Herder.
- Castellanos-Suárez, J. A. (2015). La conformación del valor y el sujeto. Implicaciones de la polémica entre subjetivistas y objetivistas. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. 1, 73-79.
- Chalmers, A. F. (1990). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* México: Siglo XXI.
- Consuegra, N. (2010). *Diccionario de psicología*. Bogotá: Ecoe.
- Crowe, M. J. (1990). *Theories of the world*. New York: Dover.

- Engels, F. (1974). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Progreso.
- Defoe, D. (1863). *Las aventuras de Robinson Crusoe*. Madrid: Murcia y Martí.
- Frondizi, R. (2015). *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hartman, R. S. (1959). *La estructura del valor. Fundamentos de la axiología científica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hoyle, F. (1982). *De Stonehenge a la cosmología contemporánea. Nicolás Copérnico: Un ensayo sobre su vida y su obra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kuhn, T. S. (1989). *¿Qué son las revoluciones científicas?* Barcelona: Paidós.
- Montanelli, I. (1994). *Historia de Roma*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Morley, S. G. (1947). *La civilización maya*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Northrop, E. P. (s/f). *Paradojas matemáticas*. Buenos Aires, Caracas, Guatemala México: UTEHA.
- Ramírez, S. (2017, 24 de marzo). El diablo en el cuerpo. *La Jornada*, p. 28.
- Real Academia Española (RAE) (2001). *Diccionario de la lengua española*. España: ESPASA.
- Russell, B. (1982). *La perspectiva científica*. Barcelona, Caracas, México: Ariel.
- Sánchez-Barrera, J. (2016). *Modelo heptacategorial de psicología: Cognición, actividad y estructura en el horizonte darwiniano*. México: STUNAM.
- Simón, P. (1882). *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme de las Indias Occidentales*. Bogotá: Medardo Rivas.
- Villoro, L. (2012). *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wittgenstein, L. (1922). *Tractatus logico-philosophicus*. London: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., LTD.
- Wright, G. H. von (1979). *Explicación y comprensión*. Madrid: Alianza Universidad.
- Zavala, S. (1947). *Filosofía de la conquista*. México: FCE.

CAPÍTULO 3

Política y valores: entre la subjetividad y lo social

Luis Manuel Fernández Hernández
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza-UNAM

Introducción

El tema de valores es multidimensional y transdisciplinario. Tradicionalmente ha sido un objeto patrimonial de la axiología, entendida como la rama de la filosofía que estudia los valores. Desde la filosofía de la moral se desarrolla la axiología, término derivado de las voces griegas *axíos*: digno, con valor y palabra, estudio (Hartman, en Sánchez-Barrera, 2022: 36), pero esta definición etimológica aporta poco o nada cuando se analizan los valores en relación con su semántica, su uso y su significado cultural.

Una primera aproximación en este sentido la proporciona Frondizi, quien afirma que los valores no son cosas ni elementos de cosas, sino propiedades, cualidades sui generis, que poseen ciertos objetos llamados bienes. Los valores se distinguen de los objetos ideales, porque éstos “son” mientras que los valores no “son” sino que “valen” (Frondizi, 1972).

Desde esta consideración, el tema se ha abordado predominantemente como una cuestión de moral, muy apegado a la visión dicotómica entre el bien y el mal, en seguimiento a la vetusta dicotomía aristotélica de “vicio vs. virtud”.

Al empezar a revisar el tema de valores encontramos desde trivialidades que los entienden como una virtud, lo que alude como se ha mencionado, a la milenaria definición que proporcionó Aristóteles, hasta complejas posturas que lo relacionan con

subjetividad, juicios, ideología, prescripciones, representación, idiosincrasia, creencia o actitud (Rocha, 2016; Gómez, 2017), entre otros conceptos de diversas disciplinas, la psicología incluida.

En el plano del abordaje simplista y genérico que aporta poco o nada a la precisión conceptual, pero mucho a la confusión, se encuentran los “valores individuales”, tales como honestidad, respeto, solidaridad, responsabilidad, humildad, amor, paz, bondad, gratitud, paciencia, empatía, confianza, lealtad, perdón y perseverancia, y una larga lista de sustantivos que se entremezclan, sin distinción precisa alguna con los también llamados “valores sociales”. Por su parte, en éstos se encuentran la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la honestidad, a los que se agregan la libertad, democracia, justicia, igualdad/equidad, fraternidad, cuidado del ambiente y el bienestar genérico que tienen un alcance planetario y a los que se les da la denominación de “valores universales”, que son entendidos como principios, creencias o ideales que una determinada sociedad considera aceptables y que guían el comportamiento y la interacción entre los individuos de una comunidad, para garantizar la convivencia adecuada y el orden entre ellos, promoviendo sociedades más prósperas y “civilizadas”. Sin embargo, aquí se está confundiendo la dimensión social de lo humano, que es un plano contrario/complementario a lo individual, dejando sin precisar las diferencias y similitudes con lo colectivo, grupal, gregario y la contraparte natural, confusión conceptual que ha prevalecido en las explicaciones de casi todas las disciplinas y que se intentará esclarecer más adelante.

Esta “tipología” simplista e inicial que se encuentra en el escenario polisémico de los valores contrasta con términos como percepción de valores o con la concepción de los valores como algo relacionado con la conciencia o cognición que convierte el escenario en un verdadero entresijo conceptual, al hablar de tener consciencia de los valores y hasta de inventos como los antivalores o los no valores, cuando los individuos, colectivos o sociedades enteras presentan un comportamiento distintivo en el que prevalecen elementos predominantes de prejuicio, descalificación, violencia u odio.

En este capítulo se realiza un somero recorrido por las diversas concepciones que se adjudican a los valores, se revisa la polisemia conceptual que les atañe, intentando una concepción psicosocial de éstos, para posteriormente relacionarlos con la política, entendida como la actividad más propiamente humana, retomando y distinguiendo

también términos como cultura y subjetividad políticas, al encontrar mayor precisión con estas categorías, cuando se establece una relación con los valores. Para ello, se retoman unos cuantos autores que han contribuido a la precisión teórica de conceptos relacionados con los valores y la política. Además, se resalta el carácter vinculante de la política como principal elemento distintivo, entendido como la obligación de todas las personas que constituyen un colectivo de cumplir con las decisiones políticas, teniendo como objeto el establecimiento de un orden que permita la convivencia pacífica entre los actores de dicho colectivo (Rocha, 2016).

Entendidos así, política y valores son dos conceptos que han estado entrelazados desde los albores de la civilización. *La política, como el proceso mediante el cual una sociedad toma decisiones colectivas, está inevitablemente moldeada por los valores que dicha sociedad considera fundamentales.* Los valores, complicados procesos de orden psicosocial y entendidos también como principios éticos y morales que guían la conducta humana, debieran constituir el cimiento sobre el que se construyen las leyes, las instituciones y las políticas públicas. En una democracia, esta relación es aún más crítica, ya que los valores genéricos de libertad, igualdad, justicia y participación ciudadana, entre otros, no solo sustentan la legitimidad del sistema, sino que también orientan sus prácticas y resultados.

De esta manera, la política atañe a todas las personas porque modifica sus vidas y orienta su subjetividad a partir de la valoración que dan a las decisiones que se toman en la sociedad y de cómo les afecta el ejercicio del poder para la toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas y la vida cotidiana (Rocha, 2016).

Debatir en torno a los supuestos valores universales y la determinación social de éstos y, por tanto, su manifestación particular como *cultura política* y su relación con la *subjetividad política* en torno a la democracia, implica explicitar y comentar la perspectiva particular acerca de las decisiones más recientes ante el cambio de régimen político en nuestro país, ocurrido en julio del 2018, en el que se plantea una polarización política que raya en el extremismo radical al establecer que las decisiones gubernamentales actuales y sus correspondientes acciones oscilan entre el servicio del bien común y colectivo contribuyendo a una auténtica revolución de las consciencias o son un ejercicio de autoritarismo deformado que disfraza y refuerza la corrupción y el beneficio de unos cuantos, quienes detentan el poder político gubernamental y/o fáctico.

Este intento de análisis político-valoral identifica elementos, hechos y procesos que impactan e influyen en la subjetividad política de los ciudadanos, en el sistema político en general y en sus variados componentes. Se concluye que al utilizar la categoría cultura política se generan, reproducen, modifican y recrean patrones de comportamiento colectivo, que muestran cierta regularidad intentando perdurar durante ciertos períodos de tiempo, incidiendo en la creación-recreación y mantenimiento de las instituciones políticas y en las maneras de pensar-sentir (subjetividad), así como en la expresión comportamental de los actores políticos, sobre todos en aquellos que tienen como profesión la actividad política (políticos profesionales) y por supuesto en los ciudadanos en general (Rocha, 2016).

Valores: polisemia conceptual y confusión epistémica

Si un concepto tiene polisemia como característica central es el de valores. Se aborda desde diferentes disciplinas, aunque la axiología, como rama de la filosofía, ha sido señalada tradicionalmente como el estudio de los valores. En la literatura se encuentran definiciones de una simpleza excepcional que los identifican como pautas que orientan el comportamiento y las actitudes de las personas respecto a lo que se considera correcto e incorrecto. Se pueden hallar en todas las culturas y sociedades. Su objetivo es facilitar la armonía y mejorar la convivencia con los otros.

Ya se ha mencionado la milenaria y vetusta definición dicotómica que hacía Aristóteles de los valores, en torno a la virtud o vicio, al identificar, calificar y, por tanto, valorar el comportamiento de los seres humanos. La importancia de los valores no sólo retoma el plano individual sino también son considerados como elementos constitutivos de una sociedad justa, solidaria y ética, planteándose que se promueven a través de instituciones sociales como la familia, la escuela, la religión, entre otras. Esta alusión a valores de carácter social y universal completa el simplismo con el que algunas fuentes abordan el tema, incluso utilizando pleonasmos al llamarlos valores humanos.

Rocha y García (2022: 36) lo plantean así: “Algunos autores anteponen el calificativo humano a los valores, sin embargo, esto es redundante debido a que los valores son intrínsecamente humanos, son las personas quienes hacen las valoraciones de las cosas y circunstancias que poseen o desean”.

Sólo los seres humanos crean valores, porque son los únicos entes sociales, es decir, que se determinan por convencionalismos de carácter social, complementando su dimensión natural, tanto en un plano individual, como colectivo; de manera que es redundante hablar de valores humanos; confuso y erróneo decir que los valores son sociales, como contraparte de los valores “individuales”. Lo social es la dimensión contraria, complementaria a lo natural y se expresa únicamente en los seres humanos, tanto a nivel individual como colectivo, debido a que es producto de la evolución única en ellos, al transgredir el plano natural y establecer convencionalismos para la convivencia colectiva, pero que se expresa de manera articulada también individualmente, en ámbitos tales como lo económico, lo político, lo ético-moral, lo estético, lo ideológico y lo gnoseológico (Gómez, 2004).

Resumiendo, lo opuesto-complementario a lo social es lo natural y ambas dimensiones de lo humano tienen expresiones individuales y colectivas, así lo opuesto-complementario a lo individual no es lo social, sino lo colectivo, tanto en la dimensión social, como en la natural. El Esquema 1 ayuda a la comprensión de lo anterior:

Esquema 1. Lo social.



Fuente: Gómez (2004: 31).

A diferencia del resto de las especies, el ser humano es la única que orienta su comportamiento y existencia fundamentalmente a partir de convencionalismos sociales que se expresan articuladamente en los siete ámbitos mencionados como convenciones o usos normativos establecidos y modificados históricamente por las distintos colectivos o congregaciones humanas, y en los que los valores parecieran estar más relacionados con el ámbito ético-moral de lo social, que Gómez (2004) lo define como aquello que integran las normas específicas que regulan la convivencia

según los criterios del “buen” o “mal” comportamiento, siendo la estructura jurídico-legal quien las condensa.

Sin embargo, los otros ámbitos de lo social también tienen expresiones relacionadas con los valores y particularmente el que nos ocupa, *lo político*, condensa percepciones, actitudes y comportamientos relacionados con las reglas y estructura de los agrupamientos (formalizados o no) que se disputan el poder, así sean partidos, asociaciones, comités, federaciones, uniones o sindicatos. Las instituciones representativas del tipo de las presidencias, cámaras de representantes, asambleas, cabildos, delegaciones o jefaturas, constituyen las formas contemporáneas de dicha estructura (Gómez, 2004).

Planteado lo anterior, se puede entonces establecer que los valores forman parte de la esencia humana y que ésta es fundamentalmente social, expresándose en los ámbitos que constituyen esta dimensión, tanto a nivel individual como colectivo y plantear que sólo tienen que ver con principios, normas, procedimientos y conductas de carácter ético-moral, sería restringir su existencia, presencia y hasta influencia en las demás expresiones de lo humano, particularmente en el *ámbito político*.

Gómez (2004) insiste en que ninguno de los ámbitos que constituyen la dimensión social existe de modo independiente respecto a los demás, ni tampoco rige a los individuos de manera particular o separada de los otros. Este planteamiento reitera la influencia de los ámbitos de lo social cuando se considera a los valores, a pesar de que se ha privilegiado preponderantemente el ámbito ético-moral, desde cualquier perspectiva en la que se le aborde. Resulta entonces pertinente aclarar que en las formaciones histórico-sociales que la humanidad ha constituido a lo largo de su existencia, eso que la mayoría llama civilizaciones, algún o varios ámbitos de lo social resultan hegemónicos y eso es lo que caracteriza a las sociedades en particular, en cuanto a valores se refiere y otras manifestaciones de la subjetividad.

Llegado a este punto, se puede plantear la pregunta: ¿los valores son elaboraciones intrínsecas del sujeto al margen de la existencia real de los objetos o son valoraciones que se elaboran a partir del impacto que realizan los objetos en la mentalidad de los individuos? Pareciera que considerar que los objetos poseen un valor intrínseco al margen de la consideración valoral de los sujetos no tiene caso reflexionarlo, sin embargo, dado los modelos explicativos, inicialmente desde la filosofía y después desde

casi todas las disciplinas sociales, se requiere hacer un somero pero indispensable recorrido a lo largo de planteamientos epistémicos, teóricos y hasta metodológicos para contestar la pregunta.

Citando nuevamente a Frondizi (2015: 27):

“El valor será objetivo si existe independientemente de un sujeto o de una conciencia valorativa; a su vez, será subjetivo si debe su existencia, su sentido o su validez a reacciones, ya sean fisiológicas o psicológicas, del sujeto que valora”.

Debate en torno a que el valor no puede ser ajeno a la valoración, aun cuando ésta sea subjetiva, Sánchez-Barrera (2022: 41) realiza un análisis entre lo objetivo y subjetivo con tintes de digresión, para establecer que los términos valor-valoración y objeto percibido-percepción, permitirían aclarar el estatus del término valor, planteando el asunto de la siguiente manera, y realizándose otra pregunta:

“Los términos ‘valoración’ y ‘percepción’ hacen alusión a procesos cognoscitivos, éstos sí son términos equivalentes; pero el otro par ‘objeto percibido’ y ‘valor’ no lo son. El primero hace alusión a una cosa, pero ‘valor’ no es una cosa, se parece más a una cualidad que a un ente. Este punto es precisamente el meollo de la discusión entre subjetivismo y objetivismo; las cosas percibidas pertenecen al mundo, su lugar de estar es el mundo; y para lo que sigue vale la pena una pregunta, ¿los valores pertenecen al mundo o a la mente, es su lugar de estar la mente o es el mundo?” .

El mismo autor responde que el lugar de estar de los valores es la mente. Realiza una digresión entre objetivismo y subjetivismo decantándose hacia el modelo estructuralista que entiende a los valores como un sistema de signos. En sus propias palabras:

“Los valores son sistemas de signos por tanto la mejor manera de comprenderlos es con el método estructuralista, que nos permite encontrar el sentido de cada uno de los valores que nos interesa explicar en un momento dado. Entonces queda claro que cuando decimos ‘sistema de valores’ en realidad estamos diciendo sistemas de signos, que se interpretan de acuerdo con las reglas estructuralistas. Este punto nos lleva sostener la idea de que el valor no está en

el objeto, sino en la mente del observador porque el valor no es la cualidad del objeto". (p. 46)

Este autor revisa diversos marcos teóricos en relación con el valor, tales como la diferencia entre vivencias y valores o la distinción entre objetos, valores y esencias; el asiento del valor y la relación entre éste y los bienes. Discute las posibilidades objetivistas, subjetivistas y emotivas del valor, para finalmente concluir:

"Ni el subjetivismo, ni el objetivismo pueden dar cuenta del valor porque éste corresponde a un sistema de signos que se forma en el desarrollo de la cultura y tiene por tanto un carácter social. Los valores no están en las cosas, están en los sistemas de signos que forman parte de la conciencia de las personas, y como cambian los idiomas también cambian los sistemas de valores". (p. 47)

Otros autores realizan un análisis similar, intentando elementos de explicación epistémica, teórica y hasta metodológica para precisar la concepción y carácter de los valores. Tal es el caso de Rocha y García (2022), quienes reflexionan en torno al estudio de los valores desde su propia perspectiva, pero coincidiendo en elementos comunes para el tratamiento teórico del tema, considerándolos como categoría inicialmente filosófica, pero que ha pasado a ser objeto de estudio de todas las ciencias sociales a partir del siglo XX, debido al equiparamiento de la categoría valor con el de esencia de la naturaleza humana, lo que ha producido estudios sobre los valores en disciplinas como la antropología, sociología, economía, ciencia política y hasta la psicología. Así, plantean que el problema no está en el abordaje multidisciplinario de los valores sino en el conocimiento y definición conceptual de lo que es un valor, lo que los lleva a señalar un problema epistemológico. También establecen que aún dentro de la misma axiología no se tiene un consenso claro y preciso en torno a la naturaleza de los valores, predominando variadas posturas, que llegan incluso a ser opuestas en no pocas ocasiones; y citando a Seijo (2009), mencionan la postura naturalista, sociologista, subjetivista y objetivista.

Siguiendo con estos autores, precisan que la perspectiva subjetivista parte del supuesto de que la persona dota de valor a las cosas, dado que éstas no tienen valor en sí mismas, sino que, a partir de su valoración, el sujeto es quien las hace valiosas o no. Esta visión subjetivista también establece que la aceptación del grupo social es de lo que depende todo valor, considerando como buenas o malas cosas o procesos

en función de la valoración otorgada por el grupo social mayoritario. Como consenso general para las posturas subjetivistas, estos planteamientos sobre los valores han prevalecido aun cuando existen diferencias entre ellas debido a las distintas opiniones en torno a la definición de valor como una experiencia subjetiva o idea. Mencionan también la antítesis del subjetivismo axiológico: el objetivismo, que considera como independiente de la experiencia individual el valor que tienen las cosas, lo que Frondizi (1972) llama orden moral estable, basado en que los individuos descubren el valor de las cosas y a partir de dicho descubrimiento se comportan en la sociedad que conforman. El objetivismo axiológico comparte con el subjetivismo la diversidad de perspectivas internas al momento de concebir la naturaleza de los valores. Realismo y fenomenología son dos posturas objetivistas que ilustran lo anterior. Resaltan que al margen de si los valores son asignados por las personas o lo valioso es descubierto por éstas, no se puede negar que los valores tienen un contexto social, sin embargo, la categoría valor está inmersa en un escenario permeado por confusiones teóricas y metodológicas que parecen no tener solución, lo que dificulta el abordaje metodológico-investigativo de los valores.

Rocha y García (2022) elaboran un completísimo cuadro de autores y definiciones sobre valores, mismo que se reproduce a continuación, más que como muestra del panorama polisémico que se encuentra al tratar el tema de los valores, como una herramienta para analizar elementos comunes y proponer un concepto para su abordaje metodológico (Ver Tabla 1). Finalmente, con la intención de no quedarse en un pantano polisémico de concepciones sobre los valores Rocha y García (2022: 41-42) proponen la siguiente definición:

“... los valores son sistemas cognitivo-emocionales que prescriben la conducta de los seres humanos. Especificando, son sistemas de ideas que resultan de la interacción entre el sujeto que valora y el objeto valorado. Estos sistemas de ideas presentan un vínculo indirecto con las actitudes y el comportamiento de las personas. Tienen la característica de estar temporal y situacionalmente condicionados. En este sentido, cuando los valores son compartidos por un amplio segmento de poblaciones en un tiempo determinado, conforman sistemas de valores que alimentan la cultura de una época y una sociedad”.

Una tercera postura coincidente de la determinación social de los valores es la de Gómez (2004), quien parte de la categoría objetividad valorativa para cuestionarse si

los valores son percepciones, opiniones, actitudes, representaciones o simplemente expresiones de la subjetividad, lo que implica hacer precisiones no sólo semánticas, sino también epistémicas y teórico metodológicas. A continuación, una síntesis de lo que plantea este autor: establece que puede desplegarse una alternativa categorial a la que llama objetividad valorativa como oposición al concepto de “objetividad”, piedra angular del pensamiento neopositivista, entendida como neutralidad ante los juicios de valor, planteando que no existe comportamiento o pensamiento que, influido por determinado ámbito de lo social, se encuentre libre del influjo de los demás, los valores incluidos.

Tabla 1. Definiciones de valor y sus respectivos autores.

AUTORES	DEFINICIONES DE VALOR
Lewin, Kurt (psicólogo social) (1952).	Los valores influyen en el comportamiento, pero no tienen el carácter de una meta (es decir, de un campo de fuerza). Por ejemplo, el individuo no intenta “alcanzar” el valor de la justicia, pero la justicia está “guiando” su comportamiento. Probablemente sea correcto decir que los valores determinan qué tipos de actividad tienen una valencia positiva y cuáles tienen una valencia negativa para un individuo en una situación dada. En otras palabras, los valores no son campos de fuerza, sino que “inducen” campos de fuerza. Eso significa que los valores son constructos que tienen la misma dimensión psicológica que los campos de poder.
Kluckhohn, Clyde (antropólogo y sociólogo) (1951).	Un valor es una concepción, explícita o implícita, distintiva de un individuo o característica de un grupo, de lo deseable que influye en la elección de los modos, medios y fines de las acciones disponibles.
Kluckhohn, Clyde. (antropólogo y sociólogo) (1954).	Un concepto de lo deseable, que influye en la selección de modos, medios y fines de acción disponibles.
Heider, Fritz (psicólogo) (1958).	Usaremos el término valor en el sentido de la propiedad de una entidad (x tiene valores) o en el sentido de una clase de entidades (x es un valor) con la connotación de ser objetivamente positivo de alguna manera.

Tabla 1. Definiciones de valor y sus respectivos autores (*continuación*).

AUTORES	DEFINICIONES DE VALOR
Gluckhohn, Florence (socióloga) y Strodtbeck, Fred (psicólogo social) (1961).	Las orientaciones de valor son principios complejos, pero definitivamente modelados (ordenados por rango).
Rokeach, Milton (psicólogo social) (1973).	Una creencia duradera de que un modo específico de conducta o un estado final de existencia es personal o socialmente preferible a un modo de conducta opuesto o inverso o al estado final de la existencia.
Feather, Norman (psicólogo) (1975).	Estructuras o esquemas abstractos que pueden representarse como redes asociativas, con cada valor central vinculado a un conjunto de actitudes y creencias.
Williams, Robin, M. Jr. (sociólogo) (1979).	Los criterios de deseabilidad.
Kohn, Melvin L. (sociólogo) y Schooler, Carmi (psicólogo social) (1983).	Los estándares de deseabilidad.
Hofstede, Geert (psicólogo social) (1980).	Amplias tendencias a preferir ciertos estados de cosas a otros.
Schwartz, Shalom H. (psicólogosocial) y Bilsky, Wolfgang (psicólogo) (1987).	Conceptos o creencias pertenecientes a estados finales o conductas deseables, que trascienden situaciones específicas, guían la selección o evaluación de conductas y eventos, y están ordenados por importanciarelativa.
Schwartz, Shalom H. (psicólogosocial) (1992).	Un criterio que la gente usa para seleccionar y justificar acciones y para evaluar a las personas (incluyéndose auno mismo) y eventos.
Hechter, Michael (sociólogo)(1993).	Criterios internos de evaluación relativamentegenerales y duraderos.
Schwartz, Shalom H. (psicólogosocial) (1994).	Objetivo trans-situacional deseable, de importanciavariante que sirve como principio rector en la vida de una persona u otra entidad social.
Verplanken, Bas (psicólogo) y Holland, Rob W. (psicólogo social) (2002).	Cogniciones que pueden definir una situación, suscitar metas y guiar la acción.

Tabla 1. Definiciones de valor y sus respectivos autores (*continuación*).

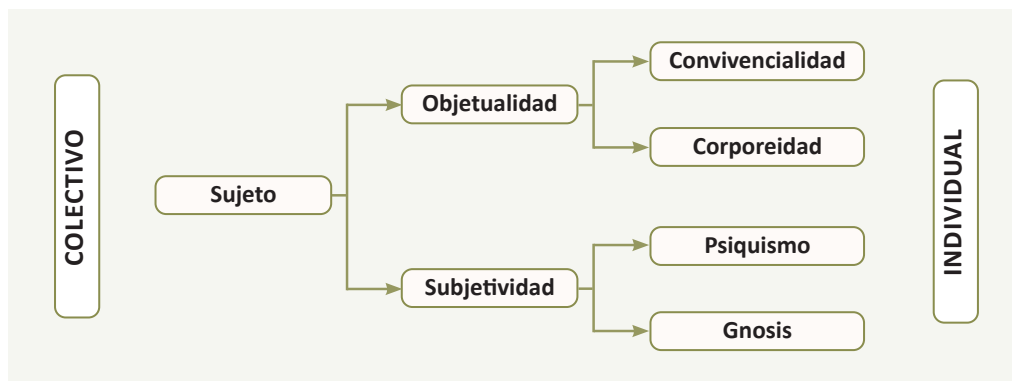
AUTORES	DEFINICIONES DE VALOR
Schwartz, Shalom H. (psicólogosocial) (1999).	Defino los valores como concepciones de lo deseable que guían la forma en que los actores sociales (por ejemplo, líderes organizacionales, políticos, individuos) seleccionan acciones, evalúan personas y eventos, y explican sus acciones y evaluaciones.
Inglehart, R. (político) y Welzel, Christian (político) (2005).	Las orientaciones de valor establecen estándares para metas deseables e indeseables. Esta función de establecimiento de objetivos hace que las orientaciones de valores sean un poderoso regulador motivacional del comportamiento humano.
Halman, Loek (sociólogo) (2009).	Son motivaciones u orientaciones profundamente arraigadas que guían o explican determinadas actitudes, normas y opiniones que, a su vez, dirigen la acción humana o al menos parte de ella. Adherirse a un valor específico constituye una disposición o una propensión a actuar de cierta manera.

Fuente: Rocha y García (2022: 40 y 41).

También este autor establece precisiones en torno a dos grandes dimensiones o componentes de la integridad humana, entiéndase de los sujetos: la objetualidad y la subjetividad, agregando dos subdimensiones en cada una de estas dimensiones: la corporeidad y convivencialidad para la objetualidad y el psiquismo y la gnosis para la Subjetividad (Ver Esquema 2).

Para superar la confusión en torno a los términos subjetivismo y objetivismo, el autor propone denominar objetual a todo aquello relacionado con el objeto y sujetual a todo lo relacionado con el sujeto, de este modo el esquema ilustra que la subjetividad queda ubicada como una subdimensión de lo sujetual, o sea del sujeto; en este sentido cualquier ideación, conceptualización, simbolización, representación, emoción, afecto, fantasía, alucinación, delirio y por supuesto valoración, es producto de la subjetividad y no de la objetualidad del sujeto, y esto ocurre tanto en el plano colectivo como individual en un entorno social.

Esquema 2. Objetualidad y subjetividad.



Adaptación a partir de Gómez (2004: 33).

Concluye entonces que toda idea, siendo subjetiva, puede clasificarse de dos maneras diferentes: como objetiva (no objetual), si tal ideación se apega a las características o dinámica del objeto que analiza, percibe, describe; y como subjetivista, si no se apega a las características o dinámica del objeto (no “subjetiva” como suele denominársele tradicionalmente desde ópticas neopositivista que trivializan el análisis, alejándose de la rigurosidad que exige la episteme). Finalmente, después de precisar que la subjetividad es un sinónimo de términos como mente o espíritu (desde la acepción filosófica del término), establece que es necesario distinguir entre dos niveles de actividad subjetiva: el de las ideaciones globales o propiamente filosóficas (gnosis) y el de las formulaciones más cercanas o vinculadas a la actividad cognoscitiva/perceptual-emotivo/afectiva (psiquismo) (Gómez, 2004).

Las anteriores precisiones en torno a la dimensión subjetiva de los individuos y sus expresiones cognitivo-afectivas, lleva a Gómez (2017) a plantear que los valores son materia prima de la acción subjetiva, por lo que están expuestos a ser fundamentados o artificiales, actuales o extemporáneos, certeros o erróneos, críticos o justificatorios o, en términos de los renglones anteriores renglones: objetivos o subjetivistas.

El autor debate en torno a que, desde la óptica de las ciencias sociales en general y particularmente desde la psicología social, los valores son, en no pocas ocasiones,

equiparados con el proceso perceptivo, que es un proceso eminentemente mental de entrada selectiva de información o relacionados con las actitudes. Citando a Hollander (1978), también plantea que a pesar de que actitudes y valores pueden poseer elementos comunes, no siempre armonizan, incluso un valor determinado puede inducir distintas y hasta contradictorias actitudes en una misma persona. En este proceso interviene sin duda el proceso perceptivo, como un elemento mental que implica selección, categorización e interpretación de experiencia, de acuerdo con expectativas y *valores* que, a su vez, están asociados con constelaciones de actitudes que influyen motivacionalmente y a largo plazo al sujeto. Reflexiona en torno a que desde perspectivas más sociológicas y antropológicas es frecuente encontrar que los valores se componen de un amplio conjunto de elementos: principios, criterios, reglas, visiones del mundo, sentido y proyecto de vida, normas, creencias, criterios de juicio, preceptos, preferencias, elecciones, representaciones y transformaciones cognitivas.

En esta cantidad de puntualizaciones que suscitan la imprecisión respecto a si unas son equivalentes a otras o la relación exacta que establecen entre sí, provocando una dispersión categorial, Gómez (2017) rescata que se encuentra homogeneidad alrededor de considerar a los valores como una variedad de la acción mental y que componen constelaciones o sistemas en la subjetividad (mentalidad) de las personas, a partir de las cuales se orientan. Plantea que los valores son parte de la dinámica perceptual, lo que los hace un objeto de estudio de la psicología, aunque no patrimonial ni exclusivo, debido a que el abordaje psicológico de cualquier sistema o constelación valoral, sobre todo tomando en cuenta el entorno cultural, exige considerar elementos axiológicos, sociológicos y antropológicos.

Concluyendo, desde una perspectiva psicológica, hablar de valores es hablar de percepción, actitudes, ya que son la suma de representaciones, creencias, preferencias, normas o simbolizaciones que cada persona construye a lo largo de su vida, en donde influye su personalidad, así como entidades que los inculcan (familia, escuela, medios de información y actualmente redes sociales). Considerando lo anterior no se encuentra justificación alguna para sostener la existencia de antivalores o contravalores, ni de forma particular, general y mucho menos universalmente.

Entendidos como constelaciones perceptuales, los valores pueden ser culturalmente aprobados o estigmatizados según la persistencia o desvanecimiento histórico de las predominancias culturales; de tal forma que hay actitudes o creencias “positivas”

y “negativas” en alguna época, que pueden considerarse inversas en otra. Por tanto, resulta arbitrario etiquetar a los que en tal época son valores considerados negativos como “antivalores” o “contravalores”; en realidad son sencillamente valores considerados como negativos, pero siguen siendo valores. Por ello resulta trivial y hasta ridículo plantear, como lo hace la publicidad y propaganda de ciertas instituciones educativas privadas que “se educa en valores” (Gómez, 2017).

Del mismo modo, es ingenuo y trivial afirmar, sin sostenimiento teórico-conceptual alguno, la existencia de valores universales o eternos, entre otras cosas porque los valores no se asumen del mismo modo en su extensión e intensidad y mucho menos en todo momento, debido a que su vigencia depende de las transformaciones culturales. Gómez (2017) finaliza destacando la relación entre cultura, valores y percepción. En sus propias palabras:

“Hay por tanto un férreo hilo conductor entre cultura, valores y percepción. La cultura, en la medida que son las convencionalidades variadas que los seres humanos han construido a lo largo de la existencia, se expresan en el día-a-día bajo la forma de valores, y a su vez en ello consiste la acción perceptual, la movilización de los sistemas clasificatorios (esquemas, atribuciones, categorizaciones) mediante los cuales las personas damos significación actitudinal coherente al entorno ... Por ello las actitudes, compuestas tanto de elementos cognoscitivos (ideacionalidad) como de afectividades (sintalidad) son, por ende, juicios o apreciaciones valorales. Tales juicios influyen en las decisiones de la acción futura, pero también interactúan con otras dimensiones subjetivas como la satisfacción de necesidades, las apreciaciones para satisfacerlas y el placer de conseguirlo ... En suma: las constelaciones valorales no son ni eternas, ni universales; su vigencia pende de subrayamientos culturales que han sido cambiantes a lo largo de la historia.” (Gómez, 2017: 116).

Política, cultura política, subjetividad política y valores.

En renglones anteriores se ha asentado el entendimiento de la política como una de las actividades más propiamente humanas, tanto a nivel individual y sobre todo colectivamente, entre otras razones debido a que el rasgo distintivo de la política es su carácter vinculante, entendido como la obligatoriedad de todos quienes constituyen un colectivo humano de acatar las decisiones que implementan las instituciones,

presidencias, cámaras de representación, asambleas, organismos, asociaciones, comités, partidos y toda estructura formalizada en donde se dirimen cuotas de poder y gobernanza.

Se retoma en este apartado la relación entre política y valores, desde las categorías de cultura política y subjetividad política siguiendo definiciones elaboradas por Rocha (2016), quien plantea mayor precisión con estas categorías, al establecer una relación con los valores.

Rocha (2016) inicia el análisis reivindicando una visión contemporánea de la ciencia, y parafraseando a Sagan señala que ésta no sólo es un cuerpo de conocimientos para explicar la realidad, sino que es una manera de pensar el mundo en el que vivimos, con lo que se hace necesario la utilización de teorías, conceptos, categorías, procedimientos y técnicas propias de una disciplina científica; de esta manera cobra alta importancia observar los hechos y fenómenos políticos a través de categorías teóricas que permitan conocer y explicar lo que se estudia, solo así se proponen conceptualizaciones de los objetos del mundo real, que previamente se pensaron teóricamente y se está en posibilidad de abordarlos, estudiarlos, interactuar con ellos y hasta innovar en su nomenclatura o concepción hasta donde lo permita la imaginación y el rigor científico.

Ante esta primera precisión se impone que el abordaje que se hace de la relación entre política y valores trasciende la simpleza de la opinión de coyuntura y se realiza desde el análisis político de mayor amplitud, sustentado por el corpus teórico de la ciencia política. En palabras de Rocha (2016: 7): “La clave consiste en pensar teóricamente los hechos y los procesos políticos y derivar de ello inferencias o conclusiones que permitan tomar la mejor decisión”.

Se precisa que un análisis político en relación con los valores requiere de rigurosidad y parsimonia en todo el proceso, con el objetivo de alcanzar explicaciones holísticas o estructurales que consideren la estructura social de manera integral, considerando los distintos niveles de la realidad y también elementos de otras disciplinas, como se ha mencionado anteriormente, en un enfoque y alcance inter y transdisciplinario.

Una última consideración para precisar cuando el objeto de estudio y por tanto de análisis es la política. Es necesario distinguir dos maneras de pensar, la que se refiere a la *dimensión normativa (o prescriptiva)* y la otra a la *dimensión empírica*

(o *descriptiva*); en el caso de la primera aborda cuestionamientos tales como ¿qué debería ser la política?, encerrando principios e ideales totalmente relacionados con los valores, mientras la segunda cuestiona en torno a ¿qué es y cómo funciona la política?, refiriéndose a los hechos e indagando la manera como se manifiestan concretamente éstos en una sociedad (Rocha, 2016).

Dentro de los múltiples elementos a analizar políticamente tales como el contexto, las distintas arenas políticas, los actores políticos, los conflictos políticos, la influencia y canales de acción, la información disponible, los resultados y las decisiones políticas. Éstas últimas son las que mayor relación encuentran con la concepción que se ha establecido de los valores, entendidos como elementos cognitivo-afectivos que determinan socialmente el comportamiento de los individuos y se expresan colectivamente definiendo el perfil cultural de una sociedad. Sin embargo, es necesario hacer el análisis de esta relación desde las categorías de *cultura y subjetividad política*, que es donde mayor precisión se encuentra considerando las instituciones y el pensar-sentir de los individuos hacia éstas.

El autor inicia planteando que la cultura es una categoría multidimensional y no puede concebirse solo como un contexto o entorno específico, debido a que incorpora los más variados objetos materiales e inmateriales, cuya característica distintiva es su cualidad de ser creaciones humanas, con lo que se afirma que lo cultural es todo aquello que no es natural. Partiendo de lo anterior, se establece que una de las cuestiones que importan para el análisis político, además de lo institucional, es la *cultura política*, porque desde este enfoque se identifican elementos, hechos y procesos que influyen y la forma cómo lo hacen, en el sistema político en general y en cada uno de sus componentes. Para mayor precisión he aquí la nota textual: “La cultura política genera, y es reproducida, modificada o recreada por patrones de comportamientos colectivos, regulares y estables que perduran durante períodos prolongados de tiempo” (Rocha, 2016: 148).

La cultura política incide tanto en la creación y mantenimiento de las instituciones como en la expresión del comportamiento de los actores políticos en lo particular y en general en la totalidad de la ciudadanía, por lo que su empleo para explicar la relación entre valores y política permite formular explicaciones más integrales acerca del funcionamiento de las instituciones y de las maneras de pensar, sentir y actuar de los integrantes de una sociedad.

A partir de estas consideraciones sobre el concepto cultura y cultura política redefine el concepto cultura política de la siguiente manera:

“La articulación de las instituciones políticas con la subjetividad política de las personas, teniendo como rasgo central su permanencia prolongada en el tiempo. En el plano del conocimiento, una conceptualización así requiere del empleo interdisciplinario de conocimientos provenientes de la ciencia política y de las ciencias sociales (en particular, de la psicología social)” (Rocha, 2016: 154).

También se propone el concepto *subjetividad política* bajo la idea de posibilitar la observación de los procesos cognitivo-emocionales que se encuentran asociados a los referentes políticos. Entendiendo la subjetividad como la dimensión mental del ser humano que tiene como sustrato orgánico el cerebro y particularmente el neocórtex, lo que distingue al ser humano del resto de las especies, específicamente los procesos cognitivos en los que se encuentran las actitudes creencias, representaciones, juicios, *valores*, etc., y en su complemento, las emociones y afectos, están la ansiedad, el temor, la envidia, el amor, etc. Esta distinción entre cogniciones y emociones/afectos es de carácter exclusivamente analítico, debido a que no hay cognición que no vaya acompañada de emocionalidad y también no puede haber emoción-afecto, sin que se considere la cognición.

La configuración cognitivo-emocional de los individuos y las manifestaciones comportamentales que le suceden, son resultado de los condicionamientos que ejercen sobre ellos los diferentes aspectos de la vida social, lo que lleva al concepto específico de subjetividad política. En palabras de Rocha (2016: 156), *la subjetividad política* es:

“El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se haya insertado un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento”.

Se concluye que si lo que se está analizando son actitudes, creencias y *valores*, etc., mismos que se traducen o expresan en comportamiento político, lo más útil y fecundo es hablar de subjetividad política y no de cultura política.

¿Qué relación tienen los valores entonces con la subjetividad política y por tanto con el comportamiento político de los mexicanos en la transición democrática que vivimos a partir de lo que ocurre en nuestro país desde julio de 2018 a la fecha, encabezada por Andrés Manuel López Obrador y el movimiento que se ha llamado 4ª Transformación, sobre todo en cuanto a la formulación de políticas públicas y toma de decisiones?

Se finaliza con esta pregunta como inicio de otras participaciones estrictamente académicas en el ámbito del análisis político.

Referencias

- Frondizi, R. (1972). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica. 3ª. Ed.
- Gómez, G. (2004). *Apreciaciones teórico-metodológicas; una mirada desde la psicología*. México. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gómez, G. (2017). Percepción y valores: conceptos fecundos e incomprensidos. *Alternativas Cubanas en Psicología* 5(14), 105-120.
- Hollander, E. (1978). *Principios y métodos de psicología social*. México: Amorrortu.
- Rocha, R. (2016). *Análisis político. Perspectivas teórico-metodológicas*. México: Trillas.
- Rocha, R. y García, D. (2022) Instituciones, democracia y subjetividad: Los valores de la democracia en México. *Know and Share Psychology*, 3(2), 35–63. <http://doi:10.25115/kasp.v3i2.7872>
- Sánchez-Barrera, J. (2022). Una breve digresión acerca del sentido del mundo y los valores. *Know And Share Psychology*, 3(4), 35–48. <https://doi.org/10.25115/kasp.v3i4.7908>
- Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. *Clío América*, 3(6), 152-164.

CAPÍTULO 4

Valores de la democracia y comportamiento democrático

Raúl Rocha Romero
FES Zaragoza, UNAM

Introducción

En este capítulo se sostiene que, junto con las instituciones políticas, los valores de la democracia constituyen un pilar que permite el funcionamiento cotidiano de la misma democracia. En este marco, se desarrolla la idea de que los valores no son una entelequia, sino que representan prescripciones que se traducen, de un modo u otro, en expresiones comportamentales de las personas. En este sentido, se consideran los valores políticos y se presenta una discusión teórica acerca de lo que son los valores de la democracia para, posteriormente, analizar cada uno de los que en este estudio se han tomado en cuenta. Finalmente, también se afirma que los valores de la democracia son el sustento del comportamiento democrático.

En el mundo globalizado de hoy, signado por transformaciones vertiginosas en los ámbitos científico, tecnológico, cultural, económico y político, tanto los individuos como las sociedades enfrentan una serie de problemáticas que pueden complejizarse aún más si no se atienden desde una visión integral. En este sentido, ya es un lugar común señalar que *la democracia liberal o representativa enfrenta una serie de amenazas internas y externas*. De las primeras, se pueden mencionar la falta de rendición de cuentas de los representantes políticos, la corrupción e impunidad, la desvinculación entre partidos y ciudadanos, la deficiente administración de los gobiernos, el desapego psicosocial a las instituciones políticas y la ley, la irrupción de populismos de derecha y de izquierda, la polarización política, el acotamiento del poder del Estado frente al crimen organizado que controla territorios como un

poder fáctico, entre otros, y que a la postre explican la insatisfacción y el desencanto con la democracia y, particularmente, con las instituciones, los representantes populares y los gobernantes. En cuanto a las amenazas externas, se pueden señalar las siguientes: la brecha entre países ricos y pobres, los conflictos entre potencias y las intervenciones militares de países poderosos a países más débiles, la posibilidad de una conflagración nuclear, las constantes y cíclicas crisis económicas, el terrorismo global, las migraciones, etcétera.

Sin embargo, algunos de los textos disponibles analizan los riesgos de la democracia circunscribiéndose a ésta misma, es decir, considerándola únicamente como un régimen de gobierno que se origina en elecciones justas, libres y competitivas, pero *no ubican factores de orden estructural que son inmanentes al capitalismo, ni exploran los factores culturales y subjetivos, como en nuestro caso los valores, que también explican el declive y el desencanto de la democracia.*

En este sentido, Levitsky y Ziblatt (2018) afirman que las democracias pueden ser destruidas por autócratas que llegan al poder mediante la utilización de los mismos procedimientos institucionales democráticos, siendo los principales responsables de esto los partidos políticos por no ejercer su función protectora y de salvaguarda de la democracia frente a políticos demagogos y autoritarios. En el mismo sentido, Keane (2018) sostiene que ahora compiten por el poder políticos populares frente a políticos tradicionales desprestigiados y que, al final, el resultado es el descontento en y con la democracia.

Entre los especialistas no se llama la atención respecto de un tipo de factores que también amenazan, socavan o impiden la consolidación de la democracia. Son los factores *intrínsecos a la democracia* y que tienen que ver con lo que las personas piensan, sienten y viven en sus vidas cotidianas en el marco de un régimen democrático y que, por ello mismo, están condicionadas por las instituciones sociales y políticas de la democracia. *En este tipo de factores se encuentran la cultura, la subjetividad política de las personas y, de modo particular, los valores.* De este modo, las amenazas externas e internas a la democracia se ubican en la dimensión institucional, procedimental, de gestión de la democracia y del funcionamiento cotidiano de las instituciones políticas de la democracia. Por su parte, los factores intrínsecos a la democracia conforman la dimensión subjetiva, en tanto que son las personas, y no otra cosa, las que prefieren o no la democracia.

En Rocha (2021) se identifican tres formas de concebir la democracia: *como método electivo, como forma de gobierno y como forma de comportamiento*. En la discusión teórica y en el examen que se hace de las democracias realmente existentes, el énfasis se ha colocado en los dos primeros sentidos. Este trabajo ha sido más propio de los politólogos, quienes incluso hasta hace no poco tiempo habían descuidado el estudio de la cultura política y de los valores políticos. El último sentido ha sido prácticamente soslayado, empero se trata de una categoría importante puesto que *la democracia es vehiculizada por el comportamiento democrático de las personas*. La conducta de la gente es la expresión, entre otros factores, de su subjetividad, es decir, de sus procesos y contenidos cognitivos y emocionales. De los procesos cognitivos, en este punto se destacan los llamados *valores humanos*.

Los valores humanos son importantes porque implican directrices del comportamiento. Aluden a la ética de una persona y a la moral de una sociedad y, en un sentido conductual, no hay más que dos caminos: *el bien o el mal, o lo correcto o lo incorrecto*. El hombre se ha impuesto limitaciones de carácter vinculante para regular su comportamiento frente a los otros, éstas son las instituciones políticas; pero también se ha autoimpuesto límites culturales, como las normas sociales y los códigos de comportamiento socialmente deseables, y también subjetivos, como los valores, que son modelos de actuación. Así, *tanto las instituciones políticas como los valores humanos son prescripciones conductuales acerca de lo que se debe de hacer ya sea porque beneficia a la sociedad y a cada uno de sus miembros, y porque es lo correcto que debe hacer una persona para estar bien consigo mismo y con los demás*.

La autonomía de la política atañe a uno de los problemas fundamentales en la filosofía política: la relación entre moral y política. Para Bobbio (2009: 193) la cuestión se resuelve identificando la diferencia entre moral y política o, más precisamente, “entre ética de las convicciones y ética de la responsabilidad, misma que se corresponde con la diferencia entre ética individual y ética de grupo”. El mismo autor afirma que la ética política es la ética del que ejerce la actividad política, y que ésta no es el ejercicio del poder en cuanto tal, sino del poder para la consecución de un fin que es el bien común, el interés colectivo o general. No se trata del gobierno, sino del buen gobierno, y éste es aquél que persigue el bien común, y, por el contrario, el mal gobierno es el que persigue el bien propio (2009: 210-220).

Valores políticos

Ahora bien, en el campo de la política si bien los valores históricamente habían sido relegados porque se consideraba que únicamente las instituciones políticas importaban para explicar la estructura, el funcionamiento y los resultados de un sistema político, desde finales del siglo pasado éstos han adquirido relevancia en tanto que ahora se conciben como productos y elementos intervinientes en la conformación de cualquier sistema político. En este olvido tuvo mucho que ver la teoría de la elección racional que desde los años 80 del siglo pasado ha sido la perspectiva teórica hegemónica en el campo de la ciencia política y, de ese modo, temas como la cultura política y específicamente los valores políticos fueron simplemente relegados a los estudios sociológicos, antropológicos y psicológicos. Con todo, y gracias a varios autores como Almond, Verba e Inglehart, ahora es posible encontrar en la literatura especializada abordajes específicos sobre los valores políticos que, aunque generalmente distinguen el concepto valor del de cultura política, aún adolecen de imprecisiones teóricas y metodológicas al definir y medir el concepto valor (político).

Una muestra de ello es la conceptualización que ofrece Halman (2009: 309): “Los valores políticos pueden ser vistos como los cimientos del comportamiento político de las personas, tal como votar y/o protestar o como Almond y Verba (1963) indicaron, los valores políticos son las orientaciones de las personas hacia los objetos políticos”. El mismo autor argumenta que una definición como la anterior puede ayudar a explicar el comportamiento político concreto de las personas a partir de sus orientaciones o valores políticos.

Sin embargo, este tipo de definiciones aún carecen de rigor conceptual. Para algunos teóricos, principalmente psicólogos, *los valores son más básicos porque aluden a cuestiones existenciales, primarias, de orientación en la vida de las personas*, a diferencia de otro tipo de conceptos, como las creencias o las actitudes, que son más específicos y que se refieren a situaciones, personas u objetos concretos. Con la intención de superar la polisemia existente en las ciencias sociales respecto de la conceptualización acerca de lo que son los valores, aquí se asume que éstos son:

“Sistemas cognitivo-emocionales que prescriben la conducta de los seres humanos. Especificando, son sistemas de ideas que resultan de la interacción

entre el sujeto que valora y el objeto valorado. Estos sistemas de ideas presentan un vínculo indirecto con las actitudes y el comportamientos de las personas. Tienen la característica de estar temporal y situacionalmente condicionados. En ese sentido, cuando los valores son compartidos por un amplio segmento de poblaciones en un tiempo determinado, conforman sistemas de valores que alimentan la cultura de una época y una sociedad” (Rocha y García, 2022: 41 y 42).

Los valores políticos se refieren a objetos que se encuentran precisamente en ese ámbito. Y, como todo valor, les permiten a las personas asumir una de dos valencias posibles: *positiva o negativa*. En otras palabras, las experiencias y objetos políticos cuando son valorados por el propio sujeto hacen que éste los considere como buenos o malos para él, que los acepte o los rechace, o que crea en ellos o no.

Los valores, en tanto sistemas cognitivo-emocionales, se expresan en ideas acerca de los objetos valorados; estas ideas involucran creencias, actitudes, conocimientos, representaciones mentales, y toda la suerte de elementos que involucra cualquier cognición social, y también emociones como gusto, odio, temor, etcétera.

En este sentido, en cuanto al ámbito de los valores colectivos, de los valores públicos, de los valores que profesa un amplio segmento de la población y que, por tanto, son comunes, nos encontramos propiamente frente a los valores políticos. Al respecto, Villoro (1997) presenta algunas premisas con la intención de fundamentar lo que él llama una ética política, que no es otra cosa que la conducta política guiada por valores políticos. Así, los valores y normas de una ética política: “tienen validez en un ámbito público, no privado” (p. 71), en tanto que los primeros pertenecen como bien a un colectivo, y los segundos son personales. Por ello es por lo que ambos tipos de valores pueden no coincidir, como lo ilustra la famosa frase frecuentemente recuperada para aludir al comportamiento de algunos personajes de la vida pública: *vicios privados, virtudes públicas*. Igualmente, dichos valores “no son solamente individuales, también son comunes” (p. 72), lo que significa que atienden el interés general de la sociedad, también llamado *bien común*. También, señala el mismo autor, los valores políticos “están en relación con el poder” (p. 73), esto es, si bien los valores orientan el comportamiento de las personas en sociedad, los valores políticos se refieren precisamente a las relaciones de poder existentes en dicha sociedad y, por último, “son realizables” (p. 73).

Desde hace tiempo en la literatura especializada han existido estudios acerca de los valores políticos. El tema de los valores parece más propio de disciplinas como la filosofía o la psicología, de ahí que en revistas de psicología política se encuentren reflexiones y estudios empíricos acerca de los valores políticos. Pero, como se ha señalado, éstos expresan una amplia variedad de definiciones sobre los valores y evidencian, por lo general, desconocimiento acerca de lo político. Así, en los estudios psicológicos sobre los valores políticos se aprecia una clara psicologización de la política, además de los ya referidos problemas teóricos y empíricos acerca del concepto valor. Baste con mirar el estudio de Rokeach (1979) para constatar lo anterior, y en el que propone su modelo de dos valores —la libertad y la igualdad— de la ideología política y la política británica, así como las réplicas y críticas que otros autores le hicieron. Por otro lado, y de manera más reciente, se observa el abordaje que han realizado algunos autores que son politólogos y en los que también se aprecia cierta ambigüedad conceptual y problemas de medición, aunque el manejo que se hace de los temas políticos es preciso, y eso les permite acercarse de mejor manera a la cuestión de los valores políticos.

A guisa de ejemplo, se encuentran algunos textos interesantes, como el de Evans y Neundorf (2020: 1264-1265), quienes realizaron un estudio en el Reino Unido en el que muestran que existe una fuerte influencia de los valores políticos centrales en la conformación del partidismo, como la igualdad y la intervención del gobierno para redistribuir recursos. Los autores argumentan que éstos son muy importantes porque dan cuenta de las preferencias políticas de las personas. Señalan que las creencias y actitudes derivadas de valores políticos centrales pueden explicar las orientaciones políticas más generales hasta la identificación y voto hacia un partido político, e incluso pueden ser un incentivo para cambiar de un partido a otro, uno que esté más cerca de los valores políticos centrales de los votantes, pues moldean dinámicamente el partidismo. En resumen, los valores políticos centrales parecen proporcionar una heurística de decisión generalizada que limita la configuración de preferencias y puede proporcionar una fuente de estabilidad o cambio político.

Valores de la democracia

Casi todos los valores de la democracia han sido tratados de manera específica, es decir, es posible encontrar una literatura abundante sobre la igualdad, la libertad, la justicia, etc. Incluso, debido a la falta de rigor conceptual acerca de lo que son

los valores, algunos autores han definido algunos conceptos mucho más específicos como valores, cuando en realidad no lo son. Así, no es de extrañar que los textos que versen sobre los valores de la democracia, considerado este concepto como una unidad, sean realmente escasos. Y los que se encuentran tienden a no discernir entre principios y valores de la democracia. En esta parte del texto, no se consideran los principios, en tanto conjunto de valores que aplican de manera universal a todos los miembros de la especie y, por consiguiente, nos restringimos a la cuestión de los valores de la democracia.

Para Thomassen (2007: 418) los valores democráticos “refieren los principios básicos de la gobernanza democrática”. Para este autor, dichos principios son esenciales para la calidad democrática de cualquier régimen político porque un régimen democrático, por definición, es un régimen legítimo al contar con el consentimiento de la gente. Así, este autor señala que el concepto legitimidad se define usualmente en términos de los valores o principios básicos de la democracia.

Sin embargo, si bien esta definición es correcta, es demasiado general y tautológica. Además, esta definición se ciñe sólo a los productos de los procedimientos institucionales y por eso es por lo que asimila el concepto legitimidad al de los valores de la democracia.

Pero en realidad son conceptos distintos. La legitimidad es un proceso que inicia con la percepción por parte de los ciudadanos de la actuación por los cauces político-institucionales democráticos tanto de los actores políticos como de las propias instituciones. Enseguida, las personas evalúan dicha actuación y entonces los actores e instituciones les inspiran confianza porque piensan que son la mejor opción y que su desempeño es justo y democrático. Al final, la legitimidad se expresa en el hecho de que la gente obedece por convicción tanto los mandatos de las autoridades, como las leyes que le dan cauce a la vida social. Por su parte, los valores de la democracia si bien se encuentran plasmados en los ordenamientos constitucionales y legales de los regímenes democráticos, éstos forman parte, como modelos y orientaciones del comportamiento de las personas, de su subjetividad política, es decir, de los contenidos cognitivos y emocionales asociados a la propia democracia. En todo caso, *los valores de la democracia son una fuente de legitimidad de un régimen democrático cuando todos, autoridades y representantes políticos, así como la ciudadanía, se comportan de acuerdo con las orientaciones que dictan dichos valores.*

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Los valores de la democracia son sistemas cognitivo-emocionales que prescriben el comportamiento de las personas en base a ideas tales como la igualdad, la libertad, la justicia, etc. Tal prescripción, en tanto conjunto de orientaciones básicas, se internaliza en las personas y configuran sus ideas, pensamientos, actitudes, etc., y las emociones asociadas a tales cogniciones y, en ese sentido, se convierten en *valores de la democracia en y de las personas*. Los valores, como las instituciones políticas, se encuentran en el plano de lo normativo, y la cuestión es cómo hacer para que los valores de la democracia y las instituciones democráticas efectivamente se expresen en el comportamiento democrático de las personas.

Como ya se señaló, *estos sistemas cognitivo-emocionales resultan de la interacción entre el sujeto que valora y el objeto valorado*. Al respecto, la democracia, como tal, se les aparece a las personas como algo sumamente abstracto y complejo; también como algo lejano, incluso ajeno, porque la identifican como un asunto que es responsabilidad y competencia solo de los políticos profesionales; aún más, algunas personas que asumen que viven en un régimen democrático, no se sienten satisfechas con la democracia. De lo anterior podemos colegir que, además de la importancia del funcionamiento de las instituciones democráticas, *la democracia es algo que se vive, que se actúa, que se expresa en la interacción social y política con las otras personas. De ahí que la democracia constituya un gran valor en sí misma*. Como afirma Held (2007: 368): “la idea de democracia es importante porque no representa un valor entre otros muchos, como la libertad, la igualdad, o la justicia, sino que es el valor que puede mediar entre intereses preceptivos enfrentados”.

Regresando al punto anterior, la interacción del sujeto que valora con el objeto valorado, habría que decir que en este caso no se trata de la interacción con la democracia directamente, puesto que, como concepto, es una abstracción, sino con las instituciones, actores políticos y con las demás personas que viven en democracia. Por ello, para las personas la interacción con la democracia aparece como diluida, como algo inasible. Entonces, surge la pregunta de cómo incorporar o internalizar los valores de la democracia en las personas cuando no se puede interactuar directamente con ella.

Quizá se podrían conseguir muchas más cosas si las interacciones entre las personas estuvieran revestidas de los valores de la democracia. Si una persona ha internalizado que él o ella tienen el mismo valor político, jurídico y social que las demás personas,

entonces su comportamiento frente a ellas, al momento de interactuar, es de igualdad. Lo que ha guiado este comportamiento específico en la interacción social es el valor de la democracia llamado igualdad. En este sentido, se podría argumentar algo similar con cada uno de los valores de la democracia. Por supuesto que la cuestión anterior es eminentemente política, pero también es una cuestión psicosocial y educativa, de cultura política democrática y de una socialización política de los niños y jóvenes de acuerdo con los valores de la democracia.

En tanto que los valores son estables y permean a segmentos amplios de la población, penetran la cultura de las sociedades a través de prácticas y comportamientos individuales y colectivos. Esto no quiere decir que los valores no cambien. Por supuesto que lo hacen, pero ello ocurre de una manera lenta, sigilosa y a veces intempestiva. *Las instituciones políticas pueden ser reformadas, pero los valores humanos requieren para cambiar de la ocurrencia de grandes hechos sociales y políticos, así como del necesario acompañamiento educativo por parte de la misma sociedad hacia sus propios integrantes.* Al final, de lo que se trata es de que tanto los políticos como la ciudadanía actúen en el marco de las instituciones democráticas y en base a los valores de la democracia. A esta prescripción conductual de la democracia, Cerroni (1991: 9) le llama “la sutura de reglas y valores”.

Ahora bien, los valores de la democracia están conformados por diversas ideas que representan objetos distintos y que, por consiguiente, incluyen orientaciones y prescripciones diferentes, porque están contextual y temporalmente determinados. Cada uno de los valores de la democracia tiene un peso distinto tanto en los arreglos institucionales de los regímenes democráticos como en las mentes de las personas. Incluso, un mismo valor de la democracia puede tener una connotación algo diferente en culturas distintas, y también al interior de una misma cultura y sociedad, y en grupos y personas específicas. Así, el peso que le asignan las personas a cada uno de los diversos valores de la democracia para la conducción de su comportamiento depende de varios factores, entre los que se encuentran el propio sistema político, sus valores políticos, sus arreglos institucionales, la cultura de la sociedad y los significados que les otorgan las personas en base a su experiencia e interacción con las instituciones, los actores políticos y las personas que lo rodean.

Históricamente los dos valores que se han asociado a la democracia son los de libertad e igualdad. Dependiendo del régimen político y de su orientación ideológica, es el

peso asignado a estos valores. Por ejemplo, en los países del llamado socialismo realmente existente se suponía que la igualdad entre las personas era un valor que tenía más importancia en la sociedad que la libertad. Por su parte, en las democracias liberales se privilegia la libertad de los individuos por sobre cualquier otro valor de la democracia¹. Esto tiene que ver con las concepciones de los valores de la democracia y en particular con las de los valores de libertad e igualdad, y de los puntos de vista que se tengan acerca del rol del Estado y de la forma como la ciudadanía debe participar en una democracia.

Por otro lado, está fuera de los propósitos de este capítulo hacer una discusión teórica acerca de los valores de la democracia que en este estudio se han incluido. Por ejemplo, sobre la libertad y la igualdad o la justicia, hay una amplísima literatura que comprende desde los clásicos hasta los pensadores contemporáneos y que refiere la existencia de distintas teorías y escuelas con respecto a cada uno de dichos valores. Por otro lado, en tanto que conjunto, *los valores de la democracia son orientaciones básicas que regulan el comportamiento de las personas, y si bien algunos valores pueden considerarse como atributos y derechos individuales, todos se expresan en términos multirreferenciales y relacionales porque la manifestación de uno no es posible si no se encuentra asociada a la presencia de otro u otros valores*. Por ejemplo, la libertad no se puede concebir, en democracia, sin la igualdad, y la justicia no se puede entender sin la igualdad, etcétera. De modo que, en lo que sigue, se presenta lo que en la actualidad se considera cada uno de los valores de la democracia que aquí se han incluido.

Igualdad

Este es uno de los valores más importante de la democracia. Junto con los valores de libertad y de fraternidad, integró la bandera que enarboló la Revolución Francesa de 1789 lo que, a lo postre, desencadenó la lucha por los derechos humanos y constituyó también un profundo aliciente para desarrollar nuestras ideas y prácticas de la democracia.

¹ Al respecto, en Rocha (2024) puede consultarse una discusión acerca de la igualdad como un valor postergado de la democracia.

La democracia es una idea y una práctica antigua que viene desde los griegos, pero la idea de igualdad, y la consecuente lucha contra la desigualdad, data de tiempos más atrás. Pero desde que los griegos inventaron la democracia, la igualdad se convirtió en una idea que es indisociable de ella, incluso a pesar de los avatares conceptuales y prácticos a los que se vio expuesta durante muchos siglos. Así, más allá de definiciones teóricas, *la democracia tiene hoy como significado fundamental la igualdad política, económica y social entre todas las personas.*

La igualdad no quiere decir que las personas somos o debemos ser iguales en cuanto a personalidad y modos de pensar y actuar. Eso es un absurdo pues cada persona es única. Mas bien *el valor de la igualdad se dirige a las condiciones de vida y a las oportunidades que los gobiernos y las sociedades ofrecen para que cada individuo, en esas condiciones de igualdad, pueda desarrollar su personalidad y, a la vez, para que contribuya al mejoramiento de la misma sociedad.* La igualdad en la perspectiva de la democracia no se refiere a cualidades o características de las personas, objetos o situaciones, sino a las relaciones que se establecen entre ellos. Por eso es un concepto relacional pues establece los vínculos que normativamente deberían existir entre las personas, considerando las condiciones materiales de sus vidas.

La igualdad se concreta en los ordenamientos constitucionales de cualquier régimen en calidad de fundamento de su carácter democrático. Las justificaciones de ello las precisa Ferrajoli (2019: 13):

“La primera es que la igualdad está estipulada *porque somos diferentes*, entendiendo ‘diferencia’ en el sentido de diversidad de las identidades personales. La segunda es que está estipulada *porque somos desiguales*, entendiendo ‘desigualdad’ en el sentido de diversidad en las condiciones de vida materiales. En definitiva, la igualdad está estipulada porque, de hecho, somos diferentes y desiguales, para la tutela de las diferencias y en oposición a las desigualdades”.

Por otro lado, el basamento jurídico de la igualdad lo constituyen los derechos fundamentales del hombre: los derechos de libertad, los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales (Ferrajoli, 2019: 15-16). Así, los derechos de libertad, los civiles y los políticos refieren el respeto de las propias diferencias, y los derechos sociales se dirigen a la reducción de las desigualdades mediante la

protección y el ejercicio del derecho a la educación, a la salud, a la subsistencia y a la seguridad social.

La idea abstracta de la igualdad se concreta entonces en el respeto por parte del Estado y de los particulares que integran una sociedad a las características propias, immanentes, de cada persona, porque todos somos únicos y, por tanto, diferentes el uno del otro y, por otro lado, en la existencia de condiciones materiales de vida y de oportunidades similares para todos.

Como se señaló antes, la igualdad es uno de los valores más importantes de la democracia porque abarca no sólo la dimensión política, sino también las dimensiones económica y social. Como lo afirma Burchardt (2008: 90-91) cuando señala la necesidad de repensar la democracia, así como su relación con la igualdad, a la luz de las enormes desigualdades existentes en las democracias liberales y de la interpretación teórica de la democracia respecto del paradigma de las transiciones a la democracia:

“En esta concepción, la democracia se define como un sistema político que garantiza no solamente la igualdad político-jurídica, sino también la inclusión social de los ciudadanos. Esto garantiza, además de la validez formal de los derechos básicos de libertad, el derecho a su concreción efectiva. Esto implica no asumir la igualdad entre los hombres como un hecho, sino como un objetivo y un mandato del Estado democráticamente legitimado. Supone también el reconocimiento de que el orden social que fundamenta esta democracia no es capaz de lograr por sí solo los niveles de justicia necesarios y que debe, por lo tanto, ser modificado. Se trata, en suma, de una ‘democracia social’ que no tiene un carácter puramente correctivo sobre el sistema existente, sino que dispone de un importante potencial para realizar reformas destinadas a modificar los fundamentos básicos del orden social”.

Al final, lo que se pretende con este valor es no solo la igualdad de derechos políticos para participar en la elección de las autoridades y representantes populares y, de manera indirecta, en la toma de decisiones en las democracias liberales actuales²,

² Incluso en este aspecto de la democracia como igualdad política, hay autores como Ingham (2022: 692) que la cuestionan como aspecto definitorio de las democracias representativas o liberales. Así, este autor señala que “igualar el poder político ... no es necesario ni suficiente para la igualdad social y, de hecho, no es la contribución que la democracia podría hacer hacia la

sino fundamentalmente lograr que los ciudadanos y todos los integrantes de una sociedad vivan de manera digna porque sus ingresos (con el respectivo cumplimiento de sus cargas económicas) se los permite, además de que ejercen sus derechos sociales y acceden a las oportunidades educativas, laborales y a los servicios de salud y bienestar social. *Se trata de una igualdad que rebasa la igualdad jurídica y política y se instala en los modos de vida de cada persona y, con ello, de la sociedad en su conjunto.*

El producto del ejercicio del valor de la igualdad en todos los terrenos de la vida social es lo que genera las ideas, creencias, representaciones mentales, actitudes, etc., que tiene la gente para reconocer que uno es igual a los demás y que los demás son iguales a uno, en el marco de las condiciones específicas de vida de cada persona que son más o menos similares a los de las otras personas.

Sin embargo, y aún con las luchas históricas contra las diversas formas de desigualdad, aún falta mucho trabajo institucional y mucho trabajo psicosocial y educativo para lograr que la gente aprenda este valor como una orientación básica que le permitirá, en lo cotidiano, vivir en democracia puesto que su comportamiento igualitario lo expresará en el marco de sus interacciones con los demás³.

Lo que se observa en la literatura filosófica y politológica en general, es que el valor de la igualdad es una especie de prerrequisito de la democracia, una condición que es punto de partida para el funcionamiento y mejoramiento de su calidad. Sin embargo, la igualdad tiene un alto carácter normativo, pues debe orientar a los gobiernos en el diseño de sus constituciones y ordenamientos legales para que, desprendido de ello, los estados traten jurídica y políticamente a todas las personas como iguales. Por eso la igualdad es también uno de los resultados del funcionamiento de la democracia, es decir, como forma de gobierno, la democracia debe producir y asegurar condiciones similares de vida a sus gobernados en lo económico y en lo social. De otro modo, la democracia, sólo como forma de

realización de la igualdad social”.

³ No sobra señalar que, como se afirma actualmente, en sociedades que expresan diversas formas de desigualdad, no se puede tratar a las personas como si efectivamente fueran iguales. El tratamiento para eliminar o reducir estas desigualdades implica la instrumentación temporal de acciones afirmativas y de discriminación positiva para ir haciendo que los desiguales vayan siendo iguales, como sí lo son los sectores poblacionales que no tienen la condición de vulnerabilidad.

igualdad jurídica y política, se convierte en un mero procedimiento para proteger a las personas de otros y del mismo Estado y para permitir su participación política en los sufragios.

Con la consideración de que la democracia, en términos sustantivos, apunta a la igualdad en lo económico y en lo social, estas formas de igualdad tienen como sustento el hecho de que la democracia es también una forma de comportamiento. El comportamiento de las personas anclado en los valores de la democracia, como en este caso, en el de la igualdad, posibilitaría el manejo y control de ciertas formas de cognición política, como los sesgos y los estereotipos que, a su vez, producen las diversas formas de discriminación.

Libertad

La libertad es también uno de los valores fundamentales de la democracia. Las tradiciones de pensamiento que han alimentado nuestro entendimiento sobre lo que es la libertad la han problematizado tanto como un atributo inmanente de los individuos, como una condición para las relaciones de las personas con otras y de las relaciones de los particulares con el Estado. Así, los énfasis colocados a cada uno de estos elementos dependen del autor y de su adscripción teórico y filosófica. Con todo, la libertad como concepto ha alcanzado un cierto consenso.

De una manera general, *la libertad se entiende como la facultad de cualquier individuo para ejercer su propia voluntad, en tanto que se trata de un individuo racional, autónomo y que se autodetermina*. Sin embargo, no se trata de una libertad en abstracto y realizada en un vacío social. Los individuos viven en sociedad y en ésta imperan interacciones sociales con otros y con el Estado en el marco de las instituciones sociales y políticas existentes. Como bien lo expresa Alarcón (2016: 23):

“La libertad moderna, si bien puede ser definida como la capacidad de realización sin obstáculos que está presente en cada individuo y, consecuentemente, en las diversas instancias de la sociedad, debe ser orientada bajo un principio rector cuya finalidad ética se condense plenamente en un mecanismo de organización decisoria, como en este caso lo es la democracia”.

En efecto, la libertad es una condición indispensable para la vida del individuo, para el desarrollo de su personalidad. Cada individuo crece y aprende en el seno de distintas instituciones sociales como la familia, la escuela, el trabajo, el vecindario y la sociedad en su conjunto. En éstas, mediante el proceso de socialización, internaliza los límites al ejercicio exclusivo de su voluntad, mismos que están contenidos en los ordenamientos constitucionales y legales, y también en la cultura, las instituciones informales y los códigos de comportamiento y normas sociales. En este proceso, para desarrollar su personalidad, para afirmarse como ser humano libre, se expresa, actúa de un modo u otro, piensa de acuerdo con sus propias directrices, tiene creencias que cultiva o modifica, profesa o no una religión, tiene una ideología propia, adquiere y manifiesta una serie de hábitos, refuerza o modifica sus actitudes ante el mundo, etcétera. Y todo esto ocurre siempre en sociedad y en libertad. Así, en el terreno de las interacciones sociales, la libertad está regulada institucionalmente y le confiere derechos y obligaciones que le permiten lograr lo anterior, pero ahora como lo que en realidad es: *un individuo libre insertado en una sociedad en la que mantiene relaciones con las otras personas y con las organizaciones humanas en el contexto de los marcos regulatorios vigentes*. En esta relacionalidad, una premisa básica de la libertad es que su ejercicio por parte de un individuo no debe atentar contra el ejercicio de la libertad de otro individuo, ya que la libertad de uno debe posibilitar la libertad de todos.

La democracia es la mejor manera de vivir y de expresar la libertad porque les permite a los individuos hacer elecciones y tomar decisiones y, de ese modo, contribuir a la convivencia pacífica y ordenada en una sociedad que la regula y, con ello, la posibilita. Las formas concretas de la libertad en las sociedades democráticas son: libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertades de asociación, de tránsito y de reunión, libertad de elección, libertad de educación y libertad de trabajo (Alarcón, 2016: 42-44).

Ahora bien, *si la libertad es la manifestación heterocondicionada de la voluntad de un individuo para expresar su conducta o tomar una decisión o hacer una elección, tanto en las esfera pública como privada, entonces resulta indispensable que lo anterior se realice en función de las opciones que le ofrece la sociedad y el gobierno.* La libertad no se ejerce en un vacío, no es mera voluntad, es autodeterminación si bien condicionada finalmente por opciones y por mecanismos de regulación institucional. Aquí cabe una distinción importante. La *libertad positiva* es la capacidad de un individuo para autodeterminar sus acciones y el curso de su propia vida. Por su parte, la llamada

libertad negativa consiste en la ausencia de coacciones para que un individuo se exprese libremente. Como refiere Maccallum (en Spicker, 2006: 5), toda libertad tiene tres elementos: tiene que ser la libertad de una persona; la persona debe estar libre de restricciones; y la persona debe ser libre de hacer algo.

De estas connotaciones deriva lo que en conjunto conocemos como Estado de derecho, mismo que es expresado en ordenamientos constitucionales y legales y que le otorga a una sociedad estabilidad y orden político. *En un Estado de derecho democrático la persona es libre, es libre de restricciones y es libre de hacer algo.*

Por último, es menester señalar que la libertad es inalienable, es decir, que un individuo no puede disponer de su libertad para venderla, cederla o renunciar a ella.

Fraternidad

El concepto fraternidad refiere una relación que establecen las personas entre sí. Vista de este modo tan general, parece entonces que la fraternidad es sólo un vínculo afectivo entre particulares y que no tiene ninguna implicación con la democracia. Pero esta idea es parcialmente cierta. En efecto, si bien la fraternidad refiere un vínculo afectivo muy estrecho entre las personas que lo establecen, al grado de considerarse entre sí como hermanos, cuando biológicamente no lo son, en realidad la fraternidad constituye un valor de la democracia que proporciona un nivel muy alto de cohesión entre las personas, pero sobre todo entre las comunidades y las sociedades. *Fraternidad, en democracia, es una vía concurrente con el valor de la igualdad porque significa que las personas se consideran entre sí como iguales y, además, que entre ellos hay un fuerte sentimiento de hermandad y que, en este sentido, se encuentran juntos, unidos, para conseguir los propósitos que se plantean.* No es casual que junto a valores tan importantes como la igualdad y la libertad, los revolucionarios franceses hayan incluido a la fraternidad como una de sus aspiraciones centrales.

Sin embargo, como lo aseveran varios autores (Doménech, 2004; Baggio, 2006; Ortiz, 2016; Puyol, 2018), la fraternidad es el valor eclipsado, olvidado o ignorado de la triada que, como lema, se produjo con la revolución francesa. Al respecto hay algunas cuestiones que explican esta situación y refieren, en general, tanto su ubicación en tradiciones de pensamiento político diferentes a la que en la actualidad imperan en

el marco de la fusión entre democracia y liberalismo (con su énfasis este último en el individualismo), como el hecho de que la fraternidad es más bien un estado afectivo propio de cada individuo. Pero quizá la razón más importante de este olvido se deba al hecho de que su concreción institucional formal es un asunto casi imposible. Como lo asevera Amaya (2016: 23) al dar cuenta de este relegamiento de la fraternidad: “mientras que la igualdad y la libertad pueden alcanzarse por medios jurídicos y reformas políticas, no resulta sencillo vislumbrar cuáles serían los mecanismos institucionales adecuados para implementar los ideales de la fraternidad”. Esto es así porque si bien a los hombres se les gobierna, los sentimientos, afectos, emociones y pasiones, sólo los puede gobernar el propio individuo.

Pero más allá de ello, y con la revitalización en los medios académicos del valor de la fraternidad por la importancia que tiene para la democracia, es conveniente presentar lo que hoy se entiende por dicho valor y algunas de las formas que puede asumir en la práctica en las democracias liberales actuales.

Primeramente, habría que decir que la fraternidad es un sentimiento que experimenta una persona y que expresa un vínculo de afectos positivos hacia otras personas. Lo internaliza en la familia porque ahí es en donde establece sus primeras relaciones sociales con sus hermanos. Posteriormente, como producto de sus interacciones con otras personas en todos los espacios de su vida social, y gracias a su desarrollo cognitivo, extiende esos sentimientos con aquellas personas con las que se identifican porque comparten situaciones, vivencias, problemáticas, visiones del mundo e intereses comunes. Esta es la razón por la cual la fraternidad se manifiesta más entre aquellas personas que comparten lo anterior y no se expresa ante cualquiera.

Esto implica una fuerte tensión en el ámbito político porque en la sociedad hay diversos grupos que expresan una diversidad de opiniones, visiones e intereses y que, por lo tanto, se encuentran en una situación de conflicto y competencia por alcanzar sus propios fines que, en muchas ocasiones, son los mismos que persiguen distintos grupos y que pretenden alcanzar por sus propios medios. En esta situación, propia de la acción política, parece impensable la concreción de la fraternidad como valor político que oriente esa misma acción. Sin embargo, para decirlo claramente, *la fraternidad es un valor de la política democrática*. Así, es posible pensar la fraternidad desde luego entre los cercanos, pero también entre aquéllos que no lo son porque, en democracia, se trata de una competencia política y no de una lucha fratricida. Incluso aceptando

que los actores políticos son racionales y que buscan satisfacer sus propios objetivos, sean estos altruistas o egoístas, en democracia los conflictos políticos demandan, para su gestión, de la cooperación en aras de que todos los participantes obtengan los mejores resultados para cada uno de ellos y la sociedad. *Un resultado deseado de la cooperación entre actores políticos que son adversarios, pero que profesan un cierto nivel de fraternidad hacia los integrantes de la sociedad en general, es el de la reciprocidad.* Más allá de cálculos políticos, un actor político puede esperar recibir a cambio respuestas de tipo cooperativo en tanto que el juego político que establece lo hace con otro actor político que es, valga el pleonismo, una persona como él, y porque los destinatarios de la acción política son las personas que viven en sociedad, al igual que ellos.

Lo anterior es fundamental. No se trata de confundir el valor de la fraternidad con el de la igualdad y la libertad. En una sociedad democrática *la fraternidad está en la base de los vínculos entre las personas porque muestra una dimensión que le otorga rostro humano a la política: los afectos entre quienes se consideran más que iguales y libres porque son como hermanos.* Tampoco cabe asimilarlos a conceptos tales como el de amistad, empatía o solidaridad porque refieren vínculos y procesos distintos. Lo más importante, entonces, es hacer que la fraternidad transite del espacio familiar (en la que hay vínculos consanguíneos), a los diversos espacios que ocupa la persona en la sociedad (en los que hay vínculos sociales y afectivos entre las personas y que los acercan entre sí), para lograr mediante la acción colectiva y la ayuda mutua, una sociedad fraterna.

En este sentido, fraternidad va más allá del ámbito ético y se convierte en un concepto político (Puyol, 2020) y en un valor de la democracia.

Pluralismo

La idea de pluralismo nace del hecho de la diversidad humana que implica, a su vez, el reconocimiento de la singularidad de cada persona. En efecto, cada persona es única y, por lo tanto, diferente a las demás. Esto quiere decir que, en un grupo, en una comunidad, en la sociedad, las personas tienen sus propias ideas, pensamientos, creencias, preferencias, convicciones e intereses, y que éstos pueden ser distintos a los de los demás. Estas ideas pueden ser compartidas por amplios segmentos de

la población, pero no son las únicas pues existen otras tantas ideas como grupos o sectores coexistan en una sociedad. De este modo, *el pluralismo es un hecho societal que se opone a cualquier tipo de fundamentalismo y pensamiento único y también a que los gobiernos adoctrinen ideológicamente a sus gobernados, como ocurre en los regímenes totalitarios y que, por el contrario, fomente que los ciudadanos sean efectivamente librepensadores.*

De ahí que el pluralismo, como valor de la democracia, se articula con los valores de la igualdad, la libertad y la tolerancia. *El pluralismo consiste en la aceptación de la heterogeneidad, la multiplicidad, la diversidad de personas y, por consiguiente, de sus atributos y facultades.* Así, la idea de sociedades homogéneas ha dado paso al reconocimiento de sociedades diversas y plurales en lo cultural, político, étnico, lingüístico, y también en cuanto a las preferencias y orientaciones sexuales y políticas. La cuestión se complica cuando en la práctica las personas que tienen concepciones diferentes y hasta contrapuestas tienen que convivir e interactuar en sociedad.

Una primera tarea en términos normativos consiste por supuesto en el reconocimiento de la pluralidad de ideas y en aceptar, como lo afirmó Sartori (2005: 43), que “la diversidad y el disenso no son necesariamente incompatibles con, ni perturbadores de, el orden político”. Esto desecha aquellas ideas referidas al pluralismo como una amenaza a la unidad nacional o al propio orden político con sus valores asociados de estabilidad y certeza, mismos que se traducen en un supuesto único proyecto político de nación.

Sin embargo, en política es preciso avanzar más allá del reconocimiento de la existencia de diversas ideas, y asumir que: “las ideas y políticas pluralistas consideran la diversidad y autonomía de los grupos sociales no sólo como relevantes sino también como valiosas” (Czada, 2020).

Lo anterior significa que *en una sociedad democrática todas las personas, todos los grupos, con sus ideas políticas, importan. Y son relevantes porque nadie tiene el dominio exclusivo de la verdad ni el monopolio del poder.* Por ello, todas las propuestas políticas que ofrecen los distintos grupos políticos que compiten por el poder, así como las opiniones de la ciudadanía, aportan y contribuyen en una u otra medida al mejoramiento de la sociedad y de su democracia. Aquí es en donde precisamente el

pluralismo se engarza con otro valor de la democracia: la participación. De este modo, *el pluralismo se convierte en una condición necesaria de la democracia*. Para decirlo de manera precisa en palabras de Yumatle (2015: 1):

“El pluralismo es una interpretación de la diversidad social. Puede traducirse como una postura cultural, política o filosófica. En cualquiera de estas versiones, el pluralismo ofrece una explicación de la interacción social entendida como una interacción de posiciones conflictivas y competitivas que no pueden reducirse a la perfección entre sí, clasificarse en un solo orden de forma permanente o reducirse a un solo arreglo institucional”.

De este modo, la tarea consiste entonces en propiciar que el valor del pluralismo impere en el sentido de que se conduzcan y articulen las diferentes opciones políticas que implican diversidad de intereses por la vía de la competencia democrática y en la que la ciudadanía, a su vez, pueda expresar también sus diversas opiniones mediante la participación libre y en condiciones de igualdad.

Tolerancia

El conflicto social y político surge en las interacciones entre las personas y grupos y como resultado de sus luchas por distintas cosas: recursos, poder, etc., y por ello *la idea básica de la tolerancia se dirige al logro y mantenimiento de la convivencia pacífica entre las personas que viven en una misma comunidad*. De raigambre religiosa, surge en la época medieval como un valor moral en contra de las persecuciones de quienes profesaban creencias distintas al cristianismo oficial. Posteriormente, en el pensamiento liberal, adquirió un sentido jurídico para garantizar la libertad religiosa, *y en la actualidad constituye uno de los valores esenciales de la democracia liberal al garantizar la libertad política*. La tolerancia es un valor concomitante al del pluralismo político, *y significa sencillamente que en la política democrática no hay enemigos a los que hay que aniquilar, sino que lo que existe son adversarios que luchan por el poder político y que en ocasiones ganan y en otras pierden*. También, respecto de su articulación con otros valores de la democracia, vale decir que en el ejercicio de los derechos y la libertad de unos surge la tolerancia como una condición del ejercicio y la libertad de otros.

En primer lugar, es necesario desechar desde ahora aquellas connotaciones negativas que vinculan el concepto tolerancia a ideas tales como conceder, soportar o sobrellevar. Incluso, despojado de acepciones religiosas, la tolerancia si bien implica ideas como el respeto o la comprensión, no puede reducirse a ellas.

De esta manera, la tolerancia es por supuesto un precepto ético para la convivencia. En ese sentido forma parte de los códigos de comportamiento socialmente deseables y de las prácticas que se han alcanzado simplemente porque es lo correcto para poder convivir pacíficamente con los demás. Este tipo de comportamientos son, como sabemos, de autocumplimiento. Pero en política, cuyo carácter es vinculante, se requiere algo más para que efectivamente la tolerancia sea un valor de la libertad política y para que los gobiernos y sociedades garanticen el ejercicio de ese derecho.

Al respecto, lo primero es considerar la diversidad de individuos, grupos y, por tanto, la pluralidad de sus preferencias, visiones e intereses. Enseguida, es menester que ello esté plasmado en las instituciones políticas formales como un valor que oriente el comportamiento de las personas. Y, finalmente, que efectivamente los actores políticos y la ciudadanía expresen la tolerancia como un modo habitual de su comportamiento con el objeto de que todos contribuya a la vigencia de un auténtico Estado de derecho. Al respecto, Cisneros (2020: 53) afirma que:

“La tolerancia resulta ser, por lo tanto, una expresión ética del derecho que transformó el viejo sistema de principios y valores —que se fundaba en ‘convicciones’— en otro sistema normativo que reconocía y garantizaba constitucionalmente el valor de la ‘opinión’ del individuo”.

De este modo, se puede concebir el valor de la tolerancia tal y como lo precisa de manera sucinta el mismo autor (2020: 81): “La tolerancia significa, entonces, la aceptación del pluralismo en todas sus dimensiones”.

Con todo, la historia de la tolerancia ha sido una lucha contra las distintas formas de intolerancia. Incluso en el presente la intolerancia se manifiesta en todas las sociedades y en todos los espacios. El triunfo político de la idea de la tolerancia no es total. En las sociedades la lucha contra la intolerancia debe ser una tarea permanente.

La intolerancia es un fenómeno complejo. El origen de la intolerancia en términos sociales y psicológicos es muy profundo. En cuanto a lo social, el sentido de identidad que surge por la pertenencia a un grupo o comunidad y por las creencias y prácticas culturales que se comparten, es un rasgo distintivo de todos los individuos y que se extrapola a los grupos humanos. Surge así la diferencia respecto a quienes no pertenecen al mismo grupo o comunidad y son estigmatizados como “los diferentes”. En términos sociales, el miedo a los diferentes, el miedo a las personas que no se conoce y a lo que no se conoce, a los que no son como aquéllos que sí pertenecen a la comunidad y con los que no se comparten creencias ni prácticas culturales, genera las distintas formas de intolerancia, como el rechazo, la exclusión, la hostilidad, la discriminación y el odio. Esto se traslada de los individuos a los grupos, comunidades y gobiernos. En el plano psicológico, el rechazo a los diferentes hace que el funcionamiento de los procesos psicosociales, de los contenidos cognitivos y de las emociones de las personas *forme, estructure y exprese estereotipos, prejuicios y sesgos que también alimentan las distintas formas con las que se manifiesta la intolerancia*. Todo ello tiene consecuencias muy lamentables en el plano político porque derivan en la limitación de los derechos fundamentales de individuos y grupos considerados diferentes, extraños, extranjeros, cuando no de su destrucción.

Algunas de las formas para combatir las diversas expresiones de intolerancia, acompañando las prescripciones contenidas en los ordenamientos jurídicos, encuentran su basamento en la educación de los valores para la democracia. En cuanto a esto último, afortunadamente existen muchas investigaciones e intervenciones sobre la educación de los valores de la democracia y también algunos estudios que indagan los factores psicológicos que favorecen las actitudes tolerantes, como el realizado por (Rye y Ludeke, 2022) en el que sostienen que algunas habilidades cognitivas, como la capacidad cognitiva, la educación, la apertura a la experiencia, la ideología y la amenaza, son predictores de la tolerancia política.

En efecto, lograr el aprendizaje social de la tolerancia por parte de los niños, jóvenes y adultos pasa por el entrenamiento de algunas habilidades psicosociales tales como la *empatía y la reciprocidad* que, a su vez, permitan que los individuos no cultiven el dogmatismo y el fanatismo, sino que en su pensamiento, actitudes y comportamiento acepte a los otros, que son a la vez iguales y diversos, como parte integrante y esencial de una sociedad democrática.

Participación

La participación es una expresión natural en el comportamiento del hombre, dado su carácter gregario, aunque ésta depende de diversos factores como las preferencias y gustos personales, las habilidades y, en particular, el ámbito al que se dirige la participación. Esta condición la comparte con otros seres vivos, apreciándose con mayor nitidez en los mamíferos que, evolutivamente hablando, son cercanos a él. Pero, a diferencia de aquéllos, su desarrollo ya no fue exclusivamente biológico sino fundamentalmente histórico, lo que lo condujo a que adquiriera una característica que lo distingue del resto de animales: su carácter social. Desde los inicios del proceso de hominización, nuestra especie tuvo que agruparse para la cuestión más básica: la sobrevivencia. Después, tuvo que inventar y mejorar formas de intervención de los mismos miembros del grupo en diversos asuntos como la caza, la pesca, la agricultura, la domesticación de animales y, por supuesto, la convivencia en el grupo y con otros grupos. Etimológicamente participación significa *formar parte de algo. De este modo, el involucramiento para el desarrollo de diversas actividades comunitarias, es decir, formar parte de ellas, no es otra cosa más que la participación de los miembros de un grupo o colectivo en esas mismas actividades con el objeto de conseguir la meta o los objetivos deseados*. Así, se observa que la participación en todas las actividades del ser humano ha implicado un largo proceso de aprendizaje que ha permitido, a su vez, innovar en formas de organización que favorecen la participación de la gente en la multiplicidad de actividades existentes en las sociedades que hoy son mucho más complejas.

En el caso de la participación política para la vida democrática en nuestras sociedades, las exigencias hoy son más altas y requieren de diversas y distintas formas de participación porque, en efecto, la participación libre es una condición *sine qua non* de la vida política democrática, aunque en las democracias liberales actuales ésta se encuentre acotada y casi circunscrita a los procesos electorales. Con todo, *por su relevancia en los asuntos públicos, en la vida colectiva y en el logro del bien común, la participación de los ciudadanos hoy se considera un efectivo valor de la democracia*. En efecto, la participación fundamentalmente en la toma de decisiones colectivas, en las que intervienen los ciudadanos y no sólo los representantes o gobernantes, es una cuestión crucial para la gobernanza y por ello se buscan las formas de promoverla y propiciarla. Cuando se expresa de manera amplia, la

participación ciudadana fortalece la legitimidad de los gobiernos y del sistema político en su conjunto porque, a la postre, contribuye al funcionamiento cotidiano de la democracia. Algunos conceptos políticos refieren hechos u objetos que son relacionales y multirreferenciales entre sí o que son concomitantes con otros, pero *en el caso de la participación, ésta constituye el basamento del funcionamiento de la democracia.*

En democracia, estas formas de participación política son muy amplias, y aunque la emisión del voto en los respectivos comicios por parte de los ciudadanos es fundamental porque es el mejor método para elegir y con ello autorizar a los representantes y gobernantes a tomar decisiones políticas vinculantes, existen muchas más formas de participación que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la democracia al permitir un mayor vínculo y reciprocidad entre gobierno y ciudadanía o, en su defecto, un mayor control de los ciudadanos hacia los gobernantes y representantes. Entre ellas se encuentran el activismo político, que puede tener diversos niveles que se expresan en la participación en la manifestación pública de preferencias políticas, ya sea de apoyo o protesta, o la participación como líder y organizador de colectivos que tienen diversos propósitos políticos y la afiliación a partidos políticos o a organizaciones de la sociedad civil.

Las múltiples y diversas formas de participación ciudadana se han clasificado comúnmente como *participación política convencional*, que es la que se da básicamente en y por el entramado político institucional del régimen político, y la *participación política no convencional*, que se muestra básicamente a través de la llamada sociedad civil organizada o no. Sin embargo, en una definición de participación política amplia, Sabucedo (1996: 89), señala que son “aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrollados por individuos y grupos, con el objetivo de apoyar o cuestionar cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras”.

En cualquier caso, lo que se debe de tener presente es que es un requisito indispensable de la participación política democrática la existencia de ciudadanos informados, responsables, que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones.

Legalidad

Este es un valor importantísimo de la democracia porque si bien en la política y en la vida de las sociedades se necesita de la voluntad de las personas para hacer o no hacer determinadas cosas, ésta requiere siempre de límites y acotaciones para que, en ejercicio de la libertad de cada uno, se respeten la libertad y los derechos de todos con la premisa básica de la igualdad ante la ley. Esto se realiza siempre a través de los cauces legales e institucionales que le dan orden y estabilidad a cualquier sistema político. Pero en democracia es vital observar el apego a la legalidad porque de ello dependen tanto la vigencia del Estado de derecho como la misma vida democrática. Esto quiere decir que la legalidad, como valor de la democracia, no sólo se refiere al Estado y a las autoridades en cuanto fuente, requisito y sustento de sus acciones, sino a todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, es importante precisar que las personas pueden realizar todo aquello que no está expresamente prohibido por la ley, mientras que las autoridades sólo pueden hacer lo que les faculta también expresamente la ley. Esto último es una forma de restringir los usos arbitrarios y discrecionales del poder político.

En la sociedad existen visiones, intereses y preferencias distintas entre los individuos, grupos y colectivos. Por eso, *para que la convivencia social y también la competencia política se expresen y tengan viabilidad de manera pacífica, son necesarios los mecanismos, causas y estructuras legales e institucionales*. La ley y las instituciones lo que hacen es dotar a los individuos de certezas acerca del comportamiento de las otras personas porque prescriben el comportamiento de la gente, mismo que se encuentra explicitado en el marco jurídico político, y que va desde la misma constitución política, pasando por las leyes secundarias, hasta los reglamentos. Esto constituye un elemento crucial del Estado de derecho.

En efecto, Díaz (1998: 44) señala que las características del Estado de derecho son: a) el imperio de la ley, concebida ésta como expresión de la voluntad general; b) división de poderes, en legislativo, ejecutivo y judicial; c) legalidad de la administración, que indica que la actuación debe ser según la ley y de la existencia de un suficiente control judicial; y d) derechos y libertades fundamentales, que refiere la garantía jurídica formal y su efectiva realización material; y Ruiz (2009) afirma que la primer característica, la ley como expresión de la voluntad general, es propia de un Estado de derecho democrático, y que las restantes se incluyen en todo Estado de derecho.

Una de las mejores definiciones de Estado de derecho es la del World Justice Project (WJP, 2023: 18):

“El estado de derecho es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, la cual es respetuosa de los derechos humanos y se aplica de forma equitativa, justa y eficiente. El Estado de Derecho es un principio rector que vincula a autoridades y ciudadanía mediante el establecimiento de derechos, obligaciones y límites para que las personas puedan vivir en armonía, acceder a mejores oportunidades, participar en las decisiones de sus comunidades, y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. El Estado de Derecho es uno de los pilares sobre los cuales las sociedades pueden impulsar la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible, la democracia efectiva y la paz”.

Así, para que exista y se exprese en una sociedad un efectivo Estado de derecho democrático, es necesario que todos los miembros de la comunidad política y de la sociedad en general se apeguen a la ley, que la cumplan, y que observen y exijan su cumplimiento y aplicación a las autoridades. Cuando la legalidad, como valor de la democracia, orienta los modos de pensar y de actuar de la gente, ésta se va incorporando como modo habitual de hacer las cosas, es decir, las actitudes, creencias, valores y prácticas de la ciudadanía se desarrollan dentro del marco jurídico imperante y ello alimenta lo que se denomina la cultura de la legalidad.

La cultura de la legalidad es importante porque coadyuva tanto al apego a la ley de parte de la ciudadanía y las autoridades como al fortalecimiento del Estado de derecho. En un marco así, de respeto irrestricto a la ley, entonces las personas pueden libre e igualitariamente desarrollar su personalidad y contribuir al logro del bien común. Incluso, una cuestión vital para que ello ocurra consiste en que las personas deben sentirse realmente seguras para desarrollar sus actividades, sin temor a sufrir amenazas o ataques hacia su persona y propiedades.

Como se ha señalado, *la ley es un conjunto de prescripciones conductuales ancladas en valores y formas socialmente deseables de hacer las cosas.* Son redactadas y aprobadas por los legisladores para que el poder ejecutivo las promulgue y adquieran así vigencia, aunque también el ejecutivo y la ciudadanía pueden enviar al congreso iniciativas de ley. Pero puede ocurrir que las leyes no sean justas y democráticas. Eso depende de

muchos factores: de la orientación política del gobierno en el poder, de la ideología y fuerza política de la mayoría de los legisladores, de la fortaleza de la sociedad civil, entre otros. Cuando existen este tipo de leyes, la ciudadanía de todos modos no puede dejar de cumplirlas porque entonces se quebrantaría el orden jurídico, político y social, situación que no conviene a nadie porque entonces imperaría la anarquía y la “ley del más fuerte”. Afortunadamente, en democracia existen mecanismos legales e institucionales que permiten que se corrijan este tipo de insuficiencias a través de la derogación de estas leyes y la aprobación y promulgación de unas leyes nuevas, aunque para esto la mayoría de las ocasiones se requiera de la manifestación pública de la sociedad. No puede ser de otra manera porque las leyes nunca son perfectas, pues eso significaría que en una cuantas frases (las leyes) se pudiera condensar la gama y multiplicidad de comportamientos que el ser humano es capaz de desplegar, así como considerar e incorporar la enorme cantidad de factores de todo tipo que condicionan e influyen el mismo comportamiento humano.

Para los legisladores, de lo que se trata es de que las leyes que redacten siempre traten de ser justas y estar a la par, o de adelantarse, a los comportamientos que el hombre expresa en todos los ámbitos de la sociedad para que, en ese sentido, los prescriba, los oriente, los regule y, para el caso de aquellos que no cumplen la ley, prescriba y aplique de manera justa las sanciones correspondientes. El mayor incentivo de los legisladores, más allá de intereses partidistas, es su contribución al mejoramiento de la calidad de la democracia para que, a través del diseño de instituciones, canales y espacios, se permita la convivencia, la competencia y la resolución de conflictos de manera pacífica. Finalmente, para el caso de los ciudadanos, las personas deben encontrar en la ley formas de expresión de su pensamiento y comportamiento que les permitan estar convencidos de que las leyes vigentes que cumplen cotidianamente son justas y democráticas, aunque siempre susceptibles de ser mejoradas con nuevas leyes y nuevos diseños institucionales.

Responsabilidad

La responsabilidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la vida personal y colectiva en las sociedades modernas. Abarca distintos ámbitos, desde el personal y familiar hasta el político y económico. La responsabilidad se considera un valor ético y moral que atañe a la esfera individual y a la interacción con otros en el

marco de la convivencia en sociedad, y tiene como referente la idea de lo *correcto*, lo *bueno* o lo *justo*. Como valor personal y ético que guía las decisiones y actuaciones de los individuos, la responsabilidad consiste en el acatamiento de las normas jurídicas y sociales y de la asunción de las consecuencias de los actos, así como de las implicaciones que de ello se derivan. En cierto sentido, ser responsable significa hacer lo que los demás esperan que se realice, en tanto que se trata de una persona responsable. Como afirma Bilbeny (2012: 195):

“Ser responsable es ser capaz de responder. Responder *de* los propios actos y actitudes, y responder *por* los motivos y las consecuencias de ejecutarlos. En otras palabras, la responsabilidad es la capacidad y el hecho de dar cuenta de nuestra acción y de asumirla como propia” (cursivas del autor).

Así, la responsabilidad condensa una serie de ideas, creencias, actitudes, pensamientos y emociones que se expresan en el comportamiento de las personas cuando interactúan con otros. A nivel individual, la responsabilidad es una práctica ética y moral que se expresa en los planos personal, familiar, laboral y social. En la vida de las sociedades democráticas actuales, dadas sus complejidades, *la responsabilidad es un valor de la democracia. Implica por supuesto los planos ético y moral, pero también el jurídico, cívico y político.*

Por lo general, la responsabilidad política es vista en un sentido restrictivo, es decir, que considera sólo a los gobernantes. Así lo señala Vercellone (2019: 54):

“La responsabilidad política está relacionada con los juicios de valor y sanciones que pueden recaer sobre funcionarios que se desempeñan en las instituciones públicas, o sobre los miembros de la comunidad cuando tienen a su cargo deberes colectivos. En relación con el sujeto responsable -es decir, *quién* es responsable- la respuesta generalmente tiene que ver con las personas que tienen potestad de tomar o ejecutar decisiones: quienes ocupan cargos jerárquicos, los funcionarios de rango inferior que las llevan a cabo, o inclusive, la ciudadanía cuando tiene oportunidad de guiar el destino de sus instituciones”.

Sin embargo, *la responsabilidad política también consiste en el hecho de que los ciudadanos acatan la ley, fortalecen el Estado de derecho y contribuyen al mejoramiento de la calidad de la democracia, pero también y fundamentalmente a que*

los gobernantes sean responsables por sus decisiones y acciones ante la ciudadanía y que, por eso, le rindan cuentas.

Un gobierno responsable es aquél que es sensible ante las demandas de la ciudadanía, que incorpora las preferencias de las mayorías en las políticas públicas, que en las leyes recoge la voluntad popular, que busca el bien común, que rinde cuentas y transparenta sus acciones y que garantiza y protege sus derechos humanos. Un gobierno debe ser responsable porque tomar decisiones políticas vinculantes afecta en un sentido u otro la vida de millones de personas.

Por otra parte, *un ciudadano responsable* es aquel que participa de la vida política de la sociedad en la que vive. Cumple sus deberes cívicos y va más allá al participar de diversas formas en la definición de asuntos públicos al tomar parte en las decisiones colectivas (no sólo las electorales) y contribuir de esa manera a la defensa de la democracia. Pero no se debe soslayar el hecho de que la cualidad de responsable de una persona, además de factores propiamente internos, se fortalece en una sociedad cuyo clima político es de libertad e igualdad, porque de este modo podemos percatarnos de las consecuencias de nuestras acciones. *Al alimentar la confianza entre las personas y su capital social, la responsabilidad genera un círculo virtuoso con la democracia.*

Las sociedades actuales requieren de una gran responsabilidad por parte de gobernantes y ciudadanos. De esta manera, es posible que entre todos los miembros de la comunidad política se establezcan lazos de solidaridad y que, en esa misma comunidad, se logren altos niveles de cohesión que permitan, a la postre, convivir de manera pacífica en sociedad y competir políticamente por conducir una sociedad que se mira a sí misma como democrática.

Justicia

La justicia es un concepto que refiere un conjunto de nociones y prácticas que son cruciales para la humanidad porque están en el centro de las interacciones entre las personas. Es tal su importancia que muchos conceptos políticos simplemente no se pueden entender sin contar con una idea de justicia. Incluso, la justicia como valor de la democracia es fundamental para garantizar y hacer efectivos otros valores como la

libertad y la igualdad de las personas. Es tal su relevancia que se trata de un concepto que reviste las decisiones y las acciones de unos respecto de otros y se convierte en garante de los derechos humanos.

Como concepto ha sido objeto de diversas teorizaciones y la manera como se entiende ha cambiado a lo largo de la historia y, con ello, la justicia misma como práctica humana. En general, hoy podemos pensar *la justicia como el trato equitativo que se da a las personas, respetando sus derechos y considerando sus obligaciones para, en todo momento, otorgarles a través del derecho lo que en este sentido les corresponde con el objetivo último de permitir el desarrollo de su persona y, con ello, contribuir al bien común y bienestar colectivo*

Con todo, hay algunas ideas específicas que le dan sentido a comportamientos particulares relacionados con la búsqueda e impartición de justicia y que no son excluyentes, sino que dada la complejidad de la vida social y de las diversas y múltiples esferas de lo humano, se complementan.

De esta manera, *la justicia es la aplicación imparcial, objetiva, de las leyes y las normas jurídicas a todas las personas* (Kelsen, 1997), en tanto que éstas son iguales ante la ley. Implica al sistema jurídico, busca que los conflictos se resuelvan de manera pacífica mediante la aplicación justa de las leyes, aunque es de destacarse que previo a lo anterior, se busca el proceso de mediación en la resolución de conflictos.

Como elemento fundamental del Estado de derecho, significa que las autoridades también la observen y la hagan cumplir y, fundamentalmente, *que rindan cuentas ante la ciudadanía de sus decisiones y acciones*.

La justicia también es la distribución equitativa de recursos y oportunidades a los integrantes de la sociedad, empero, en sociedades desiguales se prioriza a los grupos más desfavorecidos a través de la redistribución de recursos. Uno de los autores más influyentes es Rawls (1995), quien propone que los individuos deben gozar de un conjunto básico de derechos y libertades, y que la distribución de recursos y oportunidades debe basarse en dos principios: *el de diferencia* (beneficiar de manera compensatoria a los más desfavorecidos de la sociedad) y *el de igualdad de oportunidades* (accesibles a todos en igualdad de oportunidades). Se trata de *la justicia como equidad*. Así, para este autor, “en una sociedad justa, las libertades de igualdad

de ciudadanía, se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales” (p.17).

Finalmente, la justicia es la ampliación de libertades y capacidades que se logran a través de la equidad de oportunidades que se ofrecen a los integrantes de la sociedad. Al respecto, Sen (2010) ofrece una perspectiva que avanza más allá de la concepción convencional de la justicia como distribución equitativa de recursos y oportunidades al plantear la idea de que lo que se deben ampliar son las libertades y capacidades de las personas para que éstas puedan conseguir un pleno desarrollo humano. Como lo dice el propio Sen respecto de su enfoque hacia la justicia: “el enfoque propone un cambio de énfasis que pase de la concentración en los *medios* de vida a la concentración en las *oportunidades reales* de vivir” (cursivas del autor) (pp. 263-264).

Como se ha visto, la justicia es un concepto difícil porque se entrecruza con los campos de la política y la moral. A las teorizaciones clásicas se suman la aportaciones de pensadores contemporáneos que incorporan nuevos ámbitos, comportamientos, situaciones y grupos específicos en el marco de la idea de justicia y que, con ello, contribuyen a ensancharla.

Sin embargo, para el ciudadano común, la justicia le aparece como algo lejano y ajeno. Lejano porque en muchas sociedades en las que el Estado de derecho es débil y además no es democrático, el acceso a la justicia es un asunto casi imposible sobre todo si no se cuenta con recursos económicos para sortear los obstáculos que se presentan a causa de la corrupción. También al ciudadano la justicia y las cuestiones relacionadas con ella, como el derecho, le parecen algo sumamente ajeno y, por tanto, solo propio de los políticos, jueces y abogados. Sin embargo, *en una sociedad democrática en las que los ciudadanos expresan sus preferencias, cumplen con sus obligaciones y ejercen sus derechos, la justicia es un valor apreciado porque le da cause institucional a las inevitables diferencias y conflictos entre las personas a través del derecho.* Pero sobre todo porque la justicia está anclada en una serie de valores éticos, morales y sociales que le permiten a la gente tener una idea de lo que es justo.

De lo que se trata es de defender la justicia como valor de la democracia. Para todos, autoridades y ciudadanos, la justicia debe ser el referente de nuestras decisiones y actuaciones. Cuando la gente es justa obtiene como retribución una satisfacción moral y el reconocimiento social, pero además cuando en el ámbito político y

jurídico las autoridades y profesionales del derecho actúan de manera justa, están contribuyendo con ello a que el Estado de derecho se fortalezca y, lo fundamental, a que haya posibilidades de una mejor convivencia social porque los conflictos que inevitablemente aparecen, son resueltos por los causes legales e institucionales de manera imparcial y equitativa, es decir, de manera justa.

Solidaridad

La solidaridad es un valor que constituye un bien altamente apreciado por la humanidad. Es quizá el valor que expresa con mayor nitidez lo que el ser humano es. No es un valor cuya manifestación concreta a través del comportamiento de una persona tenga como consecuencias beneficios exclusivos para quien realizó dicha conducta. La solidaridad es un comportamiento dirigido a otros y sus consecuencias son beneficios siempre para otros. En todo caso, la persona que expresó un comportamiento solidario tiene como retribución una altísima satisfacción personal, un sentimiento claro de que se actuó para ayudar a otros que están en problemas o en desventaja social y eso lo hace sentir que es, sin pleonismo, un ser humano.

En la solidaridad como valor se encuentran presentes algunas emociones, sentimientos, afectos y rasgos psicosociales que son susceptibles de enseñarse y entrenarse para desarrollarlos de mejor manera. Entre ellos se encuentra la amistad, la empatía y el amor. Cuestión que algunos utilizan para afirmar que la solidaridad es un asunto personal, “privado”. Esto conduce a confundir el contenido sustantivo de lo que es la solidaridad con el de caridad.

No obstante, nuestras emociones, valores y comportamientos se expresan en interacción con los demás. En tanto que el hombre es un ser social, su vida la desarrolla primordialmente en colectivos y en grupos. En este sentido, *la sociedad requiere de visiones que enfaticen la vida social, sobre todo en estos tiempos en los que se ha exacerbado el individualismo y, con ello, se han socavado los nexos comunitarios y los lazos entre sus miembros permeados siempre por diversas formas de solidaridad para asegurar así mayores niveles de cohesión*. Así, ésta puede constituirse un sentimiento recíproco porque, tal y como lo afirma Wilde (2007: 171): “En esencia, la solidaridad es el sentimiento de simpatía y responsabilidad recíprocas entre los miembros de un grupo que promueve el apoyo mutuo”.

Ahora bien, la solidaridad como concepto político no ha estado exenta de avatares conceptuales y su afirmación como valor de la democracia es apenas reciente, con todo y que existen muchos autores que piensan que las cuestiones que atañen a la solidaridad deben ser atendidas y resultas exclusivamente por el Estado. Así lo asevera Stjernø (2004: 2) al concluir su estudio en el que examina la historia de la idea de solidaridad en Europa: “Este libro concluye que la solidaridad puede definirse más fructíferamente como la disposición a compartir recursos con otros mediante la contribución personal a quienes luchan o los necesitan y mediante impuestos y redistribución organizados por el Estado”.

En el plano de la vida social y particularmente en el ámbito político, la solidaridad muestra dos caras que parecen estar en contradicción. Por un lado, se manifiesta entre los miembros de un grupo siempre para fortalecer los lazos de unión y garantizar la cohesión social y privilegiando la responsabilidad personal ante y hacia los otros, pero respecto de los miembros que no pertenecen al mismo grupo o respecto de otros grupos, la solidaridad con frecuencia está ausente, imposibilitando formas de acercamiento, de diálogo, de acuerdos y apoyos mutuos.

Empero, esta aparente contradicción se diluye si se piensa la solidaridad en términos universales, es decir, en términos de la solidaridad humana. Esto se facilita cuando se acepta que *la solidaridad está ligada fuertemente a otros valores de la democracia, particularmente al de fraternidad*. El ser humano es fraterno con sus iguales y, por eso, los trata como hermanos, y es solidario con quienes se encuentran en alguna forma de desventaja social porque, precisamente, los considera sus hermanos al margen de otras consideraciones específicas, como la raza, la pertenencia étnica, las preferencias políticas, etcétera. Se trata, en suma, de *la solidaridad entre humanos que conduce a la cooperación, al altruismo y al apoyo*. Como bien lo asevera Brunkhorst (2005) en su propuesta de una solidaridad democrática, es necesaria una solidaridad *entre extraños* a nivel local y global, puesto que se trata de sociedades plurales y diferentes en un mundo interconectado e interdependiente pero que reconocen una humanidad compartida.

Las formas de expresión de esta solidaridad humana se aprecian en los nuevos movimientos sociales que defienden los derechos humanos, en los tópicos que se encuentran en las agendas locales y globales de dichos movimientos y, en general, en las diversas situaciones de injusticia social. Con esto, se indica que en el seno de la

sociedad y particularmente de los grupos organizados la solidaridad se encuentra en la base de sus actuaciones para defender y/o promover temas sociales y políticos que, en suma, claman por una auténtica gobernanza democrática.

De manera específica, las expresiones de la solidaridad en el marco de una sociedad individualista, indiferente e indolente son: “1. Como acción dirigida a quien es considerado vulnerable; 2. Como espacio de mediación experta; y 3. Como práctica social orientada a la superación de la injusticia y la desigualdad” (Nayrobis y Ruiz-Silva, 2015: 611).

La solidaridad tiene fuertes componentes normativos, pero en tanto prescripción conductual, en democracia la solidaridad puede expresarse en el comportamiento de las personas como resultado del fomento de este valor, de la educación de la gente y del ejercicio cotidiano de la libertad de personas que son iguales y fraternas entre ellas.

Comportamiento democrático

La democracia como forma de comportamiento significa que las personas orientan, conducen y expresan su conducta de acuerdo con una serie de prescripciones contenidas en las instituciones políticas formales e informales, pero también de acuerdo con los contenidos de sus propios sistemas cognitivo-emocionales que contienen ideas específicas, valores, creencias, actitudes, pensamientos, representaciones mentales, sesgos, disonancias, inferencias; y emociones y sentimientos particulares, tales como el miedo, el amor, la ansiedad, la angustia, etcétera.

La escasa literatura que existe al respecto se centra en cuestiones relacionadas con la educación cívica, los derechos de los niños y con la forma como se enseña la democracia (Kent, Semra y Seyfeli, 2022), y particularmente algunos de sus valores, como el respeto, la responsabilidad y la libertad de autoexpresión (Botha, Joubert y Hugo, 2016) en las escuelas de nivel básico. Lo que condensan estos pocos estudios es la necesidad de formar niños y jóvenes responsables, críticos, reflexivos, empáticos, autónomos, independientes y participativos. En esta perspectiva hay algunos tests que miden los comportamientos democráticos en las escuelas (Özcan, 2016; Kent, Semra y Seyfeli, 2021).

Estas cuestiones son fundamentales porque dado que los valores son enseñados en la familia, también deberían de enseñarse y practicarse en y desde la educación formal valores tales como la igualdad, la libertad, la justicia, etc., pero enmarcados en el concepto valores de la democracia y mostrando su relación con todos los elementos del conjunto del sistema político.

En cuanto al concepto comportamiento democrático, pareciera que lo que implica se da por sentado pues en democracia el comportamiento debe ser así; y, por el contrario, en sociedades no democráticas es necesario promover el comportamiento democrático desde la niñez. Por esta razón es necesario profundizar teóricamente en el concepto comportamiento democrático para de este modo estar en posibilidad de darle un tratamiento metodológico que culmine en la operacionalización de lo que entendemos por este concepto, tal y como se hizo en este estudio.

El comportamiento democrático consiste en la manifestación de conductas específicas que expresan las prescripciones contenidas en las instituciones políticas de orden democrático y en los valores de la democracia que profesa cada individuo. Un comportamiento específico que exprese el valor de la legalidad, por ejemplo, es un indicador claro de un comportamiento democrático. En este punto es necesario aclarar que puede ocurrir que una persona viva en un régimen que no es democrático y que, sin embargo, manifieste comportamientos sustentados en algunos de los valores de la democracia. Como ciudadano, eso muestra su aspiración personal y/o colectiva de vivir en una sociedad democrática. También ocurre que, en un régimen democrático, la gente exprese los valores de la democracia a través de sus comportamientos específicos y en su interacción con otras personas porque considera que es la mejor manera de consolidar la democracia y de contribuir al mejoramiento de su calidad. Incluso, en estas sociedades desde la familia y particularmente en la educación formal se enseñan este tipo de comportamientos y se explican a los niños y jóvenes las consecuencias que este tipo de conductas tiene para el bienestar de la sociedad en general.

En los dos casos anteriores también ocurre que existen personas (no sólo líderes políticos sino también ciudadanos comunes) que no comparten las prescripciones de algunos de los valores de la democracia, como suele ocurrir particularmente con el valor de la igualdad, y conducen su comportamiento de manera no democrática o, por decirlo de algún modo, se comportan de manera parcialmente democrática. Esto no se

relaciona tanto con los valores en sí mismos, sino con elementos que les condicionan fuertemente su comportamiento: los intereses que persiguen y que se encuentran sustentados, lo adviertan las personas o no, en ciertas ideologías.

En este estudio se partió de la idea de que *los valores de la democracia son el sustento del comportamiento democrático*. En este sentido, las expresiones comportamentales que se identificaron como democráticas derivan de las prescripciones contenidas en los valores de la democracia aquí considerados. Por supuesto que las personas no son robots y que la manifestación de una conducta implica la mediación de un sinnúmero de factores tanto externos (institucionales) como internos (relativos a la persona, como sus ideas, emociones, creencias, etc.). Siempre hay matices o niveles en la expresión conductual de las personas respecto de un referente, es decir, no hay personas que sean totalmente puras en cuanto a, por ejemplo, la tolerancia. Habrá algunas personas o cosas que nos agraden o que nos desagraden, y ello se explica en parte porque nuestro funcionamiento cognitivo habitual siempre presenta sesgos (que son sistemáticos) y, además, porque el ser humano suele cometer errores en el desarrollo de sus actividades (que no son sistemáticos). Esto, sin embargo, no es una fatalidad porque cuando la gente piensa, actúa o toma decisiones que son realmente importantes siempre puede elaborar metacogniciones y monitorear y controlar su pensamiento con el objeto de tratar de evitar errores y de reconocer sus propios sesgos o, como lo diría Kahneman (2012), *en estas situaciones debemos pensar despacio*.

No obstante, las instituciones y los valores de la democracia proporcionan marcos de actuación en los que es necesario identificar el contenido conductual específico. Así, se podría decir que, con matices, un buen número de personas comparten repertorios conductuales anclados en los valores de la democracia.

En cada uno de los valores de la democracia desarrollados en este capítulo se operacionalizaron una serie de cogniciones y conductas específicas, considerando a la democracia como método electivo, como forma de gobierno y como forma de comportamiento. Del mismo modo, se operacionalizaron una serie de conductas específicas como comportamiento democrático atendiendo a cada uno de los valores de la democracia y a varias dimensiones en las que éstos se expresan (personal, familiar, laboral, comunitario y ciudadanía) (Ver Anexos 1 y 2). La lista de los comportamientos democráticos no es por supuesto exhaustiva, es decir, no es un repertorio conductual

democrático “completo”, pero comprende lo que, desde nuestra perspectiva teórica, entendemos por cada uno de los valores de la democracia aquí considerados, y lo que aquí se denomina comportamiento democrático.

Reflexiones finales

Los valores de la democracia constituyen un pilar que permite el funcionamiento cotidiano de la misma democracia y también son el sustento del comportamiento democrático. Esto significa que la democracia no sólo es una forma de gobierno y un método para elegir gobernantes y representantes populares, sino que también es una forma de comportamiento que expresa manifestaciones específicas contenidas en las prescripciones de los valores de la democracia.

La democracia depende fundamentalmente de diseños institucionales que permitan que las interacciones y la competencia se efectúen de manera pacífica y en los que los problemas y las controversias entre particulares y entre éstos y el Estado se resuelvan dentro de los mismos cauces institucionales democráticos. Pero para que expresen su efectiva vocación democrática las instituciones deben recoger el sentido de los valores de la democracia pertinentes. Aún más, para hacer que la democracia no sólo sea una cuestión de instituciones sino también un modo de vida, el gobierno y la sociedad deben velar porque los valores de la democracia sean aprendidos, expresados, fomentados y defendidos por todos.

Esta manera de ver las cosas es en realidad un círculo virtuoso que expresa: un régimen con instituciones democráticas, con gobernantes y representantes electos de manera democrática y con todos los integrantes de la sociedad comportándose democráticamente, porque el comportamiento de todos se orienta por las prescripciones de las instituciones democráticas y por las prescripciones de cada uno de los valores de la democracia.

De lo anterior, se desprende una cuestión que se convierte en un asunto político, teórico y de investigación empírica insoslayable: los valores de la democracia no son un asunto menor y, por tanto, deben ser tomados en cuenta en cualquier estudio sobre la democracia. Como se ha dicho reiteradamente desde la ciencia política: las instituciones importan, a lo cual añadimos: *los valores de la democracia también*

importan, e importan porque incluso son el principal contacto para los niños con esa idea abstracta de la democracia, y que se concreta en prácticas y comportamientos específicos que ocurren en la familia y en la escuela, incluso antes que con las instituciones políticas.

Referencias

- Alarcón, V. (2016). *Libertad y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Amaya, A. (2016). La relevancia de la fraternidad. En S. Ortiz (Coord.), *Las formas de la fraternidad* (pp. 21-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones Coyoacán.
- Bobbio, N. (2009). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta. 3ª Ed.
- Botha, A., Joubert, I. & Hugo, A. (2016). Children's perceptions of democratic values: Implications for democratic citizen education. *South African Journal of Childhood Education*, 6(1), a343. <http://dx.doi.org/10.4102/sajce.v6i1.343>
- Baggio, A. M. (Comp.) (2006). *El principio olvidado: la fraternidad*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Bilbeny, N. (2012). *Ética*. España: Ariel.
- Brunkhorst, H. (2005). *Solidarity. From civic friendship to a global legal community*. United States of America: The MIT Press.
- Burchardt, H-M. (2008). Desigualdad y democracia. *Nueva Sociedad*, 215, 79-94.
- Cerroni, U. (1991). *Reglas y valores de la democracia*. México: CONACULTA/Alianza Editorial.
- Cisneros, I. (2020). *Tolerancia y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Czada, R. (2020). Pluralism. In D. Berg-Schlosser, B. Badie & L. Morlino (Eds.), *The SAGE handbook of political science*, V. 1. (pp. 567–583). United Kingdom: SAGE.
- Díaz, E. (1998). *Estado de derecho y sociedad democrática*. España: Taurus.
- Doménech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad. Una visión republicana de la tradición socialista*. España: Crítica.

- Evans, G. & Neundorf, A. (2020). Core political values and the long-term shaping of partisanship. *British Journal of Political Science*, 50, 1263-1281.
- Ferrajoli, L. (2019). *Manifiesto por la igualdad*. Madrid: Trotta.
- Halman, L. (2009). Political values. In R. J. Dalton & H. D. Klingemann. *The Oxford handbook of political behavior* (305-322). United States of America: Oxford University Press.
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. España: Alianza. 3ª. Ed.
- Ingham, S. (2022). Representative democracy and social equality. *American Political Science Review*, 116(2), 889-701.
- Kahneman, D. (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*. México: Random House Mondadori.
- Keane, J. (2018). *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kelsen, H. (1997). *¿Qué es la justicia?* México: Fontamara. 7ª. Ed.
- Kent, S., Semra, N. S. & Seyfeli, Y. (2021). The development of democratic behavior scale: A validity and reliability study. *Theory and Practice in Child Development*, 1(1), 56-70. <https://doi.org/10.46303/tpicd.2021.5>
- Kent, S., Semra, N. S. & Seyfeli, (2022). The effects of children's rights and democratic education on children's democratic behavior. *International Journal of Progressive Education*, 18(1), 174-193. DOI: 10.29329/ijpe.2022.426.10
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. México: Ariel.
- Nayrobis, Y. y Ruiz-Silva, A. (2015). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 609-625.
- Özcan, G. (2016). Development of democratic teacher behavior scale (DTBS). *Educational Research and Reviews*, 11(6), 260-268. DOI: 10.5897/ERR2015.2560
- Ortiz, S. (Coord.) (2016). *Las formas de la fraternidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones Coyoacán.
- Puyol, A. (2018). Libertad, igualdad y ¿fraternidad? *Daimon Revista Internacional de Filosofía, Suplemento No. 7*, 5-9.

- Puyol, A. (2020). *Political fraternity. Democracy beyond freedom and equality*. New York: Routledge.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. México: FCE. 2ª Ed
- Rocha, R. (2021). Introducción. La representación política como desafío de la democracia moderna. En *Representación política sustantiva de las minorías indígenas en México. Cultura, instituciones y subjetividad* (pp. 15-42). México: UNAM/FES Zaragoza.
- Rocha, R. y García, D. L. (2022). Instituciones, democracia y subjetividad: Los valores de la democracia en México. *Know and Share Psychology*, 3(2), 35-63.
- Rocha, R. (2024). Igualdad: el valor postergado de la democracia. Em A. M. Bahia Bock e M. G. Marchina Gonçalves (Orgs.), *Desigualdade social: contribuições da psicologia sócio-histórica* (pp. 75-91). Sao Paulo: Educ-PUCSP.
- Rokeach, M. (1979). The two-value model of political ideology and British politics. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18, 169-172.
- Ruiz, J. F. (2009). *¿Democracia o constitución? El debate actual sobre el estado de derecho*. México: Fontamara.
- Rye, S. H. & Ludeke, S. (2022). Cognitive ability is a powerfull predictor of political tolerance. *Journal of Personality*, 90, 311-323.
- Sabucedo, J. M. (1996). *Psicología política*. Madrid: Síntesis.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial. 2ª. Ed.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. México: Taurus.
- Spicker, P. (2006). *Liberty, equality, fraternity*. Great Britain: Policy Press and University of Bristol.
- Stjernø, S. (2004). *Solidarity in Europe. The history of an idea*. United States of America: Cambridge University Press.
- Thomassen, J. (2007). Democratic values. In R. Dalton & H-D. Klingemann (Eds). *The Oxford handbook of political behavior* (pp. 418-434). United States of America: Oxford University Press.

- Vercellone, A. L. (2019). Sobre la responsabilidad política: Razones y criterios para evaluar la función pública. *PROMETEICA, Revista de Filosofía y Ciencias*, 19, 45-57.
- Villoro, L. (1997). *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio Nacional.
- Wilde, L. (2007). The concept of solidarity: Emerging from the theoretical shadows? *The British Journal of Politics and International Relations*, 9(1), 171-181. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856x.2007.00275.x>
- World Justice Project (2023). *Índice de Estado de derecho en México 2022-2023*. Washington DC: World Justice Project México.
- Yumatle, C. (2015). Pluralism. In M. T. Gibbons, D. H. Coole, E. Ellis & K. Ferguson (Eds.), *The Encyclopedia of political thought* (pp. 1-19). UK: Wiley Blackwell.

CAPÍTULO 5

Educación en valores de la democracia

Diana Laura García Feria
FES Zaragoza, UNAM

Introducción

La democracia despliega una serie de valores importantes y necesarios para la convivencia social, política y pacífica. Conseguir que los ciudadanos adopten y vivan tales valores y principios fundamentales de la democracia no es únicamente el trabajo de las instituciones formales, sino que también es un desafío que requiere el cambio de mentalidad de las personas. *La mejor sociedad es aquella en la que coexisten, se respetan y toleran las diferencias, en la que se hacen valer tanto los derechos, las leyes y las obligaciones de los ciudadanos, se viva en libertad dentro de los parámetros socialmente establecidos, así como en donde exista cooperación, ayuda mutua y participación de la ciudadanía.* Pareciera una utopía esta idea de sociedad, sin embargo, la educación en valores de la democracia contribuye a este fin. Para Carrero (2013: 583): “ninguna nación ha obtenido un progreso político, económico, social, cultural y humano significativo sin expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación y en este caso la educación en valores democráticos”.

La educación se erige como una herramienta poderosa capaz de moldear los valores e instigar un cambio cultural que propicie una comprensión más profunda y comprometida con los principios democráticos. La educación, para Novoa, Pirela e Inciarte (2019: 60) “moldea, configura y reconfigura permanente a la sociedad. La transforma, la supera, prepara a las personas para su inserción activa y protagónica que potencia las posibilidades de incrementar el capital social”.

México se proclama como una democracia, pero este capítulo permite observar si la subjetividad y el comportamiento de su ciudadanía es coincidente con la idea de democracia. México ha atravesado por una serie de sucesos que se han perfilado como un avance hacia la democracia, como la Revolución de 1910, las reformas electorales de 1977, 1996 y 2012, el movimiento estudiantil de 1968, las elecciones competitivas de 1988 y la alternancia partidista del 2000 y 2018, por mencionar algunos de los más importantes. De modo particular, México ha logrado avances sustanciales en la democracia electoral, no obstante, aún queda mucho por trabajar respecto de una democracia más sustantiva. Así, en la primera parte del capítulo se aborda la educación y su articulación con las instituciones formales, la subjetividad política y los valores propios de la democracia. Posteriormente, se muestran algunos datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), así como del Latinobarómetro para expresar la condición actual de la democracia a nivel global y regional. En el último apartado, se muestra la tasa neta de matriculación según nivel educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y se presentan los resultados de algunas encuestas que versan sobre la observación del ejercicio de los valores democráticos y los niveles de interés que tienen los jóvenes mexicanos hacia la política. Además, se refieren estudios y programas sobre educación en valores de la democracia en México y en otras partes del mundo. Finalmente, se realiza una crítica al fomento de valores de la democracia en las escuelas de educación pública mexicana.

Educación, subjetividad y valores de la democracia

La educación es una necesidad, es un medio para la continua renovación de la sociedad y para la continuidad de la vida (Dewey, 1916). La educación sirve para enseñar lo que normalmente un joven no adquirirá por mera inmersión en la sociedad o existencia física, entre más compleja sea una sociedad mayor será la necesidad de la educación. Como afirma Dewey (1916: 20): “a medida que las sociedades se hacen más complejas en su estructura y recursos, aumenta la necesidad de la enseñanza y el aprendizaje sistemático o intencional”. Así, solo se pueden enseñar las formas complejas del desarrollo de la sociedad mediante la educación. La educación permite transmitir los conocimientos acumulados de generación en generación y de este modo mejorar procesos, productos y al hombre mismo. De acuerdo con Gómez (2017), la esencia del hecho educativo es el hombre mismo en evolución constante.

Siguiendo con las ideas en relación con la educación, Novoa, Pirela e Inciarte (2019) agregan que ésta:

“Ofrece las herramientas para instalar sistemas de conducción social que logren visibilizar la prevalencia del sujeto. Aceptar esta premisa significa que, de la concepción, naturaleza, alcance e intencionalidades de la educación, dependerá la estructura social, es decir, por medio de los procesos educativos se articulan los valores en torno a los cuales se organizan los sistemas sociales”. (p. 60)

El término educación tiene múltiples acepciones y también se le han adjudicado variadas funciones y adjetivos, como educación integral, educación democrática, educación para la ciudadanía, educación para la paz, etc., pero en la literatura especializada la educación en valores de la democracia puede converger con la educación democrática o para la ciudadanía. Mialaret (en Sarramona, 1989) menciona que se le pueden adjudicar 3 significaciones generales a la educación: a) como una institución social: el sistema educativo; b) como el resultado o producto de una acción, y c) como medio para alcanzar el fin del hombre. Pero también numerosos autores reconocen la importancia de la educación para formar una cultura política democrática (Warletta, 1997; Bolívar, 2002; Carrero, 2013; Reyes y Rivera, 2018; Ayala, 2022).

La educación no inicia en la escuela, sino que comienza mucho antes y ha existido desde tiempos remotos. Se ha interpretado escuela y educación como sinónimos, sin embargo, se puede decir en términos simples que la educación va más allá de la primera, puede ocurrir en otros espacios de socialización o enseñanza. Al respecto, Warletta (1997:126) menciona que “desde la familia, las asociaciones de toda índole, los centros de cultura y esparcimiento, hasta los medios de comunicación, se pueden convertir en agentes de formación”. Para Dewey (1916) el medio social educa y el entorno y los grupos sociales con los que el individuo se relaciona tienen una cierta influencia sobre aquel. La enseñanza y transmisión de saberes es producto de lo que otros han dicho o transmitido.

En las últimas décadas cobran relevancia las redes sociales entre los medios de comunicación, es decir, las recientes generaciones utilizan en mayor medida este medio en comparación con otros medios de comunicación. En ellas se expresan posturas políticas, ideologías, demandas, inconformidades, exigencias, quejas cívicas, además, se promociona el apoyo a determinados personajes y partidos políticos.

Para Dewey (en Gómez, 2017) la educación:

“Se deriva de la participación del individuo en la conciencia social de la especie, siendo un proceso que empieza inconscientemente, casi en el momento mismo del nacimiento y que modela sin cesar las facultades del individuo, saturando su conciencia, formando sus hábitos, ejercitando sus ideas y despertando sus sentimientos y emociones. La educación es una de las bases para que el ser humano pueda convivir con la sociedad y los valores son parte fundamental del hombre. Formar en valores no es exclusivo de la educación religiosa, los valores se traducen en su actuar cotidiano frente a los dilemas y conceptos profundos como la vida, el trabajo, la verdad, el amor, etc., y las instituciones educativas están orientadas a formar en valores más allá de la formación en conocimientos formales y rigurosos, y del desarrollo de habilidades y destrezas específicas”. (p. 70)

La enseñanza de valores puede comenzar en los primeros círculos de socialización, tales como la familia o escuela. Algunos valores morales se adquieren de forma similar a los valores democráticos, como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, etc. *La escuela permite la socialización política y se ha colocado como uno de los lugares principales de enseñanza formal de conocimientos y habilidades; a diferencia de otros medios de transmisión política, es intencionada, es decir, busca el logro de una serie de objetivos particulares y generales con los alumnos, al menos de manera normativa.* Por un lado, se concibe a la escuela como un medio de reproducción de la cultura (Warletta, 1997; Gonzáles, 1998; Meza, 2013,) mientras que para otros autores sirve de emancipación.

Las escuelas se han concentrado en la enseñanza formal de materias o disciplinas como español, matemáticas, historia, biología, etc., y se ha descuidado la moralidad, la ética, la subjetividad, las emociones o las cogniciones tales como las actitudes, valores o creencias que regulan y sustentan las interacciones con los demás, por lo que la escuela podría empezar a dar mayor peso a estos aspectos por su relevancia social y psicológica. Para Carrero (2013: 581) “de nada valdría hacer ciencia, sin formar conciencia”, así como “no se puede construir una sociedad democrática con libertad y justicia social, sino se logra educar y formar la conciencia colectiva, y humana de los ciudadanos de un país”. (p. 584)

El rol del profesor es sustancial en la enseñanza de valores (Buxarraiz, 2020). El profesor en el aula funge como un modelo a seguir, en ese sentido el profesor debe interiorizar e incluir los valores democráticos dentro de su matriz de valores, él debe creer en los valores para poder practicarlos (Buxarraiz, 2020), sin ello muy probablemente no podrá reflejar y transmitirlos. Para Santos (en Carrero, 2013: 582) “de nada sirve educar en valores, si los educadores no son modelo para copiar por sus alumnos, se educa como se es, no como se dice que los demás tienen que ser”. “No hay forma más bella y más influyente de autoridad que dar el ejemplo a los demás” (2013: 582).

En base a Gutmann, los autores Belavi y Murillo (2016) afirman que la importancia de la educación en una democracia recae en el hecho de que se pone en juego la capacidad de los ciudadanos para influir en la reproducción social de su sociedad. Por esta razón, la cultura política de una sociedad es importante ya que se mantiene y reproduce por medio de la socialización política, que también tiene lugar en las escuelas.

Una de las formas que reviste la función general de la educación es la de dirección, control o guía (Dewey, 1916), pues a través de la dirección se apela a las tendencias contrarias del niño, a lo que naturalmente haría sin educación, de modo que se habla más bien de una redirección. Por su parte, Castillejo (en Serramona, 1989: 33) indica que:

“La educación trata de evitar la aleatoriedad en la construcción humana, controlando las intervenciones que de todo tipo pueden incidir sobre él, para así encaminarlo hacia las metas pretendidas como óptimas. Por tanto, el proceso educativo, concebido consciente y sistemáticamente, se erige en el vector más relevante de la configuración humana, que no supone otra cosa que un ‘hacerse’ como persona”. (p. 33)

De los discursos existentes en la literatura sobre educación y democracia, Sant (2021) los organizó en dos perspectivas principales. En la primera se hallan educadores, académicos, políticos u otros “adultos” “que establecen qué democracia se debería tener en el futuro” e “identifican las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se han demostrado más efectivas o relevantes para contribuir a estas futuras democracias” (p. 143); y en la segunda perspectiva se hallan autores que no están a favor de la perspectiva anterior y proponen que:

“Los jóvenes deben actuar como ciudadanos de pleno derecho y decidir, conjuntamente con los ‘adultos’, el futuro de la democracia. Estos autores siguen las propuestas de Jacques Derrida, John Dewey, Jacques Rancière, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau y defienden una democracia radical”. (p. 145)

¿Se puede relegar la participación de los jóvenes? Al respecto, Batallan y Campanini (2008) hablan de los jóvenes como sujetos de derecho restringido, sin embargo, se observa en las investigaciones sobre valores democráticos la prevalencia de muestras de jóvenes y escasos programas para democratizar a los adultos.

La democracia es sobre todo una forma de comportamiento (Rocha, 2002). Si el fin de la democracia es que se exprese en comportamientos, además de estar en las instituciones formales o en constituciones, currículos o programas de estudio, lo sustancial es que se exprese a nivel descriptivo.

Por ello, educar en valores significa para Gómez, et al. (en Gómez, 2017):

“Contribuir a la formación integradora del individuo, porque los valores no se enseñan y aprenden de igual modo que los conocimientos y las habilidades. Se trata de los componentes de la personalidad, sus contenidos y sus formas de expresión a través de conductas y comportamientos de carácter intencional, consciente y de voluntad”. (p. 74)

Pero la tarea es difícil por los muchos problemas alrededor de la educación. Por ejemplo, sobre la inequidad estructural en la educación, el South Africa Department of Education (2001) mencionó que se tenía el sistema de valores y estructuras en su lugar (constitución, nuevo gobierno y sus órganos) pero que recién se estaba comenzando a comprender que la transformación estructural era imposible si no había un cambio de conciencia simultáneo. *Así, queda claro que se requiere un cambio en la subjetividad política de las personas que sea consistente con las leyes o con las instituciones formales.*

Un hecho similar ocurrió en Israel. Cuando se fundó el Estado se proclamó como una democracia, de acuerdo con Neuberger, Pedahzur y Smootha (en Halperin y Bar Tal, 2006), las instituciones democráticas funcionaban, existía elecciones libres y un grado relativo de libertad de asamblea para el público judío, sin embargo, algunos

valores democráticos tales como la igualdad, el pluralismo, la libertad de expresión y la tolerancia, no llegaron a manifestarse, pues “se desarrolló una brecha entre, por un lado, el mensaje de los líderes de que Israel era un estado democrático, la creencia de la mayoría ciudadana de que se vivía bajo un régimen democrático y la realidad de que el estado funcionaba de acuerdo con valores que no eran necesariamente democráticos” (2006: 173). Para estos mismos autores, el papel de la educación democrática es central para este tipo de casos en los que una democracia joven tiene retos sustanciales para establecer una cultura política democrática.

Instituciones formales

Los valores democráticos se desean infundir en la ciudadanía mexicana ya que se encuentran de manera explícita en las instituciones formales. Es importante seguir dichas prescripciones, ya que si la educación se desvincula de sus fundamentos éticos-políticos deja de ser una socialización regida por principios de equidad y solidaridad porque al hacerlo no se socializa mediante conocimientos legitimados públicamente (Carrero, 2013).

Para observar si los valores de la democracia se encuentran en las instituciones políticas de México, Rocha y García (2022) realizaron un ejercicio en el que identificaron la frecuencia de aparición de los nombres de dichos valores (igualdad, fraternidad, pluralismo, libertad, tolerancia, legalidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, participación) en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes vigentes de educación y de trabajo (principales esferas de interacción social en la ciudadanía mexicana) y se clasificaron de acuerdo a su función gramatical (ver Tablas 1, 2 y 3, respectivamente).

Si bien se deben hacer leyes para dar certidumbre y guiar la conducta, se requiere un cambio en la subjetividad política de la ciudadanía consistente con los valores que se desean asentar, algo que la educación puede hacer.

Como menciona García (2022), la democracia se revela cuando se ha interiorizado en los individuos, esto es, lo que se piense y sienta de la política se expresa en un despliegue amplio de comportamientos. Para este fin, se deben alimentar los contenidos cognitivos de la ciudadanía, es decir creencias, actitudes, pensamientos

y valores a través de la educación y la enseñanza de habilidades importantes como la escucha y el diálogo. Para Carrero (2013) se trata de formar sujetos humanos, hombres y mujeres, con personalidades capaces de reconocer su humanidad desde el conflicto y dotarlos de alternativas que les permitan transformar pacífica y creativamente las situaciones que afrontan en sus vidas personales y sociales.

Tabla 1. Número de veces que aparecen los valores de la democracia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VALOR	SUSTANTIVO	ADJETIVO	VERBO	ANTÓNIMO
Democracia	2	16	–	–
Valor	38	–	1	–
Igualdad	17	–	–	1
Libertad	37	–	–	–
Fraternidad	1	–	–	–
Pluralidad	3	1	–	–
Tolerancia	1	–	–	–
Participación	49	–	–	–
Legalidad	21	61	–	4
Responsabilidad	72	38	–	–
Justicia	156	2	–	–
Solidaridad	1	–	–	–

Fuente: Rocha y García (2022: 43).

De acuerdo con Albert Nolan, (en South Africa Department of Education, 2001), refiriéndose a los niveles de desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, el primer nivel de moralidad implica obedecer las leyes para evitar el castigo y obtener una recompensa. En el segundo nivel se trata de cumplir con los deberes por un sentido de conciencia e identidad grupal, y el tercer nivel corresponde con una elección consciente de valores

basada en la propia conciencia y de qué se trata la vida. Los valores se han internalizado y el sentido del deber ha sido reemplazado por un sentido de la responsabilidad propio. Se puede tanto enseñar valores o aumentar la conciencia moral y disminuir o aumentar determinadas acciones, pero es importante no confundir sus resultados. Según Dewey (1916: 35), cuando se confunde un resultado físico con un resultado educativo “se pierde la oportunidad de lograr la propia disposición participante de la persona para obtener el resultado deseado y, por consiguiente, para desarrollar en él una dirección intrínseca persistente en el camino recto”.

Tabla 2. Número de veces que aparecen los valores de la democracia en la Ley General de Educación.

VALOR	SUSTANTIVO	ADJETIVO	VERBO	ANTÓNIMO
Democracia	1	7	–	–
Valor	10	–	–	–
Igualdad	9	1	–	–
Libertad	7	–	–	–
Fraternidad	1	1	–	–
Pluralidad	2	–	–	–
Tolerancia	1	–	–	–
Participación	71	–	5	–
Legalidad	–	16	–	–
Responsabilidad	14	10	–	–
Justicia	4	2	–	–
Solidaridad	5	–	–	–

Fuente: Rocha y García (2022: 44).

Finkel (2003) habla de otras variables que contribuyen en el arraigo de los valores y de las orientaciones democráticas en adultos, como la tolerancia social e institucional,

la confianza y la eficacia política. Estos factores son las experiencias sostenidas con las instituciones democráticas y con la autoridad gubernamental, las fuerzas estructurales, las políticas de corto plazo, los factores económicos, así como las evaluaciones de competencia gubernamental y percepciones individuales de las condiciones económicas.

Tabla 3. Número de veces que aparecen los valores de la democracia en la Ley Federal del Trabajo.

VALOR	SUSTANTIVO	ADJETIVO	VERBO	ANTÓNIMO
Democracia	2	2	–	–
Valor	12	–	1	–
Igualdad	57	10	–	–
Libertad	23	–	–	–
Fraternidad	–	–	–	–
Pluralidad	–	–	–	–
Tolerancia	2	–	–	–
Participación	49	–	–	–
Legalidad	7	100	–	–
Responsabilidad	63	22	–	–
Justicia	25	2	–	–
Solidaridad	2	8	–	–

Fuente: Rocha y García (2022: 45).

Experiencias en educación en valores de la democracia

El número de democracias se ha estancado y la mitad de ellas se encuentra en retroceso, así como los países que se están desarrollando relativamente bien, lo están haciendo con un desempeño de nivel medio a alto de acuerdo con los estándares democráticos. Ciertamente hay un debilitamiento global de la democracia: en el 49.3% de los países

autoritarios se está profundizando el autoritarismo, los índices de participación de la sociedad civil han permanecido prácticamente estáticos y el apoyo a la democracia se ha visto disminuido (IDEA Internacional, 2022).

Por su parte, Latinoamérica refleja la situación global democrática actual. A continuación, se muestran algunos datos del Latinobarómetro (2021) que indican la debilidad democrática en la región: Después de un gradual descenso de apoyo a la democracia que va del año 2010 al 2016 y del 2017 al 2018 (entre el año 2016 y 2017 hubo solo un aumento de 2 puntos porcentuales), para el año 2020 el apoyo se mantiene prácticamente igual subiendo un punto porcentual, es decir, en un 49%. Igualmente, de las personas que apoyan la democracia, se encontró que a mayor nivel de educación hay mayor apoyo a la democracia, así como a medida que aumenta la educación disminuye la indiferencia al régimen democrático. La percepción de desigualdad ante la ley en Latinoamérica es alta, el 75% de los latinoamericanos opina que hay poca o nada de igualdad ante la ley. En cuanto a la percepción del cumplimiento de las leyes, el 84 % del total de la población latinoamericana indicó en 2020 que el cumplimiento es poco o nulo, esta percepción aumentó drásticamente 18 puntos porcentuales desde el 2011. También la percepción de la libertad para participar en la política disminuyó del 2011 al 2020, 21 puntos porcentuales, después de una racha de aumento en casi el último lustro a partir del 2007. Hay un desbalance o actitud entre la exigencia de derechos de la ciudadanía y el cumplimiento de obligaciones: “mientras el 49% de los ciudadanos de la región exige derechos, el 31% está consciente de sus obligaciones” (Latinobarómetro, 2021: 75).

Después de mostrar los anteriores datos, enseguida se refieren algunos programas y estudios que se han realizado en diversos países del mundo y Latinoamérica sobre educación en valores de la democracia. Así, Porta (2004) describe los valores y antivalores que prevalecen en los alumnos de escuelas de educación general básica de la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Para ello, aplicó el instrumento de dibujo con su respectiva justificación y la prueba de asociación de palabras, la información obtenida se sometió a análisis de contenido y se generó una discusión alrededor de los valores y antivalores en base a un modelo axiológico de educación integral. Se encontró que los alumnos de dichas escuelas priorizan los valores instrumentales-sociales, es decir, los valores que se estiman más como medios que como fines. Por su parte, los antivalores que se priorizan son los sociales. Los valores que los participantes indicaron en segundo nivel de importancia fueron los intelectuales, generales. y los antivalores

que clasificaron en segundo lugar fueron los ecológicos, morales, instrumentales y corporales, así como la honestidad, el respeto y la tolerancia. Se interpretaron estos resultados en el sentido de que los jóvenes están ávidos de un equilibrio social y de una lucha continua por la igualdad de oportunidades. Esto se explicó como una forma en la que los participantes desean obtener beneficios tanto de la tecnología, política o del dinero como de las relaciones sociales.

Por otro lado, con la razón de que los niños sudafricanos puedan contribuir a convertir a Sudáfrica en una democracia próspera Botha, Joubert y Hugo (2016) exploraron e intervinieron en las interpretaciones de los valores personales y democráticos de 21 niños de tercer grado de una primaria pública entre los 9 y 10 años de edad, en Sunnyside (Pretoria, Gauteng) mediante una actividad conjunta llamada “El árbol de las promesas”, que consistió en que los niños escribieran una oración sobre un valor que prometieron tener en una hoja que se pegó a un “árbol de compromiso” de poliestireno. Finalizada la actividad, se anotaron todos los comentarios y discusiones orales y se categorizaron en temas, lo que les permitió crear resúmenes para mostrar patrones emergentes. Se analizaron las oraciones para construir el significado y la comprensión de las opiniones de los niños sobre los valores y los valores democráticos, y se interpretó el contenido y el número de los mismos conceptos para comparar los diferentes temas. Así, se informó que la discusión inicial sobre valores y valores democráticos mejoró el pensamiento de los niños sobre estos valores y en las decisiones finales con la clase se notó que los niños apreciaban que se valoraran sus opiniones. También se observó que el respeto es el valor más importante para la mayoría de los niños, el segundo valor más grande fue escuchar, el tercer valor más importante fue “ser bueno”, que tiene que ver con la forma en la que los niños quieren respetar a los demás, el cuarto más importante era el acoso y las peleas en un sentido negativo o en contra de la intimidación y acoso escolar, el quinto valor más importante es ayudar y ser útil, lo que podría ser análogo al valor de la solidaridad, sin embargo, se reportó que pudo manifestarse este valor para impresionar a los investigadores, finalmente, el sexto valor más importante fue el amor.

Otro estudio en el continente Africano es el de Dzavo, Luggya y Tanga (2021) cuyos objetivos de investigación fueron conocer los puntos de vista de profesores y alumnos sobre las escuelas democráticas y establecer los desafíos que enfrentan los maestros en la enseñanza de valores democráticos, tales como justicia, igualdad y libertad, en tres escuelas primarias en el distrito de Shamva, Zimbabue, mediante entrevistas

semiestructuradas, entrevistas de grupos focales y el análisis de algunos documentos como la Constitución de Zimbabue y el Marco Curricular de Educación Primaria y Secundaria, esto último con el fin de comprobar el contenido y los enfoques que promuevan la enseñanza de los valores democráticos en las escuelas. Así, se encontró que las escuelas analizadas tenían desafíos para enseñar valores democráticos. Los profesores mencionaron como desafíos la falta de recursos que existe en las escuelas, el miedo al castigo físico que utilizaban para imponer disciplina, alumnos “maleducados que son acosadores” y una proporción profesor-alumno grande. La tarea de elegir a los líderes estudiantiles correspondió a las autoridades educativas, por tanto, los alumnos no ejercen la democracia electiva al no involucrarse en la selección de estos líderes estudiantiles. Para Dzavo, Luggya y Tanga (2021: 37) “los alumnos no estaban expuestos a la vida comunitaria normal en la que se supone que los ciudadanos seleccionan libremente a sus líderes mediante elecciones”.

En las respuestas de directivos se destacó la falta de apreciación de los valores democráticos, por lo que se entiende que no hay una promoción de valores democráticos en las escuelas analizadas. También los desafíos incluyeron dificultades en la interpretación de los planes de estudios y falta de definición de los valores de la democracia en el marco curricular para orientar a los docentes en la enseñanza de los valores democráticos. Se concluyó que las respuestas de maestros y administradores del Distrito de Shamva sobre los valores democráticos son negativas. Sin embargo, los alumnos expresaron deseo por practicar los valores democráticos en la escuela, específicamente los valores de justicia, libertad, igualdad y respeto tanto de sus compañeros como de profesores y autoridades educativas. Del análisis documental se estableció que la Constitución Nacional de 2013 tiene artículos que promueven la enseñanza de valores democráticos. El marco del plan de estudios general 2015- 2022 se rige por los artículos de dicha Constitución. Para Dzavo, Luggya y Tanga (2021) este marco promueve enfoques y prácticas que facultan a los directivos y profesores a poner en marcha la enseñanza de valores democráticos y extenderlas a las comunidades en que operan.

Por otra parte, en Uruguay se desarrolló un programa nacional de participación infantil y adolescente (PROPIA) por parte del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y la Subdirección General Gestión Territorial. El objetivo del programa es: “promover el conocimiento y ejercicio del Derecho a la participación mediante el desarrollo de propuestas diversas orientadas a una población heterogénea de niños,

niñas y adolescentes” (Ministerio de Desarrollo Social, 2021). El programa comprende a niños y adolescentes de 6 a 17 años, de cualquier lugar del país, pertenecientes a cualquier grupo o institución y a adultos interesados en participar en el programa. Las actividades que comprende el programa son: la realización anual del Congreso Departamental por los niños y adolescentes, talleres en cada departamento sobre participación y derechos de los niños, participación en el Congreso Nacional de Infancia y Adolescencia de los representantes de los grupos de PROPIA, en el que los niños y adolescentes intercambian, reflexionan y proponen temas de su interés, así como la capacitación y sensibilización de adultos y adolescentes sobre participación y derechos de los niños.

La mayoría de los estudios en educación en valores se enfocan en población juvenil. El estudio de Finkel (2003) examinó el valor de la participación en población adulta. El objetivo principal de la investigación fue esclarecer si la educación cívica es un medio prometedor para estimular mayor participación ciudadana y en qué condiciones los programas son más o menos efectivos. Se evaluaron programas de educación de República Dominicana, de Polonia y de Sudáfrica y se utilizó un cuestionario dirigido a una muestra de personas capacitadas en cada programa y a un grupo control. El cuestionario midió la participación, el conocimiento democrático y el apoyo a valores, instituciones y procesos democráticos. Se buscó observar el impacto de la educación cívica en tres componentes: competencia cívica, adhesión a los valores democráticos y la participación democrática. Se obtuvo que los participantes de los tres países que estuvieron expuestos a la educación cívica fueron significativamente más activos en la política local que aquellos participantes del grupo control. El mayor efecto en la participación entre los países evaluados fue Polonia, en donde la exposición a la educación cívica duplicó la tasa de participación en la política local.

Del escrutinio más detenido de los tipos de programas involucrados se halló que aquellos que se enfocan directamente en la resolución de problemas locales, en la acción comunitaria y que brindan oportunidades para que las personas interactúen con los funcionarios locales, hacen mucho más para aumentar la participación que sesiones de información general. La educación cívica no tuvo un efecto considerable en la competencia cívica y el apoyo a los valores democráticos, sin embargo, la educación cívica aumentó la conciencia de las personas sobre el proceso político en la República Dominicana y Polonia, y en los tres países se reforzó el núcleo de las orientaciones

democráticas de eficacia política y tolerancia. Los resultados también mostraron que la educación cívica contribuye más a aumentar la tolerancia que pertenecer a grupos tradicionales de la sociedad civil, grupos juveniles o sindicatos. La educación cívica, además, produjo una confianza significativamente mayor en las instituciones políticas de Sudáfrica y significativamente menor confianza institucional en la República Dominicana. La educación cívica tuvo mayor efecto en los individuos y su comportamiento que ya tienen niveles de participación, recursos cognitivos y mayores niveles de educación e interés político. En Sudáfrica, la exposición a la educación cívica no tuvo ningún efecto en el nivel de participación de quienes reportaron no pertenecer a organizaciones de la sociedad civil, los efectos fueron moderados para los pertenecientes a un grupo, y casi el doble para los individuos socialmente integrados. Las diferencias correspondientes entre Polonia y la República Dominicana siguen un patrón similar. Así, se concluyó que el mayor impacto se da en las personas que: 1) reciben refuerzo del mensaje de educación cívica de los grupos de la sociedad civil a los que ellos pertenecen, y 2) poseen más formas y medios, en virtud de la existencia redes sociales para involucrarse al sistema político. Por último, en los tres países el efecto de la educación cívica sobre la participación fue más pronunciado entre las personas mayores que entre jóvenes de 18 a 34 años.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019), en España se diseñó un espacio de encuentro y reflexión en el que los niños de entre 8 y 12 años del municipio de Alcalá de Henares puedan “expresar su opinión en los temas que les interesan y que ésta sea escuchada y tomada en cuenta por parte de los políticos, de los técnicos y por los agentes sociales”, así como, “constituir un órgano asesor del Ayuntamiento en materia de Infancia conformado por niños y niñas del municipio” (UNICEF, 2019: 102). El programa comprende el funcionamiento de cinco Comisiones de Participación Infantil, las cuales están integradas por niños de 3º y 4º grado y se realizan cada mes. Todas las escuelas del municipio se invitan a participar. Los alumnos eligen a sus representantes en las escuelas y estos últimos tienen que transmitir las propuestas de sus compañeros en las comisiones, las propuestas son integradas en la agenda de la concejalía de Infancia, encargada de desarrollar el Plan de Infancia para el municipio. Posteriormente los representantes de las distintas concejalías de la municipalidad les explican a los participantes cuáles son los programas y las acciones que se implementaron sobre la infancia que tienen un impacto, sobre esta base los niños elaboran informes de propuestas que se toman en cuenta por la municipalidad.

Experiencias en enseñanza de valores de la democracia en México

Desde la materia de educación cívica en las escuelas de educación básica se busca enseñar los valores de la democracia. Los programas y planes curriculares de las escuelas están formulados de manera normativa.

La tasa neta de matriculación en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), fue de 65.6% en el nivel preescolar, 97.4% en nivel primaria y el 84.2% en secundaria. Con respecto a la eficiencia terminal según nivel educativo, en 2019 a nivel media superior fue del 66.70 % y a nivel secundaria fue del 88.50%. Por último, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 (INEGI, 2020), el grupo de edad que asiste en mayor porcentaje a la escuela es el que comprende las edades de entre 6 y 11 años con un 95.5%, el segundo grupo es el que comprende las edades de 12 a 14 años con un 90.5%, en tercer lugar, se encuentra el grupo que comprende las edades de entre 3 y 5 años siendo del 63%. Con respecto a la población total, los individuos entre 15 y 24 años son el grupo de edad que tiene el menor porcentaje de asistencia a la escuela siendo del 45.3%. Como se observa, a mayor nivel educativo disminuye el número de asistencia escolar y eficiencia terminal.

Se ha demostrado que el grado de escolaridad influye en la preferencia del sistema democrático, como lo revelan los datos de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCÍVICA). Los resultados indican que a mayor escolaridad mayor es la preferencia hacia el sistema democrático, también el grupo de participantes con mayor escolaridad indicó con mayor frecuencia que la democracia es un régimen en el que “muchos participan y pocos ganan” (Instituto Nacional Electoral, 2016: 29).

Debido a que el país se proclama democrático y la enseñanza escolar se orienta a la formación cívica, se esperaría un reflejo de valores en la ciudadanía mexicana, sin embargo, los resultados de las encuestas de cultura política en México indican un deficiente desarrollo de valores democráticos. Para Ramírez, Ackerman y Gallardo (2021), los estudios de cultura política en México afirman que los mexicanos no tienen valores democráticos y que, por el contrario, existen rasgos autoritarios en las instituciones políticas y la cultura política, esto es, los ciudadanos se comportan y piensan como si vivieran bajo un régimen autoritario o una dictadura. Esto puede

explicarse en parte debido a la transmisión de valores de generaciones pasadas, que vivieron bajo formas tradicionales de hacer política, por lo que es sustancial promover una cultura política democrática en México. Para lograrlo, Novoa, Pirela e Inciarte (2019) mencionan que es necesario transformar las formas democráticas de pensar, sentir y actuar.

La observación de la práctica de los valores democráticos es un indicativo importante sobre el desempeño de la democracia. Se puede reportar que se practican los valores, pero la observación de la realidad puede mostrar resultados contradictorios, como es el caso del reporte de la población juvenil mexicana en la *Encuesta de Jóvenes en México, 2019* realizada por Nares, et al. (2019), cuyos datos son coincidentes con los resultados de la *Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia, 2021*. La respuesta mayoritaria de los jóvenes participantes de la encuesta fue estar “algo de acuerdo” en que se ejercen los valores de tolerancia, respeto y libertad por el resto de los mexicanos, y la segunda mayor opción registrada fue “poco de acuerdo”.

Existe un gran distanciamiento respecto del poder en el país, así como enajenación, desinterés y falta de involucramiento ciudadano a las decisiones políticas. El 46% de los participantes de la *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012* (Flores, 2012), indicó estar poco interesado en la política, seguido de un 43.2% que dijo estar nada interesado, y solo el 9.5% de los participantes están muy interesados en la política. Sobre el análisis de los resultados de la aplicación de esta encuesta, se señaló que los jóvenes menores de 18 años son los que tienden a manifestar mayor desinterés en la política y falta de compromiso cívico.

También se puede observar esta brecha en la percepción de los jóvenes mexicanos con respecto a su eficiencia política. La respuesta mayoritaria de los participantes de la *Encuesta de Jóvenes en México, 2019* (Nares, et al., 2019) sobre si su participación en la política contribuye a mejorar la sociedad en la que viven fue “algo de acuerdo” (36.4%) y en segundo lugar fue “ni de acuerdo ni en desacuerdo” (33.9%), lo que puede reflejar cierta indiferencia respecto a su influencia en la política.

Así, es importante mejorar el desempeño de las instituciones e incentivar el interés en la política, ya que el interés en ella puede contribuir a la disposición de los individuos para involucrarse en los procesos políticos.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Los datos presentados pueden ser en cierta medida producto del estilo de enseñanza predominante en las escuelas de nivel básico. De acuerdo con diversos autores (Ornelas, 1995; Warletta, 1997; González, 1998; Gingold y Winocur, 2000; Prieto, 2003; Ayala, 2022), la enseñanza y las formas institucionales en las escuelas se han caracterizado por ser autoritarias, rígidas, memorísticas, heterónomas y pasivas. La comunicación es predominantemente descendente y unidireccional, se concibe a los alumnos meramente como receptores del conocimiento y no como creadores de este. Para Prieto (2003) a los alumnos se les infantiliza y estigmatiza aplicando una supuesta ideología de inmadurez.

No se individualiza o personaliza la enseñanza de acuerdo con los requerimientos de los alumnos, sino que las escuelas autoritarias se dirigen a una masa indiferenciada. Muchas veces no son escuchadas y tomadas en cuenta las opiniones, ideas y necesidades de los alumnos y, de acuerdo con Tonucci (2009), a menudo el modelo propuesto a los alumnos es el competitivo, en el cual se premia al “mejor” y no se valora la colaboración.

Por ello, González (1998: 5) indica que “la experiencia en el aula es, en un alto porcentaje, la antítesis de una auténtica y verdadera democracia”. Este mismo autor cita a Santos Guerra quien perfila a la escuela como:

“Una institución: de reclutamiento forzoso que pretende educar para la libertad; jerárquica, que pretende educar en y para la democracia; heterónoma que pretende desarrollar la autonomía; epistemológicamente jerárquica que pretende educar en la creatividad, el espíritu crítico y el pensamiento divergente; sexista que pretende educar para la igualdad de los géneros socio-sexuales; pretendidamente igualadora que mantiene mecanismos que favorecen el elitismo; que busca la diversidad pero que forma para competencias culturales comunes; cargada de imposiciones que pretende educar para la participación; acrítica que pretende educar para la exigencia democrática; aparentemente neutral que esconde una profunda disputa ideológica” (González, 1998: 5 y 6).

La democracia, como coinciden numerosos autores, debe vivirse en las escuelas, no basta con la mera transmisión teórica. Así lo afirman algunos autores: “los valores no se pueden afirmar o enseñar de manera directa. Los valores se asimilan y adaptan”

(South Africa Department of Education, 2001: 11). O, como lo menciona (Tonucci, 2009: 18):

“Es mucho más eficaz la educación por ‘inmersión’ que la educación por ‘transmisión’. La educación será eficaz si el alumno vive la propuesta; estará inmerso dentro, en vez de tener que escucharla, leerla, estudiarla y repetirla. Funcionará si el docente es un testigo coherente, estimulante y con autoridad y no un simple transmisor”.

Por tanto, en las escuelas se debe estimular la apertura al diálogo, promover la deliberación conjunta, la discusión ordenada y el desarrollo de habilidades para fines como la escucha, la argumentación y el análisis crítico. A su vez, el desarrollo de estas habilidades permitirá el ejercicio de valores tales como la tolerancia, la pluralidad y el respeto a las personas por encima de las distintas formas de pensar.

Se han puesto en marcha distintos programas para fomentar la participación de niños y adolescentes, así como se han examinado los valores democráticos en ciertas poblaciones del país. Los estudios revisados se exponen a continuación. Por ejemplo, Gingold y Winocur (2000) examinaron las representaciones de los valores democráticos que tienen los niños de 4º y 6º de primaria en diez estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México, mediante 48 entrevistas grupales que contempló tres ámbitos de exploración: la escuela, la familia y los pares (amigos). Cabe mencionar que todas las entrevistas en la Ciudad de México se realizaron en escuelas privadas. El objetivo de este estudio fue “reconstruir el impacto y el alcance de las campañas de educación cívica desarrolladas por el IFE en escuelas primarias y secundarias, a partir de indagar los significados que les atribuyeron niños y jóvenes a sus contenidos y estrategias” (p. 155). En primer lugar, se encontró que la democracia se asocia con el ejercicio del voto sin coacción; la democracia en la escuela se asoció con “respeto al orden”; en la familia, fue comprendida mayoritariamente como la necesidad de establecer consensos respecto al uso de los bienes o la toma de decisiones; y entre los amigos fue considerada como la necesidad de establecer consensos, participar en un juego y dirimir los conflictos sin violencia. Se concluye que en varios casos la democracia y algunos valores tienen un carácter más prescriptivo que descriptivo.

El valor del pluralismo se asoció con el reconocimiento de diferentes formas de pensar, sentir y actuar, pero no en todos los casos asociado con el respeto o la tolerancia hacia

los otros, para muchos solo significó diversidad. Otra idea que resaltó fue la de “ser muchos”. En menor medida para este valor se otorgaron definiciones como “ponerse de acuerdo”, “respetar las ideas de los otros” y “convivir a pesar de las diferencias”. El pluralismo en la escuela se asoció mayoritariamente con el “trabajo en equipo”; en la familia con el respeto entre padres e hijos; y entre amigos, fue entendido en la mayoría de los casos como “convivencia” o “convivio”.

La idea que prevaleció al momento de definir el valor de la tolerancia fue la de “aguantar” o “sufrir” la agresión y/o la imposición de otros sin reaccionar, usualmente, en una relación de desigualdad y sometimiento, y apegada al significado estricto de la palabra. En la escuela, la tolerancia fue interpretada como “aguantar” personas y actitudes desagradables en el sentido de tenerles paciencia y de sometimiento y resignación frente a la autoridad; en la familia se asoció con el respeto a los padres y con la paciencia que éstos deben tener a sus hijos, en las respuestas sobre este valor resalto la idea de tolerar hasta ciertos límites; y entre amigos se relacionó con la idea de soportar la agresión de los más fuertes o más grandes sin reaccionar, y con la idea de tolerar las diferencias.

La participación se asoció mayoritariamente con la obligación moral de colaborar con los vecinos, participar en las tareas y actividades comunitarias, y ser solidario con familiares y amigos, además, se involucró el significado de la pertenencia, de formar parte de algo que representa los intereses de todos y se impone sobre los deseos o aspiraciones individuales. La participación en la escuela se interpretó como sinónimo de obligatoriedad y además con un carácter coercitivo. En la familia, se asoció con la colaboración en las tareas domésticas y en el cuidado de los hermanos. Entre los amigos, se vinculó con la idea de formar parte de un equipo deportivo o de un juego.

El concepto legalidad se definió en un sentido negativo, es decir, se asoció fácilmente la ilegalidad con la legalidad, por ejemplo: “Es cuando tenemos que hacer todas las cosas con veracidad, decir la verdad, sin robar” (p. 163). En la escuela, la legalidad se concibió como el deber de cumplir y respetar las normas escolares y el patrimonio de la escuela; en la familia, se ejemplificó con el respeto y la obediencia a los padres, y el cumplimiento de las reglas y obligaciones; y entre amigos, se concibió como el respeto a las reglas del juego. En poblados pequeños, la legalidad se asoció con la obligación moral de pagar las deudas y cumplir con los compromisos entre las personas.

Se extrajeron dos ideas principales en cuanto a la libertad: la libertad de expresión, como la posibilidad de decir lo que uno quiere o de actuar sin límites ni restricciones y otra formulada como “falta de libertad”, vinculada al castigo y al encierro. En la escuela, la libertad se asoció con tener tiempo libre y disponer de espacios no regulados, como la hora de recreo; en la familia, se asoció con no tener restricciones ni límites y tener tiempo, pero regulado y otorgado por los padres.

Por su parte, Yanez y González (2021) mostraron los valores más importantes para 477 estudiantes de entre 16 y 19 años del último año de bachillerato en una institución pública del área urbana de Hermosillo, Sonora, de los cuales 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres, y el 43.8% pertenece a un nivel socioeconómico alto. Los que se identificaron durante la revisión de los módulos de aprendizaje, o libros de texto, con los que trabajaban son amistad, fraternidad, honestidad, igualdad, justicia, libertad, respeto, responsabilidad, solidaridad y tolerancia. Por su parte, el respeto fue el valor que los estudiantes consideraban más importante (44.4%), seguido de la honestidad (15.9%), y en tercer lugar ubicaron la libertad (15.7%). Se interpretó valores y principios de la democracia como sinónimos, ya que se les solicitó a los participantes que escribieran los principios de la democracia, a lo que respondieron de mayor a menor número de menciones: justicia, igualdad, libertad, respeto, votación, honestidad, equidad, participación, transparencia, solidaridad y elección.

También se identificó el tipo de participación y el porcentaje de estudiantes que se motivan a participar en determinadas actividades o condiciones. El tipo de participación por el que más se inclinan los jóvenes es firmar peticiones, juntar firmas o enviar un escrito a alguna autoridad (60.5%); el segundo es solicitar el apoyo del tutor o algún representante (58.5%); y el tercero es realizar donaciones para apoyar a las víctimas de un desastre (51.8%). Con respecto a la motivación, se encontró que a la mayoría de los estudiantes los motiva participar en una actividad política que sirva como protesta por alguna injusticia (68.6%), al 59.1% los motiva cuando se obtiene algún beneficio, al 54.1% que los padres les soliciten participar en una actividad política, el 48.3% informó que los motivaría que sus amistades participaran y 43.8% el considerarlo una obligación. Además, se encontró que el concepto más relacionado con el término democracia fue la palabra forma, las palabras que le siguieron en orden de mayor a menor número de aparición fueron: sistema, poder, derecho y proceso. Por su parte la toma de decisiones fue relacionada con agentes tales como todos, pueblo, personas, y mayoría.

Se indagaron también los conocimientos que poseen los estudiantes con respecto a las instituciones formales. Sobre la legislación en México, se halló que el 70.2% de los participantes identificó el artículo 3º, el 41% el artículo 4º y el 70.4% el artículo 123. En cuanto al Estado de derecho, los estudiantes identificaron derechos contenidos en la Ley General de niñas, niños y adolescentes, prácticamente todos los alumnos (99%) identificaron el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, seguido del derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información y vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral (ambas con el 97.7%). En otro lugar se les pidió a los alumnos que describieran los tres poderes de la unión, de los cuales 236 alumnos (de 305 respuestas) anotaron la respuesta correcta en distinto orden, además los alumnos identificaron (96.5%) inscribirse al padrón electoral como un deber de la carta magna, votar en las elecciones y consultas populares (85.9%) y realizar el servicio militar (62.3%).

Para conocer el desencanto hacia la democracia en el país, se les solicitó a los estudiantes que indicarán su nivel de acuerdo con la siguiente frase: “estoy desencantado(a) con la democracia en México”, a lo que el 40.3% respondió que esta “parcialmente de acuerdo”, el 33.3% “totalmente de acuerdo” y el 13.2% “parcialmente en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo”. Para conocer el interés en la política, se les preguntó su nivel de acuerdo con respecto a la siguiente frase: “no me interesa la política”, el 21.6% de los participantes estuvo “totalmente de acuerdo”, el 29.6% “parcialmente de acuerdo”, el 23.9% “parcialmente en desacuerdo” y el 24.9% “totalmente en desacuerdo”.

Otros esfuerzos que se han realizado en México para fomentar valores democráticos, de acuerdo con Reyes y Rivera (2016), son la implementación de programas tales como la consulta infantil y juvenil del Instituto Nacional Electoral y el llamado Cabildo Infantil, diseñado por el Consejo Estatal de Asistencia para la niñez y Adolescencia (Cedas) del DIF, dirigido a niños de entre 8 y 10 años.

En conclusión, en las escuelas hace falta vivir la democracia ya que persisten prácticas autoritarias dentro de ellas. Aplicar propuestas en las escuelas como las revisadas permitirá al mismo tiempo incluir la implementación de aprendizajes democráticos.

Conclusiones

La educación en valores democráticos es sustancial ya que se está presentando un retroceso en la democracia a nivel global, el autoritarismo se está intensificando y las democracias constituidas están exhibiendo un desempeño que oscila entre moderado a bajo en términos de estándares democráticos.

En México, el análisis de las encuestas de cultura política evidencia una falta de apego a los valores fundamentales de la democracia. Esto puede vincularse con el estilo de enseñanza en las escuelas mexicanas de educación básica, pues están limitadas por las estructuras autoritarias que obstaculizan la experiencia democrática y desfavorecen la participación, el dialogo, la libertad y autonomía de los estudiantes. *Para revertir esto es esencial incluir en los planes de estudios la promoción de valores democráticos y vivir la democracia en las escuelas.* Para Dewey (en González, 1998) se necesita no sólo educación en la democracia, sino democracia en la educación.

Así, la necesidad de incorporar a la educación valores en contextos como el mexicano encuentra su justificación en la urgencia de alinear la práctica cotidiana con los valores de la democracia. De este modo, es necesaria una formación integral que incorpore los aspectos conductuales, emocionales y cognitivos en los aprendices (Buxarrais, 2020), así como garantizar la igualdad y desarrollar habilidades para el dialogo, la deliberación conjunta y la toma de decisiones. Asimismo, se deben alimentar los contenidos cognitivos de los ciudadanos de modo que se conduzcan democráticamente. En este punto son muy importantes los valores de la democracia. Finalmente, Carrero (2013: 581-582) sintetiza muy bien la intención de la educación en valores:

“Se puede entender que los cambios en la educación no se operan porque se prescriban mediante leyes o reglamentos. Es necesario ... que se produzcan, además y sobre todo, un cambio en las actitudes, modos de actuar y pensar la educación en valores, en quienes los hayan de aplicar: se trata, en definitiva, de iniciar una nueva andadura que permita cambiar el estilo de vida de nuestras escuelas y sociedades, un nuevo enfoque en los aprendizajes y un cambio en la mentalidad de la sociedad que demanda una educación menos centrada en los aprendizajes instructivos y más en aquellas competencias que permitan la formación integral del ciudadano, como una persona solidaria y responsable de actuar, a su vez, una persona participativa, crítica y reflexiva a los cambios”.

Referencias

- Ayala, E. (2022). Educar para la democracia. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1-12. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>
- Batallán, G. y Campanini, S. (2008). La participación política de niñas y jóvenes-adolescentes: Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. *Cuadernos de antropología social*, 28, 85-106. <https://doi.org/10.34096/cas.i28.4315>
- Belavi, G. y Murillo, J. F. (2016). Educación, democracia y justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 5(1), 13-34. <https://doi.org/10.15336/riejs2016.5.1>
- Bolívar, A. (2002) Nuestra propuesta de educación democrática. *Cuadernos de Pedagogía*, 317, 53-56.
- Botha, A., Joubert, I. & Hugo, A. (2016). Children's perceptions of democratic values: Implications for democratic citizen education. *South African Journal of Childhood Education*, 6(1). <http://dx.doi.org/10.4102/sajce.v6i1.343>
- Buxarrais, M. R. (2020). *Educación en valores y democracia*. Conferencias Magistrales No. 14. México: Instituto Nacional Electoral.
- Carrero, W. (2013). La educación en valores como fortalecimiento de la democracia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XIX (3), 577-587.
- Dewey, J. (1916). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid, España: Morata.
- Dzavo, J. Luggya, S. & Tanga, V. (2021). An analysis of the role of the school in teaching democratic values: A case of three selected primary schools in Shamva district, Zimbabwe. *The dyke*, 15(2), 30-42.
- Finkel, S. (2003). Can democracy be taught? *Journal of Democracy*, 14(4), 137-151. <https://doi.org/10.1353/jod.2003.0073>
- Flores, J. (2012). *Encuesta nacional de valores en juventud 2012. Informe gráfico*. México: Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM.
- García, D. L. (2022). *Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento Democrático en México*. [Tesis de Licenciatura, UNAM]. <http://132.248.9.195/ptd2022/junio/0826970/Index.html>

- Gingold, L. y Winocur, R. (2000). Los valores de la democracia según los niños mexicanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 16, 149-172.
- Gómez, E. (2017). Educación en valores. *Revista RAITES*, 3(6), 69-87.
- Gonzáles, L. (1998). Educación, valores y democracia. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, 12, 1-9.
- Halperin, E., & Bar-Tal, D. (2006). Democratic values and education for democracy in the State of Israel. *Democracy and Security*, 2(2), 169-200. DOI: 10.1080/17419160600954441
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) (2022). *El estado de la democracia en el mundo 2022*. Estocolmo, Suecia: IDEA Internacional.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Características educativas de la población*. Consultado el 10 de agosto del 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2016). *Estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023*. México: Instituto Nacional Electoral. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/ENCCIVICA_completa.pdf
- Latinobarómetro (2021). *Informe 2021*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Meza, M. (2013). ¿Qué significa educación democrática? *Derecho y Humanidades*, 21, 71-83.
- Ministerio de Desarrollo Social (6 de agosto de 2021). *Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA)*. República Oriental del Uruguay. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/8933>
- Nares, Y. et al. (2019). *Encuesta de jóvenes en México 2019*. México: Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, Fundación sm.
- Novoa, A., Pirela, J. e Inciarte, A. (2019). Educación en y para la democracia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), 60-74.
- Ornelas, C. (1995). El sistema educativo mexicano, la transacción de fin de siglo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Porta, L. (2004). Educación, valores y ciudadanía: Los jóvenes frente al mundo actual. *Praxis Educativa (Arg)*, 8, 42-49.

- Prieto, M. (2003). Educación para la democracia en las escuelas: un desafío pendiente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1-11. <https://doi.org/10.35362/rie3322984>
- Ramirez, R., Ackerman, J. M. y Gallardo, G. (2021). *Hallazgos y reflexiones de la encuesta nacional de culturas políticas y democracia 2021*. México: PUEDJS, UNAM.
- Reyes, O. G. y Rivera, J. R. (2018). Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales*. 12(44), 52-71.
- Rocha, R. (2002). Política y comportamiento democrático: Elementos para un análisis psicosocial. *Psicología para América Latina*, (0). Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2002000100003
- Rocha, R. y Garcia, D. L. (2022). Instituciones, democracia y subjetividad: los valores de la democracia en México. *Know and Share Psychology*, 3(2), 35-63. <https://doi.org/10.25115/kasp.v3i2.7872>
- Sant, E. (2021). Educación política para una democracia radical. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 20, 138-157. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.84203>
- Sarramona, J. (1989). *Fundamentos de educación*. España: CEAC.
- South Africa Department of Education (2001). *Saamtrek: Values, Education and Democracy in the 21st Century: Conference Report*. South Africa: Department of Education.
- Tonucci, F. (2009). ¿Se puede enseñar la participación? ¿Se puede enseñar la democracia? *Investigación en la Escuela*, 68, 11-24. <https://doi.org/10.12795/IE.2009.i68.02>
- UNICEF (2019). *Compilación de procesos exitosos de participación de niñas, niños y adolescentes en México, América Latina y otras regiones del mundo*. México: UNICEF, SIPINNA.
- Warletta, E. (1997). Educación para la paz y la democracia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 14(14), 115-130. <https://doi.org/10.35362/rie1401133>
- Yanez, M. B. y Gonzales, M.G. (2021). Competencias ciudadanas y propuesta para una escuela democrática por estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. *Revista Vértice Universitario*, 23(92), 13-27. <https://doi.org/10.36792/rvu.v91i91.38>

CAPÍTULO 6

Valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Raúl Rocha Romero (FES Zaragoza, UNAM)
María Gabriela Gildo de la Cruz (Universidad de Colima)
José Sánchez Barrera
Luis Manuel Fernández Hernández
Diana Laura García Feria
FES Zaragoza, UNAM

Resultados

En este capítulo se presentan los resultados relativos a los valores de la democracia y al comportamiento democrático de los mexicanos que se obtuvieron con la aplicación del Inventario de Valores de la Democracia (IVADE) y el Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE) en sus respectivas versiones “Yo” y “Mx”.

Inventario de Valores de la Democracia (IVADE-Yo)

Como se mencionó en el apartado metodológico, este inventario está diseñado para que los participantes respondan acerca de los valores de la democracia que profesan. En primer lugar, se muestran los datos demográficos de la muestra, datos acerca de su participación político-electoral y propiamente los resultados acerca de los diez valores de la democracia que se indagan en este inventario.

Datos demográficos

El *lugar de residencia* de los 735 participantes que constituyen la muestra es el siguiente: 189 viven en la Ciudad de México, 170 en Colima, 180 en Puebla y 196 en el Estado de México. En cuanto al *sexo*, el 47.1% son hombres y el 52.9% son mujeres. La *edad* de los participantes se distribuyó de la siguiente manera: el 45.9% corresponde al rango de 18 a 24 años, el 20.1% al de 25 a 31, el 7.1% al de 32 a 38, el 7.8% al de 39 a 45, el 4.9% al de 46 a 52, el 6.9% al de 53 a 59 y el 7.3% al de más de 60 años. En cuanto a su *estado civil*, el 58.2% son solteros, el 10.9% viven en unión libre, el 23.8% son casados, el 6.7% son divorciados y el .4% señaló otra condición. La *escolaridad* de los participantes se distribuyó así: el .3% cursan la primaria, el 4.2% la secundaria, el 19.5% la preparatoria, el 60.3% la licenciatura y el 15.8% posgrado. La *ocupación* de los participantes es: el 33.6% corresponde a estudiantes, el 33.6% a empleados, el 21.4% a profesionistas, el 2.2% a amas de casa y el 3.8% a empresarios. El *ingreso mensual* de los participantes es: 22.7% gana menos de un Salario Mínimo (SM), 33.5% de 1 a 3 SM, 14.3% de 3 a 7 SM, 5.9% más de 7 SM y el 23.7% no respondió. Por último, respecto a su *religión*, el 54% dijo ser católico, el 43.5% señaló no tener religión y el 2.4% respondió que profesa otra religión.

Participación político-electoral

Respecto de su participación político-electoral, el 83.8% manifestó haber votado en las últimas elecciones y el 16.2% dijo que no lo hizo. De quienes votaron, el 59.9% lo hizo por MORENA, el 7.1% por el PRI, el 10.6% por el PAN, el 6% lo hizo por otro partido y el 16.5% no respondió. De los que votaron, el 34.3% señaló haber votado por el partido, el 49.3% por el candidato y el 16.5% no contestó. En cuanto a si se enteraron de las propuestas políticas del partido y/o candidato, el 82.4% dijo que sí, el 12.7% manifestó que no, y el 4.9% no respondió. Finalmente, con relación a si pertenecen a alguna organización social o política, el 6.3% dijo que sí y el 93.7% manifestó que no. Respecto a esto, la mayoría de los participantes aducen que no les interesa o que no tienen tiempo.

IVADE-Yo

Enseguida se muestran únicamente los resultados que resultaron ser estadísticamente significativos entre el cruce de cada uno de los *valores de la democracia* y cada una de las variables demográficas y de participación político-electoral de los participantes del estudio. En la Tabla 1 se muestra el cruce entre *los valores de la democracia y lugar de residencia*. Con la intención de hacer más ágil la lectura de las tablas sólo se presenta el número del reactivo, pero no su respectivo fraseo. Para ello, en el Anexo 1 se puede consultar el inventario, así como sus respectivos indicadores y reactivos.

Cómo puede desprenderse de la Tabla 1 los valores libertad, fraternidad, pluralidad y tolerancia no aparecen porque las diferencias en las medias no resultaron estadísticamente significativas con el cruce con lugar de residencia. En cuanto al cruce de los valores de la democracia con el sexo de los participantes, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres. Lo mismo ocurrió entre el cruce de los valores de la democracia y la religión de los participantes.

En los datos político-electorales, no hubo diferencias entre los valores de la democracia y los cruces con las variables: si votó o no el participante, el voto por determinado partido político, el voto por el partido o el candidato, si se enteró o no de las propuestas políticas o no el participante y si pertenece o no a alguna organización social o política.

Tabla 1. Valores de la democracia y lugar de residencia IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	PUEBLA	COLIMA	EDO. DE MÉXICO		
IGUALDAD						
10.	4.48	4.05	4.21	4.37	5.346	.00
22.	3.04	2.74	2.64	2.78	2.914	.03
2.	4.48	4.37	4.36	4.26	2.639	.03
PARTICIPACIÓN						
12.	4.46	4.16	4.19	4.29	3.004	.03
24.	3.46	3.29	3.15	3.32	3.320	.04
19.	3.30	3.11	3.08	2.96	2.822	.03

Tabla 1. Valores de la democracia y lugar de residencia IVADE-Yo (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	PUEBLA	COLIMA	EDO. DE MÉXICO		
LEGALIDAD						
7.	3.94	3.73	3.66	3.84	2.295	.05
1.	2.76	2.41	2.48	2.42	3.768	.01
28.	3.65	3.89	3.91	3.71	2.850	.03
RESPONSABILIDAD						
21.	3.89	3.81	3.58	3.58	4.152	.00
17.	2.70	2.53	2.65	2.39	3.127	.02
8.	4.32	4.17	4.09	4.03	2.732	.04
JUSTICIA						
23.	4.31	4.23	4.25	4.07	2,041	.05
26.	2.89	2.64	2.58	2.93	4,543	.00
14	4.22	4.22	4.19	3.99	2,484	.05
SOLIDARIDAD						
4.	3.42	2.84	3.18	2.94	11.502	.00
13.	3.74	3.38	3.42	3.61	3.880	.00
25.	4.14	4.09	4.04	4.08	3.315	.01

En cuanto al cruce con la *edad*, los resultados se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Valores de la democracia y edad IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
IGUALDAD									
10.	4.31	4.17	4.38	4.51	4.61	4.24	3.89	2.468	.02
22.	2.98	2.37	2.75	1.95	2.58	3.71	3.15	12.789	.00
2.	4.38	4.20	4.42	4.61	4.53	4.49	4.20	2.741	.02
LIBERTAD									
18.	4.18	4.28	4.65	4.74	4.56	3.88	4.09	5.724	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 2. Valores de la democracia y edad IVADE-Yo (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
5.	2.97	2.93	3.13	3.05	3.00	3.20	2.61	2.314	.02
15	4.23	4.10	4.48	4.56	4.56	4.39	4.13	3.207	.00
FRATERNIDAD									
20.	2.59	2.60	2.62	2.21	2.67	2.61	2.59	2.892	.00
9.	2.34	2.29	2.96	2.68	2.08	2.90	2.43	8.269	.00
16.	3.53	3.52	3.87	3.89	3.72	4.39	3.35	8.793	.00
PLURALIDAD									
11.	4.39	4.48	4.58	4.68	4.72	4.69	3.93	4.018	.00
27.	3.15	3.31	3.31	3.05	3.22	3.25	3.28	2.703	.02
30.	4.16	4.19	4.52	4.28	4.50	4.73	3.91	4.774	.00
TOLERANCIA									
3.	4.45	4.28	4.60	4.63	4.67	4.63	4.39	3.655	.01
29.	2.92	2.78	3.21	2.33	3.22	3.33	2.83	5.185	.00
6.	4.21	4.22	4.40	4.44	4.25	4.08	3.69	3.368	.00
PARTICIPACIÓN									
12.	4.13	4.23	4.58	4.61	4.53	4.51	4.30	3.697	.00
24.	3.28	3.14	3.46	2.56	3.44	4.24	3.59	12.288	.00
19.	3.08	3.11	3.62	2.95	3.06	3.10	3.02	1.975	.05
LEGALIDAD									
7.	3.81	3.64	3.98	4.18	4.14	3.78	3.37	3.934	.00
1.	2.56	2.43	3.06	1.61	2.78	2.65	2.65	8.766	.00
28.	3.74	3.59	4.00	3.88	4.25	3.96	3.83	2.821	.01
RESPONSABILIDAD									
21.	3.58	3.71	4.02	3.72	3.47	4.41	3.78	5.836	.00
17.	2.65	2.56	3.08	1.74	2.64	2.47	2.46	8.248	.00
8.	4.07	4.09	4.17	4.14	4.67	4.57	4.09	3.354	.00
SOLIDARIDAD									
4.	2.99	3.14	3.54	3.39	2.81	3.27	2.93	3.822	.00
13.	3.56	3.40	3.75	3.28	3.83	3.73	3.50	2.766	.01
25.	4.04	3.95	4.19	4.28	3.97	4.55	4.11	2.990	.00

Respecto del cruce con el *estado civil*, los resultados se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valores de la democracia y estado civil IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	SOLTERO	UNIÓN LIBRE	CASADO	DIVORCIADO	OTRA		
IGUALDAD							
10.	4.24	4.60	4.34	4.06	2.33	4.776	.00
22.	2.79	3.00	2.66	3.24	1.33	3.125	.01
2.	4.28	4.50	4.54	4.29	4.33	2.423	.04
LIBERTAD							
18.	4.18	4.46	4.57	3.73	3.67	9.173	.00
5.	2.94	3.05	2.95	3.31	1.00	3.110	.01
15.	4.15	4.21	4.57	4.27	4.67	6.584	.00
FRATERNIDAD							
20.	2.58	2.61	2.64	2.16	1.00	5.161	.00
9.	2.34	2.24	2.26	2.06	2.67	1.977	.05
16.	3.48	3.73	3.78	4.27	4.67	10.418	.00
PLURALIDAD							
11.	4.31	4.58	4.65	4.73	4.33	4,798	.00
27.	3.21	2.85	3.37	3.20	3.00	3,129	.01
30.	4.08	4.24	4.58	4.43	4.00	9,018	.00
PARTICIPACIÓN							
12.	4.12	4.60	4.54	4.27	3.33	8.158	.00
24.	3.25	3.48	3.35	3.49	2.00	3.151	.04
19.	3.13	2.96	3.03	3.57	2.00	3.269	.01
JUSTICIA							
23.	4.07	4.36	4.49	4.16	4.00	6.059	.00
26.	2.79	3.00	2.62	2.82	1.33	2.858	.02
14.	4.10	4.01	4.17	4.80	4.00	6.414	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

En el cruce con la *escolaridad*, los resultados se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Valores de la democracia y escolaridad IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
FRATERNIDAD							
20.	2.00	2.13	2.54	2.62	2.54	4.267	.00
9.	2.00	2.55	2.41	2.26	2.18	3.135	.01
16.	4.50	3.39	3.78	3.57	3.75	2.561	.03
PARTICIPACIÓN							
12.	4.50	4.32	4.33	4.17	4.62	4.565	.00
24.	2.00	3.06	3.47	3.23	3.51	3.261	.01
19.	5.00	3.19	3.20	3.02	3.30	3.200	.01
RESPONSABILIDAD							
21.	4.00	3.42	3.52	3.72	4.03	4,417	.00
17.	4.00	2.45	2.82	2.49	2.53	3,431	.00
8.	5.00	3.71	4.02	4.10	4.61	8,487	.00
JUSTICIA							
23.	5.00	3.87	4.27	4.16	4.41	2.669	.03
26.	1.00	2.84	2.97	2.77	2.55	3.511	.00
14.	5.00	3.87	4.27	4.09	4.31	2.775	.02

1*=Primaria; 2*=Secundaria; 3*=Preparatoria; 4*=Licenciatura; 5*=Posgrado.

Respecto del cruce con la *ocupación*, los resultados se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Valores de la democracia y ocupación IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
PARTICIPACIÓN							
12.	4.04	4.41	4.32	4.81	4.68	6.741	.00
24.	3.16	3.48	3.34	2.50	3.36	4.792	.00
19.	3.00	3.24	3.15	3.19	2.68	2.424	.04
RESPONSABILIDAD							
21.	3.55	3.63	4.10	4.00	3.79	7.848	.00
17.	2.54	2.75	2.36	2.00	2.54	4.495	.00
8.	4.08	4.13	4.36	3.13	4.43	6.366	.00

1*=Estudiante; 2*=Empleado; 3*=Profesionista; 4*=Ama de Casa; 5*=Empresario.

En el cruce con el *ingreso*, los resultados se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Valores de la democracia e ingreso mensual IVADE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MENOS DE 1 SALARIO MÍNIMO	1 A 3 SALARIO MÍNIMOS	4 A 7 SALARIOS MÍNIMOS	MÁS DE 7 SALARIOS MÍNIMOS		
IGUALDAD						
10.	4.20	4.28	4.07	4.81	4.701	.00
22.	2.96	2.87	1.99	3.58	20.124	.00
2.	4.16	4.29	4.30	5.00	7.378	.00
LIBERTAD						
18.	4.24	4.34	4.02	4.86	7.676	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 6. Valores de la democracia e ingreso mensual IVADE-Yo (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MENOS DE 1 SALARIO MÍNIMO	1 A 3 SALARIO MÍNIMOS	4 A 7 SALARIOS MÍNIMOS	MÁS DE 7 SALARIOS MÍNIMOS		
5.	2.84	3.19	3.00	2.00	13.664	.00
15.	4.13	4.28	4.21	4.84	6.822	.00
FRATERNIDAD						
20.	2.56	2.55	2.44	2.77	3.993	.00
9.	2.48	2.20	2.08	2.42	12.526	.00
16.	3.66	3.58	3.56	4.42	9.254	.00
PLURALIDAD						
11.	4.35	4.49	4.37	4.93	3.993	.00
27.	3.32	3.25	3.31	2.33	9.254	.00
30.	3.99	4.32	4.29	4.81	12.526	.00
PARTICIPACIÓN						
12.	4.06	4.33	4.38	4.95	9.171	.00
24.	3.04	3.41	3.15	3.91	9.032	.00
19.	3.23	3.04	3.54	2.49	10.042	.00
RESPONSABILIDAD						
21.	3.39	3.67	4.00	4.51	17.211	.00
17.	2.85	2.57	2.49	1.93	8.845	.00
8.	3.98	4.11	4.22	4.77	7.421	.00

Inventario de Valores de la Democracia (IVADE-Mx)

Este inventario está diseñado para que los participantes respondan acerca de los valores de la democracia que, según los participantes, profesan los mexicanos. En primer lugar, se muestran los datos demográficos de la muestra, datos acerca de su participación político-electoral y propiamente los resultados acerca de los diez valores de la democracia que se indagan en este inventario.

Datos demográficos

El *lugar de residencia* de los 755 participantes que constituyen la muestra es el siguiente: 192 viven en la Ciudad de México, 181 en Colima, 186 en Puebla y 196 en el Estado de México. Respecto del *sexo* de los participantes, el 50.6% son hombres y el 49.4% son mujeres. La *edad* de los participantes se distribuyó de la siguiente manera: el 30.9% corresponde al rango de 18 a 24 años, el 24.9% al de 25 a 31, el 17.5% al de 32 a 38, el 11.1% al de 39 a 45, el 8.9% al de 46 a 52, el 4.4% al de 53 a 59 y el 2.4% al de más de 60 años. En cuanto a su *estado civil*, el 60.1% son solteros, el 10.7% viven en unión libre, el 24.8% son casados, el 3.2% son divorciados y el 1.2% señaló otra condición. La *escolaridad* de los participantes se distribuyó así: el .7% cursan la primaria, el 4.5% la secundaria, el 27% la preparatoria, el 58.8% la licenciatura y el 9% posgrado. La *ocupación* de los participantes es: el 52.6% corresponde a estudiantes, el 35.8% a empleados, el 6.2% a profesionistas, el 3.6% a amas de casa y el 1.9% a empresarios. El *ingreso mensual* de los participantes es: 61.2% gana menos de un Salario Mínimo (SM), 23.8% de 1 a 3 SM, 10.5% de 4 a 7 SM, 1.9% más de 7 SM y el 2.6% no respondió. Por último, respecto a su *religión*, el 58.7% dijo ser católico, el 37.1% señaló no tener religión y el 4.2% respondió que profesa otra religión.

Participación político-electoral

Respecto de su participación político-electoral, el 79.9% manifestó haber votado en las últimas elecciones y el 20.1% dijo que no lo hizo. De quienes votaron, el 48.2% lo hizo por MORENA, el 14.8% por el PRI, el 16.2% por el PAN, el .7% lo hizo por otro partido y el 20.1% no respondió. De los que votaron, el 36% señaló haber votado por el partido, el 43.8% por el candidato y el 20.1% no contestó. En cuanto a si se enteraron de las propuestas políticas del partido y/o candidato, el 80.4% dijo que sí, el 15.4% manifestó que no y el 4.2% no respondió. Finalmente, con relación a si pertenecen a alguna organización social o política, el 9.9% dijo que sí y el 90.1% manifestó que no. Respecto a esto, la mayoría de los participantes dicen que no les interesa o que no tienen tiempo.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

IVADE-Mx

Ahora se presentan solo los resultados que resultaron ser estadísticamente significativos entre el cruce de cada uno de los *valores de la democracia* y cada una de las variables demográficas y de participación político-electoral de los participantes del estudio. En los datos político-electorales, no hubo diferencias entre los valores de la democracia y los cruces con las variables: si votó o no el participante, si se enteró o no de las propuestas políticas o no el participante y si pertenece o no a alguna organización social o política.

En la Tabla 7 se muestra el cruce entre *valores de la democracia* y *lugar de residencia*.

Tabla 7. Valores de la democracia y lugar de residencia IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	PUEBLA	COLIMA	EDO. DE MÉXICO		
LIBERTAD						
18.	2.69	3.26	3.13	3.05	6.263	.00
5.	2.70	2.95	2.86	2.85	2.167	.02
15.	2.82	3.18	2.85	2.92	3.716	.01
FRATERNIDAD						
20.	3.34	2.88	3.01	3.04	4.430	.00
9.	3.31	3.19	3.32	3.31	2.385	.03
16.	2.34	3.07	2.87	2.91	11.505	.00
PARTICIPACIÓN						
12.	3.50	3.20	3.16	3.13	2.638	.04
24.	2.77	2.71	2.75	2.77	3.124	.02
19.	2.56	3.18	3.11	3.06	10.789	.00
RESPONSABILIDAD						
21.	2.78	3.10	3.05	2.99	2.775	.04
17.	2.45	2.96	2.68	2.61	4.015	.00
8.	2.50	2.88	2.84	2.86	3.453	.01

Tabla 7. Valores de la democracia y lugar de residencia IVADE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	PUEBLA	COLIMA	EDO. DE MÉXICO		
SOLIDARIDAD						
4.	2.20	2.95	2.75	2.76	10.509	.00
13.	3.11	2.56	2.56	2.89	7.467	.00
25.	2.53	2.99	2.85	2.92	5.276	.00

En el cruce de los valores de la democracia y el sexo de los participantes, no se encontraron diferencias. En relación con el cruce de los valores de la democracia con el estado civil, tampoco se encontraron diferencias significativas en ninguno de los valores. Igualmente, no hubo diferencias en el cruce de las variables valores de la democracia e ingreso mensual. Tampoco se encontraron diferencias entre el cruce de las variables valores de la democracia y religión. En cuanto al cruce de *los valores de la democracia con la edad*, los resultados se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8. Valores de la democracia y edad IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
IGUALDAD									
12.	3.38	3.39	3.35	3.49	2.70	3.77	2.94	3.447	.00
24.	2.89	2.78	2.68	3.00	2.21	2.96	2.19	3.814	.00
19.	3.05	2.78	2.42	2.96	2.62	3.35	2.81	3.374	.00
LIBERTAD									
18.	3.24	2.80	2.96	3.01	2.72	3.69	2.94	3.668	.00
5.	3.03	2.73	2.68	2.77	2.66	3.38	2.63	2.825	.01
15	3.11	2.91	2.49	3.13	2.91	3.38	2.81	6.202	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 8. Valores de la democracia y edad IVADE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
FRATERNIDAD									
20.	3.04	3.21	3.13	3.20	2.85	2.92	2.31	2.119	.05
9.	3.29	3.10	3.67	3.61	2.60	3.31	2.69	5.283	.00
16.	3.02	2.76	2.38	2.87	2.68	3.15	2.56	4.177	.00
RESPONSABILIDAD									
21.	3.09	3.06	3.03	2.90	2.34	3.08	2.56	4.152	.00
17.	2.87	2.50	2.22	2.94	2.66	3.27	2.81	5.211	.00
8.	3.01	2.50	2.68	2.73	2.70	3.12	2.63	2.817	.00

En cuanto al cruce de los valores de la democracia con la escolaridad, los resultados se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9. Valores de la democracia y escolaridad IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
IGUALDAD							
10.	3.00	2.81	3.53	3.30	3.32	2.433	.04
22.	2.67	1.85	2.70	2.93	2.42	8.123	.00
2.	3.00	2.77	3.32	2.73	2.12	9.877	.00
FRATERNIDAD							
20.	3.00	2.54	2.86	3.18	3.28	4.162	.00
9.	3.33	2.73	3.08	3.32	3.85	4.715	.00
16.	3.00	3.27	2.79	2.88	1.95	9.779	.00

Tabla 9. Valores de la democracia y escolaridad IVADE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
JUSTICIA							
23.	2.67	1.92	2.48	3.02	2.63	11.430	.00
26.	3.67	3.54	2.85	2.82	2.58	3.032	.01
14	3.00	2.44	3.18	2.96	2.02	13.127	.00

1*=Primaria; 2*=Secundaria; 3*=Preparatoria; 4*=Licenciatura; 5*=Posgrado.

Considerando el cruce entre los *valores de la democracia y la ocupación*, los resultados se pueden observar en la Tabla 10.

Tabla 10. Valores de la democracia y ocupación IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
IGUALDAD							
10	3.59	3.14	3.11	2.50	2.91	8.142	.00
22.	2.96	2.63	2.53	1.94	2.55	6.106	.00
2.	3.24	2.41	2.18	2.78	2.36	15.021	.00
LIBERTAD							
18.	3.17	2.88	2.63	3.06	3.27	3.019	.01
5.	2.79	2.94	2.79	2.11	3.27	2.815	.02
15.	3.08	2.79	2.55	3.22	2.73	4.627	,00
FRATERNIDAD							
20.	3.18	2.96	3.45	2.28	2.82	4.684	.00
9.	3.51	3.14	2.82	2.50	3.00	5.535	.00
16.	3.05	2.49	2.47	2.94	2.18	9.103	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 10. Valores de la democracia y ocupación IVADE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
TOLERANCIA							
3.	3.11	2.71	2.68	2.28	2.91	4.665	.00
29.	2.91	2.74	2.39	2.44	2.55	2.796	.02
6.	2.65	2.47	3.11	2.44	2.36	2.728	.02
LEGALIDAD							
7.	2.83	2.57	2.95	2.94	2.36	2.501	.04
1.	2.61	2.15	2.61	2.33	2.82	6.102	.00
28.	3.25	2.57	2.47	2.33	2.55	13.936	.00
JUSTICIA							
23.	2.97	2.64	2.71	1.83	2.82	6.366	.00
26.	2.83	2.80	2.68	3.83	2.82	3.081	.01
14.	3.28	2.53	2.45	2.50	2.36	17.857	.00

1*=Estudiante; 2*=Empleado; 3*=Profesionista; 4*=Ama de Casa; 5*=Empresario.

Considerando el cruce entre los valores de la democracia y los datos político-electorales, en la Tabla 11 se muestra el cruce entre los valores de la democracia y el partido por el que se votó en las últimas elecciones.

Tabla 11. Valores de la democracia y partido político votado IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MORENA	PRI	PAN	OTRO		
IGUALDAD						
10.	3.10	3.80	3.70	4.20	19.055	.00
22.	2.60	2.72	3.80	2.60	46.178	.00
2.	2.37	3.99	3.74	1.40	75.238	.00

Tabla 11. Valores de la democracia y partido político votado IVADE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MORENA	PRI	PAN	OTRO		
LIBERTAD						
18.	2.64	3.13	3.81	2.20	40.331	.00
5.	2.89	2.54	2.97	3.00	3.262	.02
15.	2.76	3.21	3.34	2.40	14.255	.00
FRATERNIDAD						
20.	3.02	2.96	3.98	2.80	32.593	.00
9.	3.09	2.88	3.62	3.80	7.178	.00
16.	2.33	3.22	3.90	2.20	90.893	.00
PLURALIDAD						
11.	2.83	2.65	3.16	3.00	3.566	.01
27.	2.92	3.07	3.28	3.60	3.017	.02
30.	2.49	3.43	3.64	3.60	63.284	.00
TOLERANCIA						
3.	2.67	3.60	2.98	3.40	16.056	.00
29.	2.41	3.03	3.93	2.00	82.606	.00
6.	2.49	2.92	2.64	3.00	4.025	.00
PARTICIPACIÓN						
12.	3.38	3.36	3.10	4.40	2.706	.04
24.	2.40	3.09	3.62	2.40	59.206	.00
19.	2.70	3.02	3.53	2.40	23.990	.00
LEGALIDAD						
7.	2.64	2.75	3.32	3.00	10.624	.00
1.	2.30	2.62	2.84	3.20	9.039	.00
28.	2.46	3.54	3.81	2.60	60.507	.00
JUSTICIA						
23.	2.51	3.06	3.44	2.00	26.171	.00
26.	2.77	3.34	3.51	3.40	17.191	.00
14.	2.75	3.07	3.52	2.40	14.548	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Igualmente, en la Tabla 12 se presentan los resultados entre el cruce de *los valores de la democracia y si se votó por el partido o por el candidato*.

Tabla 12. Valores de la democracia y voto por partido o candidato IVADE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS		F	p
	PARTIDO	CANDIDATO		
IGUALDAD				
10.	3.00	3.65	54.914	.00
22.	2.42	3.24	99.016	.00
2.	2.72	3.12	12.122	.00
LIBERTAD				
18.	2.72	3.15	21.598	.00
5.	2.68	2.98	9.702	.00
15.	2.75	3.12	21.443	.00
FRATERNIDAD				
20.	2.88	3.46	50.560	.00
9.	2.91	3.37	17.357	.00
16.	2.58	3.00	20.379	.00
LEGALIDAD				
7.	2.63	2.95	10.932	.00
1.	2.24	2.67	23.198	.00
28.	2.63	3.18	29.921	.00
RESPONSABILIDAD				
21.	2.69	3.32	63.954	.00
17.	2.24	3.04	73.042	.00
8.	2.99	2.79	4.196	.04

Ahora bien, una vez presentados los resultados estadísticamente significativos para cada una de las versiones del IVADE (Yo y Mx), corresponde establecer si las diferencias encontradas en las medias entre las dos versiones de dicho inventario son también estadísticamente significativas. Para ello se aplicó la prueba t de Student para muestras independientes. Los resultados de presentan en la Tabla 13.

Tabla 13. IVADE-Yo / IVADE-Mx.

VALOR DE LA DEMOCRACIA	MEDIAS		F	p
	IVADE-Yo	IVADE-Mx		
IGUALDAD	3.81	3.00	17.271	.00
LIBERTAD	3.83	2.94	22.351	.00
FRATERNIDAD	4.16	3.05	30.536	.00
PLURALIDAD	3.96	2.93	26.644	.00
TOLERANCIA	3.85	2.77	28.770	.00
PARTICIPACIÓN	3.56	2.99	14.633	.00
LEGALIDAD	3.36	2.71	16.320	.00
RESPONSABILIDAD	3.47	2.80	16.942	.00
JUSTICIA	3.71	2.86	21.018	.00
SOLIDARIDAD	3.57	2.76	21.571	.00

Con el objeto de facilitar la comparación entre las medias del IVADE-Yo y del IVADE-Mx, se presentan las Tablas 14 y 15 en las que se incorporan en orden descendente las medias de los valores de la democracia tanto del IVADE-Yo como del IVADE-Mx.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 14. Medias IVADE-Yo.

1.	FRATERNIDAD	4.16
2.	PLURALIDAD	3.96
3.	TOLERANCIA	3.85
4.	LIBERTAD	3.83
5.	IGUALDAD	3.81
6.	JUSTICIA	3.71
7.	SOLIDARIDAD	3.57
8.	PARTICIPACIÓN	3.56
9.	RESPONSABILIDAD	3.47
10.	LEGALIDAD	3.36

Tabla 15. Medias IVADE-Mx.

1.	FRATERNIDAD	3.05
2.	IGUALDAD	3.00
3.	PARTICIPACIÓN	2.99
4.	LIBERTAD	2.94
5.	PLURALIDAD	2.93
6.	JUSTICIA	2.86
7.	RESPONSABILIDAD	2.80
8.	TOLERANCIA	2.77
9.	SOLIDARIDAD	2.76
10.	LEGALIDAD	2.71

Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE-Yo)

Este inventario está diseñado para que los participantes respondan acerca de los comportamientos democráticos que ellos mismos expresan. Se muestran los datos demográficos de la muestra, datos acerca de su participación político-electoral y propiamente los resultados acerca de los comportamientos democráticos que se indagan en este inventario.

Datos demográficos

El *lugar de residencia* de los 601 participantes que constituyen la muestra es el siguiente: 159 viven en la Ciudad de México, 154 en Colima, 140 en Puebla y 148 en el Estado de México. En cuanto al *sexo*, el 52.2% son hombres y el 47.8% son mujeres. La *edad* de los participantes se distribuyó de la siguiente manera: el 38.9% corresponde al rango de 18 a 24 años, el 31.8% al de 25 a 31, el 10.3% al de 32 a 38, el 9% al de 39 a 45, el 3.2% al de 46 a 52, el 4.2% al de 53 a 59 y el 2.7% al de más de 60 años. En cuanto a su *estado civil*, el 50.9% son solteros, el 20.8% viven en unión libre, el 23.5% son casados, el 3.8% son divorciados y el 1% señaló otra condición. La *escolaridad* de los participantes se distribuyó así: el 4.2% cursan la primaria, el 16.1% la secundaria, el 26% la preparatoria, el 48.3% la licenciatura y el 5.5% posgrado. La *ocupación* de los

participantes es: el 43.3% corresponde a estudiantes, el 36.9% a empleados, el 9.5% a profesionistas, el 1.3% a amas de casa y el 8.7% a empresarios. El *ingreso mensual* de los participantes es: 45.9% gana menos de un Salario Mínimo (SM), 26.8% de 1 a 3 SM, 13.3% de 3 a 7 SM, 2.8% más de 7 SM y el 11.1% no respondió. Por último, respecto a su *religión*, el 55.1% dijo ser católico, el 33.9% señaló no tener religión y el 11% respondió que profesa otra religión.

Participación político-electoral

Respecto de su participación político-electoral, el 81.2% manifestó haber votado en las últimas elecciones y el 18.8% dijo que no lo hizo. De quienes votaron, el 44.3% lo hizo por MORENA, el 17% por el PRI, el 13.6% por el PAN, el 6.5% lo hizo por otro partido y el 16.5% no respondió. De los que votaron, el 36.3% señaló haber votado por el partido, el 45.9% por el candidato y el 17.8% no contestó. En cuanto a si se enteraron de las propuestas políticas del partido y/o candidato, el 79.7% dijo que sí, el 7.3% manifestó que no y el 12.8% no respondió. Finalmente, con relación a si pertenecen a alguna organización social o política, el 2.2% dijo que sí, el 96.2% manifestó que no y el 1.7% no respondió. Aquí, la mayoría de los participantes señalan que no les interesa o que no tienen tiempo.

ICODE-Yo

Se presentan únicamente los resultados que resultaron ser estadísticamente significativos entre el cruce de cada uno de los indicadores del *Inventario de Comportamientos Democráticos* y cada una de las variables demográficas y de participación político-electoral de los participantes del estudio. En la Tabla 16 se muestra el cruce entre *los comportamientos democráticos y lugar de residencia*. Con la intención de hacer más ágil la lectura de las tablas sólo se presenta el número del reactivo, pero no su respectivo fraseo. Para ello, en el Anexo 1 se puede consultar el inventario, así como sus respectivos indicadores y reactivos.

Cómo puede desprenderse de la Tabla 16 los indicadores familiar y ciudadanía no aparecen porque las diferencias en las medias no resultaron estadísticamente significativas con el cruce con *lugar de residencia*.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Lo mismo ocurrió entre el cruce de los *comportamientos democráticos* y el cruce con las siguientes variables: sexo, edad, estado civil, ocupación, ingreso mensual y religión de los participantes.

En los datos político-electorales, no hubo diferencias entre los valores de la democracia y los cruces con las variables: si votó o no el participante, el voto por el partido o el candidato, si se enteró o no de las propuestas políticas o no el participante y si pertenece o no a alguna organización social o política.

Tabla 16. Comportamientos Democráticos y lugar de residencia ICODE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	EDO. DE MÉXICO	PUEBLA	COLIMA		
PERSONAL						
14.	4.52	4.26	4.30	4.45	3.584	.01
12.	4.53	4.28	4.36	4.48	3.740	.01
1.	4.04	3.93	3.94	4.08	2.574	.03
21.	3.99	3.95	3.96	3.84	3.856	.01
35.	4.32	4.11	4.04	4.22	3.448	.01
49.	3.96	4.03	3.97	4.01	3.413	.02
41.	2.86	2.79	2.56	2.50	3.242	.02
15.	4.37	4.17	4.19	4.27	3.720	.01
39.	4.12	4.14	4.23	4.19	4.126	.00
6.	4.04	4.03	4.00	4.20	3.446	.02
LABORAL						
26.	4.34	4.25	4.21	4.22	2.801	.03
36.	4.34	4.14	4.06	4.13	3.197	.02
43.	4.16	4.06	3.91	3.92	2.933	.03
2.	4.26	4.14	4.16	4.23	2.625	.02
9.	4.28	4.08	4.13	4.29	2.775	.04
34.	4.01	3.91	3.81	3.75	2.847	.03

Tabla 16. Comportamientos Democráticos y lugar de residencia ICODE-Yo
(continuación).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	EDO. DE MÉXICO	PUEBLA	COLIMA		
46.	4.16	4.19	4.19	4.01	3.477	.02
42.	4.39	4.16	4.19	4.21	2.984	.04
22.	4.26	4.20	4.19	4.21	3.232	.02
30.	4.26	4.20	4.16	4.27	3.702	.02
COMUNITARIO						
19.	2.62	2.56	2.43	2.57	3.439	.01
25.	4.32	4.17	4.18	4.22	3.068	.02
8.	2.69	2.66	2.69	2.72	2.963	.04
27.	4.18	3.99	3.99	4.05	3.540	.01
44.	2.67	2.82	3.09	2.70	2.886	.03
37.	3.73	3.59	3.56	3.53	3.183	.02
18.	4.16	3.95	4.06	4.27	3.532	.01
50.	4.16	4.02	3.92	4.03	2.795	.03
10.	4.29	4.04	4.16	4.29	3.258	.02
23	3.99	3.97	3.95	3.95	3.090	.02

En la Tabla 17 se muestran los resultados del cruce de los *comportamientos democráticos* y *la escolaridad* de los participantes.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 17. Comportamientos Democráticos y escolaridad ICODE-Yo.

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
PERSONAL							
14.	4.20	4.37	4.45	4.37	4.45	3.681	.01
12.	4.04	4.44	4.56	4.34	4.61	4.960	.00
1.	3.92	3.96	3.94	4.02	4.24	2.924	.02
21.	3.88	4.07	3.86	3.90	4.27	2.664	.02
35.	4.04	4.22	4.24	4.14	4.21	2.653	.02
49.	4.12	4.19	4.08	3.84	4.21	4.425	.00
41.	2.76	3.05	2.51	2.66	2.58	2.553	.05
15.	4.16	4.45	4.24	4.19	4.42	2.783	.02
39.	4.28	4.11	4.29	4.17	4.06	3.053	.02
6.	3.88	4.08	4.09	4.08	4.03	3.303	.02
FAMILIAR							
29.	2.52	2.76	2.23	2.56	2.58	2.370	.04
32.	4.12	4.19	4.17	4.05	4.24	2.807	.02
24.	3.80	4.04	3.95	3.74	3.97	2.322	.04
40.	3.83	4.27	4.21	4.01	4.09	2.754	.02
17.	4.16	4.19	4.03	4.06	4.24	3.812	.01
7.	4.28	4.11	3.98	4.00	4.42	2.459	.04
3.	3.92	4.02	3.72	3.82	4.30	3.131	.01
20.	3.96	4.09	4.01	3.93	4.36	2.944	.02
28.	4.28	4.27	4.34	4.22	4.36	2.628	.02
33.	3.96	4.14	4.07	3.86	4.27	3.187	.01
LABORAL							
26.	4.00	4.26	4.38	4.20	4.36	2.710	.02
36.	4.00	4.30	4.24	4.12	4.06	3.623	.03
43.	4.12	4.21	4.03	3.91	4.18	2.636	.03
2.	3.92	4.21	4.22	4.21	4.21	2.679	.03
9.	4.32	4.10	4.26	4.17	4.33	2.857	.04

Tabla 17. Comportamientos Democráticos y escolaridad ICODE-Yo (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS					F	p
	1*	2*	3*	4*	5*		
34.	3.64	4.08	3.87	3.80	4.12	2.637	.03
46.	4.16	4.25	4.15	4.06	4.39	3.639	.01
42.	4.32	4.34	4.34	4.15	4.24	3.745	.01
22.	4.16	4.29	4.31	4.11	4.52	3.082	.01
30.	3.96	4.23	4.31	4.16	4.52	2.890	.02

1*=Primaria; 2*=Secundaria; 3*=Preparatoria; 4*=Licenciatura; 5*=Posgrado

En la Tabla 18 se muestran los resultados del cruce de los *comportamientos democráticos y el partido político votado*.

Tabla 18. Comportamientos Democráticos y escolaridad ICODE-Yo y partido político votado.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MORENA	PRI	PAN	OTRO		
PERSONAL						
14.	4.48	4.32	4.49	4.44	3.101	.03
12.	4.47	4.27	4.52	4.54	2.937	.03
1.	3.99	3.86	4.17	4.41	4.893	.00
21.	3.98	3.82	3.82	4.18	3.251	.03
35.	4.29	3.93	4.15	4.36	5.655	.00
49.	4.02	3.84	3.99	4.00	2.989	.03
41.	2.69	2.74	2.74	2.00	2.975	.03
15.	4.32	4.15	4.33	4.41	2.891	.03
39.	4.27	3.98	4.06	4.56	7.036	.00
6.	4.11	3.97	4.12	4.26	3.153	.03

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 18. Comportamientos Democráticos y escolaridad ICODE-Yo y partido político votado (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	MORENA	PRI	PAN	OTRO		
LABORAL						
26.	2.43	2.58	2.57	2.18	2.859	.03
36.	4.17	3.96	4.00	4.51	4.546	.00
43.	3.94	3.68	3.74	4.26	4.378	.00
2.	4.17	4.07	3.80	4.50	6.795	.00
9.	4.15	4.03	4.05	4.46	2.652	.04
34.	4.11	3.92	4.07	4.33	2.781	.03
46.	3.88	3.78	3.80	4.21	3.982	.02
42.	4.01	4.00	3.87	4.38	3.060	.02
22.	4.31	4.21	4.12	4.72	5.403	.01
30.	4.02	3.79	3.87	4.49	6.259	.00
CIUDADANÍA						
5.	4.35	4.24	4.34	4.44	3.699	.01
48.	4.19	3.92	4.09	4.26	2.768	.04
31.	3.93	3.79	4.02	4.28	3.265	.02
13.	4.33	3.86	4.30	4.08	9.035	.00
47.	4.19	3.98	4.06	4.26	2.705	.02
4.	3.23	2.91	3.33	2.87	3.914	.00
11.	4.27	4.21	4.34	4.38	3.710	.03
45.	4.14	3.96	4.04	4.36	2.856	.04
16.	4.33	4.07	4.28	4.31	3.658	.01
38.	4.01	3.72	4.09	4.23	4.922	.00

Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE-Mx)

Este inventario está diseñado para que los participantes respondan acerca de los comportamientos democráticos que manifiestan los mexicanos. Así, se muestran los datos demográficos de la muestra, datos acerca de su participación político-electoral y propiamente los resultados acerca de los comportamientos democráticos que se indagan en este inventario.

Datos demográficos

Respecto del *lugar de residencia*, de los 655 participantes que constituyen la muestra, 168 viven en la Ciudad de México, 161 en Colima, 160 en Puebla y 166 en el Estado de México. En cuanto al *sexo*, el 47.9% son hombres y el 52.1% son mujeres. La *edad* de los participantes se distribuyó de la siguiente manera: el 68.2% corresponde al rango de 18 a 24 años, el 15.6% al de 25 a 31, el 6.9% al de 32 a 38, el 1.8% al de 39 a 45, el 2.3% al de 46 a 52, el 2.9% al de 53 a 59 y el 2.3% al de más de 60 años. En cuanto a su *estado civil*, el 75.6% son solteros, el 13.4% viven en unión libre, el 5.5% son casados, el 3.1% son divorciados y el 2.4% señaló otra condición. La *escolaridad* de los participantes se distribuyó de la siguiente manera: el .5% cursan la primaria, el 5.3% la secundaria, el 22% la preparatoria, el 67.5% la licenciatura y el 4.7% posgrado. La *ocupación* de los participantes es: el 65% son estudiantes, el 21.7% son empleados, el 7.6% son profesionistas, el 3.7% son amas de casa y el 2% son empresarios. El *ingreso mensual* de los participantes es el siguiente: 78.8% gana menos de un Salario Mínimo (SM), el 13.9% de 1 a 3 SM, el 16.1% de 3 a 7 SM y 1.2% más de 7 SM. Por último, respecto a su *religión*, el 37.3% dijo ser católico, el 55.3% señaló no tener religión y el 7.5% respondió que profesa otra religión.

Participación político-electoral

Respecto de su participación político-electoral, el 80.5% dijo haber votado en las últimas elecciones y el 19.5% dijo que no lo hizo. De quienes votaron, el 61.7% lo hizo por MORENA, el 7.8% por el PRI, el 13.3% por el PAN, el 4.7% lo hizo por otro partido y el 12.5% no respondió. De los que votaron, el 39.5% señaló haber votado por el partido, el 48.7% por el candidato y el 11.8% no contestó. En cuanto a si se enteraron

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

de las propuestas políticas del partido y/o candidato, el 81.7% dijo que sí, el 9.8% manifestó que no, y el 8.5% no respondió. Finalmente, con relación a si pertenecen a alguna organización social o política, el 1.2% dijo que sí y el 98.8% manifestó que no. Al respecto, la mayoría de los participantes señalan que no les interesa o que no tienen tiempo.

ICODE-Mx

Ahora se muestran los resultados que resultaron ser estadísticamente significativos entre el cruce de cada uno de los indicadores del *Inventario de Comportamientos Democráticos* y cada una de las variables demográficas y de participación político-electoral de los participantes del estudio. En la Tabla 19 se muestra el cruce entre *los comportamientos democráticos y lugar de residencia*. Como puede observarse en esta tabla, se encontraron diferencias significativas en todos los indicadores que la integran: *personal, familiar, laboral, comunitario y ciudadanía*.

En cuanto al cruce de los indicadores de los comportamientos democráticos con el sexo de los participantes, no hay diferencias estadísticamente significativas.

Lo mismo ocurrió entre el cruce de los comportamientos democráticos y el cruce con las siguientes variables: estado civil, escolaridad, ocupación, ingreso mensual y religión de los participantes.

En los datos político-electorales, no hubo diferencias entre los comportamientos democráticos y los cruces con las variables: si votó o no el participante, el voto por determinado partido, el voto por el partido o el candidato, si se enteró o no de las propuestas políticas o no el participante y si pertenece o no a alguna organización social o política.

Tabla 19. Comportamientos Democráticos y lugar de residencia ICODE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	EDO. DE MÉXICO	PUEBLA	COLIMA		
PERSONAL						
14.	2.95	2.79	2.52	3.23	13.502	.00
12.	2.86	2.82	2.59	3.09	6.191	.00
1.	3.29	3.60	3.25	3.46	5.353	.01
21.	2.91	2.92	2.74	3.09	3.405	.01
35.	2.91	2.94	2.56	3.16	9.200	.00
49.	2.78	2.71	2.50	3.06	10.353	.00
41.	3.49	3.53	3.10	3.40	4.832	.00
15.	2.98	2.95	2.84	3.23	3.953	.00
39.	2.92	2.95	2.76	3.29	8.532	.00
6.	3.40	3.48	3.06	3.44	5.897	.00
FAMILIAR						
29.	3.17	3.34	2.74	2.98	7.671	.00
32.	3.18	3.19	2.76	3.38	11.307	.00
24.	3.05	3.02	2.72	3.21	7.666	.00
40.	2.79	2.84	2.58	3.04	5.201	.01
17.	2.92	2.86	2.61	3.27	11.473	.00
7.	2.73	2.81	2.46	2.86	4.898	.00
3.	2.71	2.76	2.48	3.07	8.008	.00
20.	3.06	3.01	2.79	3.27	5.868	.00
28.	3.13	3.12	2.75	3.40	11.800	.00
33.	3.16	3.08	2.79	3.39	8.970	.00
LABORAL						
26.	2.97	3.02	2.76	3.24	6.535	.00
36.	2.99	3.21	2.82	3.30	8.850	.00
43.	3.05	3.07	2.80	3.27	6.611	.00
2.	3.05	2.93	2.66	3.20	8.754	.00
9.	2.96	2.93	2.92	3.30	5.648	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 19. Comportamientos Democráticos y lugar de residencia ICODE-Mx (continuación).

REACTIVO	MEDIAS				F	p
	CDMX	EDO. DE MÉXICO	PUEBLA	COLIMA		
34.	2.79	2.98	2.59	2.98	5.599	.00
46.	3.10	3.17	2.74	3.30	9.234	.00
42.	3.19	3.36	2.89	3.46	10.900	.00
22.	2.91	3.04	2.78	3.19	5.537	.00
30.	3.05	2.93	2.78	3.26	7.517	.00
COMUNITARIO						
19.	3.20	3.05	2.90	3.19	2.532	.05
25.	2.93	2.90	2.75	3.20	5.456	.00
8.	3.21	3.51	3.02	3.47	9.417	.00
27.	2.88	2.75	2.50	3.14	12.828	.00
44.	3.04	3.45	3.02	3.24	7.770	.00
37.	2.67	2.72	2.54	2.89	4.413	.00
18.	2.93	2.96	2.75	3.14	4.178	.00
50.	2.72	2.76	2.70	3.04	4.273	.00
10.	2.95	2.96	2.91	3.22	3.082	.02
23.	3.07	3.08	2.96	3.31	3.550	.01
CIUDADANÍA						
5.	2.77	2.60	2.45	3.04	10.026	.00
48.	2.90	2.88	2.60	3.11	7.469	.00
31.	2.84	3.02	2.69	3.18	7.724	.00
13.	2.78	2.85	2.54	3.17	9.604	.00
47.	2.89	2.90	2.61	3.24	10.558	.00
4.	2.60	2.48	2.48	2.85	4.849	.00
11.	2.81	2.81	2.45	2.98	5.748	.00
45.	2.99	2.90	2.77	3.27	7.932	.00
16.	2.78	2.94	2.63	3.16	7.958	.00
38.	2.90	2.95	2.69	3.17	6.458	.00

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

En la Tabla 20 se muestran los resultados del cruce de los *comportamientos democráticos y la edad* de los participantes.

Tabla 20. Comportamientos Democráticos y edad ICODE-Mx.

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
PERSONAL									
14.	2.87	2.75	3.07	3.33	2.67	2.95	2.87	2.021	.02
12.	2.86	2.64	2.93	3.67	2.93	2.74	2.87	2.955	.03
1.	3.56	3.32	3.20	3.00	2.80	2.00	2.67	15.444	.00
21.	2.90	2.88	2.84	4.00	3.20	3.16	2.40	3.671	.00
35.	2.83	2.89	3.33	3.67	2.93	2.74	2.87	2.789	.01
49.	2.75	2.91	2.27	4.00	2.93	2.58	2.73	6.607	.00
41.	3.29	3.46	3.73	3.33	3.07	3.79	4.27	3.476	.00
15.	3.00	3.12	3.00	3.33	2.67	2.74	2.60	2.258	.02
39.	2.92	3.00	3.24	4.00	2.93	3.16	2.60	3.413	.00
6.	3.36	3.25	3.31	4.00	2.93	3.42	3.40	3.392	.00
FAMILIAR									
29.	3.08	3.28	2.84	2.67	3.07	2.84	2.07	2.993	.00
32.	3.07	3.22	3.51	4.00	2.93	3.37	2.40	4.609	.00
24.	3.00	3.09	3.24	3.67	2.93	2.00	2.60	5.771	.00
40.	2.72	2.94	3.07	4.00	3.20	2.74	2.67	4.383	.00
17.	2.89	2.94	3.02	4.00	2.67	2.74	2.87	2.531	.02
7.	2.73	2.64	2.62	3.67	2.93	2.42	2.67	2.294	.03
3.	2.71	2.84	2.76	3.67	2.93	2.58	2.87	3.803	.02
20.	2.94	3.22	3.51	3.67	2.93	2.95	2.87	3.569	.00
28.	3.02	3.28	3.33	4.00	2.93	3.37	2.60	4.197	.00
33.	3.07	3.16	3.33	3.67	2.93	3.37	2.60	2.897	.03
LABORAL									
26.	2.94	3.14	3.27	4.00	3.20	2.58	2.73	4.177	.00

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 20. Comportamientos Democráticos y edad ICODE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
36.	3.09	3.10	3.02	4.00	3.20	2.95	2.20	4.298	.00
43.	3.03	3.23	3.07	4.00	2.93	2.42	2.47	5.111	.00
2.	3.02	3.03	2.67	3.33	2.47	2.37	2.73	3.223	.00
9.	3.00	3.09	2.91	4.00	2.93	3.37	2.73	2.899	.00
34.	2.80	2.99	2.53	4.00	3.20	2.58	2.73	4.529	.00
46.	3.09	3.20	2.93	3.67	3.20	2.63	2.47	2.608	.01
42.	3.21	3.25	3.42	4.00	3.20	3.00	2.73	2.449	.02
22.	3.02	3.02	2.44	4.00	2.93	3.16	2.20	6.640	.00
30.	2.94	3.17	2.98	4.00	2.93	3.37	2.73	3.769	.00
COMUNITARIO									
19.	3.06	3.26	3.38	2.67	2.80	2.84	2.73	3.758	.01
25.	2.92	2.99	3.16	3.33	2.67	2.74	2.87	2.991	.02
8.	3.22	3.43	3.40	4.00	3.47	3.79	3.20	2.844	.01
27.	2.78	2.91	2.76	4.00	2.93	2.79	2.60	3.507	.00
44.	3.28	3.15	3.20	2.33	2.00	3.58	2.13	10.871	.00
37.	2.71	2.95	2.27	3.00	2.93	2.21	2.33	5.166	.00
18.	2.91	2.99	3.33	3.67	2.67	2.37	3.13	3.706	.00
50.	2.80	2.91	2.89	3.67	2.67	2.00	2.40	4.572	.00
10.	3.06	3.18	2.44	3.67	2.93	2.21	2.87	5.852	.00
23	3.11	3.13	3.16	3.67	2.93	2.95	2.60	3.489	.01
CIUDADANÍA									
5.	2.70	2.73	2.29	3.67	2.93	2.74	3.13	3.456	.00
48.	2.81	3.03	3.24	3.67	2.67	2.58	2.60	3.762	.00
31.	2.94	2.96	2.76	4.00	2.93	2.37	2.87	3.762	.00
13.	2.89	2.61	2.67	3.33	2.93	2.74	2.87	1.632	.136
47.	2.86	3.00	3.33	3.67	2.93	2.42	2.40	4.180	.00
4.	2.53	2.75	2.27	3.33	2.93	2.74	3.53	5.220	.00
11.	2.79	2.56	3.07	3.67	2.67	1.79	2.87	4.545	.00

Tabla 20. Comportamientos Democráticos y edad ICODE-Mx (*continuación*).

REACTIVO	MEDIAS							F	p
	18 a 24 años	25 a 31 años	32 a 38 años	39 a 45 años	46 a 52 años	53 a 59 años	+ de 60 años		
45.	3.01	3.04	2.84	3.67	2.93	2.00	2.87	4.669	.00
16.	2.87	3.04	2.58	4.00	2.67	2.53	2.60	4.055	.00
38.	2.86	3.06	3.33	3.67	2.93	2.74	2.40	3.891	.00

Ahora corresponde establecer si las diferencias encontradas en las medias entre las dos versiones del Inventario de Comportamientos Democráticos (Yo y Mx) son también estadísticamente significativas. Para ello se aplicó la prueba t de Student para muestras independientes. Los resultados se presentan en la Tabla 21.

Tabla 21. ICODE-Yo / ICODE-Mx.

COMPORTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS	MEDIAS		F	p
	ICODE-Yo	ICODE-Mx		
PERSONAL	4.01	3.04	28.065	.00
FAMILIAR	3.88	2.96	23.299	.00
LABORAL	4.15	3.02	28.613	.00
COMUNITARIO	3.62	2.99	19.268	.00
CIUDADANÍA	4.03	2.84	29.592	.00

Con el objeto de contrastar las medias del ICODE-Yo y del ICODE-Mx, se presentan las Tablas 22 y 23 en las que se incorporan en orden descendente las medias de los comportamientos democráticos tanto del ICODE-Yo como del ICODE-Mx.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Tabla 22. Medias ICODE-Yo.

1.	LABORAL	4.15
2.	CIUDADANÍA	4.03
3.	PERSONAL	4.01
4.	FAMILIAR	3.88
5.	COMUNITARIO	3.62

Tabla 23. Medias ICODE-Mx.

1.	PERSONAL	3.04
2.	LABORAL	3.02
3.	COMUNITARIO	2.99
4.	FAMILIAR	2.96
5.	CIUDADANÍA	2.84

Discusión

Una vez presentada la gran cantidad de resultados con los que se cuenta en esta investigación, enseguida se ofrece una discusión que incluye algunas generalizaciones empíricas y también teóricas.

De entrada, es importante señalar que, de acuerdo con los resultados presentados, se comprueban nuestras *hipótesis*:

1. Los valores de la democracia se expresan en las instituciones políticas (Constitución y leyes secundarias) laborales y educativas de manera incipiente, muy generales y con un sentido de principio abstracto más que como un código de comportamiento socialmente deseable.
2. Existe una relación de divergencia entre los valores de la democracia que poseen los ciudadanos mexicanos y sus comportamientos democráticos.

En cuanto a la primera hipótesis y tal y como se pudo apreciar en el *capítulo 5*, la autora presenta la discusión e identifica las formas gramaticales y el número de veces en las que los valores de la democracia aparecen tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las leyes de educación y de trabajo vigentes, *concluyendo que, si bien están presentes en buena medida en dichos documentos, la mayoría como sustantivo, en la práctica aún no son efectivos para un buen número de mexicanos.*

Ahora bien, en cuanto a la segunda hipótesis, primero se discuten los resultados relativos a los valores de la democracia, enseguida los correspondientes a los

comportamientos democráticos, tanto en sus versiones “Yo” como “Mx”, y finalmente la relación entre valores de la democracia y comportamientos democráticos.

Valores de la democracia IVADE-Yo

Se retoman los datos más relevantes de las características demográficas de los participantes porque los valores de dichas variables coadyuvan a explicar los resultados encontrados respecto de los valores de la democracia que dicen profesar. Así, la caracterización de esta muestra es la siguiente: tanto en residencia como en sexo las muestras estuvieron balanceadas, pero compuesta en su mayoría por jóvenes de 18 a 24 años, solteros, estudiantes de licenciatura, los que trabajan ganan uno o menos de un salario mínimo y la mitad de los participantes son católicos. En cuanto a su participación político-electoral, la gran mayoría dijo haber votado en las últimas elecciones, y la mayoría lo hizo por MORENA, y casi todos no pertenecen a ninguna organización social o política.

De esta manera, se trata de una muestra de jóvenes que cursan o han concluido su licenciatura. Ello indica que, más allá del nivel de escolarización, están informados y participan por lo menos ejerciendo su voto.

En cuanto a los *valores de la democracia y lugar de residencia*, no hay diferencias en los valores libertad, fraternidad, pluralidad y tolerancia. En los que se *sí hay diferencias es en los valores igualdad, participación, legalidad, responsabilidad, justicia y solidaridad*. En la escala Likert de 1 a 5, en la que 1 significa Totalmente en Desacuerdo y 5 Totalmente de Acuerdo, *las medias ($\bar{X}$) más altas en los reactivos de estos valores de la democracia corresponden a la Ciudad de México*. En los valores *igualdad, responsabilidad y justicia* las $\bar{X}$ *se ubican cerca o por arriba del punto 4*. *Esto significa que sus habitantes están De Acuerdo con lo indicado en el fraseo de cada reactivo que se incluye en cada valor*. Por ejemplo, en el valor *igualdad*, en el reactivo “2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones”, la $\bar{X}=4.48$ para la Ciudad de México y la $\bar{X}=4.26$ para el Estado de México. También *hay $\bar{X}$ que se ubican en el punto 3 (Indiferente)*, como en el caso de los valores *participación, legalidad, responsabilidad y solidaridad*. Por ejemplo, en el valor *solidaridad*, “4. Apoyo a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que elegí”, la $\bar{X}=3.42$ para la Ciudad de México y la $\bar{X}=2.84$ para Puebla.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

En conjunto, las $\bar{X}$ para cada uno de los reactivos de los valores igualdad, participación, legalidad, responsabilidad, justicia y solidaridad, tanto para la Ciudad de México, como para Puebla, Colima y el Estado de México, se ubican alrededor del punto 3, como mínimo, y alrededor del punto 4 como máximo. Esto indica que para los participantes del estudio lo que se afirma en los fraseos de cada uno de los reactivos de estos valores les resulta indiferente o bien están de acuerdo. Estos resultados no sorprenden si observamos que, para 2023, la Ciudad de México presenta un Alto Desarrollo Democrático, Colima y el Estado de México un Medio Desarrollo Democrático y Puebla un Bajo Desarrollo Democrático, según el Índice de Desarrollo Democrático de México 2023 (Fundación Konrad Adenauer, et al., 2024).

Por otro lado, en cuanto a los valores de la democracia y la edad, hubo diferencias significativas en los valores igualdad, libertad, fraternidad, pluralidad, tolerancia, participación, legalidad, responsabilidad y solidaridad. Las $\bar{X}$ que se ubican en el punto 4 (De Acuerdo) o mayor en estos valores corresponden a las personas de mayor edad. Por ejemplo, en el valor responsabilidad, el reactivo “21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas”, la $\bar{X}=4.41$ para los participantes de 53 a 59 años, mientras que la $\bar{X}=3.58$ para los de 18 a 24 años.

Respecto de los valores de la democracia y el estado civil, se encontraron diferencias en los valores igualdad, libertad, fraternidad, pluralidad, participación y justicia. En general, las $\bar{X}$ que se ubican en el punto 4 (De Acuerdo) o más, se encuentran en quienes están casados o divorciados, aunque en el valor igualdad, los que viven en unión libre presentan una $\bar{X}=4.50$ en el reactivo “2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones”.

En el cruce de los valores de la democracia y la escolaridad, hubo diferencias en los valores fraternidad, participación, responsabilidad y justicia. Es curioso que los valores de las $\bar{X}$ que se encuentran en el punto 4 (De Acuerdo) o más es con las participantes que cuentan con educación primaria, aunque en esta muestra los participantes son pocos. Así, por ejemplo, en el valor participación quienes tienen la primaria presentan una $\bar{X}=5.00$ (Totalmente De Acuerdo) en el reactivo “19. Contribuyo en la definición de los asuntos públicos”. En los demás reactivos de estos valores, las $\bar{X}$ más altas son para los que tienen un mayor nivel de escolaridad. Por ejemplo, en el valor responsabilidad quienes cuentan con posgrado tienen una $\bar{X}=4.03$ en el reactivo “21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas”.

En cuanto al cruce entre *los valores de la democracia y la ocupación*, solo se encontraron diferencias estadísticamente significativas en los valores *participación* y *responsabilidad*. Las $\bar{X}$ que se ubican en el punto 4 (*De Acuerdo*) o más se encuentran, para el caso del valor *participación*, en las *amas de casa* con una $\bar{X}=4.81$ en el reactivo “12. Voto para elegir gobernantes y representantes”, y para el valor *responsabilidad* una $\bar{X}=4.43$ en los *empresarios* para el reactivo “8. Cumpro con mis obligaciones”.

Valores de la democracia IVADE-Mx

Esta muestra se caracteriza porque también está balanceada en cuanto al lugar de residencia y al sexo de los participantes. La mayoría de los participantes son jóvenes de 18 a 31 años, solteros, con licenciatura, estudiantes, con un ingreso mensual de menos de un salario mínimo y católicos. En relación con su participación político-electoral, también la gran mayoría dijo haber votado en las últimas elecciones, y casi la mitad de los participantes lo hizo por MORENA, y casi todos no pertenecen a ninguna organización social o política.

En cuanto a los *valores de la democracia y lugar de residencia*, se encontraron diferencias en los valores *libertad*, *fraternidad*, *participación*, *responsabilidad* y *solidaridad*. Aquí es muy interesante observar que *todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en los puntos 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo)*. Por ejemplo, en el valor *libertad*, en el reactivo “18. Eligen a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos”, la $\bar{X}=3.26$ para el caso de Puebla, y para la Ciudad de México la $\bar{X}=2.69$. En el valor *solidaridad*, en el reactivo “4. Apoyan a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que eligieron”, la $\bar{X}=2.95$ para el caso de Puebla y para la Ciudad de México la $\bar{X}=2.20$.

En general, *a los participantes de esta muestra les resulta indiferente la afirmación que se presenta en cada reactivo de estos valores de la democracia o, en algunos casos, están En Desacuerdo*. Los participantes de la Ciudad de México son quienes más nítidamente presentan esta última condición, si bien en los participantes de Puebla, Colima y el estado de México también se observa esto, pero en menor medida.

Respecto a los *valores de la democracia y la edad*, hubo diferencias significativas en los valores *libertad*, *fraternidad*, *participación*, *responsabilidad* y *solidaridad*.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

Nuevamente, todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo), y también las $\bar{X}$ más altas corresponden a las personas de mayor edad. Por ejemplo, en el valor fraternidad, el reactivo “16. Tratan con afecto a todas las personas”, la $\bar{X}=3.15$ para los participantes de 53 a 59 años, mientras que la $\bar{X}=2.38$ para los de 32 a 38 años.

En cuanto a los valores de la democracia y la escolaridad, hubo diferencias significativas solo en los valores igualdad, fraternidad, y justicia. Todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo), y también las $\bar{X}$ más altas corresponden a las personas con mayor escolaridad. Por ejemplo, en el valor fraternidad, el reactivo “23. Respetan los derechos políticos de candidatos y ciudadanos”, la $\bar{X}=3.02$ para los participantes que cuentan con licenciatura, y la $\bar{X}=1.92$ para quienes tienen secundaria.

Respecto del cruce entre los valores de la democracia y la ocupación, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en los valores igualdad, libertad, fraternidad, tolerancia, legalidad y justicia. Todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo), y los valores más altos se encuentran en todos los valores de la variable, excepto en “empleados”. En el caso del valor igualdad las $\bar{X}$ más altas pertenecen a los estudiantes. Por ejemplo, en el reactivo “2. Tratan a las personas como iguales a ellos, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones” la $\bar{X}=3.24$. Para el valor libertad, las $\bar{X}$ más altas las presentan los empresarios. Por ejemplo, en el reactivo “5. Determinan su vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad”, la $\bar{X}=3.27$.

Por otro lado, en relación con los datos político-electorales, se encontraron diferencias entre el cruce de los valores de la democracia y el partido por el que se votó en las últimas elecciones. Los valores son igualdad, libertad, fraternidad, pluralidad, tolerancia, participación, legalidad y justicia. Aquí también casi todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo). La mayoría de las $\bar{X}$ más altas corresponden a quienes votaron por el PAN o por Otro Partido. Por ejemplo, en el valor libertad, en el reactivo “18. Elijen a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos”, la $\bar{X}=3.81$ para los que votaron por el PAN, en contraste de quienes votaron por Otro Partido, cuya $\bar{X}=2.20$. En el valor justicia, en el reactivo “26. Creen que los gobernantes actúan

con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa”, la $\bar{X}=3.51$ para el caso de quienes votaron por el PAN, en contraste con quienes votaron por MORENA, cuya $\bar{X}=2.77$. Un dato interesante es que en el valor *igualdad*, en el reactivo “10. Poseen el mismo valor que los demás cuando votan para elegir gobernantes y representantes”, la $\bar{X}=4.20$ para los que votaron por Otro Partido, y para los que votaron por MORENA la $\bar{X}=3.10$.

Una interpretación de estos resultados es que si bien la mayoría de las medias se ubican en el punto 3 (Indiferente), las medias de quienes votaron por el PRI, el PAN o por Otro Partido, son más altas, es decir, se acercan al punto 4 (De Acuerdo) en relación con lo que se afirma en los reactivos de los valores aquí considerados, y en el caso de quienes votaron por MORENA, son más indiferentes o, en algunos reactivos, se acercan más al punto 2 (En Desacuerdo). En otras palabras, exceptuando a quienes votaron por MORENA, quienes votaron por los otros partidos piensan de un modo ligeramente positivo el hecho de que los mexicanos profesan los valores de la democracia. Y esto seguramente está influido por el hecho de que el PRI y el PAN ya han ocupado la presidencia de la república y, quienes votaron por estos partidos consideran, por ese mismo hecho, que los mexicanos ya han internalizado los valores de la democracia. Esto obedece por supuesto al hecho de que efectivamente en los últimos 40 años el sistema político mexicano cambió y tuvo lugar el proceso de transición a la democracia, aunque ésta no haya avanzado en su proceso de consolidación debido a múltiples factores. Igualmente, no se podría soslayar que quizá aquí se observa un sesgo político en función del partido político preferido.

En el cruce entre *valores de la democracia y el voto por partido o candidato* sí hubo diferencias en los valores *igualdad, libertad, fraternidad, legalidad y responsabilidad*. *Todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos valores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo). La mayoría de las $\bar{X}$ más altas corresponden a quienes votaron por el Candidato*. Por ejemplo, en el valor *igualdad* en el reactivo “22. Piensan que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente”, la $\bar{X}=3.24$ para el caso de quienes votaron por el Candidato, mientras que quienes votaron por el Partido la $\bar{X}=2.42$.

IVADE-Yo / IVADE-Mx

Como se pudo apreciar en los resultados, *las medias en cada uno de los valores de la democracia con las distintas variables tanto de datos demográficos como de participación política electoral para el IVADE-Yo se ubican generalmente en el punto 4 (De Acuerdo), aunque por supuesto también hay medias en el punto 3 (Indiferente) y en el punto 2 (En Desacuerdo). Para el IVADE-Mx las medias se ubican generalmente en el punto 3 (Indiferente) y también en el punto 2 (En Desacuerdo). Sin embargo, en las medias que corresponden exclusivamente a los valores, es decir, sin el cruzamiento con otras variables, se observa una ligera disminución. Para el IVADE-Yo las puntuaciones en los valores están en el punto 3 (Indiferente) pero cercanas al punto 4 (De Acuerdo), excepto el valor fraternidad cuya $\bar{X}=4.16$. Del mismo modo, para el IVADE-Mx las puntuaciones están en el punto 2 (En Desacuerdo) pero cercanas al punto 3 (Indiferente), excepto los valores fraternidad e igualdad, con $\bar{X}=3.05$ y $\bar{X}=3.00$, respectivamente.*

De cualquier forma, y como se observa claramente, la diferencia es de 1 punto en la escala Likert de 5 puntos. *Esto significa que los participantes que responden respecto de sí mismo se evalúan más favorablemente en relación con cada uno de los reactivos de los diez valores de la democracia aquí considerados y, en contraste, los participantes de la muestra que respondieron respecto de los mexicanos los evalúan de manera ligeramente menos favorable.* En todo caso, en lo que se coincide en ambos inventarios es en colocar el valor de la fraternidad como el que más se profesa y en ubicar en último lugar el valor de la legalidad.

Las respuestas de los participantes bien pueden estar influidas tanto por el mecanismo de la *deseabilidad social* (para el caso de la muestra que respondió el IVADE-Yo) y una *evaluación más rigurosa* para quienes respondieron en relación con los valores de la democracia que profesan los mexicanos (IVADE-Mx).

Ahora bien, y enfocándose más en lo que implican estos resultados, *se puede afirmar que los participantes que respondieron respecto de sí mismos se encuentran en el tránsito de una postura de indiferencia hacia una de aceptación de cada uno de los valores de la democracia aquí considerados, y el orden en el que profesan los valores de la democracia es el siguiente: fraternidad, pluralidad, tolerancia, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, participación, responsabilidad y legalidad.* Por otro lado, *respecto de los participantes que respondieron en relación con los valores que, según ellos,*

profesan los mexicanos, se puede afirmar también que la percepción sobre los valores de los mexicanos se encuentra en el tránsito de una postura de desacuerdo hacia una postura de indiferencia. El orden que, según ellos, los mexicanos profesan los valores de la democracia es el siguiente: fraternidad, igualdad, participación, libertad, pluralidad, justicia, responsabilidad, tolerancia, solidaridad y legalidad.

Estos resultados pueden interpretarse de modos diferentes. Para unos pueden ser poco alentadores y, para otros, pueden ser prometedores. En última instancia, no pueden leerse sin considerar el curso histórico de la democracia mexicana ni el momento en el que nos encontramos, ni la evaluación de los ciudadanos hacia el desempeño de las instituciones políticas y el comportamiento de los actores políticos. Al respecto, está bien documentado que los mexicanos reprueban, en general, el desempeño de las instituciones políticas y que no le tienen mayor confianza ni a las instituciones ni a los distintos actores políticos. *Seguramente este distanciamiento entre ciudadanía y gobierno explica por qué los mexicanos profesan hoy más el valor de la fraternidad que el de la igualdad.*

En otro lugar (Rocha, 2016), se ha discutido el proceso de transición a la democracia en México (1977-1997), así como el *interregno político* que ocurrió en el país (2003-2012) luego de que los actores políticos relevantes no crearon instituciones para consolidar nuestra democracia. De la misma manera, habría que discutir lo que se vive en México desde 2018, es decir, si asistimos a la instauración de una autocracia o a la puesta en vigencia de un modelo de democracia asociado más al bienestar de la población. En este último caso, seguramente los resultados encontrados en este estudio son más bien prometedores porque la gente está acompañando los procesos de cambio políticos, económicos, culturales, etc., que se viven en el país, con la adopción y fortalecimiento de unos valores más acordes a los nuevos tiempos en México: los valores de la democracia. Esto es así porque la democracia tiene hoy como significado fundamental no sólo la igualdad política, sino también la igualdad económica y social entre todas las personas.

Por último, más allá del orden en el que aparecen los valores de la democracia en ambas muestras, éstos coinciden con lo que se reporta en otros estudios (no se entra en detalles aquí porque ya se dio cuenta de ello en la Introducción de este libro): *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (SEGOB, 2013), *Sentimientos y Resentimientos de La Nación*. *Encuesta Nacional de Identidad*

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

y Valores (Flores, 2015), *Encuesta Nacional de Cultura Cívica* (INEGI, 2021) y *Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021* (Ramírez, Ackerman y Gallardo, 2021).

Comportamientos Democráticos (ICODE-Yo)

La muestra está balanceada en cuanto al lugar de residencia y al sexo de los participantes. La mayoría de los participantes son jóvenes de 18 a 31 años, solteros, con licenciatura, estudiantes, con un ingreso mensual de menos de un salario mínimo y católicos. En relación con su participación político-electoral, también la gran mayoría dijo haber votado en las últimas elecciones, y un poco menos de la mitad de los participantes lo hizo por MORENA, y casi todos no pertenecen a ninguna organización social o política.

En relación con el cruce de *comportamientos democráticos y lugar de residencia*, se encontraron diferencias significativas en los indicadores *personal*, *laboral* y *comunitario*. También en este inventario es interesante observar que *todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos indicadores se ubican en el punto 4 (De Acuerdo), algunas en el punto 3 (Indiferente) y otras menos en el punto 2 (En Desacuerdo) y que prácticamente todas las $\bar{X}$ más altas correspondan a la Ciudad de México*. Por ejemplo, en el indicador *personal* en el reactivo “12. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a las demás personas.”, la $\bar{X}$ =4.53 para la Ciudad de México, y para Puebla la $\bar{X}$ =2.56. Igualmente, en el indicador *laboral* en el reactivo “2. Expreso mis opiniones y escucho las de mis compañeros de trabajo.”, la $\bar{X}$ =4.26 para la Ciudad de México, y para el Estado de México la $\bar{X}$ =4.14. Al respecto, la Ciudad de México presenta un Alto Desarrollo Democrático, según el Índice de Desarrollo Democrático de México 2023 (Fundación Konrad Adenauer, et al., 2024).

En cuanto al cruce de los *comportamientos democráticos y la escolaridad*, se encontraron diferencias significativas en los indicadores: *personal*, *familiar* y *laboral*. *La mayoría de las $\bar{X}$ se ubican en el punto 4 (De Acuerdo), aunque también hay en el punto 3 (Indiferente), y en el punto 2 (En Desacuerdo). Las $\bar{X}$ mayores corresponden a quienes tienen mayor escolaridad (posgrado)*. Por ejemplo, en el indicador *personal* en el reactivo “1. Trato a las personas de manera fraterna.”, la $\bar{X}$ =4.24 para quienes cuentan con posgrado, mientras que la $\bar{X}$ =3.92 para quienes tienen primaria. De la

misma manera, en el indicador *familiar*, en el reactivo “20. Enseño a todos en mi familia a ser personas responsables.”, la $\bar{X}$ =4.36 para quienes tienen posgrado, y la $\bar{X}$ =3.93 para quienes tienen licenciatura.

Comportamientos Democráticos (ICODE-Mx)

La muestra en estos participantes se caracteriza porque está balanceada en cuanto al lugar de residencia y al sexo de los participantes. La mayoría de los participantes son jóvenes de 18 a 31 años, solteros, con licenciatura, estudiantes, con un ingreso mensual de menos de un salario mínimo y católicos. En relación con su participación político-electoral, también la gran mayoría dijo haber votado en las últimas elecciones, y casi la mitad de los participantes lo hizo por MORENA, y casi todos no pertenecen a ninguna organización social o política.

En relación con el cruce de *comportamientos democráticos y lugar de residencia*, se encontraron diferencias significativas en todos los indicadores que la integran: *personal, familiar, laboral, comunitario y ciudadanía*. También en este inventario es interesante observar que *todas las $\bar{X}$ en los reactivos de cada uno de estos indicadores se ubican en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo) y que prácticamente todas las $\bar{X}$ más altas correspondan a Colima*. Por ejemplo, en el indicador *personal* en el reactivo “35. Son tolerantes con las personas”, la $\bar{X}$ =3.16 para Colima, y para Puebla la $\bar{X}$ =2.56. Igualmente, en el indicador *laboral* en el reactivo “42. Cumplen con sus obligaciones de trabajo”, la $\bar{X}$ =3.46 para Colima, y también para Puebla la $\bar{X}$ =2.89. Al respecto, Colima presenta un Medio Desarrollo Democrático, según el Índice de Desarrollo Democrático de México 2023 (Fundación Konrad Adenauer, et al., 2024).

En cuanto al cruce de los *comportamientos democráticos y la edad*, se encontraron diferencias significativas en todos los indicadores: *personal, familiar, laboral, comunitario y ciudadanía*. Las $\bar{X}$ se ubican en el punto 3 (Indiferente) y en el punto 2 (En Desacuerdo), pero también se ubican en el punto 4 (De Acuerdo). *Las $\bar{X}$ mayores corresponden a quienes tienen entre 39 a 45 años*. Por ejemplo, en el indicador *personal* en el reactivo “21. Expresan sus opiniones en el marco de la pluralidad existente”, la $\bar{X}$ =4.00 para los participantes de 39 a 45 años, mientras que la $\bar{X}$ =2.40 para quienes tienen más de 60 años. De la misma manera, en el indicador *ciudadanía*, en el reactivo

“31. Son fraternos con sus conciudadanos”, la $\bar{X}$ = 4.00 para los participantes de 39 a 45 años, mientras que la $\bar{X}$ = 2.37 para quienes tienen entre 53 y 59 años.

ICODE-Yo / ICODE-Mx

En los resultados que se obtienen en el cruce de las variables en cada uno de los indicadores de los comportamientos democráticos con las distintas variables tanto de datos demográficos como de participación política electoral para el ICODE-Yo, las medias se ubican generalmente en el punto 4 (De Acuerdo), aunque también hay medias en el punto 3 (Indiferente) y algunas en el punto 2 (En Desacuerdo). Para el ICODE-Mx las medias se ubican generalmente en el punto 3 (Indiferente) y también en el punto 2 (En Desacuerdo). Como se observa claramente, en estos inventarios la diferencia también es de 1 punto en la escala Likert de 5 puntos. Esto significa que los participantes que respondieron respecto de sí mismos se evalúan más favorablemente en relación con cada uno de los reactivos de los cinco indicadores de los comportamientos democráticos (personal, familiar, laboral, comunitario y ciudadanía) y, en contraste, los participantes que dieron su opinión sobre los mexicanos los evalúan de manera ligeramente menos favorable. En el caso de la primer muestra el orden de los indicadores es el siguiente: laboral, ciudadanía, personal, familiar y comunitario y, por su parte, en la segunda muestra el orden es: personal, laboral, comunitario, familiar y ciudadanía. Finalmente, también aquí se puede afirmar lo que ya se señaló respecto del mecanismo de la *deseabilidad social* para el caso de los participantes que responden respecto de sí mismos y de la evaluación más rigurosa hacia las otras personas.

En la interpretación de estos resultados habría que ser más cautelosos porque no se cuenta con antecedentes en la literatura especializada. El comportamiento democrático de la personas depende, como ya se dijo en el capítulo 4, de muchos y variados factores. Dos de ellos son esenciales: los valores de la democracia que se profesen y el acatamiento de las normas contenidas en las instituciones políticas.

En cuanto a los valores de la democracia, en general la mayoría de los mexicanos se encuentran en la postura de estar de acuerdo con lo que se expresa en cada uno de los reactivos de cada uno de los diez valores aquí considerados, pero también hay quienes aún son indiferentes o están en desacuerdo, y lo mismo se puede decir respecto de los comportamientos democráticos.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

En este sentido, se puede afirmar que la ciudadanía mexicana ha avanzado mucho respecto de los valores de la democracia que profesa y la expresión de comportamientos democráticos. *Sin embargo, existe una divergencia entre profesar algún valor democrático y comportarse de manera cotidiana tal y como lo prescribe dicho valor. Es decir, la gente puede decir, por ejemplo, que profesa el valor de la legalidad y, sin embargo, actuar de manera ilegal.*

Esto se debe al valor que tienen las instituciones políticas en la sociedad porque proporcionan estabilidad y certeza. Siguiendo el anterior ejemplo, si la gente profesa el valor de la legalidad, pero las instituciones de impartición de justicia son corruptas e imparten justicia de manera selectiva, seguramente esta misma persona tenderá a cometer actos de corrupción con tal de obtener “justicia”. Esta situación puede explicar *la divergencia aludida entre valores y comportamiento* porque las instituciones de impartición de justicia no son democráticas ni justas, además de que esta persona está utilizando un estilo de pensamiento racional (Gildo de la Cruz, 2022). Así se podrían anotar múltiples ejemplos refiriendo cada uno de los valores de la democracia, algunas prácticas institucionales y los comportamientos reales de las personas.

En este sentido, es insoslayable para este país continuar con la construcción de instituciones políticas que sean efectivamente democráticas y que, desde la familia y la escuela, se enseñe a los niños y jóvenes los valores de la democracia para que, a la postre, todos nos comportemos de manera democrática. *Estos son los elementos del círculo virtuoso del funcionamiento cotidiano de la democracia: instituciones democráticas, valores de la democracia y comportamiento democrático.*

Referencias

- Flores, J. I. (2015). *Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta nacional de identidad y valores*. Colección. Los Mexicanos Vistos por Sí Mismos. México: UNAM.
- Fundación Konrad Adenauer, et al. (2024). *Índice de desarrollo democrático de México 2023*. México: Fundación Konrad Adenauer/ Polilat/ INE/ Confederación USEM/ Centro de Estudios Políticos y Sociales.

CAPÍTULO 6 Valores de la democracia y comportamiento democrático en México. Resultados y discusión

- Gildo de la Cruz, M. G. (2022). Estilo de pensamiento racional. En R. Rocha (Ed.), *Estilos de pensamiento en políticos profesionales. Hacia una mejor representación política sustantiva en México* (pp. 69-95). México: Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta nacional de cultura cívica (ENCUCI) 2020. Principales resultados*. México: INEGI.
- Ramírez, R., Ackerman, J. M. y Gallardo, G. (2021). *Hallazgos y reflexiones de la encuesta nacional de culturas políticas y democracia 2021*. Documento de Trabajo No. 1. México: PUEDJS, UNAM.
- Rocha, R. (2026). Lógica y dinámica del cambio político en México. En *Análisis político. Perspectivas teórico-metodológicas* (pp. 17-56). México: Trillas.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2013). *Resultados de la quinta encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas ENCUP 2012*. México: Secretaría de Gobernación.

ANEXO 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720

IVADE-YO



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer qué es lo que usted piensa en relación con algunos aspectos de la política y la democracia en nuestro país. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste. De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Sexo: M () F ()

Edad: _____

Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí () No ()

1a. ¿Por qué?

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA () PAN () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

3a. ¿Por qué?

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () No ()

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. EN DESACUERDO
3. INDIFERENTE
4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO

YO, COMO CIUDADANO...	1	2	3	4	5
1. Afirmo que los gobernantes actúan en el marco de la ley.					
2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.					
3. Acepto que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las mías.					
4. Apoyo a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que elegí.					
5. Determino mi vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad.					
6. Convivo con personas que son diferentes a mí en sus preferencias e intereses.					
7. Tomo en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes.					
8. Cumpló con mis obligaciones.					
9. Sostengo que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas.					
10. Poseo el mismo valor que los demás cuando voto para elegir gobernantes y representantes.					
11. Reconozco que las personas tenemos distintas preferencias políticas.					
12. Voto para elegir gobernantes y representantes.					
13. Pienso que el gobierno apoya a las personas.					
14. Busco el bien de los demás.					
15. Decido de qué manera comportarme, en el marco del respeto a las personas.					
16. Trato con afecto a todas las personas.					

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

YO, COMO CIUDADANO...	1	2	3	4	5
17. Sostengo que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan.					
18. Elijo a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos.					
19. Contribuyo en la definición de los asuntos públicos.					
20. Considero mis enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las mías.					
21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas.					
22. Pienso que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente.					
23. Respeto los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.					
24. Admito que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos.					
25. Ayudo a los demás.					
26. Creo que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa.					
27. Pienso que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad.					
28. Actúo conforme a la ley.					
29. Afirmo que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad.					
30. Expreso mis opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses.					

Tabla 1. Indicadores y reactivos IVADE-YO.

INDICADOR	REACTIVOS		
	DEMOCRACIA COMO:		
	MÉTODO ELECTIVO	FORMA DE GOBIERNO	FORMA DE COMPORTAMIENTO
YO, COMO CIUDADANO...			
IGUALDAD	10. Poseo el mismo valor que los demás cuando voto para elegir gobernantes y representantes.	22. Pienso que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente.	2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.
LIBERTAD	18. Elijo a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos.	5. Determino mi vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad.	15. Decido de qué manera comportarme, en el marco del respeto a las personas.
FRATERNIDAD	20. Considero mis enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las mías.	9. Sostengo que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas.	16. Trato con afecto a todas las personas.
PLURALIDAD	11. Reconozco que las personas tenemos distintas preferencias políticas.	27. Pienso que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad.	30. Expreso mis opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses.
TOLERANCIA	3. Acepto que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las mías.	29. Afirmo que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad.	6. Convivo con personas que son diferentes a mí en sus preferencias e intereses.

Tabla 1. Indicadores y reactivos IVADE-YO (*Continuación*)

INDICADOR	REACTIVOS		
	DEMOCRACIA COMO:		
	MÉTODO ELECTIVO	FORMA DE GOBIERNO	FORMA DE COMPORTAMIENTO
YO, COMO CIUDADANO...			
PARTICIPACIÓN	12. Voto para elegir gobernantes y representantes.	24. Admito que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos.	19. Contribuyo en la definición de los asuntos públicos.
LEGALIDAD	7. Tomo en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes.	1. Afirmo que los gobernantes actúan en el marco de la ley.	28. Actúo conforme a la ley.
RESPONSABILIDAD	21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas.	17. Sostengo que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan.	8. Cumpló con mis obligaciones.
JUSTICIA	23. Respeto los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.	26. Creo que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa.	14. Busco el bien de los demás.
SOLIDARIDAD	4. Apoyo a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que elegí.	13. Pienso que el gobierno apoya a las personas.	25. Ayudo a los demás.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720
IVADE-MX



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer qué es lo que usted piensa acerca de los mexicanos y su relación con la política y la democracia. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste. De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Sexo: M () F ()

Edad: _____

Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí () No ()

1a. ¿Por qué?

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA () PAN () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

3a. ¿Por qué?

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () No ()

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. EN DESACUERDO
3. INDIFERENTE
4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO

LOS MEXICANOS, COMO CIUDADANOS...	1	2	3	4	5
1. Afirman que los gobernantes actúan en el marco de la ley.					
2. Tratan a las personas como iguales a ellos, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.					
3. Aceptan que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las suyas.					
4. Apoyan a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que eligieron.					
5. Determinan su vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad.					
6. Conviven con personas que son diferentes a ellos en sus preferencias e intereses.					
7. Toman en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes.					
8. Cumplen con sus obligaciones. Hernández					
9. Sostienen que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas.					
10. Aceptan que poseen el mismo valor que los demás cuando votan para elegir gobernantes y representantes.					
11. Reconocen que las personas tenemos distintas preferencias políticas.					
12. Votan para elegir gobernantes y representantes.					
13. Piensan que el gobierno apoya a las personas.					
14. Buscan el bien de los demás.					

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

LOS MEXICANOS, COMO CIUDADANOS...	1	2	3	4	5
15. Deciden de qué manera comportarse, en el marco del respeto a las personas.					
16. Tratan con afecto a todas las personas.					
17. Sostienen que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan.					
18. Eligen a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos.					
19. Contribuyen en la definición de los asuntos públicos.					
20. Consideran sus enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las suyas.					
21. Asumen las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas.					
22. Piensan que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente.					
23. Respetan los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.					
24. Admiten que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos.					
25. Ayudan a los demás.					
26. Creen que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa.					
27. Piensan que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad.					
28. Actúan conforme a la ley.					
29. Afirman que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad.					
30. Expresan sus opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses.					

Tabla 2. Indicadores y reactivos IVADE-MX.

	REACTIVOS		
	DEMOCRACIA COMO:		
INDICADOR	MÉTODO ELECTIVO	FORMA DE GOBIERNO	FORMA DE COMPORTAMIENTO
LOS MEXICANOS, COMO CIUDADANOS...			
IGUALDAD	10. Poseen el mismo valor que los demás cuando votan para elegir gobernantes y representantes.	22. Piensan que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente.	2. Tratan a las personas como iguales a ellos, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.
LIBERTAD	18. Eligen a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos.	5. Determinan su vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad.	15. Deciden de qué manera comportarse, en el marco del respeto a las personas.
FRATERNIDAD	20. Consideran sus enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las suyas.	9. Sostienen que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas.	16. Tratan con afecto a todas las personas.
PLURALIDAD	11. Reconocen que las personas tenemos distintas preferencias políticas.	27. Piensan que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad.	30. Expresan sus opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses.
TOLERANCIA	3. Aceptan que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las suyas.	29. Afirman que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad.	6. Conviven con personas que son diferentes a ellos en sus preferencias e intereses.

Tabla 2. Indicadores y reactivos IVADE-MX (*continuación*).

	REACTIVOS		
	DEMOCRACIA COMO:		
INDICADOR	MÉTODO ELECTIVO	FORMA DE GOBIERNO	FORMA DE COMPORTAMIENTO
LOS MEXICANOS, COMO CIUDADANOS...			
PARTICIPACIÓN	12. Votan para elegir gobernantes y representantes.	24. Admiten que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos.	19. Contribuyen en la definición de los asuntos públicos.
LEGALIDAD	7. Toman en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes.	1. Afirman que los gobernantes actúan en el marco de la ley.	28. Actúan conforme a la ley.
RESPONSABILIDAD	21. Asumen las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas.	17. Sostienen que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan.	8. Cumplen con sus obligaciones.
JUSTICIA	23. Respetan los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.	26. Creen que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa.	14. Buscan el bien de los demás.
SOLIDARIDAD	4. Apoyan a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que eligieron.	13. Piensan que el gobierno apoya a las personas.	25. Ayudan a los demás.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720
IVADE-MX



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer cómo se conduce usted en los ámbitos personal, familiar, laboral, comunitario y como ciudadano. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste. De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Sexo: M () F ()

Edad: _____

Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí () No ()

1a. ¿Por qué?

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA () PAN () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

3a. ¿Por qué?

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () No ()

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta para cada uno de los enunciados, de acuerdo con la siguiente escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. EN DESACUERDO
3. INDIFERENTE
4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO

EN RELACIÓN CON MI COMPORTAMIENTO, YO ...	1	2	3	4	5
1. Trato a las personas de manera fraterna.					
2. Expreso mis opiniones y escucho las de mis compañeros de trabajo.					
3. Fomento que toda mi familia cumpla con la ley.					
4. Participo en la solución de los problemas públicos.					
5. Trato a mis conciudadanos como iguales a mí.					
6. Soy solidario con las personas.					
7. Propicio que todos participemos en la discusión y solución de los asuntos familiares.					
8. Soy fraterno solo con algunos vecinos.					
9. Soy tolerante con mis compañeros de trabajo.					
10. Trato de ser justo con mis vecinos.					
11. Cumpro con la ley.					
12. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a las demás personas.					
13. Expreso mis opiniones y escucho las de mis conciudadanos.					
14. Trato a las personas como iguales a mí.					
15. Cumpro con mis obligaciones.					
16. Trato de ser justo con mis conciudadanos.					
17. Enseño a mis familiares a ser tolerantes con las personas.					
18. Cumpro con las leyes relacionadas con mi comunidad.					
19. Hago distinciones entre mis vecinos porque no todos somos iguales.					

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

EN RELACIÓN CON MI COMPORTAMIENTO, YO ...	1	2	3	4	5
20. Enseño a todos en mi familia a ser personas responsables.					
21. Expreso mis opiniones en el marco de la pluralidad existente.					
22. Trato de ser justo con mis compañeros de trabajo.					
23. Soy solidario con mis vecinos.					
24. Promuevo que los integrantes de mi familia sean fraternos con los demás.					
25. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a mis vecinos.					
26. Trato a mis compañeros de trabajo como iguales a mí.					
27. Expreso mis opiniones y escucho las de mis vecinos.					
28. Trato de que en mi familia todos seamos justos.					
29. Hago distinciones entre los integrantes de mi familia porque no somos iguales.					
30. Soy solidario con mis compañeros de trabajo.					
31. Soy fraterno con mis conciudadanos.					
32. Propicio que los miembros de mi familia ejerzan su libertad.					
33. Promuevo que mi familia sea solidaria con los demás.					
34. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi organización laboral.					
35. Soy tolerante con las personas.					
36. Ejercicio mi libertad en mi trabajo.					
37. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi comunidad.					
38. Soy solidario con mis conciudadanos.					
39. Trato de ser justo con las personas.					
40. Promuevo la pluralidad de opiniones en mi familia.					
41. Cumpro con la ley solo cuando no hay otra opción.					
42. Cumpro con mis obligaciones de trabajo.					
43. Soy fraterno con mis compañeros de trabajo.					
44. Soy tolerante solo con algunos vecinos.					
45. Cumpro con mis obligaciones como ciudadano.					
46. Cumpro con las normas y reglamentos laborales.					
47. Soy tolerante con mis conciudadanos.					

EN RELACIÓN CON MI COMPORTAMIENTO, YO ...	1	2	3	4	5
48. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a mis conciudadanos.					
49. Participo en la solución de los problemas.					
50. Cumpro con mis obligaciones vecinales.					

Tabla 3. Indicadores y reactivos ICODE-YO.

Dimensión	INDICADORES/VALORES				
	Igualdad	Libertad	Fraternidad	Pluralidad	Tolerancia
Personal	14. Trato a las personas como iguales a mí.	12. Ejercicio de mi libertad, respetando siempre a las demás personas.	1. Trato a personas de manera fraterna.	21. Expreso mis opiniones en el marco de la pluralidad existente.	35. Soy tolerante con las personas.
Familiar	29. Hago distinciones entre los integrantes de mi familia porque no somos iguales.	32. Propicio que los miembros de mi familia ejerzan su libertad.	24. Promuevo que los integrantes de mi familia sean fraternos con los demás.	40. Promuevo la pluralidad de opiniones en mi familia.	17. Enseño a mis familiares a ser tolerantes con las personas.
Laboral	26. Trato a mis compañeros de trabajo como iguales a mí.	36. Ejercicio de mi libertad en mi trabajo.	43. Soy fraterno con mis compañeros de trabajo.	2. Expreso mis opiniones y escucho las de mis compañeros de trabajo.	9. Soy tolerante con mis compañeros de trabajo.
Comunitario	19. Hago distinciones entre mis vecinos porque no todos somos iguales.	25. Ejercicio de mi libertad, respetando siempre a mis vecinos.	8. Soy fraterno solo con algunos vecinos.	27. Expreso mis opiniones y escucho las de mis vecinos.	44. Soy tolerante solo con algunos vecinos.
Ciudadanía	5. Trato a mis conciudadanos como iguales a mí.	48. Ejercicio de mi libertad, respetando siempre a mis conciudadanos.	31. Soy fraterno con mis conciudadanos.	13. Expreso mis opiniones y escucho las de mis conciudadanos.	47. Soy tolerante con mis conciudadanos.

Tabla 3. Indicadores y reactivos ICODE-YO (continuación).

Dimensión	INDICADORES/VALORES				
	Participación	Legalidad	Responsabilidad	Justicia	Solidaridad
Personal	49. Participo en la solución de los problemas.	41. Cumpló con la ley solo cuando no hay otra opción.	15. Cumpló con mis obligaciones.	39. Trato de ser justo con las personas.	6. Soy solidario con las personas.
Familiar	7. Propicio que todos participemos en la discusión y solución de los asuntos familiares.	3. Fomento que toda mi familia cumpla con la ley.	20. Enseño a todos en mi familia a ser personas responsables.	28. Trato de que en mi familia todos seamos justos.	33. Promuevo que mi familia sea solidaria con los demás.
Laboral	34. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi organización laboral.	46. Cumpló con las normas y reglamentos laborales.	42. Cumpló con mis obligaciones de trabajo.	22. Trato de ser justo con mis compañeros de trabajo.	30. Soy solidario con mis compañeros de trabajo.
Comunitario	37. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi comunidad.	18. Cumpló con las leyes relacionadas con mi comunidad.	50. Cumpló con mis obligaciones vecinales.	10. Trato de ser justo con mis vecinos.	23. Soy solidario con mis vecinos.
Ciudadanía	4. Participo en la solución de los problemas públicos.	11. Cumpló con la ley.	45. Cumpló con mis obligaciones como ciudadano.	16. Trato de ser justo con mis conciudadanos.	38. Soy solidario con mis conciudadanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720
ICODE-MX



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer qué es lo que usted piensa acerca de cómo se conducen los mexicanos en los ámbitos personal, familiar, laboral, comunitario y como ciudadanos. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste. De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Sexo: M () F ()

Edad: _____

Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí () No ()

1a. ¿Por qué?

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA () PAN () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

3a. ¿Por qué?

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () No ()

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta para cada uno de los enunciados, de acuerdo con la siguiente escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. EN DESACUERDO
3. INDIFERENTE
4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO

EN RELACIÓN CON SU COMPORTAMIENTO, LOS MEXICANOS ...	1	2	3	4	5
1. Tratan a las personas de manera fraterna.					
2. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus compañeros de trabajo.					
3. Fomentan que sus familias cumplan con la ley.					
4. Participan en la solución de los problemas públicos.					
5. Tratan a sus conciudadanos como iguales a ellos.					
6. Son solidarios con las personas.					
7. Propician que todos participen en la discusión y solución de los asuntos familiares.					
8. Son fraternos solo con algunos de sus vecinos.					
9. Son tolerantes con sus compañeros de trabajo.					
10. Tratan de ser justos con sus vecinos.					
11. Cumplen con la ley.					
12. Ejercen su libertad, respetando siempre a las demás personas.					
13. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus conciudadanos.					
14. Tratan a las personas como iguales a ellos.					
15. Cumplen con sus obligaciones.					
16. Tratan de ser justos con sus conciudadanos.					
17. Enseñan a sus familiares a ser tolerantes con las personas.					
18. Cumplen con las leyes relacionadas con su comunidad.					

EN RELACIÓN CON SU COMPORTAMIENTO, LOS MEXICANOS ...	1	2	3	4	5
19. Hacen distinciones entre sus vecinos porque creen que no todos son iguales.					
20. Enseñan a todos en sus familias a ser personas responsables.					
21. Expresan sus opiniones en el marco de la pluralidad existente.					
22. Tratan de ser justos con sus compañeros de trabajo.					
23. Son solidarios con sus vecinos.					
24. Promueven que los integrantes de sus familias sean fraternos con los demás.					
25. Ejercen su libertad, respetando siempre a sus vecinos.					
26. Tratan a sus compañeros de trabajo como iguales a ellos.					
27. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus vecinos.					
28. Tratan de que en sus familias todos sean justos.					
29. Hacen distinciones entre los integrantes de su familia porque creen que no son iguales.					
30. Son solidarios con sus compañeros de trabajo.					
31. Son fraternos con sus conciudadanos.					
32. Propician que los miembros de su familia ejerzan su libertad.					
33. Promueven que sus familias sean solidarias con los demás.					
34. Participan en la discusión y solución de los asuntos de su organización laboral.					
35. Son tolerantes con las personas.					
36. Ejercen su libertad en su trabajo.					
37. Participan en la discusión y solución de los asuntos de su comunidad.					
38. Son solidarios con sus conciudadanos.					
39. Tratan de ser justos con las personas.					
40. Promueven la pluralidad de opiniones en sus familias.					
41. Cumplen con la ley solo cuando no hay otra opción.					
42. Cumplen con sus obligaciones de trabajo.					

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

EN RELACIÓN CON SU COMPORTAMIENTO, LOS MEXICANOS ...	1	2	3	4	5
43. Son fraternos con sus compañeros de trabajo.					
44. Son tolerantes solo con algunos de sus vecinos.					
45. Cumplen con sus obligaciones como ciudadanos					
46. Cumplen con las normas y reglamentos laborales.					
47. Son tolerantes con sus conciudadanos.					
48. Ejercen su libertad, respetando siempre a sus conciudadanos.					
49. Participan en la solución de los problemas.					
50. Cumplen con sus obligaciones vecinales.					

Tabla 4. Indicadores y reactivos ICODE-MX.

INDICADORES/VALORES					
Dimensión	Igualdad	Libertad	Fraternidad	Pluralidad	Tolerancia
Personal	14. Tratan a las personas como iguales a ellos.	12. Ejercen su libertad, respetando siempre a las demás personas.	1. Tratan a las personas de manera fraterna.	21. Expresan sus opiniones en el marco de la pluralidad existente.	35. Son tolerantes con las personas.
Familiar	29. Hacen distinciones entre los integrantes de su familia porque creen que no son iguales.	32. Propician que los miembros de sus familias ejerzan su libertad.	24. Promueven que los integrantes de sus familias sean fraternos con los demás.	40. Promueven la pluralidad de opiniones en sus familias.	17. Enseñan a sus familiares a ser tolerantes con las personas.

INDICADORES/VALORES					
Dimensión	Igualdad	Libertad	Fraternidad	Pluralidad	Tolerancia
Laboral	26. Tratan a sus compañeros de trabajo como iguales a ellos.	36. Ejercen su libertad en su trabajo.	43. Son frateros con sus compañeros de trabajo.	2. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus compañeros de trabajo.	9. Son tolerantes con sus compañeros de trabajo.
Comunitario	19. Hacen distinciones entre sus vecinos porque creen que no todos son iguales.	25. Ejercen su libertad, respetando siempre a sus vecinos.	8. Son frateros solo con algunos de sus vecinos.	27. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus vecinos.	44. Son tolerantes solo con algunos de sus vecinos.
Ciudadanía	5. Tratan a sus conciudadanos como iguales a ellos.	48. Ejercen su libertad, respetando siempre a sus conciudadanos.	31. Son frateros con sus conciudadanos.	13. Expresan sus opiniones y escuchan las de sus conciudadanos.	47. Son tolerantes con sus conciudadanos.
Dimensión	Participación	Legalidad	Responsabilidad	Justicia	Solidaridad
Personal	49. Participan en la solución de los problemas.	41. Cumplen con la ley solo cuando no hay otra opción.	15. Cumplen con sus obligaciones.	39. Tratan de ser justos con las personas.	6. Son solidarios con las personas.
Familiar	7. Propician que todos participen en la discusión y solución de los asuntos familiares.	3. Fomentan que sus familias cumplan con la ley.	20. Enseñan a todos en sus familias a ser personas responsables.	28. Tratan de que en sus familias todos sean justos.	33. Promueven que sus familias sean solidarias con los demás.
Laboral	34. Participan en la discusión y solución de los asuntos de su organización laboral.	46. Cumplen con las normas y reglamentos laborales.	42. Cumplen con sus obligaciones de trabajo.	22. Tratan de ser justos con sus compañeros de trabajo.	30. Son solidarios con sus compañeros de trabajo.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

INDICADORES/VALORES					
Dimensión	Igualdad	Libertad	Fraternidad	Pluralidad	Tolerancia
Comunitario	37. Participan en la discusión y solución de los asuntos de su comunidad.	18. Cumplen con las leyes relacionadas con su comunidad.	50. Cumplen con sus obligaciones vecinales.	10. Tratan de ser justos con sus vecinos.	23. Son solidarios con sus vecinos.
Ciudadanía	4. Participan en la solución de los problemas públicos.	11. Cumplen con la ley.	45. Cumplen con sus obligaciones como ciudadanos.	16. Tratan de ser justos con sus conciudadanos.	38. Son solidarios con sus conciudadanos.

ANEXO 2

Propiedades psicométricas de los inventarios

Originalmente se diseñaron los Inventarios IVADE e ICODE en su versión “Yo”, con el objeto de que los participantes respondieran los reactivos *con relación a sí mismos*. Sin embargo, se diseñaron también las versiones “Mx” para cada inventario para que los participantes respondieran *con relación a los mexicanos*. Ello con el objeto de tener un mayor control de los efectos de la deseabilidad social mediante la contrastación de los resultados obtenidos con los participantes del estudio.

Cabe señalar que en el proceso de diseño de los inventarios se tuvo sumo cuidado en los siguientes aspectos:

1. Objetivos de la investigación.
2. Perspectivas teóricas involucradas.
3. Definición de las dimensiones e indicadores.
4. Claridad en la redacción.
5. Coherencia interna.
6. Evitar sesgos que induzcan las respuestas.
7. Redacción adecuada a la población en estudio.
8. Evitar que las respuestas sean producto de la deseabilidad social.
9. Que el inventario mida el constructo teórico.
10. Que las instrucciones sean claras para responder el inventario.
11. Finalmente, que el fraseo de cada reactivo fuera el más pertinente.

En este sentido, se realizaron varios ejercicios para observar que los participantes entendieran cada inventario, así como cada uno de los reactivos que los integran, al igual que se realizaron varias pruebas estadísticas (Análisis Factorial Exploratorio) hasta conseguir el diseño definitivo de cada inventario. De este modo, enseguida se mencionan los procedimientos estadísticos realizados para presentar posteriormente los resultados de dichos procedimientos en cada uno de los inventarios.

Propiedades psicométricas del inventario de valores de la democracia IVADE-Yo

Método

Muestra

Respondieron el Inventario 994 participantes, de ellos 520 son mujeres (52.3%) y 474 son hombres (47.7%). Sus edades oscilan entre los 18 y los 64 años. Las edades se agruparon en rangos de 6 valores. El rango con mayor porcentaje es del de 18 a 24 años con 45.7%, $M = 2.60$ (rango 25 a 31 años), y $DE = 2.00$, seleccionados mediante un muestreo no aleatorio intencional. El lugar de residencia de los participantes es: CDMX 262 (26.4%), Puebla 230 (23.1%), Colima 248 (24.9%) y Estado de México 254 (25.6%).

Inventario

Para medir los valores de la democracia en ciudadanos mexicanos se diseñó el *Inventario de Valores de la Democracia versión "Yo" (IVADE-Yo)*, para aplicar a los participantes y que éstos contesten con relación a lo que piensan de sí mismos. El inventario considera la democracia en forma multidimensional: como *método electivo*, como *forma de gobierno* y como *forma de comportamiento*, e incluye los siguientes indicadores: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia y Solidaridad. Cada uno de estos indicadores tiene 3 reactivos. El IVADE-Yo es una escala tipo Likert de 5 puntos: 1) Totalmente en Desacuerdo (TED), 2) En Desacuerdo (ED), 3) Indiferente (I), 4) De Acuerdo (DA), y 5= Totalmente de Acuerdo (TDA). Este Inventario contienen dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral. *EL Inventario obtuvo una confiabilidad de .85, que es aceptable* (Ventura-León y Caycho-Rodriguez, 2017).

Procedimiento

El Inventario se aplicó de manera individual a los participantes en sus respectivos lugares de residencia. Para ello se acudió a lugares públicos, como los respectivos Zócalos, y se invitó a las personas a responder el Inventario, previo consentimiento informado. También se aplicaron mediante la plataforma *Google Forms*, lo cual permitió potenciar muchísimo las aplicaciones, incluso respondieron de diversos lugares del país, pero no se incluyeron porque no eran suficientes para someterlos a tratamiento estadístico.

Análisis de datos

Análisis de Reactivos

Se empleó el programa SPSS, versión 24. En un primer momento se ejecutó el análisis de los ítems mediante la estadística descriptiva e inferencial para obtener el porcentaje de respuesta a cada opción de los reactivos, y para examinar la Media (M), Desviación estándar (DE), coeficiente de asimetría de Fisher (g1), coeficiente de curtosis de Fisher (g2) (Domínguez, 2013), y el Índice de homogeneidad corregida (IHC) de cada ítem para identificar la correlación inter-ítem; además de la comunalidad (h2) (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010). Cabe hacer la acotación de que, en muestras grandes, como ésta, las comunalidades tienden a ser bajas (Calleja, 2022). También se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett para observar la adecuación del modelo y finalmente el propio Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el método de Factorización de Ejes Principales y rotación Varimax con el propósito de obtener el número y composición de los factores.

Análisis Factorial Confirmatorio

Se empleó el programa AMOS, versión 26, para realizar el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) usando el método de Máxima Verosimilitud. Se consideraron los índices $\chi^2/gl < 5$, GFI (Goodness of Fit Index) $\geq .90$, CFI (Comparative Fit Index) $\geq .90$, TLI (Tucker Lewis Index) $\geq .90$, SRMR (Standardized Root of Mean Squared Residual) $\leq .08$, y RMSEA (Root Mean Square Error of Approximation) $\leq .08$, (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010, DiStefano et al., 2017; Dominguez-Lara y Rodriguez, 2017).

Resultados

Análisis Estadístico de los Reactivos

Se analizaron los reactivos del Inventario IVADE-Yo. Con respecto al porcentaje de respuesta (%), se obtuvo 0.8 como valor mínimo y como máximo 63.8, lo cual muestra que los participantes respondieron sin sesgo, ni deseabilidad social (De las Cuevas y Gonzáles de Rivera, 1992). La media varía entre 1.49 y 4.48, lo que señala que la mayoría de los participantes respondieron utilizando todas las opciones de la escala. En la desviación estándar los valores son cercanos a 1.0, lo que indica una baja dispersión y que, por tanto, las respuestas son similares. Por otro parte, los coeficientes de asimetría y curtosis de Fisher muestran una distribución normal, y los valores se encuentran dentro del rango de ± 1.5 (Pérez y Medrano, 2010). Finalmente, los índices de homogeneidad corregida son $> .30$ (Pérez y Tornimbeni, 2008) y las comunalidades son $> .40$ (Costello y Osborne, 2005). De este modo, los ítems son aceptables para medir la variable (Ver Tabla 1).

Análisis Factorial Confirmatorio

Por otra parte, se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de .915; y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett fue $p < 0.000$ (X^2 11850.592, $gl = 435$). *Como resultado del AFC, los reactivos distribuidos en los 10 factores explican el 50.45% de la varianza total.* En la Tabla 2 se muestra la solución y las cargas factoriales para cada uno de los 30 reactivos de la escala, así como la media y la desviación estándar de los puntajes promedio para las subescalas, los cuales se ubicaron por arriba de la media teórica.

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos IVADE-Yo.

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Acceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F1 Igualdad	DME	10	5.0	5.3	5.8	23.1	60.7	4.29	1.11	-1.49	1.56	.58	.61	Si
	DFG	22	19.7	25.3	19.0	20.0	16.0	2.87	1.36	.142	-1.22	.37	.42	Si
	DFC	2	4.5	1.9	6.6	23.1	63.8	4.40	1.01	-1.50	1.56	.64	.68	Si
F2 Libertad	DME	18	3.0	4.4	9.7	25.6	57.3	4.30	1.01	-1.57	1.53	.36	.46	Si
	DFG	5	13.2	19.5	25.1	29.7	12.6	3.09	1.23	-0.19	-0.96	.39	.43	Si
	DFC	15	3.4	1.6	8.1	35.2	51.6	4.30	0.93	-1.54	1.30	.68	.64	Si
F3 Fraternidad	DME	20	69.8	15.9	10.7	2.9	0.7	1.49	0.85	1.55	1.45	.33	.48	Si
	DFG	9	4.9	5.3	16.6	31.5	41.6	4.00	1.11	-1.08	0.52	.32	.45	Si
	DFC	16	3.4	5.4	35.2	37.1	18.8	3.62	0.96	-0.48	0.20	.51	.45	Si
F4 Pluralidad	DME	11	5.2	2.3	3.3	20.0	69.1	4.45	1.04	-1.23	1.31	.64	.72	Si
	DFG	27	9.6	12.5	33.7	34.9	9.4	3.22	1.08	-0.45	-0.37	.35	.69	Si
	DFC	30	3.7	2.4	9.7	33.6	50.6	4.25	0.98	-1.50	1.48	.60	.48	Si
F5 Tolerancia	DME	3	4.0	3.0	6.6	13.7	72.6	4.48	1.02	-1.13	1.49	.60	.73	Si
	DFG	29	13.4	18.2	38.5	22.3	7.5	2.92	1.11	-0.10	-0.59	.35	.57	Si
	DFC	6	3.9	2.4	10.2	27.9	55.6	4.29	1.01	-1.55	1.42	.61	.56	Si
F6 Participación	DME	12	2.8	5.0	12.7	18.6	60.9	4.30	1.05	-1.46	1.32	.55	.77	Si
	DFG	24	6.6	15.0	29.6	33.4	15.4	3.33	1.11	-0.36	-0.54	.40	.46	Si
	DFC	19	10.3	15.1	39.6	21.7	13.3	3.13	1.13	-0.12	-0.54	.36	.70	Si
F7 Legalidad	DME	7	3.7	9.2	21.1	32.4	33.6	3.83	1.10	-0.73	-0.20	.52	.46	Si
	DFG	1	23.4	25.8	32.6	15.9	2.3	2.48	1.08	0.14	-0.86	.32	.41	Si
	DFC	28	5.0	3.4	26.7	34.3	30.6	3.82	1.06	-0.81	0.35	.53	.51	Si
F8 Responsabilidad	DME	21	4.2	8.6	21.6	39.8	25.8	3.77	1.06	-0.74	0.05	.53	.48	Si
	DFG	17	17.4	33.4	25.9	19.3	4.0	2.59	1.10	0.26	-0.78	.33	.49	Si
	DFC	8	4.3	3.5	10.0	33.7	48.5	4.19	1.04	-1.49	1.46	.65	.56	Si
F9 Justicia	DME	23	2.6	3.8	11.9	30.3	51.4	4.24	0.98	-1.40	1.44	.61	.61	Si
	DFG	26	14.6	29.0	23.0	24.9	5.5	2.78	1.13	0.07	-0.93	.39	.44	Si
	DFC	14	1.9	4.8	11.4	37.2	44.7	4.18	0.94	-1.25	1.35	.65	.72	Si
F10 Solidaridad	DME	4	5.9	17.7	42.8	23.4	10.2	3.14	1.01	-0.04	-0.30	.38	.48	Si
	DFG	13	2.3	17.9	21.4	30.7	27.7	3.63	1.13	-0.37	-0.93	.38	.41	Si
	DFC	25	0.8	2.3	15.2	37.3	44.0	4.22	.84	-0.98	0.81	.49	.42	Si

Notas:

DME: Democracia como Método Electivo; DFG: Democracia como Forma de Gobierno; DFC: Democracia como Forma de Comportamiento.

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Tabla 2. Solución factorial del IVADE-Yo.

Reactivo	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10
10	.728									
22	.602									
2	.815									
18		.615								
5		.539								
15		.795								
20			.471							
9			.566							
16			.536							
11				.805						
27				.451						
30				.655						
3					.815					
29					.614					
6					.728					
12						.704				
24						.524				
19						.773				
7							.446			
1							.454			
28							.660			
21								.505		
17								.584		
8								.671		
23									.677	
26									.569	
14									.589	
4										.422
13										.431
25										.584
Número de Reactivos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	26.34	7.27	5.65	4.25	4.18	4.16	4.04	4.03	3.68	3.67
Alfa de Cronbach	.48	.39	.34	.47	.41	.41	.34	.34	.39	.35
Media	3.85	3.87	4.17	3.97	3.87	3.59	3.40	3.54	3.73	3.58
Desviación Estándar	1.48	1.11	1.46	1.78	1.96	1.24	1.40	1.61	1.67	1.67

En cuanto al Análisis Factorial Confirmatorio aplicado al IVADE-Yo, se mantuvo el modelo de diez factores con sus respectivos índices de ajuste ($\chi^2 = 3964.958$, $gl = 405$, $p < .000$, $\chi^2/gl = 4.790$, $GFI = .910$, $CFI = .96$, $TLI = .971$, $SRMR = .073$, $RMSEA = .074$), donde los índices GFI y $RMSEA$ se consideran aceptables (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010) y los índices χ^2/gl y $SRMR$ indican que se presenta un buen ajuste del modelo a los datos. En la Figura 1 se muestra la estructura factorial de la escala.

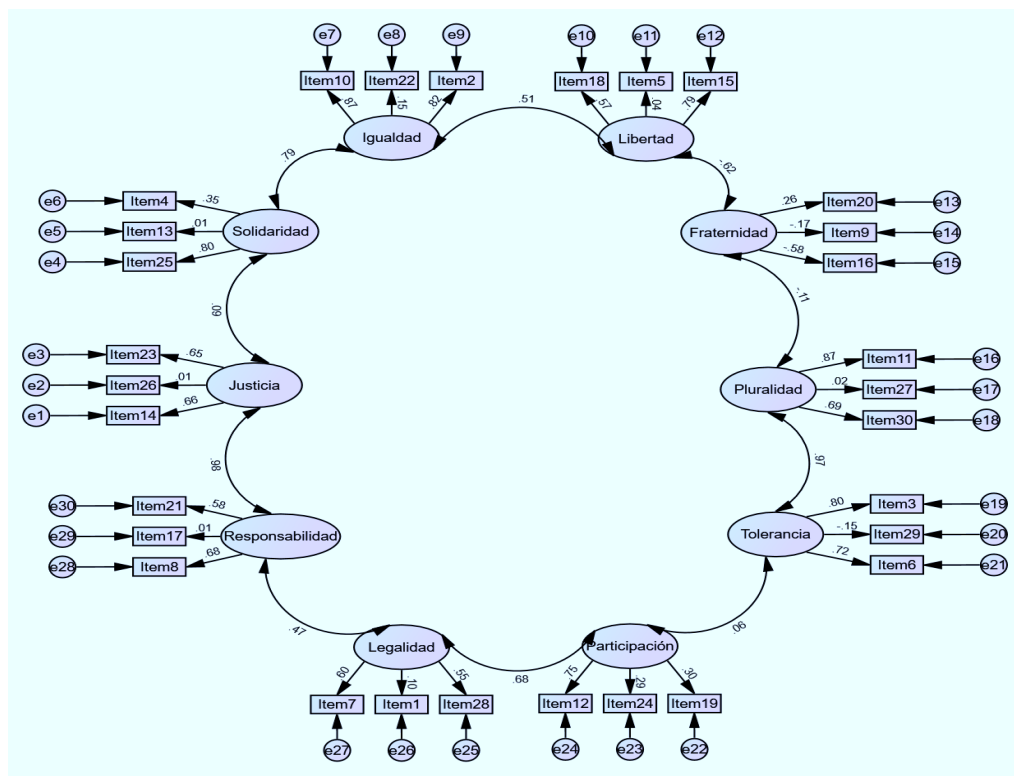


Figura 1. Estructura factorial confirmatoria del IVADE-Yo

Propiedades psicométricas del inventario de valores de la democracia IVADE-Mx

Método

Muestra

Respondieron el Inventario 755 participantes, de ellos 373 son mujeres (49.4%) y 382 son hombres (50.6%). Sus edades oscilan entre los 18 y los 67 años. Las edades se agruparon en rangos de 6 valores. El rango con mayor porcentaje es del de 18 a 24 años con 30.9%, $M = 2.65$ (rango 25 a 31 años), y $DE = 1.61$, seleccionados mediante un muestreo no aleatorio intencional. El lugar de residencia de los participantes es: CDMX 192 (25.4%), Puebla 186 (24.6%), Colima 181 (24.0%) y Estado de México 196 (26.0%).

Inventario

Para medir los valores de la democracia en ciudadanos mexicanos se diseñó el *Inventario de Valores de la Democracia versión "Mx" (IVADE-Mx)*, para aplicar a los participantes y que éstos contesten con relación a lo que piensan los mexicanos. El inventario considera la democracia en forma multidimensional: como *método electivo*, como *forma de gobierno* y como *forma de comportamiento*, e incluye los siguientes indicadores: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia y Solidaridad. Cada uno de estos indicadores tiene 3 reactivos. El IVADE-Mx es una escala tipo Likert de 5 puntos: 1) Totalmente en Desacuerdo (TED), 2) En Desacuerdo (ED), 3) Indiferente (I), 4) De Acuerdo (DA), y 5) Totalmente de Acuerdo (TDA). Este Inventario contienen dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral. *EL Inventario obtuvo una confiabilidad de .88, que es aceptable* (Ventura-León y Caycho-Rodriguez, 2017).

Procedimiento

El Inventario se aplicó de manera individual a los participantes en sus respectivos lugares de residencia. Para ello se acudió a lugares públicos, como los respectivos Zócalos, y se invitó a las personas a responder el Inventario, previo consentimiento informado. También se aplicaron mediante la plataforma *Google Forms*, lo cual permitió potenciar muchísimo las aplicaciones, incluso respondieron de diversos lugares del país, pero no se incluyeron porque no eran suficientes para someterlos a tratamiento estadístico.

Análisis de datos

Análisis de Reactivos

Se empleó el programa SPSS, versión 24. En un primer momento se ejecutó el análisis de los ítems mediante la estadística descriptiva e inferencial para obtener el porcentaje de respuesta a cada opción de los reactivos, y para examinar la Media (M), Desviación estándar (DE), coeficiente de asimetría de Fisher (g1), coeficiente de curtosis de Fisher (g2) (Domínguez, 2013), y el Índice de homogeneidad corregida (IHC) de cada ítem para identificar la correlación inter-ítem; además de la comunalidad (h2) (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010). Cabe hacer la acotación de que, en muestras grandes, como ésta, las comunalidades tienden a ser bajas (Calleja, 2022). También se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett para observar la adecuación del modelo y finalmente el propio Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el método de Factorización de Ejes Principales y rotación Varimax con el propósito de obtener el número y composición de los factores.

Análisis Factorial Confirmatorio

Se empleó el programa AMOS, versión 26, para realizar el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) usando el método de Máxima Verosimilitud. Se consideraron los índices $\chi^2/df < 5$, GFI (Goodness of Fit Index) $\geq .90$, CFI (Comparative Fit Index) $\geq .90$, TLI (Tucker Lewis Index) $\geq .90$, SRMR (Standardized Root of Mean Squared Residual) $\leq .08$, y RMSEA (Root Mean Square Error of Approximation) $\leq .08$, (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010, DiStefano et al., 2017; Dominguez-Lara y Rodriguez, 2017).

Resultados

Análisis Estadístico de los Reactivos

Se analizaron los reactivos del Inventario IVADE-Mx. Con respecto al porcentaje de respuesta (%), se obtuvo 2.9 como valor mínimo y como máximo 43.4, lo cual muestra que los participantes respondieron sin sesgo, ni deseabilidad social (De las Cuevas y Gonzáles de Rivera, 1992). La media varía entre 2.45 y 4.48, lo que señala que la mayoría de los participantes respondieron utilizando todas las opciones de la escala. En la desviación estándar los valores son cercanos a 1.0, lo que indica una baja dispersión y que, por tanto, las respuestas son similares. Por otro parte, los coeficientes de asimetría y curtosis de Fisher muestran una distribución normal, y los valores se encuentran dentro del rango de ± 1.5 (Pérez y Medrano, 2010). Finalmente, los índices de homogeneidad corregida son $>.30$ (Pérez y Tornimbeni, 2008) y las comunalidades son $>.40$ (Costello y Osborne, 2005). De este modo, los ítems son aceptables para medir la variable (Ver Tabla 1).

Análisis Factorial Confirmatorio

Por otra parte, se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de .894; y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett fue $p < 0.000$ (X^2 11789.387, $gl = 435$). Como resultado del AFC, *los reactivos distribuidos en los 10 factores explican el 47.74% de la varianza total*. En la Tabla 2 se muestra la solución y las cargas factoriales para cada uno de los 30 reactivos de la escala, así como la media y la desviación estándar de los puntajes promedio para las subescalas, los cuales se ubicaron por arriba de la media teórica.

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos IVADE-Mx.

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Aceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F1 Igualdad	DME	10	12.2	33.9	22.4	19.5	12.1	3.35	1.19	-0.41	-0.81	.68	.65	Sí
	DFG	22	9.9	38.4	23.6	20.4	7.7	2.77	1.11	0.35	-0.74	.64	.74	Sí
	DFC	2	23.6	18.9	19.5	22.9	15.1	2.87	1.39	0.04	-1.29	.66	.81	Sí
F2 Libertad	DME	18	7.4	33.6	21.2	23.3	14.0	3.03	1.19	0.17	-1.06	.58	.60	Sí
	DFG	5	12.2	29.0	27.8	23.8	7.2	2.85	1.13	0.09	-0.84	.46	.67	Sí
	DFC	15	6.8	28.7	32.6	25.8	6.1	2.96	1.02	0.04	-0.67	.58	.59	Sí
F3 Fraternidad	DME	20	9.5	22.9	27.4	30.1	10.1	3.08	1.14	-0.14	-0.84	.41	.62	Sí
	DFG	9	15.8	12.8	20.1	29.7	21.6	3.28	1.35	-0.38	-1.04	.31	.54	Sí
	DFC	16	13.5	32.1	26.8	17.9	9.8	2.78	1.17	-0.28	-0.78	.74	.79	Sí
F4 Pluralidad	DME	11	12.2	33.9	22.4	19.5	12.1	2.85	1.21	0.27	-0.94	.38	.41	Sí
	DFG	27	8.7	33.2	20.5	23.4	14.0	3.01	1.21	0.16	-1.07	.44	.50	Sí
	DFC	30	7.5	34.2	25.4	22.8	9.9	2.93	1.12	0.23	0.08	.56	.67	Sí
F5 Tolerancia	DME	3	15.1	25.8	22.0	24.1	13.0	2.94	1.27	0.05	-1.09	.46	.74	Sí
	DFG	29	8.3	40.4	22.8	19.6	8.9	2.80	1.11	0.41	-0.74	.63	.60	Sí
	DFC	6	14.8	43.4	15.2	20.3	6.2	2.60	1.14	0.49	-0.75	.32	.47	Sí
F6 Participación	DME	12	13.6	17.0	19.1	32.3	18.0	3.24	1.30	-0.33	-1.03	.35	.43	Sí
	DFG	24	6.4	41.6	28.7	16.3	7.0	2.76	1.02	0.52	-0.39	.59	.60	Sí
	DFC	19	4.6	34.0	33.4	15.5	12.5	2.97	1.08	0.42	-0.62	.66	.62	Sí
F7 Legalidad	DME	7	11.1	40.9	17.4	22.0	8.6	2.76	1.16	0.38	-0.89	.39	.47	Sí
	DFG	1	21.9	35.2	24.8	12.5	5.7	2.45	1.13	0.52	-0.45	.36	.45	Sí
	DFC	28	10.6	31.8	24.5	19.3	13.8	2.94	1.21	.022	-0.96	.73	.75	Sí
F8 Responsabilidad	DME	21	2.9	34.7	34.7	17.0	10.7	2.98	1.03	0.47	-0.56	.66	.61	Sí
	DFG	17	19.5	35.2	12.2	24.5	8.2	2.67	1.26	0.31	0.08	.55	.67	Sí
	DFC	8	14.6	32.2	27.7	13.6	11.9	2.76	1.21	0.37	-0.73	.36	.42	Sí
F9 Justicia	DME	23	8.7	40.0	21.9	18.9	10.3	2.82	1.15	0.41	-0.79	.74	.89	Sí
	DFG	26	13.2	36.6	13.6	25.6	11.0	2.85	1.25	0.22	-1.14	.47	.65	Sí
	DFC	14	9.1	33.9	23.4	22.8	10.6	2.92	1.16	0.21	-0.92	.65	.77	Sí
F10 Solidaridad	DME	4	19.1	33.5	13.1	27.2	7.2	2.70	1.25	0.21	-1.18	.47	.86	Sí
	DFG	13	18.4	28.1	20.1	26.0	7.4	2.76	1.23	0.11	-1.10	.36	.43	Sí
	DFC	25	6.2	41.3	26.6	12.7	13.1	2.85	1.13	0.57	-0.62	.66	.57	Sí

Notas:

DME: Democracia como Método Electivo; DFG: Democracia como Forma de Gobierno; DFC: Democracia como Forma de Comportamiento.

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Tabla 2. Solución factorial del IVADE-Mx

Reactivo	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10
10	.455									
22	.531									
2	.772									
18		.664								
5		.513								
15		.691								
20			.670							
9			.675							
16			.752							
11				.409						
27				.515						
30				.505						
3					.489					
29					.502					
6					.504					
12						.496				
24						.630				
19						.720				
7							.413			
1							.447			
28							.737			
21								.521		
17								.509		
8								.540		
23									.549	
26									.627	
14									.584	
4										.779
13										.667
25										.537
Número de Reactivos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	33.63	6.11	5.49	5.18	4.44	3.97	3.84	3.35	3.32	3.11
Alfa de Cronbach	.71	.60	.47	.33	.32	.35	.45	.49	.59	.31
Media	3.00	2.94	3.05	2.93	2.78	2.99	2.71	2.80	2.86	2.77
Desviación Estándar	1.27	1.50	1.58	1.33	1.31	1.27	1.43	1.47	1.65	1.35

En cuanto al Análisis Factorial Confirmatorio aplicado al IVADE-MX, se mantuvo el modelo de diez factores con sus respectivos índices de ajuste ($\chi^2 = 10211.085$, $gl = 405$, $p < .000$, $\chi^2/gl = 4.213$, $GFI = .931$, $CFI = .94$, $TLI = .91$, $SRMR = .077$, $RMSEA = .079$), donde los índices GFI y $RMSEA$ se consideran aceptables (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010) y los índices χ^2/gl y $SRMR$ indican que se presenta un buen ajuste del modelo a los datos. En la Figura 1 se muestra la estructura factorial de la escala.

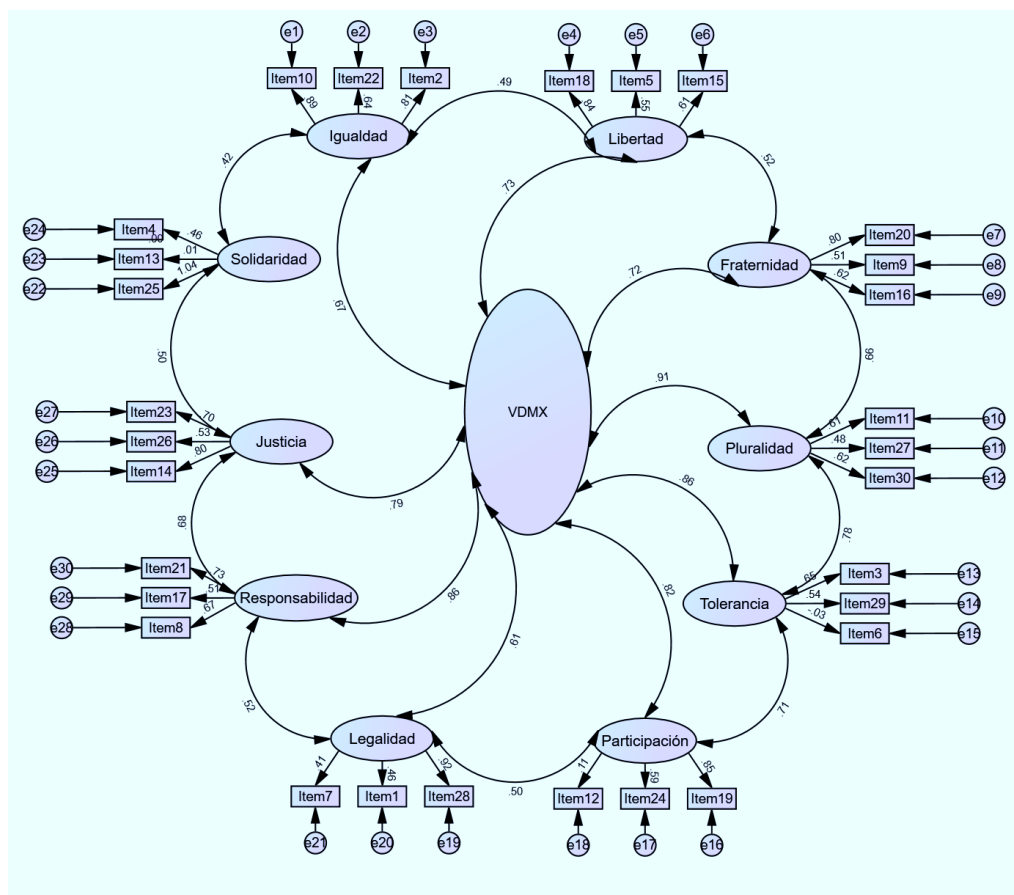


Figura 1. Estructura factorial confirmatoria del IVADE-Mx.

Propiedades psicométricas del inventario de comportamientos democráticos ICODE-YO

Método

Muestra

Respondieron el Inventario 846 participantes, de ellos 414 son mujeres (48.9%) y 432 son hombres (51.1%). Sus edades oscilan entre los 18 y los 69 años. Las edades se agruparon en rangos de 6 valores. El rango con mayor porcentaje es del de 18 a 24 años con 40.97%, $M = 2.24$ (rango 25 a 31 años), y $DE = 1.52$, seleccionados mediante un muestreo no aleatorio intencional. El lugar de residencia de los participantes es: CDMX 224 (26.5%), Puebla 198 (23.4%), Colima 215 (25.4%) y Estado de México 209 (24.6%).

Inventario

Para medir los comportamientos democráticos en ciudadanos mexicanos se diseñó el Inventario *de Comportamientos Democráticos en su versión "Yo" (ICODE-Yo)*, para aplicar a los participantes y que éstos contesten con relación a lo que piensan de sí mismos. El inventario considera 5 dimensiones de la vida social: Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci), e incluye los siguientes indicadores: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad. Cada uno de estos indicadores tiene 5 reactivos. El ICODE-Yo es una escala tipo Likert de 5 puntos: 1) Totalmente en Desacuerdo (TED), 2) En Desacuerdo (ED), 3) Indiferente (I), 4) De Acuerdo (DA), y 5) Totalmente de Acuerdo (TDA). Este Inventario contienen dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral. *El Inventario obtuvo una confiabilidad de .86, que es aceptable* (Ventura-León y Caycho-Rodriguez, 2017).

Procedimiento

El Inventario se aplicó de manera individual a los participantes en sus respectivos lugares de residencia. Para ello se acudió a lugares públicos, como los respectivos Zócalos, y se invitó a las personas a responder el Inventario, previo consentimiento informado. También se aplicaron mediante la plataforma *Google Forms*, lo cual permitió potenciar muchísimo las aplicaciones, incluso respondieron de diversos lugares del país, pero no se incluyeron porque no eran suficientes para someterlos a tratamiento estadístico.

Análisis de datos

Análisis de Reactivos

Se empleó el programa SPSS, versión 24. En un primer momento se ejecutó el análisis de los ítems mediante la estadística descriptiva e inferencial obtener el porcentaje de respuesta a cada opción de los reactivos, para examinar la Media (M), Desviación estándar (DE), coeficiente de asimetría de Fisher (g1), coeficiente de curtosis de Fisher (g2) (Domínguez, 2013), y el Índice de homogeneidad corregida (IHC) de cada ítem para identificar la correlación inter-ítem; además de la comunalidad (h2) (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010). Cabe hacer la acotación de que, en muestras grandes, como ésta, las comunalidades tienden a ser bajas (Calleja, 2022). También se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett para observar la adecuación del modelo y finalmente el propio Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el método de Factorización de Ejes Principales y rotación Varimax con el propósito de obtener el número y composición de los factores.

Análisis Factorial Confirmatorio

Se empleó el programa AMOS, versión 26 para realizar el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) usando el método de Máxima Verosimilitud. Se consideraron los índices $\chi^2/df < 5$, GFI (Goodness of Fit Index) $\geq .90$, CFI (Comparative Fit Index) $\geq .90$, TLI (Tucker Lewis Index) $\geq .90$, SRMR (Standardized Root of Mean Squared Residual) $\leq .08$, y RMSEA (Root Mean Square Error of Approximation) $\leq .08$, (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010, DiStefano et al., 2017; Dominguez-Lara y Rodriguez, 2017).

Resultados

Análisis Estadístico de los Reactivos

Se analizaron los reactivos del Inventario ICODE-YO. Con respecto al porcentaje de respuesta (%), se obtuvo 1.1 como valor mínimo y como máximo 54.6, lo cual muestra que los participantes respondieron sin sesgo, ni deseabilidad social (De las Cuevas y Gonzáles de Rivera, 1992). La media varía entre 2.48 y 4.40, lo que señala que la mayoría de los participantes respondieron utilizando todas las opciones de la escala. En la desviación estándar los valores son cercanos a 1.0, lo que indica una baja dispersión y que, por tanto, las respuestas son similares. Por otro parte, los coeficientes de asimetría y curtosis de Fisher muestran una distribución normal, y los valores se encuentran dentro del rango de ± 1.5 (Pérez y Medrano, 2010). Finalmente, los índices de homogeneidad corregida son $>.30$ (Pérez y Tornimbeni, 2008) y las comunalidades son $>.40$ (Costello y Osborne, 2005). De este modo, los ítems son aceptables para medir la variable (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos ICODE-Yo.

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Acceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F1 Igualdad	P	14	2.2	1.4	3.9	41.8	50.6	4.37	0.81	-1.52	0.08	.65	.68	Sí
	F	29	38.1	20.4	9.1	20.0	12.3	2.48	1.46	0.45	-1.29	.32	.63	Sí
	L	26	1.7	1.9	7.2	47.5	41.5	4.26	0.80	-1.48	1.57	.66	.70	Sí
	Co	19	33.6	23.4	10.5	22.0	9.9	2.51	1.40	0.39	-1.26	.35	.50	Sí
	Ci	5	2.4	1.7	7.7	39.4	48.9	4.31	0.86	-1.66	1.50	.56	.57	Sí
F2 Libertad	P	12	1.4	0.8	3.8	44.3	49.4	4.40	0.73	-1.67	1.36	.63	.68	Sí
	F	32	2.2	3.1	9.5	51.7	33.5	4.11	0.86	-1.35	1.59	.63	.63	Sí
	L	36	1.8	1.9	10.8	49.8	35.3	4.16	0.82	-1.27	1.61	.65	.57	Sí
	Co	25	2.0	1.9	6.0	51.1	38.3	4.23	0.80	-1.57	1.60	.68	.65	Sí
	Ci	48	2.2	3.7	8.2	52.0	33.8	4.12	0.87	-1.38	1.60	.61	.57	Sí
F3 Fraternidad	P	1	2.2	4.1	16.3	48.3	28.7	3.97	0.90	-1.01	1.27	.47	.49	Sí
	F	24	3.7	5.9	16.1	49.8	24.3	3.85	0.97	-1.04	1.03	.60	.61	Sí
	L	43	1.9	3.8	15.0	51.8	27.1	3.99	.864	-1.04	1.58	.69	.59	Sí
	Co	8	12.4	38.8	22.9	15.2	10.6	2.73	1.17	0.47	-0.69	.32	.41	Sí
	Ci	31	2.0	5.0	17.1	51.4	24.2	3.91	0.88	-0.94	1.16	.62	.58	Sí
F4 Pluralidad	P	21	3.7	3.7	13.8	54.6	24.0	3.92	0.92	-1.24	1.58	.54	.61	Sí
	F	40	3.0	2.8	7.7	54.3	31.4	4.09	0.87	-1.50	1.42	.61	.70	Sí
	L	2	1.9	1.5	12.2	44.3	40.1	4.19	0.84	-1.27	1.43	.50	.47	Sí
	Co	27	1.9	3.2	12.6	52.6	29.3	4.05	0.84	-1.15	1.04	.62	.52	Sí
	Ci	13	1.2	3.1	11.6	44.2	40.0	4.19	0.84	-1.14	1.63	.61	.66	Sí
F5 Tolerancia	P	35	2.1	1.4	8.5	54.0	33.5	4.16	0.80	-1.44	1.66	.66	.65	Sí
	F	17	2.8	3.0	12.9	47.5	33.8	4.07	0.91	-1.25	1.57	.57	.52	Sí
	L	9	2.1	2.0	11.2	45.4	38.8	4.17	0.86	-1.32	1.43	.54	.62	Sí
	Co	44	16.4	32.9	16.4	18.6	15.2	2.83	1.32	0.27	-1.14	.36	.46	Sí
	Ci	47	1.4	2.0	10.6	54.3	31.2	4.12	.784	-1.18	1.64	.63	.78	Sí

Notas:

Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci).

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos ICODE-Yo (continuación).

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Aceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F6 Participación	P	49	22	32	118	469	202	3.95	0.87	-1.17	1.02	.55	.55	Si
	F	7	2.2	4.0	12.6	51.8	29.0	4.02	0.88	-1.16	1.62	.54	.50	Si
	L	34	3.0	6.1	17.0	49.6	23.8	3.86	0.95	-0.97	0.94	.56	.54	Si
	Co	37	4.0	12.3	26.8	36.8	19.6	3.56	1.06	-0.47	-0.37	.50	.54	Si
	Ci	4	6.4	22.7	32.6	29.4	8.9	3.12	1.05	-0.10	-0.65	.38	.43	Si
F7 Legalidad	P	41	29.1	26.7	10.4	20.2	13.2	2.62	1.42	0.36	-1.27	.31	.46	Si
	F	3	3.3	6.4	17.7	43.0	29.6	3.89	1.00	-0.93	0.59	.45	.48	Si
	L	46	1.7	5.9	7.0	48.5	36.5	4.13	0.89	-1.29	1.72	.54	.47	Si
	Co	18	2.1	4.4	9.1	49.9	34.5	4.07	0.91	-1.25	1.57	.63	.62	Si
	Ci	11	2.4	1.5	6.6	50.8	38.5	4.22	0.82	-1.60	1.66	.52	.57	Si
F8 Responsabilidad	P	15	1.8	0.9	7.4	50.6	39.1	4.24	0.77	-1.48	1.63	.65	.72	Si
	F	20	2.2	4.5	13.6	48.1	30.4	4.01	0.91	-1.10	1.42	.54	.51	Si
	L	42	2.2	1.2	7.3	47.8	40.8	2.62	1.42	0.36	-1.27	.67	.66	Si
	Co	50	2.2	2.7	15.2	49.2	30.5	4.03	0.87	-1.10	1.76	.58	.52	Si
	Ci	45	2.1	4.3	7.8	49.6	35.6	4.13	0.88	-1.36	1.34	.61	.61	Si
F9 Justicia	P	39	1.8	2.6	5.6	53.3	36.3	4.20	0.80	-1.51	1.67	.67	.64	Si
	F	28	3.3	1.1	4.7	50.1	40.8	4.24	0.86	-1.63	1.68	.64	.68	Si
	L	22	1.9	1.4	7.8	51.3	37.6	4.21	0.79	-1.46	1.63	.65	.62	Si
	Co	10	1.7	1.4	11.2	47.9	37.8	4.19	0.81	-1.25	1.57	.64	.58	Si
	Ci	16	1.2	1.3	7.3	51.3	38.9	4.25	0.74	-1.32	1.38	.69	.64	Si
F10 Solidaridad	P	6	1.7	5.6	12.8	45.3	34.8	4.02	0.88	-1.16	1.62	.60	.61	Si
	F	33	3.4	2.7	14.5	51.5	27.5	3.97	0.91	-1.23	1.03	.63	.62	Si
	L	30	1.4	1.8	7.3	53.5	35.6	4.21	0.76	-1.36	1.45	.66	.62	Si
	Co	23	2.6	2.5	16.0	54.0	24.9	3.96	0.86	-1.14	1.61	.65	.52	Si
	Ci	38	2.5	4.3	16.1	49.9	27.1	3.95	0.90	-1.04	1.37	.57	.62	Si

Notas:

Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci).

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Análisis Factorial Confirmatorio

Por otra parte, se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de .940; y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett fue $p < 0.000$ (X^2 25764.326, gl = 1225). Como resultado del AFC, los reactivos distribuidos en los 10 factores explican el 48.25% de la varianza total. En la Tabla 2 se muestra la solución y las cargas factoriales para cada uno de los 50 reactivos de la escala, así como la media y la desviación estándar de los puntajes promedio para las subescalas, los cuales se ubicaron por arriba de la media teórica.

Tabla 2. Solución factorial del ICODE-Yo.

Reactivo	F1	F2	F3	F4	F5
14	.65				
29	.76				
26	.56				
19	.64				
5	.58				
12		.66			
32		.55			
36		.50			
25		.54			
48		.66			
1			.55		
24			.67		
43			.48		
8			.47		
31			.56		
21				.67	
40				.68	
2				.60	
27				.47	
13				.62	
35					.59
17					.56
9					.56
44					.56
47					.69
Número de Reactivos	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	36.23	6.67	4.97	4.16	3.20
Alfa de Cronbach	.41	.82	.56	.75	.55
Media	3.59	4.20	3.69	4.08	3.87
Desviación Estándar	1.58	1.36	1.62	1.10	1.45

Tabla 2. Solución factorial del ICODE-Yo (*continuación*).

Reactivo	F6	F7	F8	F9	F10
49	.42				
7	.53				
34	.55				
37	.45				
4	.52				
41		.62			
3		.51			
46		.56			
18		.50			
11		.57			
15			.47		
20			.60		
42			.61		
50			.48		
45			.66		
39				.54	
28				.71	
22				.49	
10				.50	
16				.56	
6					.57
33					.69
30					.57
23					.51
38					.64
Número de Reactivos	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	2.90	2.50	2.13	2.10	1.92
Alfa de Cronbach	.73	.43	.80	.83	.83
Media	3.69	3.79	4.13	4.22	4.02
Desviación Estándar	1.35	1.65	1.23	1.12	1.38

En cuanto al Análisis Factorial Confirmatorio aplicado al ICODE-Yo, se mantuvo el modelo de diez factores con sus respectivos índices de ajuste ($\chi^2 = 16471.253$, $gl = 1167$, $p < .000$, $\chi^2/gl = 4.114$, $GFI = .930$, $CFI = .958$, $TLI = .907$, $SRMR = .061$, $RMSEA = .070$), donde los índices GFI y RMSEA se consideran aceptables (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010) y los índices χ^2/gl y SRMR indican que se presenta un buen ajuste del modelo a los datos. En la Figura 1 se muestra la estructura factorial de la escala.

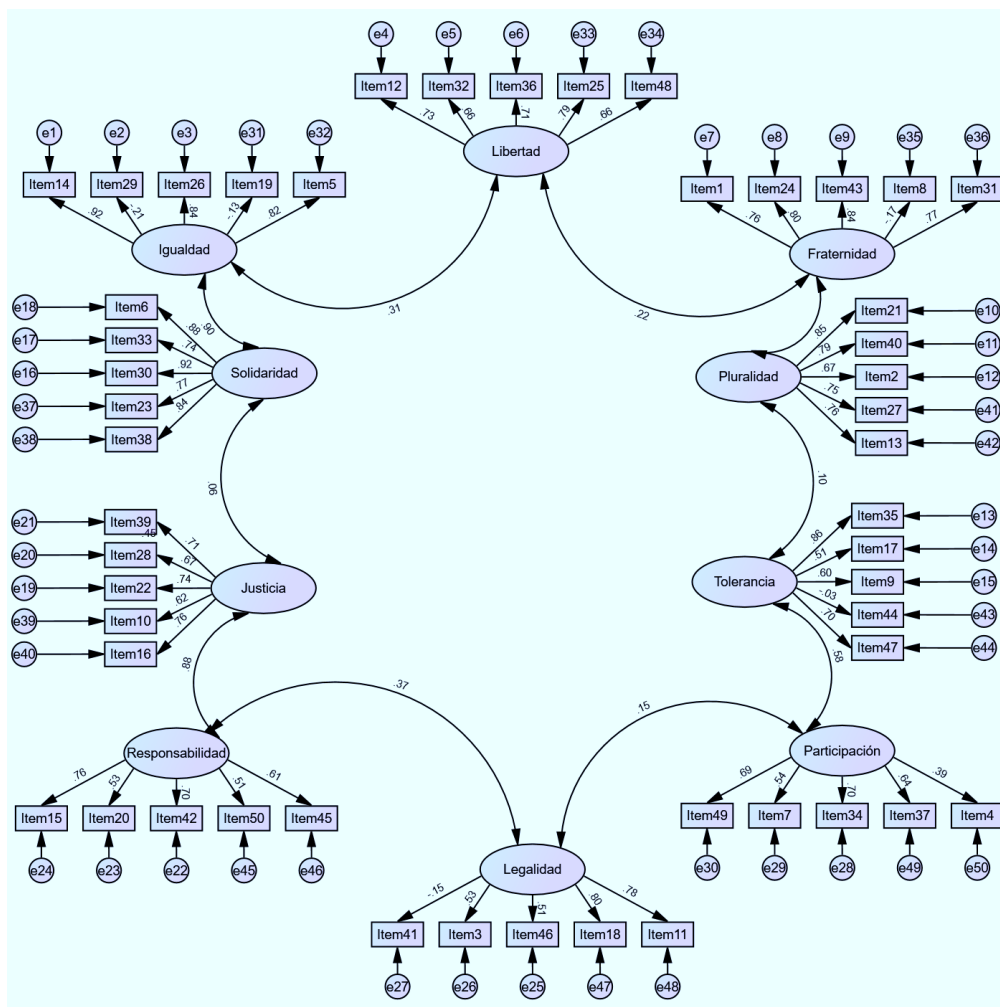


Figura 1. Estructura factorial confirmatoria del ICODE-Yo.

Propiedades psicométricas del inventario de comportamientos democráticos ICODE-Mx

Método

Muestra

Respondieron el Inventario 722 participantes, de ellos 414 son mujeres (48.9%) y 432 son hombres (51.1%). Sus edades oscilan entre los 18 y los 71 años. Las edades se agruparon en rangos de 6 valores. El rango con mayor porcentaje es el de 18 a 24 años con 38.5%, $M = 2.60$ (rango 25 a 31 años), y $DE = 1.53$, seleccionados mediante un muestreo no aleatorio intencional. El lugar de residencia de los participantes es: CDMX 187 (25.9%), Puebla 198 (27.4%), Colima 173 (24.0%) y Estado de México 164 (22.7%).

Inventario

Para medir los comportamientos democráticos en ciudadanos mexicanos se diseñó el *Inventario de Comportamientos Democráticos en su versión "Mx"* (ICODE-Mx), para aplicar a los participantes y que éstos contesten con relación a lo que piensan de sí mismos. El inventario considera 5 dimensiones de la vida social: Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci), e incluye los siguientes indicadores: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad. Cada uno de estos indicadores tiene 5 reactivos. El ICODE-Mx es una escala tipo Likert de 5 puntos: 1) Totalmente en Desacuerdo (TED), 2) En Desacuerdo (ED), 3) Indiferente (I), 4) De Acuerdo (DA), y 5) Totalmente de Acuerdo (TDA). Este Inventario contienen dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral. *El Inventario obtuvo una confiabilidad de .86, que es aceptable* (Ventura-León y Caycho-Rodriguez, 2017).

Procedimiento

El Inventario se aplicó de manera individual a los participantes en sus respectivos lugares de residencia. Para ello se acudió a lugares públicos, como los respectivos Zócalos, y se invitó a las personas a responder el Inventario, previo consentimiento informado. También se aplicaron mediante la plataforma *Google Forms*, lo cual permitió potenciar muchísimo las aplicaciones, incluso respondieron de diversos lugares del país, pero no se incluyeron porque no eran suficientes para someterlos a tratamiento estadístico.

Análisis de datos

Análisis de Reactivos

Se empleó el programa SPSS, versión 24. En un primer momento se ejecutó el análisis de los ítems mediante la estadística descriptiva e inferencial obtener el porcentaje de respuesta a cada opción de los reactivos, para examinar la Media (M), Desviación estándar (DE), coeficiente de asimetría de Fisher (g1), coeficiente de curtosis de Fisher (g2) (Domínguez, 2013), y el Índice de homogeneidad corregida (IHC) de cada ítem para identificar la correlación inter-ítem; además de la comunalidad (h2) (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010). Cabe hacer la acotación de que, en muestras grandes, como ésta, las comunalidades tienden a ser bajas (Calleja, 2022). También se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett para observar la adecuación del modelo y finalmente el propio Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el método de Factorización de Ejes Principales y rotación Varimax con el propósito de obtener el número y composición de los factores.

Análisis Factorial Confirmatorio

Se empleó el programa AMOS, versión 26 para realizar el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) usando el método de Máxima Verosimilitud. Se consideraron los índices $\chi^2/df < 5$, GFI (Goodness of Fit Index) $\geq .90$, CFI (Comparative Fit Index) $\geq .90$, TLI (Tucker Lewis Index) $\geq .90$, SRMR (Standardized Root of Mean Squared Residual) $\leq .08$, y RMSEA (Root Mean Square Error of Approximation) $\leq .08$, (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010, DiStefano et al., 2017; Dominguez-Lara y Rodriguez, 2017).

Resultados

Análisis Estadístico de los Reactivos

Se analizaron los reactivos del Inventario ICODE-Mx. Con respecto al porcentaje de respuesta (%), se obtuvo 1.2 como valor mínimo y como máximo 39.1, lo cual muestra que los participantes respondieron sin sesgo, ni deseabilidad social (De las Cuevas y Gonzáles de Rivera, 1992). La media varía entre 2.48 y 4.40, lo que señala que la mayoría de los participantes respondieron utilizando todas las opciones de la escala. En la desviación estándar los valores son cercanos a 1.0, lo que indica una baja dispersión y que, por tanto, las respuestas son similares. Por otro parte, los coeficientes de asimetría y curtosis de Fisher muestran una distribución normal, y los valores se encuentran dentro del rango de ± 1.5 (Pérez y Medrano, 2010). Finalmente, los índices de homogeneidad corregida son $>.30$ (Pérez y Tornimbeni, 2008) y las comunalidades son $>.40$ (Costello y Osborne, 2005). De este modo, los ítems son aceptables para medir la variable (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos ICODE-Mx.

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Acceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F1 Igualdad	P	14	7.8	33.0	25.2	24.0	10.1	2.96	1.13	0.18	-0.89	.84	.82	Si
	F	29	9.1	27.4	19.9	29.5	14.0	3.12	1.21	-0.06	-1.08	.68	.52	Si
	L	26	3.9	28.7	32.7	27.1	7.1	3.05	1.00	0.09	-0.70	.82	.76	Si
	Co	19	10.1	24.9	21.9	31.6	11.5	3.09	1.19	-0.13	-1.00	.69	.60	Si
	Ci	5	10.8	34.5	26.0	21.6	7.1	2.80	1.11	0.24	-0.77	.76	.74	Si
F2 Libertad	P	12	6.6	37.0	24.5	20.4	11.5	2.93	1.13	0.33	-0.86	.83	.81	Si
	F	32	6.1	20.8	30.7	31.7	10.7	3.20	1.07	-0.18	-0.66	.80	.76	Si
	L	36	4.6	24.1	32.0	32.7	6.6	3.13	1.00	-0.13	-0.66	.78	.70	Si
	Co	25	7.3	31.4	26.7	23.8	10.7	2.99	1.12	0.15	-0.87	.89	.86	Si
	Ci	48	7.3	31.7	26.3	28.1	6.1	2.94	1.06	0.06	-0.86	.86	.81	Si
F3 Fraternidad	P	1	1.2	15.0	35.3	36.8	11.6	3.43	0.92	-0.15	-0.48	.36	.43	Si
	F	24	4.8	28.4	30.1	28.7	8.0	3.07	1.04	0.03	-0.78	.86	.83	Si
	L	43	4.0	27.8	29.5	29.2	9.4	3.12	1.04	0.03	-0.82	.80	.81	Si
	Co	8	3.2	16.3	30.6	39.1	10.8	3.38	0.98	-0.33	-0.41	.47	.52	Si
	Ci	31	4.7	32.4	27.7	24.4	10.8	3.04	1.09	0.20	0.09	.85	.77	Si
F4 Pluralidad	P	21	9.8	24.2	33.2	25.2	7.5	2.96	1.09	-0.03	-0.68	.79	.70	Si
	F	40	10.5	30.5	26.9	24.2	7.9	2.89	1.12	0.11	-0.84	.84	.78	Si
	L	2	3.7	29.2	33.1	24.4	9.6	3.07	1.03	0.18	-0.71	.72	.74	Si
	Co	27	8.4	31.4	30.9	21.9	7.3	2.88	1.07	0.18	-0.68	.80	.80	Si
	Ci	13	8.0	34.3	23.3	22.4	11.9	2.96	1.16	0.22	-0.95	.85	.80	Si
F5 Tolerancia	P	35	5.4	34.6	25.3	20.8	13.9	3.03	1.15	0.27	-0.95	.82	.74	Si
	F	17	9.0	31.7	22.9	26.9	9.6	2.96	1.15	0.09	-0.97	.79	.78	Si
	L	9	7.2	22.0	37.0	24.7	9.1	3.07	1.05	-0.03	-0.53	.69	.57	Si
	Co	44	5.0	32.0	29.5	25.5	8.0	3.00	1.04	0.16	-0.78	.60	.54	Si
	Ci	47	8.9	26.0	29.4	26.9	8.9	3.01	1.11	-0.01	-0.80	.85	.80	Si

Notas:

Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci).

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Tabla 1. Análisis Estadístico de Reactivos ICODE-Mx (continuación).

Factores		R	%					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Acceptable
			TED	ED	I	DA	TDA							
F6 Participación	P	49	6.1	38.5	27.4	22.7	5.3	2.83	1.01	0.30	-0.70	.80	.75	Sí
	F	7	60	235	190	190	39	2.78	1.09	0.23	-0.61	.68	.59	Sí
	L	34	8.3	32.5	26.3	26.3	5.4	2.88	1.06	0.09	-0.84	.79	.79	Sí
	Co	37	7.5	37.8	28.9	21.9	3.9	2.77	1.00	0.25	-0.65	.73	.71	Sí
	Ci	4	15.5	27.6	37.7	15.1	4.2	2.65	1.04	0.14	-0.48	.55	.71	Sí
F7 Legalidad	P	41	16.2	31.3	19.8	25.2	7.5	2.76	1.20	0.16	-1.05	.38	.54	Sí
	F	3	11.8	28.1	29.6	17.5	13.0	2.92	1.20	0.20	-0.84	.76	.74	Sí
	L	46	4.3	27.1	26.6	31.3	10.7	3.17	1.07	-0.03	-0.89	.78	.87	Sí
	Co	18	6.8	28.3	30.3	24.7	10.0	3.03	1.09	0.09	-0.77	.80	.76	Sí
	Ci	11	13.7	31.0	23.5	16.5	15.2	2.96	1.16	0.22	-0.95	.81	.80	Sí
F8 Responsabilidad	P	15	7.9	27.6	28.8	23.5	12.2	3.05	1.14	0.08	-0.85	.75	.72	Sí
	F	20	6.4	30.1	25.1	28.1	10.4	3.06	1.11	0.05	-0.93	.82	.78	Sí
	L	42	3.0	20.4	30.9	35.0	10.7	3.30	1.00	-0.17	-0.64	.65	.70	Sí
	Co	50	8.7	31.9	30.6	21.1	7.8	2.87	1.08	0.20	-0.67	.98	.80	Sí
	Ci	45	5.0	27.7	32.8	24.0	10.5	3.07	1.06	0.13	-0.72	.83	.80	Sí
F9 Justicia	P	39	6.9	27.6	29.2	28.4	7.9	3.03	1.07	-0.00	-0.79	.85	.83	Sí
	F	28	6.1	22.7	31.6	30.3	9.3	3.14	1.06	-0.12	-0.67	.86	.80	Sí
	L	22	6.8	24.7	35.2	27.4	6.0	3.01	1.01	-0.07	-0.58	.83	.77	Sí
	Co	10	7.8	23.7	32.5	23.1	12.9	3.10	1.13	0.02	-0.76	.82	.75	Sí
	Ci	16	9.8	31.7	24.9	23.5	10.0	2.92	1.15	0.16	-0.90	.83	.78	Sí
F10 Solidaridad	P	6	4.2	18.0	27.4	35.3	15.1	3.39	1.07	-0.29	-0.65	.60	.70	Sí
	F	33	6.5	23.8	24.0	33.7	12.0	3.21	1.12	-0.18	-0.88	.82	.78	Sí
	L	30	4.8	29.1	21.5	36.8	7.8	3.14	1.07	-0.13	-0.98	.77	.73	Sí
	Co	23	6.2	23.4	30.3	30.5	9.6	3.14	1.07	-0.11	-0.72	.84	.75	Sí
	Ci	38	8.0	27.3	23.3	34.5	6.9	3.05	1.10	-0.14	-0.93	.78	.74	Sí

Notas:

Personal (P), Familiar (F), Laboral (L), Comunitaria (Co), Ciudadanía (Ci).

R: Reactivo.

TED: Totalmente en Desacuerdo; ED: En desacuerdo; I: Indiferente; DA: De Acuerdo; TDA: Totalmente de Acuerdo.

M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC:

Índice de homogeneidad corregida; h²: comunalidad.

Análisis Factorial Confirmatorio

Por otra parte, se obtuvieron los valores de la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de .959; y la significancia de la prueba de esfericidad de Bartlett fue $p < 0.000$ (X^2 52074.589, gl = 1225). Como resultado del AFC, los reactivos distribuidos en los 10 factores explican el 63.99% de la varianza total. En la Tabla 2 se muestra la solución y las cargas factoriales para cada uno de los 50 reactivos de la escala, así como la media y la desviación estándar de los puntajes promedio para las subescalas, los cuales se ubicaron por arriba de la media teórica.

Tabla 2. Solución factorial del ICODE-Mx.

Reactivo	F1	F2	F3	F4	F5
14	.70				
29	.65				
26	.59				
19	.74				
5	.57				
12		.67			
32		.60			
36		.50			
25		.75			
48		.72			
1			.61		
24			.64		
43			.50		
8			.51		
31			.61		
21				.50	
40				.59	
2				.51	
27				.53	
13				.67	
35					.70
17					.61
9					.43
44					.72
47					.61
Número de Reactivos	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	26.05	10.68	6.68	6.06	5.06
Alfa de Cronbach	.64	.82	.72	.70	.76
Media	2.99	3.03	3.20	2.95	3.01
Desviación Estándar	1.64	1.77	1.81	1.65	1.86

Tabla 2. Solución factorial del ICODE-Mx (*continuación*).

Reactivo	F6	F7	F8	F9	F10
49	.47				
7	.48				
34	.58				
37	.52				
4	.75				
41		.70			
3		.69			
46		.67			
18		.76			
11		.80			
15			.79		
20			.71		
42			.63		
50			.65		
45			.71		
39				.60	
28				.66	
22				.53	
10				.55	
16				.75	
6					.63
33					.59
30					.55
23					.59
38					.53
Número de Reactivos	3	3	3	3	3
% Varianza Explicada	2.66	2.44	1.77	1.70	.94
Alfa de Cronbach	.78	.70	.79	.72	.78
Media	2.76	2.95	3.07	3.03	3.18
Desviación Estándar	1.69	1.67	1.55	1.78	1.52

En cuanto al Análisis Factorial Confirmatorio aplicado al ICODE-MX, se mantuvo el modelo de diez factores con sus respectivos índices de ajuste ($\chi^2 = 20295.250$, $gl = 1177$, $p < .000$, $\chi^2/gl = 4.243$, $GFI = .950$, $CFI = .974$, $TLI = .951$, $SRMR = .071$, $RMSEA = .080$), donde los índices GFI y $RMSEA$ se consideran aceptables (Ferrando y Anguiano-Carrasco, 2010) y los índices χ^2/gl y $SRMR$ indican que se presenta un buen ajuste del modelo a los datos. En la Figura 1 se muestra la estructura factorial de la escala.

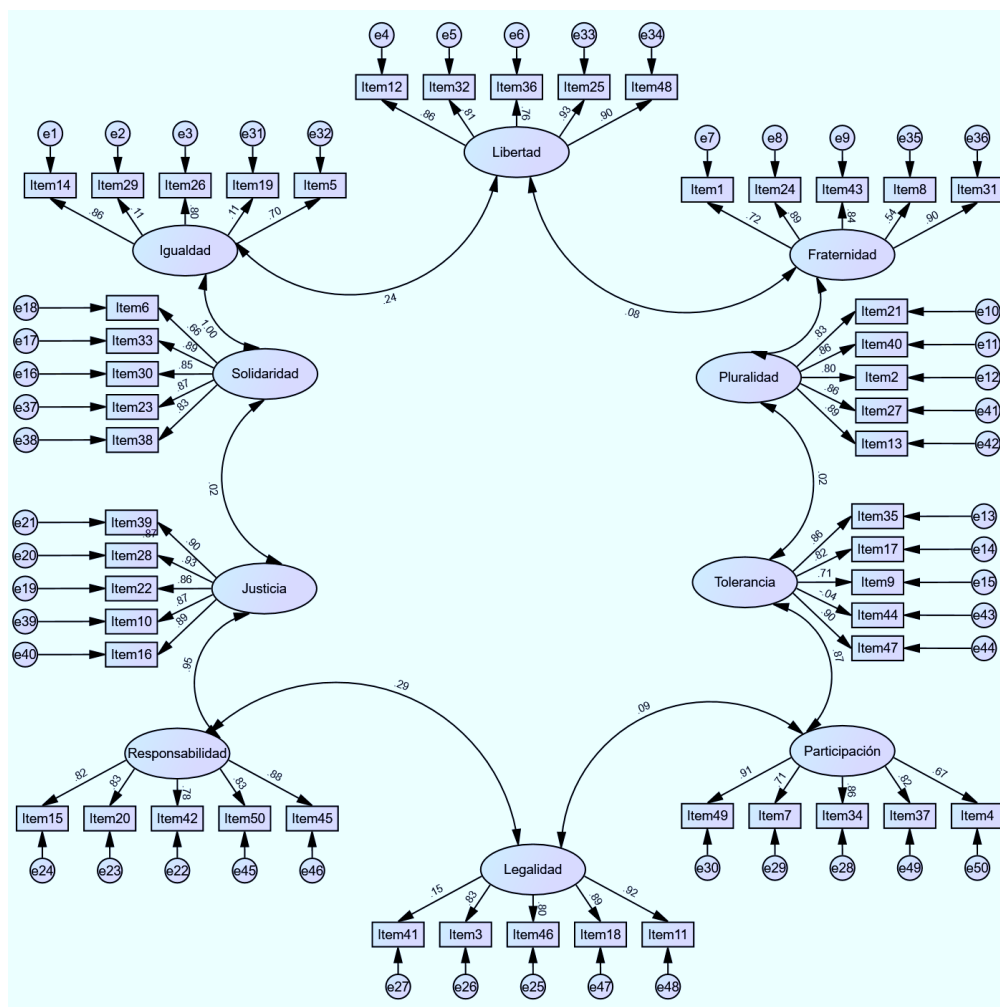


Figura 1. Estructura factorial confirmatoria del ICODE-Mx.

Referencias

- Calleja, N. (2022). *Análisis factorial confirmatorio en AMOS*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DLyal3Z9jJw>
- Costello, A. B. & Osborne, J. (2005). Best practices in exploratory factor analysis: four recommendations for getting the most from your analysis. *Practical Assessment, Research and Evaluation*, 10(7), 1-9. <https://doi.org/10.7275/jyj1-4868>
- De las Cuevas, C. y González de Rivera, J. (1992). Autoinformes y respuestas sesgadas. *Anales de Psiquiatría*, 8(9), 362-366. http://psicoter.es/_arts/92_A109_09.pdf
- DiStefano, C., Liu, J., Jiang, N. & Shi, D. (2017). Examination of the weighted root mean square residual: Evidence for trustworthiness? *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 25(3), 453-466.
- Dominguez, S. (2013). ¿Ítems politómicos o dicotómicos? Un estudio empírico con una escala unidimensional. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 5(3), 30-37.
- Dominguez-Lara, S. y Rodriguez, A. (2017). Índices estadísticos de modelos bifactor. *Interacciones*, 3(2), 59-65. <https://doi.org/10.24016/2017.v3n2.51>
- Ferrando, P. J. y Anguiano-Carrasco, C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en psicología. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 18-33.
- Pérez, E. y Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio: bases conceptuales y metodológicos. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 2(1), 58-66. <https://doi.org/10.32348/1852.4206.v2.n1.15924>
- Pérez, E. y Tornimbeni, S. (2008). Construcción de test. En S. Tomberini, E. Pérez. y F. Olaz (Eds.), *Introducción a la psicometría* (162-190). Paidós.
- Ventura-León, J. y Caycho-Rodríguez, T. (2017). El coeficiente omega: un método alternativo para la estimación de la confiabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 625-627.

Instituciones políticas, valores de la democracia y comportamiento democrático en México

Raúl Rocha Romero - Editor

El presente texto ofrece una articulación interdisciplinaria entre la psicología social y la ciencia política para estudiar los valores de la democracia que dicen profesar los mexicanos y su relación con las instituciones políticas, particularmente las de educación y trabajo. A partir de ello, se indaga también el comportamiento democrático de los mexicanos, expresado por ellos mismos. Generalmente las cuestiones subjetivas, tales como las creencias, las actitudes y los valores, se atribuyen casi de manera exclusiva al individuo, soslayando el papel que juegan los marcos de actuación más amplios y que influyen en los contenidos subjetivos (cogniciones y emociones) de las personas, así como en sus comportamientos. Dichos marcos van desde la situación en la que se inserta el sujeto hasta el sistema social en su conjunto. De ello, en esta investigación se destaca la influencia que tienen las instituciones políticas en la expresión de los valores y el comportamiento democrático. Se utilizaron dos inventarios: uno para medir los valores de la democracia y otro para medir los comportamientos políticos. Aquí se incorporó una particularidad: en cada inventario se elaboraron dos versiones, uno para que el participante lo respondiera respecto de sí mismo y la otra versión para que lo respondiera con relación a los mexicanos. Las muestras son amplias y corresponden a los estados de Colima, Puebla, Estado de México y Ciudad de México. Los hallazgos empíricos y las generalizaciones teóricas ofrecidas aquí indican que los valores de la democracia se expresan en las instituciones políticas de manera incipiente, general y abstracta, y que existe una relación de divergencia entre los valores de la democracia que poseen los ciudadanos mexicanos y sus comportamientos democráticos.



Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,
Campus I. Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente,
Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto,
Col. Ejército de Oriente.
Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.
Campus III. Ex fábrica de San Manuel s/n,
Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla,
San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>



9 786073 084925